

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 357

Montevideo, miércoles 16 de noviembre de 1994 - Nº 24.174

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 486/994. Fíjase el monto de los ingresos correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1993 a 30 de junio de 1994, para determinar quienes deben tributar el Impuesto a las Rentas Agropecuarias para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1994.
(2676*R) .... Pág. [illegible]

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 483/994. Apruébase el Reglamento de Ca[illegible] Superior de la Fuerza Aérea.
(2624*R) ....

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

3

Resolución 1.258/994. Autorízase la inactividad en la explotación de un yacimiento de caliza, ubicado en la 4a. Sección Judicial del departamento de Maldonado.
(2647) .... Pág. 490-A

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

4

Instituto Nacional de Estadística. Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de octubre de 1994.
(2685) .... Pág. 491-A

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	75[illegible]	[illegible]
Apertura de Sucesiones	7[illegible]	[illegible]
Caducidades de Promesas		
de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	[illegible]	7642
Dirección de Necrópolis	7583	7643
Disoluciones y Liquidaciones		
de Sociedades Conyugales	7583	7643
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	7589	7643
Emplazamientos	7590	7644
Expropiaciones	7591	[illegible]
Incapacidades	7591	[illegible]
Informaciones de Vida y		
Costumbres	7593	[illegible]
Licitaciones Públicas		
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	7594	7644
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	7597	7645
Propiedad Literaria y Artística	7601	7646
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	7601	7646
[illegible]	7603	7646
[illegible]	[illegible]	7647
[illegible]	[illegible]	7648
Trámites de Patentes de		
Invención y Privilegios		
Industriales	7632	7649
[illegible] de Comercios	7633	7649
[illegible]	7633	7649
[illegible]as	7640	7651
[illegible]guay		

PRECIOS DE SEPARATAS [illegible] DEL 1/8/94

LEY Nº 16.462 RENDICION DE CUENTAS	$ 40.00
LEY Nº 15.903 NORMAS ORD. FINANCIERO	$ 19.00
LEY Nº 16.060 SOCIEDADES COMERCIALES	$ 64.00
LEY Nº 16.104 NORMAS GENERALES [illegible] LICENCIAS	$ 14.00
LEY Nº 16.107 AJUSTE FISCAL Y APORTES [illegible]	$ 14.00
LEY Nº 15.982 CODIGO GRAL. DEL PROCESO	$ 64.00
LEY Nº 16.074 ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES [illegible]	$ 19.00
DCTO. Nº 39/90 I.V.A.	$ 32.00
DCTO. Nº 335/90 CONTROL Y OBLIGACIONES DE SOCIEDADES	$ 19.00
LEY Nº 16.127 ASCENSOS E INCENTIVOS FUNC. PUBLIC.	$ 22.00
LEY Nº 16.170 PRESUPUESTO NACIONAL	$ 32.00
DCTO. Nº 95/91 TEXTO ORDENADO	$ 14.00
DCTO. Nº 500/505 NORMAS GRALES. ACTUACION ADM[illegible]	$ 32.00
LEY Nº 16.320 RENDICION DE CUENTAS	$ 32.00
DCTO. Nº 534/91 TEXTO ORDENADO	$ 32.00
DCTO. Nº 157/92 Y 158/92	$ 14.00

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
1

Decreto 486/994. Fíjase el monto de los ingresos correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1993 a 30 de junio de 1994, para determinar quienes deben tributar el Impuesto a las Rentas Agropecuarias para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1994.
(2676*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 7 de noviembre de 1994.

Visto: el artículo 18º del Título 7 del Texto Ordenado 1991 y los artículos 2º y 6º del Título 8 del Texto Ordenado 1991.

Considerando: I) que corresponde al Poder Ejecutivo fijar el monto de los ingresos netos correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1993 a 30 de junio de 1994 a efectos de determinar quienes deben tributar obligatoriamente el Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1994;

II) que el monto de ingresos netos no puede ser inferior al equivalente al ingreso bruto de 1.500 (mil quinientas) hectáreas de productividad básica media del país correspondiente al ejerccio 1º de julio de 1993 a 30 de junio de 1994.

III) que la productividad básica media del país por hectárea se fijó en $ 156,93 (pesos uruguayos ciento cincuenta y seis con 93/100) para el ejercicio 1993-1994.

IV) que asimismo corresponde establecer el monto de las rentas derivadas de arrendamientos que no quedarán comprendidas en el Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) en el período 1º de julio de 1993 a 30 de junio de 1994.

Atento: a lo expuesto

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase en $ 235.395 (pesos uruguayos doscientos treinta y cinco mil trescientos noventa y cinco) para el ejercicio 1º de julio de 1993 a 30 de junio de 1994 el monto a que se refieren los artículos 18º del Título 7 y 6º del Título 8 del Texto Ordenado 1991.

Quienes hubiesen obtenido ingresos que superen el citado monto en el referido período, deberán liquidar obligatoriamente el Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) por el ejercicio 1º de julio de 1994 a 30 de junio de 1995.

Art. 2º.- A los efectos de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2º del Título 8 del Texto Ordenado 1991 no estarán comprendidas las rentas derivadas de arrendamientos que no superaron los $ 39.232 (pesos uruguayos treinta y nueve mil doscientos treinta y dos) en el ejercicio 1º de julio de 1993 a 30 de junio de 1994.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2

Decreto 483/994. Apruébase el Reglamento de Calificación del Personal Superior de la Fuerza Aérea.
(2624*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1 de noviembre de 1994.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea

a efectos de sustituir el Reglamento de Calificación del Personal Superior de la Fuerza Aérea aprobado por el Decreto 541/978 de fecha 19 de setiembre de 1978.

Resultando: que el citado Decreto aprobó el Sistema de Calificación del Personal Superior de la Fuerza Aérea.

Considerando: la conveniencia de dotar a la Fuerza Aérea de un Reglamento de Calificación del Personal Superior, adecuada a la presente realidad de la Institución y basado en criterios que se estiman actualmente más precisos y apropiados.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Reglamento de Calificación del Personal Superior de la Fuerza Aérea conforme a la siguiente redacción:

"REGLAMENTO DE CALIFICACION DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA FUERZA AEREA"

INDICE

Capítulo I De las Calificaciones
Generalidades
Criterios a considerar
Aptitudes a calificar
Capítulo II De las autoridades que deben calificar y sus competencias
Capítulo III De las anotaciones personales
Capítulo IV Del "informe de calificación anual" y su trámite
Capítulo V De la confección del "Informe de calificación anual"
Capítulo VI Otorgamiento de la nota anual y discernimiento de la nota de grado
Autoridades calificadoras
Procedimientos generales
Concesión de las calificaciones
Notas anuales
Notas de grado
Listas de ascenso
Capítulo VII De los recursos
Del informe de calificación anual
De la calificación de jefes y oficiales subalternos
De la calificación de oficiales superiores
Disposiciones generales
Capítulo VIII Disposiciones transitorias
Anexos Formularios

CAPITULO I
DE LAS CALIFICACIONES
GENERALIDADES

Artículo 1º.- Calificar es el proceso de traducir en juicios y en notas conceptuales o numéricas previamente definidas, la valoración que realizan las autoridades calificadoras respecto de la actuación cumplida por el Oficial Calificado, en un período considerado y encuadrada en aquellas Aptitudes que la Fuerza Aérea fija como esenciales en el Oficial integrante de sus Cuadros.

Art. 2º.- A fin de homogeneizar los criterios de los Jefes Calificadores dentro de cada Unidad y Gran Unidad, antes de finalizar el año militar su Comandante los reunirá para puntualizar los procedimientos reglamentarios, la actitud que debe animar a cada uno en la confección del Informe de Calificación, así como su propio criterio a aplicar en el momento de apreciar las calificaciones emitidas por cada jefe de su dependencia.

CRITERIOS A CONSIDERAR

Art. 3º.- El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, emitirá anualmente, en el mes de noviembre, su propio concepto acerca de los factores generales que incidieron en la actuación del Personal Superior, originados por la situación propia de la Fuerza y de la sociedad, o por otros factores internos o externos que por su trascendencia, deban ser contemplados al evaluar el cumplimiento de las actividades desarrolladas por cada Oficial en el año militar. Este concepto estará dirigido al Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea y a la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea que deberán considerarlo, a fin de complementar o actualizar los criterios evaluadores extraídos de las normas vigentes.

APTITUDES A CALIFICAR

Art. 4º.- Las aptitudes a calificar para el ascenso son:

A. Vuelo o Técnica

B. Física

C. Conducta

D. Militar

Cada una de ellas está conformada por las cualidades que se definen a continuación:

A) APTITUD DE VUELO O TECNICA

Es la capacidad especial exigida en la Fuerza Aérea, acorde con el artículo 137 del Decreto-Ley 14.157 de fecha 21 de febrero de 1974, Orgánico de las Fuerzas Armadas, referida a la especialización inherente al Cuerpo y Escalafón al que pertenece el Oficial a calificar y está integrada por las siguientes cualidades:

Planeamiento:

Es el proyecto de las actividades técnicas y de vuelo, programadas en forma armónica, ordenadas secuencialmente y teniendo en cuenta todos los factores que inciden en el cumplimiento de la tarea o misión.

Conocimientos: Es la cualidad del saber y entender todo lo propio de su especialidad, adquirida por la razón e inteligencia, ya sea en forma teórica o en base a la experiencia personal. En los primeros años del Oficial es indicio de la preocupación por su superación y en los siguientes será factor principal del prestigio, influjo y autoridad, que desde el punto de vista técnico ejerza sobre sus subordinados.

Interés:

Es la predisposición anímica favorable hacia todo lo que integra o gira en torno de la actividad de vuelo y técnica profesional, haciendo que la concentración intelectual y dedicación orienten la voluntad en favor de esta actividad.

Disciplina:

Está referida a todos aquellos procedimientos individuales o colectivos exigidos desde el punto de vista del vuelo y técnico y es apreciada a través del acatamiento consciente y total a las normas, órdenes técnias, directivas, recomendaciones, etc.

Seguridad:

Es la que lleva al Oficial a evitar riesgos innecesarios, tanto en los procedimientos que realiza individualmente como en los que exige a sus subordinados o alumnos. Está íntimamente vinculada a la Disciplina a través del acatamiento de las normas de Seguridad y Prevención de Accidentes y es de capital importancia pra la Aptitud, en todas las especialiddes afines a la actividad de Vuelo.

Criterio:

Es la capacidad para juzgar y discernir ante situaciones diferentes, que lleva al Oficial a tomar decisiones técnicamente adecuadas. Esta cualidad se fundamenta en la inteligencia, sentido práctico, atención y espíritu crítico con que el oficial encara su Especialidad.

Destreza:

Es la habilidad o arte natural en el Oficial, o adquirida con la experiencia técnica, que lo lleva a culminar sus obras y tareas con total perfección, o acrecentar sus conocimientos técnicos en el mínimo de tiempo.

Capacidad:

Es la cualidad potencial, el talento, la facilidad y la disposición para las actividades propias de su especialidad, adquirida en base al desarrollo de las demás cualidades con la experiencia o el aprendizaje.

Empleo de medios:

Es el aspecto que se juzga al observar los resultados obtenidos en su especialidad, relacionado con la previsión, organización, planificación, coordinación, administración de los recursos, control y toma de decisiones.

Supervisión:

Está referida al control que se realiza como Inspector de Vuelo, Instructor, Comandante de Aeronave u otro miembro de una tripulación, así como el ejercido como técnico sobre las tareas bajo su responsabilidad y Personal Técnico dependiente.

B) APTITUD FISICA

Es la capacidad requerida en el artículo 137 del Decreto-Ley 14.157 citado, que se integra por la siguientes cualidades:

Salud:

La adopción de las medidas preventivas para evitar cualquier tipo de enfermedad eximición, o excusaciones del servicio por razones sanitarias, es el factor principal que permite al Oficial estar en todo momento en condiciones de cumplir la misión o tarea que sea requerida. Esta cualidad debe ser probada con los Partes médicos, exámenes sicofísicos y otros reconocimientos, siempre que los mismos no hayan sido motivados por actos del Servicio o, en el caso de eximiciones temporarias, haya cumplido con la mayor parte de las exigencias del mismo.

Preparación Física:

Esta cualidad debe ser apreciada, en la preocupación constante por el desarrollo y mantenimiento de las capacidades físicas que permitan el total y correcto desempeño de sus misiones específicas, en tiempo de paz o de guerra, adquiriéndose un elevado desarrollo de las funciones cardiovascular y respiratoria, con una adecuada movilidad articular y resistencia muscular; dentro de un perfecto equilibrio sicológico.

Resistencia:

Es la cualidad que, junto con la anterior, permite al Oficial estar siempre dispuesto y diligente para atender todas sus obligaciones. Una de las verificaciones válida como prueba de esta cualidades, será el Test de Condición física de la Fuerza Aérea, cuyos resultados deberán ser agregados al Informe de Calificación.

Actividades Competitivas:

Los deportes generales o militares, así como la preocupación por el entrenamiento específico en los mismos, son los que desarrollan el espíritu competitivo, el carácter, voluntad, Espíritu de Cuerpo, etc., brindando la oportunidad al Oficial de cultivar su autoridad, mediante el ejemplo a sus subordinados.

Presencia Física:

Es la que evidencia el cumplimiento de las cualidades anteriores, con la sola presentación personal. Es factor incidente además, en el porte del uniforme y la dignidad con que se usa.

C) CONDUCTA

Es la capacidad requerida por el artículo 137 del Decreto-Ley 14.157 citado que se evidencia en el comportamiento exterior, observable a través de las cualidades que se expresan a continuación.

Disciplina:

Es el factor principal a considerarse en la evaluación de la aptitud, ya que es afectada por los hechos positivos o negativos protagonizados en todas las aptitudes y cualidades a juzgar. Entre ellos se deben tomar en cuenta muy especialmente, los fallos de Tribunales de Honor o de Justicia, pases a No Disponibilidad por faltas graves y demás sanciones disciplinarias.

Subordinación:

Es el alma de la disciplina y se evidencia por la obediencia debida y el respeto a los superiores, absoluta y sin dilaciones, pero sin servilismos ni conductas que afecten la dignidad del Oficial.

Relaciones Humanas:

Esta cualidad está referida fundamentalmente al trato con sus pares y demás camaradas con quienes está vinculado directamente. Es factor incidente favorable al trabajo en grupo.

Educación:

Se manifiesta a través de los modales, costumbres y expresiones verbales, las que se traducirán en el prestigio y buen concepto con que sea considerado entre sus camaradas y cuidadanos civiles.

Comportamiento Personal y Social:

Es observable a través de las relaciones con el medio familiar y social, acorde con los usos y costumbres aceptados por la sociedad y, específicamente en el ámbito en el que se debe conducir todo Oficial de la Fuerza Aérea, prestigiándola.

Pulcritud:

Es la prolijidad y el aseo personal ostensible, con que se porta el uniforme y se mantiene el equipo personal.

Corrección:

Es el aspecto de la educación, que se manifiesta en la sujeción a las normas reglamentarias, en el trato diario con subalternos, iguales o superiores, en el Servicio o fuera de él.

Caballerosidad:

Es la corrección de procederes, hombría de bien, dignidad y nobleza en todos los procedimientos de la vida militar y civil, principalmente con sus pares y con las damas.

Compañerismo:

Esta facultad permite evaluar al Oficial en el grado de amistad, ayuda y correspondencia respecto a sus camaradas.

D) APTITUD MILITAR

Es la capacidad requerida por el Artículo 137 del Decreto-Ley 14.157, representada por las cualidades siguientes, donde se pretende agrupar todo aquello que incide en forma principal en la Capacidad Militar del Oficial.

Interés por el Servicio:

Es la demostración de vocación militar, de voluntad de trabajo, ánimo y resolución que se pone en la ejecución de un asunto del Servicio, aún cuando le implique despojarse del interés personal y llegar hasta el sacrificio cuando el deber así lo exija. Es también la que lleva al Oficial a dedicarse al Servicio en forma integral y a no comprometerse con obligaciones particulares o ajenas a la Institución Armada permitiéndole renunciar a su tiempo libre sin excusaciones, en todos los casos que su propio juicio, su sentido de responsabilidad o la misión se lo requieran. Es apreciable además, en el esfuerzo puesto de manifiesto por su superación profesional, así como por el desarrollo de las aptitudes exigidas por la carrera de las armas.

Administración:

Es el buen aprovechamiento de los recursos que tiene a su disposición, sin utilizaciones superfluas y sin ahorros inútiles. Es el celo, escrupulosidad, acierto y orden con que el Oficial guarda, usa y emplea los dineros, útiles, equipos, víveres, material y Personal, para el buen funcionamiento de los servicios que de él dependen.

Gobierno:

Es la conjunción equilibrada de la Dirección y la Administración, la que se ponderará en los Oficiales que por su cargo, cumplan funciones al respecto. El buen juicio profesional, la iniciativa, la energía y la voluntad del que gobierna, se evidencian cuando sus decisiones son acertadas, el Personal a sus órdenes tiene un óptimo rendimiento y la presentación de la Repartición a su cargo se aproxima a la excelencia.

Mando:

Es la condición primordial de todo buen profesional militar.

No solo basta la potestad, sino el gozo de la autoridad aceptada y reconocida y del respeto de sus subordinados como esencia de mando. Es también la facultad para ordenar en forma enérgica, firme, precisa, decidida y perfectamente ajustada a la situación, ya sea en el Servicio, como en campaña, en instrucción o en el combate. Es la conducción ordenada, segura, inteligente, criteriosa y controlada de todos los elementos bajo sus órdenes, preocupándose constantemente por el bienestar de sus subordinados, el prestigio de los Oficiales y la Fuerza a sus órdenes en el medio en que actúa. Es además exteriorizada por los Espíritus de Cuerpo, Militar y Patriótico que animan a sus subalternos. Debe hacerse pesar en esta cualidad, los demás atributos, propios del Oficial en el ejercicio del mando, tales como Justicia, Valor Físico y Moral.

Responsabilidad, Capacidad Profesional y otros que surjan de los Códigos éticos y Reglamentos.

Seguridad:

Es la actitud permanente que lleva al oficial a evitar riesgos innecesarios personales o en el Servicio, o en operaciones terrestres, tanto en los procedimientos que realiza individualmente como en los que exige a sus subordinados. Está íntimamente vinculado a la Disciplina, a través del acatamiento de las normas de Seguridad y de Prevención de Accidentes. Se tomarán en cuenta los procedimientos y actos referidos entre otros a: manejo de armamento, explosivos, combustibles, seguridad en las instalaciones, conducción de vehículos, uso de maquinaria y de artefactos eléctricos o electrónicos, seguridad en el manejo de documentos e información.

Iniciativa:

Es la cualidad especial del ánimo para idear una acción que apareje beneficios y que debe tomarse en forma decidida una vez que se haya meditado sin temor a la responsabilidad. Es también el complemento con sus ideas y recomendaciones, a todas las tareas u órdenes recibidas.

Planeamiento:

Es el ordenamiento lógico y razonado de las actividades a ser desarrolladas en el área de su responsabilidad, mediante el análisis coherente, armónico y con visión de conjunto para cumplir con su misión.

Conocimiento de los Reglamentos:

Se demuestra por la precisión en la aplicación e interpretación de los mismos.

Carácter:

Es la integridad y entereza de espíritu, justicia en los procedimientos, energía puesta al servicio de sus convicciones, el tesón y tenacidad en los emprendimientos, la lealtad sin distinciones hacia los demás, el conocimiento de sus propias posibilidades, la veracidad en sus dichos, el valor y la resolución en sus actos y el respeto a sí mismo que lo conduce a la autoestima.

Lealtad:

Es el cumplimiento sincero, voluntario e infalible, que exigen las leyes de la fidelidad, del honor y la hombría de bien, puesta de manifiesto tanto con los superiores, como con los pares y los subordinados.

Discreción:

Se manifiesta a través del tacto y sensatez para formar juicio, hablar u obrar. Es la reserva y el celo con que se guardan los conocimientos sobre las personas y las actividades que se desarrollan en la Fuerza Aérea.

Voluntad:

Es la fuerza potencial del ánimo para sobreponerse a la adversidad en el cumplimiento de las tareas.

Consideración:

Es el respeto y la atención debida en el trato a sus subordinados y a su dignidad.

Practicidad:

Es la capacidad de resolver rápida y adecuadamente, las distintas situaciones que se presentan al Oficial, basada fundamentalmente en su experiencia.

Interés en incrementar los Conocimientos:

Observable en la preocupación puesta de manifiesto, ya sea en los cursos realizados, como en la complementación autodidacta en el área profesional militar de la Fuerza Aérea y no exigidos por el Decreto-Ley 14.747 de 28 de diciembre de 1977.

Capacitación Teórica:

Esta cualidad está referida a la asimilación de la instrucción recibida en todo lo concerniente a la actividad profesional propia de su cargo y jerarquía. Es también el nivel

alcanzado académicamente, que estará dado por las calificaciones obtenidas en los cursos no exigidos por el Decreto-Ley 14.747.

Conocimientos Tácticos:

Desde el punto de vista teórico, es la capacitación adquirida específicamente en las materias de las faz profesional-militar con especial relevancia de la capacitación para el desarrollo de operaciones tácticas teórico-práctica o en apoyo a las mismas.

Aptitud Docente:

Es la facilidad con que trasmite sus conocimientos y evacúa las dudas presentadas, así como el grado de asimilación de sus alumnos. Será evaluada por la claridad de los conceptos que emita, de su preparación individual, del dominio de la materia, del método empleado para el personal que instruye, de la atención individual y grupal, de su puntualidad y del control que ejerza sobre sus alumnos. Será también evaluado el interés demostrado en adquirir nuevos conocimientos, materiales o técnicas que le permitan mejorar sus cualidades como Instructor, la materia o la instrucción en general. Esta cualidad surgirá fundamentalmente de las Nota de Concepto emitidas por los Institutos o Reparticiones correspondientes.

CAPITULO II
DE LAS AUTORIDADES QUE DEBEN CALIFICAR Y SUS COMPETENCIAS

Art. 5º.- Las autoridades calificadoras son las establecidas en los artículos 160 y 174 del Decreto-Ley 14.157. La autoridad calificadora de menor jerarquía será la de Mayor, cuando se desempeñe como Comandante de Unidad Básica, jefe de Cuerpo, jefe de Departamento o cargos equivalentes y los Capitanes cuando ocupen esos cargos en forma accidental o interina.

Art. 6º.- El Personal Superior Reincorporado tendrá facultades a los efectos de las calificaciones, únicamente en las circunstancias establecidas en el artículo 194 del Decreto-Ley 14.157.

Art. 7º.- El Oficial que esté subordinado simultáneamente a dos o más jefes por razones de cargo, será calificado por el de mayor jerarquía. En caso de dudas, el Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea y la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, según corresponda, resolverá a quien se atribuye dicha competencia.

Art. 8º.- Las autoridades calificadoras tendrán las competencias que se establecen a continuación:

A) Jefes Calificadores:

- Confeccionar el Informe de Calificación Anual.
- Resolver los recursos presentados contra la Calificación Anual.
- Elevar todos los antecedentes al Comandante de Unidad o equivalente y Superiores en su caso.

B) Comandantes de Unidades o equivalentes y Superiores.

- Emitir su juicio acerca de las valoraciones y conceptos otorgados por los Jefes que le están subordinados, acorde a las normas de la presente Reglamentación.
- Emitir su juicio sobre las aptitudes para el grado superior del Oficial calificado con tiempo mínimo en el grado para el ascenso.
- Elevar todos los antecedentes al Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea y a la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, en su caso.

C) Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea:

- Otorgar la Nota Anual a los Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea.
- Discernir la nota de Grado de los mismos.
- Resolver en primera instancia los recursos presentados contra la Calificación Anual o la Calificación de Grado.
- Confeccionar las listas de ascensos para las jerarquías de Alférez hasta Teniente Coronel inclusive.

D) Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea.

- Otorgar la Nota Anual a los Oficiales Superiores de la Fuerza Aérea.
- Discernir la nota de Grado de los mismos.
- Resolver en primera instancia los recursos que se presenten contra la Calificación Anual o Calificación de Grado.
- Resolver en segunda instancia los recursos presentados contra la Comisión Calificadora para jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea.
- Confeccionar las listas de ascensos para Oficiales Superiores.

CAPITULO III
DE LAS ANOTACIONES PERSONALES

Art. 9º.- Todo Oficial, desde el grado de Capitán inclusive, asentará las anotaciones de todo hecho destacable relacionado con los Oficiales bajo su mando, inmediatamente

de producido y que permita formar juicio sobre los mismos en los formularios 3B y 4A. Cuando un Oficial del grado de Teniente 1º ocupe en forma accidental o interina un cargo de Comandante de Sub-Unidad, quedará habilitado para hacer dichas anotaciones personales respecto a los demás Oficiales que le están directamente subordinados.

Art. 10º.- Las anotaciones se referirán únicamente a hechos concretos, destacables, favorables o desfavorables, observados por el Oficial con respecto a los Oficiales bajo su mando. Su redacción será clara, concisa y no se incluirán juicios de valor sobre el hecho anotado. Se dejará constancia de la fecha en que el hecho tuvo lugar y podrá incluirse un breve detalle de las circunstancias en que se produjo, pero sin subjetivizar las mismas.

Art. 11º.- El cumplimiento estricto de una obligación corriente, en buena forma y sin destacarse en sentido favorable o desfavorable, o un hecho proudcto de la actuación normal que todo Oficial debe satisfacer, ya sea en el cumplimiento del Servicio, en su actuación diaria, en las obligaciones de su cargo, destino o comisión, en su comportamiento personal y social, no dará lugar a anotación alguna. El asiento sólo será efectuado y tendrá valor cuando el hecho pueda ser, objetiva y claramente, encuadrado como relevante, favorable o desfavorable para quien lo motiva situándose por su significación e importancia, por encima o por debajo de lo normalmente exigible y aceptable en el desempeño y actuación del calificado, de acuerdo a las circunstancias, jerarquía que ostente y obligaciones que debe cumplir.

Art. 12º.- Si el hecho diese lugar a sanción, la misma se transcribirá textualmente a continuación del hecho que la motivara, haciendo constar graduación, tipo y orden si correspondiera. De igual forma se procederá en caso que el hecho motivo de la anotación diera lugar a una felicitación, citación en la Orden de la Unidad o del Comando General de la Fuerza Aérea, u otra forma de destaque del mismo, haciendo mención al número de orden o documento en el que se ve reflejado.

Art. 13º.- Las anotaciones personales se notificarán al interesado, dentro del término de tres días de asentadas.

Art. 14º.- Las anotaciones personales se incorporarán al Informe de Calificación Anual directamente o a través del Jefe Calificador, dentro del plazo de tres día de notificadas (formularios 3B y 4A).

Art. 15º.- Los Oficiales que deban realizar anotaciones personales elevarán trimestralmene copias de ellas o la comunicación de su inexistencia a su Jefe para su conocimiento.

CAPITULO IV
DEL "INFORME DE CALIFICACION ANUAL" Y SU TRAMITE

Art. 16º.- Los documentos que conforman el Informe de Calificación Anual, serán los siguientes:

A) Formulario Nº 1A - Datos Personales.
Formulario Nº 1B - Hoja Administrativa
Formulario Nº 2A - Tiempo que no se prestó servicios
Formulario Nº 2B - Actividad Académica.
Formulario Nº 3A - Actividad de Vuelo
Formulario Nº 3B - Hoja de Hechos Destacables de Vuelo
Formulario Nº 3B 1 - Anexo "A" (Si correspondiese)
Formulario Nº 4A - Hoja de Hechos Destacables y Sanciones.
Formulario Nº 5A - Hoja de Calificación de Vuelo o Técnica.
Formulario Nº 5B - Hoja de Calificación de Aptitud Física y Conducta
Formulario Nº 5C - Hoja de Calificación de Aptitud Militar.
Formulario Nº 6A - Indice de Documentos.

B) Los documentos de las diversas Comisiones o cometidos ajenos al cargo específico del Oficial.

C) Resoluciones de sumarios administrativos y fallos de Tribunales.

D) Otros documentos que se consideren para la calificación.

Art. 17º.- Los informes de Calificación Anual se abrirán:

A) Para los que asciendan al grado de Alférez en la fecha de su promoción y en el Instituto del cual egresan.

B) Para los demás Oficiales, el 1ro. de diciembre de cada año, en la Unidad que presten servicios.

Art. 18º.- El cierre se efectuará por las causas siguientes:

A) Parcialmente:

1) Por cambio de destino del Jefe Calificador.
2) Por cambio de destino del Oficial Calificado.
3) Por ascenso del Oficial Calificado.

4) Por cambio de Cuerpo o Escalafón

5) Por pasar a desempeñar una Comisión permanente, cuando excediera de tres meses.

B) Totalmente.

1) Por pasar a situación de reforma.

2) Por Baja

3) Por pasar a situación de retiro.

4) Al finalizar el año militar, al 30 de noviembre.

Art. 19º.- Los cierres citados en el artículo precedente, se efectuarán en la fecha en que se configure la causa.

Art. 20º.- Cada vez que se efectúe un cierre parcial o total de un Informe de Calificación Anual, el jefe Calificador firmará y el Comandante de Unidad o Gran Unidad y equivalentes si corresponde emitirá su juicio concreto y dispondrá que el Oficial Calificado se notifique dentro de las 48 horas siguientes, salvo en los casos de los apartados 3) y 4) del literal A) del artículo 18, de los siguientes documentos:

A) En caso de cierre parcial:

A) En períodos superiores a tres meses, Formularios de Aptitudes nos. 5A y 5C.

B) En caso de cierre total:

Informe de Calificación Anual completo, en los Formularios Nos. 5A, 5C y 6A. El período mínimo de dependencia de un Jefe para que un Oficial sea calificado será de tres meses. Cuando no medie ese lapso el Informe de Calificación Parcial contendrá sólo los antecedentes de la actuación del Oficial.

Art. 21º.- En los casos previstos en el literal A) del artículo 18 el Jefe Calificador cumplirá con lo establecido en el literal A) del artículo precedente y remitirá el informe de Calificación Anual al nuevo Jefe Calificador, quien continuará el mismo y aregará cuando corresponda, los nuevos Formularios de Aptitudes y demás documentación pertinente, procediendo además, en los casos de los apartados 3) y 4) del literal A del artículo 18 a separar gráficamente con una raya roja, los asientos correspondientes al grado anterior o al anterior Cuerpo o Escalafón, de todo otro asiento posterior al ascenso o cambio. En caso de cierre total, el Informe de Calificación Anual se remitirá al Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea o a la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos, según corresponda.

Art. 22º.- En los casos previstos en el literal B) del artículo 18 el último Jefe Calificador procederá a cerrar el Informe de Calificación Anual calificando las Aptitudes y elevará al Comandante de Unidad o Gran Unidad y equivalentes si corresponde quien emitirá el juicio concreto que le ha merecido la actuación del calificado, para lo cual tomará en cuenta las calificaciones otorgadas por el Jefe Calificador actual y los anteriores si los hubiese.

Art. 23º.- En caso que el Oficial calificado no compute en niguno de los destinos ocupados un período de tres meses, las calificaciones por cada Aptitud, serán realizadas por el Jefe Calificador de quien dependa en el momento de cerrarse el informe de Calificación Anual, en base a los antecedentes que en el mismo obren.

Art. 24º.- En el caso de cierre anual, el Informe de Calificación Anual completo deberá estar en condiciones de entregarse para su notificación al Oficial calificado, el día 1ro. de diciembre.

Art. 25º.- En los demás casos, la confección completa de los Formularios que correspondan del Informe de Calificación Anual, deberá realizarse dentro de los cinco días siguientes a la fecha del acto que determine el cierre.

Art. 26º.- Todo cometido o comisión del Servicio supeditado a otro Comando, da motivo a una Nota de Concepto por separado, donde quedará registrado el desempeño de la nueva misión, que será remitida a la Unidad donde presta servicios el Oficial para ser agregada al Informe de Calificación Anual como nuevo elemento para apreciar las Aptitudes.

Art. 27º.- La calificación de vuelo en el caso de Oficiales asignados, las Notas de Concepto y toda otra documentación que se deba incluir en el Informe de Calificación Anual de un Oficial dependiente orgánicamente de otro Jefe Calificador, al finalizar el año militar, deberá ser confeccionada al 20 de noviembre y remitida directamente a su Jefe Calificador dentro de la 48 horas siguientes, a fin de tomarse en cuenta para otorgar la calificación anual.

Art. 28º.- En los casos en que los ascensos se produzcan con posterioridad a la fecha en que se confieren, se imputarán al grado anterior todas las consecuencias positivas y negativas de la actuación del Oficial.

Art. 29º.- La comunicación a que se refiere el artículo 164 del Decreto-Ley 14.157, deberá ser entregada a la respectiva autoridad calificadora, dentro de las 48 horas inmediatas y siguientes de ocurrido el hecho.

Art. 30º.- La Dirección de Seguridad de Vuelo, de acuerdo a la decisión del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, remitirá el Anexo "A" a la Hoja de Actividad de Vuelo cuando corresponda, al Jefe Calificador de Vuelo del Oficial accidentado antes de finalizar el año militar. Cuando el accidente ocurriese en el mes de noviembre la Dirección de Seguridad de Vuelo tendrá un plazo máximo de 30 días para expedirse.

Art. 31º.- El Servicio de Sanidad de la Fuerza Aérea, remitirá por Oficio a los Comandantes de Unidades y Reparticiones que correspondan, antes del 31 octubre de cada año, el resultado del examen sicofísico anual. Si se produjesen modificaciones posteriores, se efectuarán las comunicaciones pertinentes dentro de las 48 horas inmediatas y siguientes.

Art. 32º.- Los informes de Calificación Anual que les corresponda emitir al Presidente de la República, Ministro de Defensa Nacional y Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, serán cursados directamente al Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea o Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, en su caso.

Art. 33º.- La Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea y el Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea, una vez recepcionados los Informes de Calificación Anual, otorgarán las Notas de Aptitudes de los Oficiales que les correspondan, en base a los elementos de juicio insertos en cada informe de Calificación Anual.

Art. 34º.- Para otorgar las Notas de Aptitudes y discernir la Nota de Grado de los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos en condiciones de ascenso, el Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea y la Comisión Calificadora para Jefes Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea dispondrán de un plazo de 15 días a partir del recibo de los Informes de Calificación Anual y en los demás casos dispondrán de 20 días. Dichas Notas deberán ser notificadas dentro de los 10 días siguientes al de su otorgamiento a cada Oficial Calificado.

Art. 35º.- Los términos a que se refiere el artículo precedente, se interrumpirán mientras se encuentren desintegrados el Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea o la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos, en su caso.

CAPITULO V
DE LA CONFECCION DEL "INFORME DE CALIFICACION ANUAL"

Art. 36º.- El Informe de Calificación Anual se confeccionará de la siguiente forma:

A) FORMULARIO 1A:

DEL TITULO: El año que debe indicarse en este, se refiere al Año Militar.

1) DATOS PERSONALES

- Se asentarán los que se establecen en el Formulario.
- Se llenará "Hasta", sólo cuando se produzca un cambio de Cuerpo, Escalafón o Grado, especificando las nuevas características de encuadre.

2) DESTINOS, CARGOS Y COMISIONES

Destinos - Cargos:

Se registrarán:

- Los destinos y número de Boletínes del Ministerio de Defensa Nacional u Ordenes del Comando General de la Fuerza Aérea correspondientes, discriminando "CON" o "SIN MANDO", se considera desempeño de funciones propias del grado "CON MANDO", las definidas en el artículo 56 del Capítulo VI.
- El Cargo que desempeñó en cada destino.
- El cómputo de tiempo que ha ejercido cada cargo durante el Año Militar, hasta el cierre total del Informe.
- En "Totales Parciales", en forma discriminada los cómputos efectivos "CON" y "SIN MANDO".
- En "Total General", la suma de los cómputos efectivos.

Comisiones:

Se registrarán:

- Las comisiones que hayan desempeñado, con especificación del Boletín del Ministerio de Defensa Nacional, Orden del Comando General de la Fuerza Aérea u Orden de la Unidad correspondiente.
- El cómputo de tiempo en que se ha desempeñado en cada comisión.

Fecha de cierre total:

- Se llenará cuando se produzca un cierre total, expresando la "Causa".

B) FORMULARIO 1B:

3) TAREAS DESEMPEÑADAS

Descripción del cargo:

Se expresará en forma sucinta, el o los detalles que caracterizan al cargo en los siguientes aspectos: si corresponde a su jerarquía o superior, cantidad de Personal bajo su mando; responsabilidad operativa; operaciones en campaña; jerarquía de que depende; manejo de fondos; materiales y bienes a cargo; cualquier otro que se considere destacable.

Descripción de la comisiones y otras actividades:

Se expresará lo mismo que para el cargo Inspecciones recibidas:

Se asentará la fecha, autoridad que realiza la inspección y la causa que la motiva. En caso de existir observaciones positivas o negativas, las mismas se registrarán en la Hoja de hechos destacables (Formulario 4A).

4) CAPACIDAD, DESTREZA O CONOCIMIENTOS ESPECIALES DE INTERES DE LA F.A.U.

Se expresarán las capacidades especiales adquiridas dentro o fuera de la Fuerza Aérea, que no se consideren incluidas en las profesionales militares, tales como: títulos profesionales o técnicos, idiomas, destreza o conocimientos propios del Oficial Calificado que resulten de interés de la Fuerza Aérea.

C) FORMULARIO 2A:

5) LICENCIAS EXTRAORDINARIAS

Se registrará:

- El "Lugar" donde hizo uso de la licencia.
- La "Autoridad que la concede"
- La "Causa" que dio motivo a la licencia.
- El cómputo del tiempo, expresándose la fecha y el total de días usufructuados. La documentación correspondiente a las licencias extraordinarias se adjuntará al Legajo Personal del Oficial.

6) NO DISPONIBLE O SUSPENSION DEL ESTADO MILITAR.

Se asentará el tiempo pasado en esa situación, especificándose fechas, Boletín del Ministerio de Defensa Nacional que lo dispone, el inciso y el artículo de la Ley en que está comprendido.

7) ANTECEDENTES SANITARIOS.

Partes de Enfermo, Convalecencias, Comisiones Médicas y Eximiciones:

Se hará constar:

- El "Lugar donde se asiste" (Hospital Central de las Fuerzas Armadas, domicilio, Enfermería, etc.)
- Diagnóstico.
- Fecha en que dio parte de enfermo y en que fue dado pronto para el servicio.
- Total de días en que estuvo enfermo sin prestar servicios. Los partes de enfermo, se comprobarán por los certificados expedidos por el Servicio de Sanidad actuante, los que se adjuntarán al Legajo Personal. Las eximiciones de vuelo irán registradas en el Formulario 3A.

Exámenes Sicofísicos:

Cuando el resultado de un examen implique una restricción en la actividad de un Oficial, será remitido de inmediato al Jefe correspondiente. Se registrará la fecha y el resultado de los exámenes sicofísicos. El Servicio de Sanidad remitirá a los respectivos Jefes Calificadores antes del 31 de octubre, los exámenes realizados. No se considerará eximición de vuelo el lapso transcurrido entre un accidente y el examen sicofísico habilitante cuando este sea inmediato.

8) TOTAL DE DIAS DE ARRESTO A RIGOR CON PERJUICIO DEL SERVICIO.

Se asentará el total de días en esta situación.

9) TIEMPO QUE NO PRESTO SERVICIOS (TOTALES DE PARAGRAFOS 5), 6), 7), 8).

Se registrarán discriminadas las cantidades de los parágrafos anteriores. No se tomarán en cuenta en el cómputo total de tiempo los partes como consecuencia de accidentes ocurridos en actos del servicio, así como los que el Oficial haya pasado eximido, siempre que en este último caso haya cumplido la mayor parte de las exigencias del servicio. Se opondrá el "Total de días en el Año" que suman los anterior.

D) FORMULARIO 2B:

10) ACTIVIDAD ACADEMICA

Cursos realizados en el año.

Registrará el nombre del Curso, Instituto donde se realizó, fecha de comienzo, finalización y resultado obtenido como alumno del mismo.

Concursos y Pruebas de Oposición:

Se asentará la fecha, lugar, detalle y resultado de las pruebas.

Actividad Docente:

Se dejará constancia de la materia dictada, el instituto, inicio y finalización de la misma.

Publicaciones, Conferencias, Seminarios, Ejercicios de Carta y Tribunales Examinadores:

- Se hará constar la fecha, el lugar y detalle de las actividades desarrolladas.

Notas de Concepto por Actividad Académica:

Se hará constar el número de foja con que se agrega al informe, la fecha de emitida, la "Autoridad" y el "Motivo" por el que se confecciona cada nota de Concepto sin dar el detalle de la misma.

- Los Cursos, Concursos, Pruebas, Actividad Docente y las Publicaciones, Conferencias, etc., que se deberán considerar, de acuerdo a lo antes establecido en este numeral son los previstos por la Ley, los cumplidos en los Institutos Militares o Civiles que tengan influencia directa en la capacidad profesional del Oficial y en general, cualquier otra Actividad Académica dispuesta por el Comando General de la Fuerza Aérea. La Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo y los Tribunales Examinadores Especiales de la Prueba de Suficiencia, remitirán las Notas del Curso de Comando correspondiente y las Notas de Prueba de Suficiencia respectivamente, a la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos en su caso, a los efectos del discernimiento de la Nota de Suficiencia.

E) FORMULARIO 3A:

11) ACTIVIDAD DE VUELO

Este cuadro será un resumen de la actividad de vuelo del año y será llenado por el Jefe Calificador de Vuelo que correspondiera, quien lo cerrará el 20 de noviembre (en caso de cierre anual) o en la fecha de la causal que de lugar el cierre y lo remitirá al respectivo Jefe Calificador dentro de las 48 horas siguientes. Se registrará referente al Oficial Calificado:

- Grado y Nombre
- Tipos de aeronaves en que está o estuvo calificado.
- Tipos de aeronaves en que está habilitado, especificando para qué función en cada una de ellas.
- Total general de horas de vuelo a la fecha de cierre
- Destino y asignación de vuelo cuando esta sea diferente al primero.

Resumen de la Actividad de Vuelo durante el Año Militar.

Asentará las horas voladas por trimestre y total de horas anuales.

Detalle de la Actividad de Vuelo:

Asentará las horas voladas en el año por tipo de aeronave, función y condición de vuelo y horas de Entrenador Terrestre especificando tipo.

Certificado de Piloto Instrumental:

Constará la fecha del vencimiento.

Restricciones, Eximiciones o Suspensiones de Vuelo:

Se harán constar estas circunstancias, detallando la Autoridad que generó la orden, la causa y el tiempo de duración.

La documentación respectiva se adjuntará al Legajo Personal del Oficial. Se deberá dejar constancia en este espacio además, cualquier otra limitación impuesta al calificado, que impida la normal y total realización de la actividad de vuelo correspondiente a la Unidad en la que se halla asignado y si es o no imputable al Oficial.

Desempeño en la Unidad de Vuelo (Orgánico o Asignado):

Constará una u otra situación.

Descripción de la Actividad de Vuelo cumplida en el año:

Se detallarán en forma breve, los aspectos sobresalientes de la actividad desarrollada, tales como: Cursos teóricos y prácticos realizados, Mantenimiento del Entrenamiento, Vuelos de Transporte de pasajeros, Vuelos Locales, Vuelos Internacionales, Operaciones Aerotácticas, Maniobras, Búsqueda y Rescate y toda otra característica destacable de la misma, sin expresarse aquí el juicio del Calificador.

F) FORMULARIO 3B:

12) HECHOS DESTACABLES DE LA ACTIVIDAD DE VUELO

Se registrará grado y nombre del calificado, la fecha, Autoridad que constata el hecho positivo o negativo y el detalle de la anotación, resumen de la Nota de Concepto que la motiva o de las sanciones por faltas contra la disciplina de vuelo, las que serán asentadas en el Formulario 4A. Todo hecho destacable posterior al 20 de noviembre, relacionado con un Oficial dependiente de otro Jefe Calificador, será puesto en su conocimiento por la vía más rápida y regularizada la documentación que corresponda antes del 30 de noviembre. Asentará "Tuvo" o "No Tuvo" Accidentes de Vuelo, expresando en el primer caso si se agrega el "Anexo A", por decisión del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea. Este formulario será firmado por el Jefe Calificador de Vuelo en caso de cierre total o parcial.

Anexo "A" a la Hoja de Actividad de Vuelo (Capítulo IV. "Trámite", artículo 30 de este Reglamento).

Deberá registrar:

- Lugar, fecha y hora del accidente.
- Clasificación del accidente.
- Condiciones de vuelo.
- Tipo de avión, modelo y matrícula.
- Misión.
- Tiempo de vuelo en el cumplimiento de la misión antes del accidente.
- Nombre del tripulante y función a bordo.
- Número de tripulantes a bordo.
- Número de pasajeros a bordo.
- Historia del vuelo.
- Discrepancias.
- Costo de los daños producidos.
- Causa principal.
- Causas secundarias.

- Fecha y firma del Director de Seguridad de Vuelo.
- Decisión del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.
- Fecha y firma del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

G) FORMULARIO 4A:

13) HECHOS DESTACABLES Y SANCIONES:

Se registrará grado y nombre del calificado, Autoridad, fecha, anotación del hecho positivo o negativo pasible de ser destacado y de las Notas de Concepto emitidas por otros Jefes (en forma resumida). Se asentarán además las sanciones, expresándose la graduación (tiempo en días y tipo), Parte y Orden del que la impone o solicita. En caso de producirse un hecho destacable o sanción entre el 20 y el 30 de noviembre, relacionado con un Oficial dependiente de otro Jefe Calificador, se procederá en forma idéntica a lo determinado para Hechos de Vuelo. Este formulario deberá ser firmado por el Jefe Calificador en caso de cierre total o parcial.

H) FORMULARIOS 5A, 5B y 5C.

Las Hojas de Calificación de Aptitudes (Formularios 5A, 5B y 5C), serán confeccionadas en primera instancia por el Jefe Calificador y reflejarán objetivamente la valoración de la actividad desarrollada por el Oficial calificado en el período considerado. Ella resultará de la apreciación exacta de los hechos y demás asientos que integran o se adjunten al Informe de Calificación Anual. Esta valoración se realizará analizando una a una las cualidades expresadas en el Formulario dentro de cada Aptitud, ponderándolas en base a las siguientes REFERENCIAS DE ACTUACION.

"S" - "Standard": Actuación normal.

Cumple con sus obligaciones.

Su desempeño es satisfactorio.

A pesar de las anotaciones y sanciones, la actuación general no está por encima ni por debajo de la media.

"SS" - "Sobre Standard": Actuación por encima de la normal.

Cumple sus obligaciones en forma superior a la normalmente exigible.

Se desempeña de manera muy satisfactoria.

Sus aptitudes sobresalientes se evidencian en los hechos considerados.

"DS" - "Debajo Standard": Actuación inferior a la normal.

No siempre cumple sus obligaciones o procura evitarlas.

Su desempeño no satisface totalmente.

Los hechos considerados afectan su aptitud negativamente.

"NS" - "No Satisfactorio": Actuación deficitaria.

Su desempeño es muy inferior al normal.

No se comporta acorde a su condición de Oficial y jerarquía.

Los hechos considerados afectan muy gravemente su condición de Oficial de la Fuerza Aérea.

Valoración:

El procedimiento a seguir por el Calificador, será el de marcar con una "cruz" en rojo que ocupe todo el casillero en el que coincidan el renglón de la cualidad analizada y la columna de la valoración a la que se ha hecho merecedor el Calificado.

Se deberá evaluar el comportamiento observado en cada cualidad separadamente, basándose en las definiciones dadas en el artículo 4, Capítulo I de este Reglamento. La calificación con los valores "SS", "DS" o "NS", de las cualidades que conforman una Aptitud, deberá estar respaldada con las correspondientes anotaciones en la Hoja de Hechos. Una actuación anual sin registro de Hechos Destacables y Sanciones, debe ser considerada por el Jefe Calificador como "Standard". Si se careciera de elementos de juicio para evaluar alguna o varias de las cualidades que conforman cada Aptitud, no se deberá calificar las mismas, dejando consecuentemente los casilleros correspondientes en blanco.

En los casos que se careciera de elementos de juicio para evaluar todas las cualidades que conforman una Aptitud, por razones de no cumplimiento de la actividad en el período calificado u otras, que no sean imputables al Oficial, no se deberá emitir calificación, anulando los casilleros correspondientes con una raya azul horizontal haciendo constar esta circunstancia en el espacio destinado al Concepto.

Concepto:

Una vez cumplida la valoración, el Jefe Calificador deberá asentar un Concepto global por Aptitud, el que surgirá de los antecedentes del Informe de Calificación y resumirá las calificaciones otorgadas en las distintas cualidades. Al hacerlo no se debe intentar promediar las valoraciones asignadas a las cualidades, ya que una sola de ellas puede incidir más gravitantemente que todas las demás. La redacción del Concepto en cada aptitud deberá expresarse utilizando las valoraciones "Standard", "Sobre Standard", "Debajo Standard" o "No Satisfactoria", fundamentando en todos los casos dicho concepto, no pudiendo emplearse al respecto los términos "Deficiente", "Regular", "Bueno", "Muy Bueno", "Sobresaliente", ni sus matices, ni "No

Apto", "Apto" o "Muy Apto".

Juicio Concreto:

Una vez calificado y emitido el Concepto en cada Aptitud, el Jefe Calificador elevará por el conducto correspondiente el Informe de Calificación Anual al Comandante de Unidad o equivalente, para que este realice la apreciación de las Calificaciones y emita su propio Juicio Concreto sobre el calificado y sus fundamentos. Para hacerlo, el Comandante de Unidad o equivalente se deberá asesorar con el Jefe que emitió la calificación, sobre todos los aspectos considerados y hechos incluidos en el informe. Si el Jefe Calificador fuese Comandante de Unidad o equivalente, el Informe lo elevará al Comandante de Gran Unidad de quien dependa, siguiendo luego el mismo procedimiento establecido anteriormente. En caso que el Comandante de Unidad o equivalente, ostentase la misma jerarquía que el Jefe Calificador, se abstendrá de emitir su Juicio Concreto y lo elevará a los efectos al superior de quien dependa. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 159 del Decreto-Ley 14.157, toda vez que un Comandante de Unidad o Gran Unidad o equivalente discrepe con la calificación emitida por un Jefe de su dependencia deberá asentar dicha anotación debiéndola notificar al Jefe en cuestión, constituyendo por sí un hecho a considerar en la próxima calificación anual. En el caso que dicho Jefe se encontrara en condiciones de ascenso, la elevará conjuntamente con el Informe de Calificación Anual para su consideración al Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea o Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, según corresponda. El Juicio Concreto referido a la Aptitud de Vuelo, será emitido por el Comandante de Unidad o equivalente, superior del Jefe Calificador de Vuelo Emitido el juicio Concreto referido a las Aptitudes: Física de Conducta y Militar, el Superior que lo hizo deberá expresar su propio concepto sobre las Aptitudes del Oficial Calificado para desempeñarse en el grado inmediato superior, si se encontrara en condiciones de ascenso.

Firma y Notificación:

Una vez cumplidos los registros correspondientes por parte del Jefe Calificador, este asentará su Cargo, Grado y Nombre en los espacios asignados, procediendo luego a firmar con su rúbrica habitual. Igual procedimiento seguirá el Superior que emite el Juicio Concreto. El Oficial calificado procederá de idéntica forma, agregando además el Lugar y la Fecha en que se produce la notificación. En ningún caso el Oficial calificado expresará opinión sobre las calificaciones de las que se notifica, sin perjuicio a su derecho posterior a reclamar en el tiempo y forma que se expresa en la presente Reglamentación.

FORMULARIO 5A:

14) APTITUD DE VUELO O TECNICA.

El Jefe Calificador de Vuelo o el Superior del Oficial calificado y el Superior que deba emitir su juicio, llenarán esta hoja como se describe en las normas antes establecidas.

FORMULARIO 5B:

15) APTITUD FISICA.

La calificación de esta Aptitud se realizará, como se establece en las normas anteriores.

16) CONDUCTA

Se realizará su evaluación en la misma forma que la anterior, haciendo especial hincapié en el peso de los indicadores que se le asignan en el artículo 4 Capítulo I, de este Reglamento en la definición dada a la "Disciplina".

FORMULARIO 5C:

17) APTITUD MILITAR.

Se calificará esta Aptitud en forma similar a las anteriores.

Documentos que se agregarán:

Serán los dispuestos en los literales B, C, y D del artículo 16 del Capítulo IV. Los expedientes y certificados serán adjuntados al Legajo Personal y no al Informe de Calificación.

I) FORMULARIO 6A:

18) INDICE DE DOCUMENTOS.

Será un índice en el que figurarán los Formularios que integren el Informe de Calificación Anual y documentos agregados, debidamente foliados.

Se registrará el Cargo, Grado y Nombre y firma del Jefe Calificador y Superior que emite el Juicio Concreto.

Se asentará la notificación final del Informe de Calificación Anual por parte del Oficial Calificado, ajustándose a las normas antes establecidas.

CAPITULO VI
OTORGAMIENTO DE LA NOTA ANUAL Y DISCERNIMIENTO DE LA NOTA DE GRADO AUTORIDADES CALIFICADORAS

Art. 37º.- El Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea y la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, son los órganos destinados a otorgar las Notas Anuales, discernir la Nota de Grado, y confeccionar las listas de ascenso que correspondan, en su caso.

PROCEDIMIENTOS GENERALES

Art. 38º.- Las sesiones del Tribunal de Ascensos y Recur-

sos de la Fuerza Aérea y de la Comisión Calificadora para "Reservadas", dejando constancia en actas de lo que se resuelva, así como de los votos discordes y sus fundamentos. Las Oficiales integrantes de estos órganos contraen el compromiso de honor de guardar reserva de todo lo expresado en sus deliberaciones.

Art. 39º.- El Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea y la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea adoptarán sus resoluciones por simple mayoría debiéndose hallarse presentes todos sus componentes.

Art. 40º.- Compete al Presidente:

A - Representar al órgano calificador cuando corresponda.

B - Exigir el cumplimiento de todas las disposiciones de orden interno.

C - Firmar todas las comunicaciones referentes al cometido del órgano calificador y su correspondencia.

D - Determinar el régimen de Sesiones.

E - Calificar al Secretario.

Art. 41º.- Corresponde al Secretario:

A - Redactar las actas de la sesiones y luego de aprobadas por el órgano calificador, transcribirlas en el "Libro de Actas" y hacerlas firmar por los miembros.

B - Firmar con el Presidente las comunicaciones y correspondencia.

C - Efectuar las citaciones para las sesiones.

D - Mantener al día, en orden y en estado de fácil consulta el archivo, documentación, correspondencia y colección de disposiciones vigentes.

E - Tener a su cargo el Personal Subalterno, el orden y buen funcionamiento de la oficina.

F - Ser el responsable directo de la conservación y seguridad de los documentos y el "Libro de Actas".

G - Llenar bajo la supervisión del vocal menos antiguo, los formularios reglamentarios del órgano calificador, con los datos contenidos en los Informes de Calificación Anual y el Legajo Personal de cada Oficial.

Art. 42º.- El Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea y la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea dependerán directamente del Comandante en Jefe de la Fueza Aéra a todos los efectos administrativos, pudiéndose enlazar en forma directa dentro de la Fuerza Aérea, con todas las otras Autoridades Calificadoras, a fin del cumplimiento de cualquiera de sus cometidos específicos. Asimismo podrán requerir los informes que necesiten directamente de la autoridades dependientes del Ministerio de Defensa Nacional y por la vía correspondiente de las demás autoridades civiles.

Art. 43º.- La Secretaría de cada órgano calificador verificará todos los Informes de Calificación que reciba, recabará directamente del Jefe que los haya confeccionado, la regularización de los mismos cuando no hayan sido realizados en forma.

Art. 44º.- El Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea y la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos podrán pedir a los Jefes Calificadores que produzcan informes aclaratorios referentes a los datos y constancias de los Informes de Calificación. El Jefe Calificador producirá el informe, con notificación del calificado y el órgano calificador lo agregará al Informe de Calificación respectivo.

CONCESION DE LAS CALIFICACIONES

Art. 45º.- Los Informes de Calificación Anual una vez recibidos por el Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea y la Comisión Calificadora de la Fuerza Aérea, serán estudiados de la siguiente forma:

A - Se ordenarán por Cuerpos y por Grados en orden inverso de antigüedad, comenzando el estudio por el Oficial menos antiguo, de forma que al llegar a considerar los Informes de Calificación Anuales de los Jefes Calificadores, se tengan elementos para formar juicio de su aptitud para calificar.

B - Al considerar cada informe de Calificación Anual, se tendrá a la vista el Legajo Personal, en caso necesario.

C - Se requerirán los informes aclaratorios que se estimen necesarios.

D - Cada calificación será cuidadosamente analizada, teniendo en cuenta los elementos de prueba agregados al Informe de Calificación, la actuación del Calificado en el año según los documentos de que se disponga y expresamente, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Capítulo IV y el literal H del artículo 36 Capítulo V.

E - Se agregarán los documentos recibidos directamente en el órgano calificador.

F - Una vez estudiados los Informes de Calificación Anuales, se procederá a otorgar las Notas Anuales de Aptitudes y en cada Aptitud y discernir la Nota de Grado

acorde con los procedimientos que se establecen en los artículos siguientes.

NOTAS ANUALES

Art. 46º.- Las notas anuales en cada Aptitud se otorgarán de conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Decreto-Ley 14.747 y estarán basadas en la documentación y registros que se expresan:

A) Aptitud Física:

- Concepto emitido por el Jefe Calificador.
- Juicio concreto del Comandante de Unidad o equivalente.
- Resultado de los exámenes sicofísicos.
- Partes de enfermo, convalescencias, comisiones médicas y eximiciones. (No se tomarán en cuenta las que sean consecuencia de actos del servicio).
- Asientos de las Anotaciones Personales.
- Resultado del Test Anual de Condición Física de la Fuerza Aérea.
- Habilidades físicas particulares y actividades realizadas.
- Notas de Concepto.

B) Conducta:

- Concepto emitido por el Jefe Calificador.
- Juicio concreto del Comandante de Unidad o equivalente.
- Fallos de Tribunales de Honor o de Justicia.
- Pase a NO Disponible por faltas graves.
- Sanciones disciplinarias.
- Asientos de las Anotaciones Personales.
- Actividades sociales realizadas.
- Notas de Concepto.

C) Aptitud Militar:

- Concepto emitido por el Jefe Calificador.
- Juicio Concreto del Comandante de Unidad o equivalente.
- Totalidad de asientos registrados en el Informe de Calificación.
- Partes de Inspección.
- Asientos de las Anotaciones Personales.
- Capacidades especiales de interés de la Fuerza Aérea Uruguaya.
- Actividad académica desarrollada.
- Trabajos de Tesis, Publicaciones, Conferencias, Ejercicios y Docencia.
- Notas de Concepto.

D) Aptitud de Vuelo:

- Concepto emitido por el Jefe Calificador de Vuelo.
- Juicio concreto del Comandante de Unidad de Vuelo o equivalente.
- Resultado del examen sicofísico de aptitud para el vuelo.
- Horas de Vuelo cumplidas en el año militar.
- Eximiciones y restricciones a la actividad de vuelo.
- Tipo de actividad desarrollada.
- Accidentes de Vuelo (Anexo "A").
- Asientos de las Anotaciones Personales.
- Sanciones Disciplinarias por la actividad de vuelo.
- Notas de Concepto.

E) Aptitud Técnica:

- Concepto emitido por el Jefe Calificador.
- Juicio concreto del Comandante de Unidad o equivalente.
- Informes y Partes de Inspección técnicos.
- Conocimientos especiales de interés de la Fuerza Aérea Uruguaya.
- Asientos de las Anotaciones Personales.
- Notas de Concepto.

Art. 47º.- El Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea y la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, deberán tener presente, que el Jefe Calificador antes de emitir su valoración y concepto en cada Aptitud, debió fundamentarse en la documentación y constancias que se establece en el artículo anterior.

Art. 48º.- Toda nueva documentación no considerada con anterioridad y que incida para la calificación, deberá ser notificada al calificado por intermedio de su Jefe Calificador y remitida a la autoridad calificadora competente dentro de las 24 horas de recibida para ser inserta en el Informe de Calificación Anual correspondiente.

Art. 49º.- Los informes y documentos considerados, afectarán solo las calificaciones del período anual correspondiente.

Art. 50º.- La Nota Anual de Aptitudes será otorgada numéricamente en función de la Calificación en cada Aptitud, conforme a la relevancia asignada a cada una de ella según el grado y cargo del Oficial Calificado, a la apreciación global de la actuación del mismo y de su consideración en el contexto de sus pares. En consecuencia se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 80 y 83 del Decreto-Ley 14.747 y se traducirá en un promedio ponderado de la Nota de Calificación por Aptitudes de acuerdo a

las pautas mencionadas en el inciso anterior.

Art. 51º.- Toda vez que una Nota Anual otorgada por la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea de lugar a la aplicación del literal E. del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157, deberá ser elevada para su confirmación al Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea.

Art. 52º.- Las aptitudes que no sean calificadas en el año militar por el Jefe Calificador, lo serán por el Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea y la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, en base a otros elementos de juicio y antecedentes de calificaciones anteriores. En caso de no existir suficientes elementos de juicio, se prescindirá de dicha calificación y ello no será tenido en cuenta a ningún efecto.

Art. 53º.- Los Informes de Calificación Anual ya considerados por el órgano calificador, pasarán al miembro menos antiguo, quien conjuntamente con el Secretario, llenará los Formularios "Impresos de Notificación de Calificación Anual" con los datos contenidos en el Informe de Calificación Anual respectivo y notificándose en forma al interesado.

NOTAS DE GRADO

Art. 54º.- Una vez finalizado el otorgamiento de las Notas Anuales de los Oficiales en condiciones de ascenso, los órganos calificadores procederán a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 137 del Decreto-Ley 14.157.

Art. 55º.- La antigüedad computable se probará acorde con lo establecido en el Decreto-Ley 14.157 y Decreto-Ley 14.747.

Art. 56º.- Las funciones propias del grado, "Con Mando" se probarán en base a lo asentado en el Formulario 1A del Informe de Calificación Anual. El tiempo mínimo a cumplir desempeñándose en cargos "Con Mando" acorde al inciso anterior, será el siguiente:

A - Alférez a Capitán inclusive: 3 años en total.

B - Mayor, Tte. Cnel. y Cnel.: 1 año en cada grado.

Se considera como funciones propias del grado las que se cumplen en el ejercicio de un cargo o comisión propio de su grado o superior, en destinos asignados en los órganos previstos en los Decreto-Leyes 14.157 y 14.747.

Art. 57º.- Los cursos exigidos como condición para el ascenso, son los Cursos de Comando y los que se establezcan en concordancia con el artículo 55 del Decreto-Ley 14.747.

Art. 58º.- Las Aptitudes Físicas, de Conducta y Militar, se probarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 144 del Decreto-Ley 14.157.

Art. 59º.- Las condiciones especiales y particulares de la Fuerza Aérea, se probarán de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 81 y 82 del Decreto-Ley 14.747.

Art. 60º.- El discernimiento de las Notas de Grado será realizado por el Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea y la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea de la siguiente forma:

A - Se promediarán entre sí las notas anuales en cada aptitud para obtener la Nota de Grado en cada una de ellas, al solo efecto de verificar el cumplimiento del artículo 144 del Decreto-Ley 14.157.

B - Se promediarán entre sí las notas anuales de aptitudes obtenidas en cada uno de los años cumplidos en el grado para determinar la Nota de Aptitudes en el Grado.

C - La calificación de Grado, resultará del promedio de la calificación de Aptitudes en el Grado, con la calificación por Antigüedad y con la calificación de Suficiencia en los casos que corresponda. Dichos órganos para discernir las Calificaciones en el Grado aplicarán los siguientes coeficientes:

	Antigüedad	Aptitudes	Suficiencia
Oficiales Subalternos	10	9	6
Jefes	10	9	8
Oficiales Superiores	10	9	X

D- Los promedios de Calificaciones referidos en los literales anteriores, deberán realizarse en forma estrictamente aritmética.

Art. 61º.- Una vez discernidas las Calificaciones de Grado, se confeccionarán los Formularios "Impresos de Notificación de Calificación de Grado" notificándose en forma al interesado.

LISTAS DE ASCENSO

Art. 62º.- El Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea y la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, formularán anualmente las listas de ascensos de conformidad con lo establecido en los artículos 59 a 64 del Decreto-Ley 14.747 y 14.747 y notificarán a los interesados de la precedencia para el ascenso, con acceso a las listas respectivas si lo solicitaren.

CAPITULO VII
DE LOS RECURSOS DEL INFORME DE CALIFICACION ANUAL

Art. 63º.- El Informe de Calificación Anual podrá ser impugnado por el calificado, interponiendo recurso de revocación directamente ante el Jefe Calificador, dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

Art. 64º.- El Jefe Calificador fallará dentro de los tres días siguientes de interpuesto el recurso a que se refiere el artículo anterior.

Art. 65º.- Transcurrido el plazo del artículo 63, o emitido en su caso el fallo del artículo 64, salvo para el caso del mando Superior, el Jefe Calificador elevará todos los antecedentes a su Superior inmediato, dentro de las 24 horas siguientes, quien expresará fundadamente su conformidad o disconformidad con lo actuado y dentro de los tres días siguientes remitirá o elevará todos los antecedentes al Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea y a la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea en su caso.

DE LA CALIFICACION DE JEFES Y OFICIALES SUBALTERNOS

Art. 66º.- El calificado podrá impugnar la Calificación Anual otorgada, interponiendo recursos de revocación directamente ante la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, dentro de los cinco días siguientes a su notificación. La Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea previa sustanciación, lo fallará dentro de los cinco días siguientes al de su interposición y lo notificará al recurrente en forma directa y personal dentro de los dos días de pronunciado.

Art. 67º.- En caso que el recurrente no estuviese de acuerdo con el fallo referido en el artículo precedente, podrá interponer recurso de apelación contra el mismo, directamente ante el Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea, dentro de los cinco días siguientes a la notificación.

El Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea lo fallará dentro de los cinco días siguientes al de su interposición y el fallo será notificado directamente al recurrente, dentro de los dos días siguientes de pronunciado.

Art. 68º.- El recurrente podrá asimismo impugnar el fallo del Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea, mediante recurso de apelación que será interpuesto por ante el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, siendo fallado dicho recurso dentro de los diez días siguientes al de su interposición. El fallo será notificado directamente al recurrente dentro de los dos días siguientes de su emisión.

Art. 69º.- En última instancia, el recurrente podrá impugnar el fallo del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, mediante recurso de apelación que será interpuesto ante el mando Superior dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

DE LA CALIFICACION DE OFICIALES SUPERIORES

Art. 70º.- El calificado podrá impugnar la calificación anual otorgada interponiendo recurso de revocación directamente ante el Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea dentro de los cinco días siguientes a su notificación. El tribunal previa sustanciación, lo fallará dentro de los cinco días siguientes al de su interposición y lo notificará al recurrente en forma personal dentro de los dos días siguientes de pronunciado.

Art. 71º.- En caso que el recurrente no estuviere de acuerdo con el fallo referido en el artículo precedente, podrá interponer recurso de apelación contra el mismo, directamente ante el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea dentro de los cinco días siguientes a su notificación, siendo fallado dicho recurso dentro de los diez días siguientes a su interposición. El fallo será directamente notificado al recurrente dentro de los dos días siguientes al de su emisión.

Art. 72º.- En última instancia, el recurrente podrá impugnar el fallo del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, mediante recurso de apelación que será interpuesto ante el Mando Superior, dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 73º.- Para los recursos de la Calificación de Grado, será de aplicación lo establecido en los artículos 66 y siguientes y 70 y siguientes de este Capítulo, en lo que les sea aplicable.

Art. 74º.- Las autoridades calificadoras remitirán de inmediato sus fallos que hayan causado estado, al Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea y a la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, en su caso.

Art. 75º.- Los fallos emitidos por el Mando Superior causarán estado, y serán dictados dentro de los diez días de interpuestos y notificados a los interesados dentro de los dos días siguientes de pronunciados.

Art. 76º.- A efectos del conocimiento de la jurisprudencia

los fallos pronunciados por el Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea o la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, en recursos contra las Calificaciones Anuales o de Grado, se asentarán en las Actas respectivas.

Art. 77º.- Todos los términos y plazos a que se refiere esta Reglamentación, son en días corridos contándose hábiles e inhábiles.

CAPITULO VIII
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 78º.- Los guarismos que resulten de la aplicación de este Reglamento se promediarán aritméticamente con los provenientes de las calificaciones obtenidas de acuerdo al anterior Reglamento."

Art. 2º.- El presente Reglamento entrará en vigencia el 1º de diciembre de 1994.

Art. 3º.- Apruébanse los formularios adjuntos, los que integran el precitado reglamento.

Art. 4º.- Derógase el decreto 541/978 de 19 de setiembre de 1978.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS.

Nº 2369/26

(RESERVADO)

FORMULARIO Nro. 1A

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
FUERZA AEREA

INFORME DE CALIFICACION ANUAL AÑO 19..
PERSONAL SUPERIOR

1. DATOS PERSONALES

1er. Apellido	Cuerpo	Hasta ....
2do. Apellido	Cuerpo	
Nombres	Escalafon	Hasta ....
	Escalafon	
Fecha de Nacimiento	Grado	Hasta ....
Ced. Identidad	Grado	

2. DESTINOS, CARGOS Y COMISIONES

Destinos - Cargos

DESTINOS		CARGOS	DESDE			HASTA			COMPUTO EFECTIVO					
CON MANDO	SIN MANDO								C/MANDO			S/MANDO		
			d	m	a	d	m	a	d	m	a	d	m	a

TOTALES PARCIALES ....

TOTAL GENERAL ....

Comisiones

COMISIONES	DESDE			HASTA		
	d	m	a	d	m	a

Fecha del Cierre Total .... Causa ....

(RESERVADO)

(RESERVADO)

Nº 2369/27

FORMULARIO Nro. 1B

3. TAREAS DESEMPEÑADAS

Descripcion del Cargo

Descripcion de Comisiones y otras actividades.

Inspecciones Recibidas.

FECHA	AUTORIDAD	CAUSA

4. CAPACIDAD, DESTREZA O CONOCIMIENTOS ESPECIALES DE INTERES DE LA FAU

(RESERVADO)

Nº 2369/28

(RESERVADO)

FORMULARIO Nro. 2A

5. LICENCIAS EXTRAORDINARIAS

LUGAR	AUTORIDAD QUE LA CONCEDE	CAUSA	DESDE d	DESDE m	DESDE a	HASTA d	HASTA m	HASTA a	TOTAL DIAS

6. NO DISPONIBLE O SUSPENSION DE ESTADO MILITAR

BOL. M.D.N. Nro. .... Desde .... Hasta .... Comprendido en el art. Nro. .... Inciso ..... de la Ley O.FF.AA. Nro. 14.157 del 21 Feb. de 1974.

7. ANTECEDENTES SANITARIOS

Partes de enfermo, Convalecencia, Comisiones Medicas y Eximiciones.

Lugar donde se asiste	DIAGNOSTICO	DESDE d	DESDE m	DESDE a	HASTA d	HASTA m	HASTA a	TOTAL DIAS

Examenes Sicofisicos SUMA.................

FECHA	RESULTADO

8. TOTAL DE DIAS A/R CON PERJUICIO DEL SERVICIO ....

9. TIEMPO QUE NO PRESTO SERVICIOS (TOTALES DE PARAGRAFOS 5,6,7,8)

....

....

Total de .... Dias en el Año.

(RESERVADO)

N° 2369/29

(RESERVADO)

FORMULARIO Nro. 2B

10. ACTIVIDAD ACADEMICA

Cursos Realizados en el año.

CURSO	INSTITUTO	DESDE			HASTA			RESULTADO
		d	m	a	d	m	a	

Concursos y Pruebas de Oposicion

FECHA	LUGAR	DETALLE	RESULTADO

Actividad Docente

MATERIA DICTADA	INSTITUTO	DESDE			HASTA		
		d	m	a	d	m	a

Publicaciones, Conferencias, Seminarios, Ejercicios Carta Y Tribunales Examinadores.

FECHA	LUGAR	DETALLE

Notas de Concepto por Actividad Academica.

FOJA	FECHA	AUTORIDAD QUE LA EMITE	MOTIVO

(RESERVADO)

N° 2369/30

(RESERVADO)

FORMULARIO Nro 3A

11. ACTIVIDAD DE VUELO

Grado y Nombre ....

Calificado en ....

Habilitado en (Funcion a bordo) ....

Total General de Horas de Vuelo .... Destino ....

Resumen de la Actividad de Vuelo Durante el Año Militar

TRIMESTRE	MESES	HORAS
1RO.	DICIEMBRE-ENERO-FEBRERO	
2DO.	MARZO-ABRIL-MAYO	
3RO.	JUNIO-JULIO-AGOSTO	
4TO.	SETIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE	
	TOTAL DE HORAS DE VUELO ANUAL	

Detalle de la Actividad de Vuelo Durante el Año Militar :

TIPO DE AERONAVE	FUNCION A BORDO						CONDICION DE VUELO					ET
	PC	PI	P	CP	NAV	O	V	IR	N	NIR	IS	
TOTALES												

Certificado de Piloto Instrumental ....

Fecha de Vencimiento ....

Restricciones, Eximiciones y Suspensiones de Vuelo ....

Orden ....

Causa ....

Tiempo ....

Desempeño en la Unidad de Vuelo (Organico o Asignado) ....

Descripcion de la Actividad de Vuelo Cumplida en el Año ....

....

....

(RESERVADO)

Nº 2369/31

FORMULARIO Nro. 38

(RESERVADO)

12.- HECHOS DESTACABLES DE LA ACTIVIDAD DE VUELO

GRADO.................. NOMBRE...

FECHA			AUTORIDAD	ANOTACION	NOTIFICACION	
D	M	A			FECHA	FIRMA

Informes sobre Accidentes de Vuelo...

EL JEFE CALIFICADOR DE VUELO

CARGO.......................................

GRADO Y NOMBRE..............................

FIRMA.......................................

(RESERVADO)

Nº 2369/32

(RESERVADO)

ANEXO "A" A LA HOJA ACTIVIDAD DE VUELO

7. ACCIDENTES DE VUELO

a) Datos a ser llenados por la Direccion de Seguridad de Vuelo.

(1) Lugar, fecha y hora del Accidente: ....

(2) Clasificacion del Accidente: ....

(3) Condiciones del Vuelo: ....

(4) Tipo de avion, modelo y matricula: ....

(5) Mision: ....

(6) Tiempo de Vuelo en el cumplimiento de la mision antes del accidente: ....

....

(7) Nombre del Tripulante y funcion abordo: ....

Numero de Tripulantes abordo: ....

Numero de Pasajeros abordo: ....

(8) Historia del Vuelo: ....

....

....

....

....

(9) Discrepancias (factores negativos concurrentes): ....

....

....

....

....

(RESERVADO)

Nº 2369/33

(RESERVADO)

(10) Costo de los daños producidos: ....

(11) Causa Principal: ....

....

....

....

....

(12) Causas Secundarias: ....

....

....

..................de..........................de 19..........

EL DIRECTOR DE SEGURIDAD DE VUELO

....

b) Decision: ....

....

....

....

....

....

..................de..........................de 19..........

EL COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

....

(RESERVADO)

Nº 2369/34

(RESERVADO)

FORMULARIO Nro. 4A

13. HECHOS DESTACABLES Y SANCIONES

GRADO.......................NOMBRE..

FECHA			AUTORIDAD	ANOTACION DEL HECHO O SANCION (GRADUACION Y ORDEN)	NOTIFICACION	
D	M	A			FECHA	FIRMA

(RESERVADO)

Nº 2369/35

(RESERVADO)

FECHA			AUTORIDAD	ANOTACION DEL HECHO O SANCION (GRADUACION Y ORDEN)	NOTIFICACION	
D	M	A			FECHA	FIRMA

EL JEFE CALIFICADOR

CARGO..

GRADO Y NOMBRE..............................

FIRMA..

(RESERVADO)

Nº 2369/36

(RESERVADO)

FORMULARIO Nro. 5A

14. APTITUD DE VUELO O TECNICA

CUALIDADES	VALORACION				CONCEPTO
	MS	DS	S	SS	
Planeamiento					
Conocimientos					
Interes					
Disciplina					
Seguridad					
Criterio					
Destreza					
Capacidad					
Empleo de Medios					
Supervision					

EL JEFE CALIFICADOR

Cargo ....

Grado y Nombre ....

Firma..

JUICIO CONCRETO

....

....

Cargo ....

Grado y Nombre ....

Firma ....

NOTIFICACION

El Oficial Califioado

Lugar ....

Fecha ....

Grado y Nombre ....

Firma ....

(RESERVADO)

Nº 2369/37

I N T E N C I O N A L M E N T E

E N

B L A N C O

Nº 2369/38

(RESERVADO)

FORMULARIO Nro. 5B

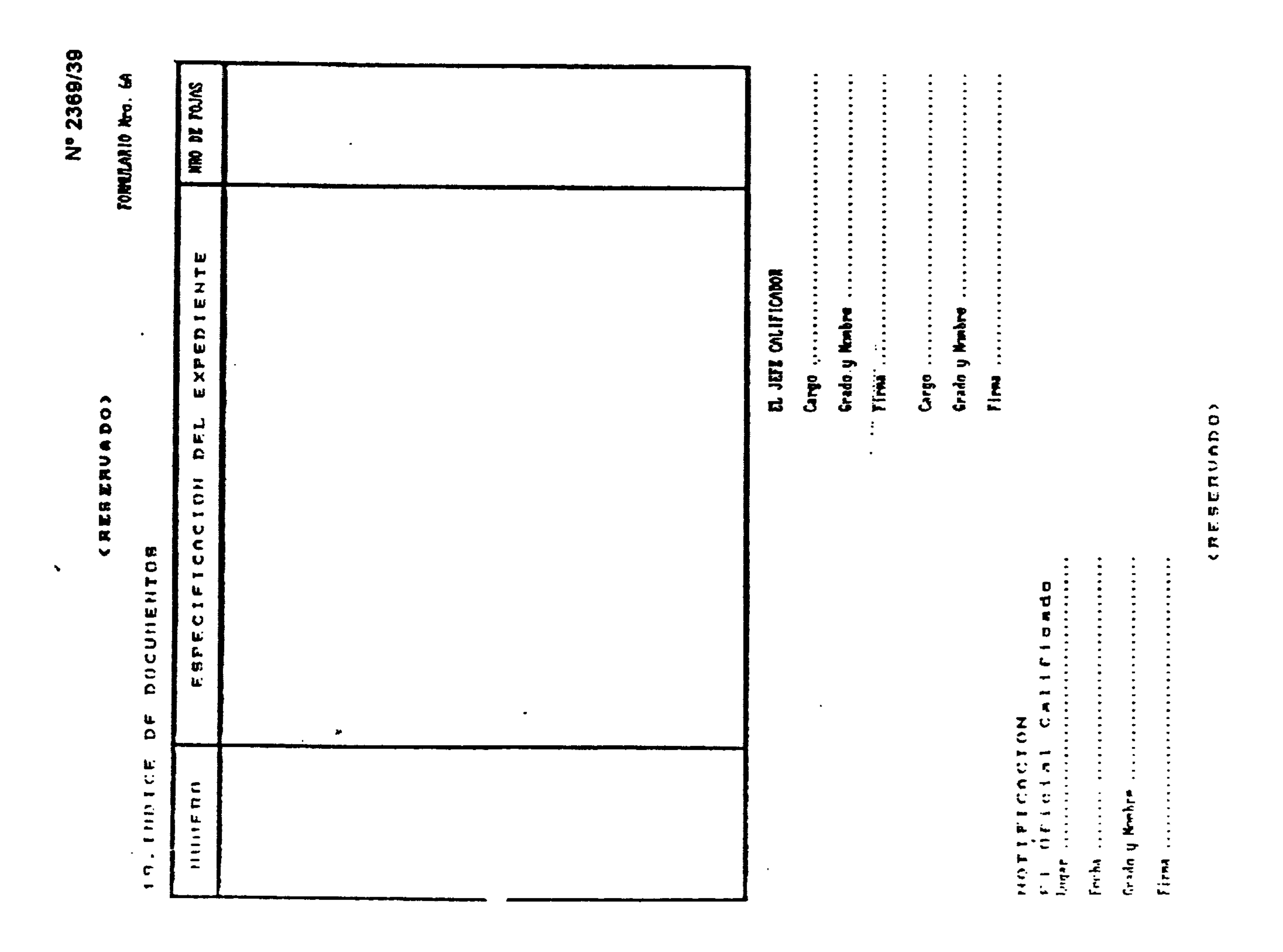
15. APTITUD FISICA

CUALIDADES	VALORACION				CONCEPTO
	MS	DS	S	SS	
Salud					
Preparacion Fisica					
Resistencia					
Activ. Competitivas					
Presencia fisica					

16. CONDUCTA

CUALIDADES	VALORACION				CONCEPTO
	MS	DS	S	SS	
Disciplina					
Subordinacion					
Relaciones Humanas					
Educacion					
Comportamiento Pers. y Social					
Pulcritud					
Correccion					
Caballerosidad					
Compañerismo					

(RESERVADO)


Nº 2369/39
FORMULARIO Nro. 6A
(RESERVADO)
10. INDICE DE DOCUMENTOS

NUMERO	ESPECIFICACION DEL EXPEDIENTE	NRO DE FOJAS

EL JEFE CALIFICADOR
Cargo ....
Grado y Nombre ....
Firma ....
Cargo ....
Grado y Nombre ....
Firma ....

NOTIFICACION
El Oficial Calificado
Lugar ....
Fecha ....
Grado y Nombre ....
Firma ....
(RESERVADO)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

3

Resolución 1.258/994. Autorízase la inactividad en la explotación de un yacimiento de caliza, ubicado en la 4a. Sección Judicial del departamento de Maldonado.
(2647)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1 de noviembre de 1994.

Visto: estas actuaciones promovidas por HOMERO MARIO ACOSTA ACOSTA solicitando al amparo de lo dispuesto por el artículo 102 del Código de Minería, Decreto-Ley Nº 15.242, la inactividad en el proceso de explotación de un yacimiento de caliza, ubicado en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

Resultando: I) la Dirección Nacional de Minería y Geología considera fundados los argumentos del concesionario, basados en una fuerte retracción del mercado porque el mineral se comercializa hacia el sector azucarero que está importando azúcar pre elaborada, suplantando el empleo de caña de azúcar.

II) asimismo se estima justificado autorizar la inactividad por el plazo de tres años;

Considerando: que se ha configurado la situación prevista en el artículo 102 del Código de Minería.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el artículo 102 del Código de Minería;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inactividad en la explotación de un yacimiento de caliza, ubicado en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado en un área de 12 Hás. 2251 m.c., afectando los padrones Nros. 11015 y 19623 de acuerdo a la Concesión para Explotar otorgada a HOMERO MARIO ACOSTA ACOSTA por Resolución del Poder Ejecutivo el 24 de julio de 1985 por el período de tres años.

2º.- Abónese el canon de superficie correspondiente a la etapa de exploración multiplicado por el factor dos durante el primer período de vigencia del régimen especial.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. - **LACALLE HERRERA** - MIGUEL ANGEL GALAN.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

4

Instituto Nacional de Estadística. Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de octubre de 1994.
(2685)

CUADRO No. 1
INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-
BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES			INCIDENCIAS	
	OCTUBRE 1994	SETIEMBRE 1994	MENSUAL	ACUMULADA AÑO	ACUMULADA 12 MESES	MENSUAL	ACUMULADA AÑO
TOTAL GENERAL	11623,11	11236,80	3,50	34,33	43,07	3,50	34,33
ALIMENTOS Y BEBIDAS	10543,59	10027,5-	5,15	33,25	42,26	1,83	12,12
PAN Y CEREALES	9843,68	9671,77	1,78	38,45	41,87		
CARNE AVES Y PESCADO	11081,90	10065,74	10,10	42,17	46,12		
ACEITE Y GRASAS	6862,00	6470,06	6,06	35,09	45,26		
LECHE QUESO Y HUEVOS	9556,40	9586,85	-0,32	35,73	38,26		
FRUTAS Y VERDURAS	10871,48	9749,13	11,52	12,92	41,93		
FRUTAS	8699,91	7439,18	16,95	70,33	106,36		
VERDURAS	12508,25	11488,45	8,88	-5,03	21,96		
AZUCAR MERMELADAS Y DULCES	6357,27	6111,53	4,02	34,98	39,89		
COMIDAS FUERA DEL HOGAR	16049,14	15854,42	1,23	36,34	42,37		
ALIMENTOS NO CLASIF.EN OTRA PARTIDA	9052,15	8593,99	5,33	38,45	44,20		
CAFE TE Y YERBA	7821,87	7260,55	7,73	42,13	45,53		
CONDIMENTOS Y OTROS ALIMENTOS	11406,56	11145.82	2,34	33,91	42,37		
BEBIDAS SIN ALCOHOL	11748,95	11418,57	2,89	27,10	27,29		
BEBIDAS ALCOHOLICAS	7190,17	6979,52	3,02	28.11	32,44		
VESTIMENTA Y CALZADO	11394,90	10821,25	5,30	25,21	35,58	0,36	1,86
VESTIMENTA DE HOMBRE	11340,63	10046,94	12.89	41.96	43,82		
VESTIMENTA DE MUJER	10221,19	9919,65	3,04	6,02	28,37		
VESTIMENTA DE NIÑOS	7254,36	7207,14	0.66	12,30	25,82		
CALZADO DE HOMBRE	11225,42	10803,62	3,90	33,96	41,47		
CALZADO DE MUJER	10726,44	10186,14	5.30	28.02	41.85		
CALZADO DE NIÑOS	12721,06	12424,80	2,38	22,23	26,13		
REPARACION DE CALZADOS	28544.40	28346,17	0.70	39.81	46.94		
MERCERIA TELAS HILADOS Y SERVICIOS	11517,94	11389,29	1,12	16,93	19,28		
VIVIENDA	12186,83	11912,26	2,30	42,81	52,80	0,43	7,42
ALQUILER E IMPUESTOS	20070,19	19571,91	2,55	43,50	54,20		
CUOTA DE VIVIENDA B.H.U.	13682,16	13513,61	1,25	30,47	43,76		
COMBUSTIBLE Y ALUMBRADO	7426,86	7209,58	3,03	43,96	53,24		
OTROS GASTOS DE VIVIENDA	11470,96	11370.40	0,88	42.19	50.72		
MUEBLES ACC.ENSERES DOM CUID LA CAS	10111,42	10277,38	-1,61	30,99	36,37	-0,09	1,76
MUEBLES	14235,37	13343.73	6.68	45,84	54.77		
TEXTILES P/HOGAR Y OTROS ACCESORIOS	5662,68	5543,91	2,14	16,61	14,16		
ELECTRODOMESTICOS	4761,41	4562,66	4,36	25,18	30.82		
SERVICIO DOMESTICO	20139,96	22410,66	-10,13	36,26	41,80		
MANTENIMIENTO DEL HOGAR NEEOP.	9381,33	9147,66	2.55	26,89	33,65		

CUADRO No. 1 (Continuacion) [illegible]

INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-
BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES			INCIDENCIAS	
	OCTUBRE 1994	SETIEMBRE 1994	MENSUAL	ACUMULADA AÑO	ACUMULADA 12 MESES	MENSUAL	ACUMULADA AÑO
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV.DE SALUD	16741,65	16079,11	4,12	36,54	44,[illegible]	[illegible]	4,79
PROD.MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	10980,67	10562,42	3,96	35,76	43,62		
APARATOS Y EQUIPOS TERAPEUTICOS	9872,26	9547,71	3,40	43,75	49,92		
SERVICIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS	18159,67	17435,26	4,15	36,49	44,07		
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	9079,84	8909,39	1,92	28,40	37,36	[illegible]	2,41
UTILIZACION Y MANT.TRANSPORTES	9555,71	9238,45	3,43	36,67	44,65		
SERVICIO DE TRANSPORTE	8442,12	8395,74	0,55	21,[illegible]	31,54		
SERVICIOS DE COMUNICACIONES	30000,00	30000,00	-,-	23,57	50,00		
ESPARCIMIENTO,EQUIPOS RECREAT.CULT.	13204,66	12976,01	1,76	[illegible]	29,47	[illegible]	1,13
EQUIP.Y ACC.DE ESPARC.Y DIVERSION	6277,51	6247,11	0,49	21,36	28,65		
SERVICIO DE ESP.RECR.Y CULTURAL	15592,65	15226,46	2,40	29,29	35,26		
LIBROS Y MATERIAL DE LECTURA	15105,65	14992,24	0,76	42,41	[illegible]		
ENSENANZA	23096,24	22265,33	3,73	50,26	50,91	[illegible]	1,15
MATRICULA Y OTROS GASTOS	32265,85	31057,60	3,89	51,32	51.56		
TEXTOS Y MATERIAL ESCOLAR	7069,11	6897,48	2,49	42,24	45,50		
OTROS GASTOS DE CONSUMO	12529,26	12293,58	1,92	29,76	39,20	0,11	1.69
CUIDADO PERSONALES	22052,69	21657,20	1,83	38,47	47,90		
EFECTOS Y OTROS ARTICULOS PERSONALE	10367,85	9969,25	4,00	25,53	33.96		
TABACO Y CIGARRILLOS	10181,74	10011,28	1,70	29,22	34,21		
BIENES Y SERVICIOS N.EEOP	17562,31	17562,31	-,-	25,96	53.28		

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS. SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL.
BASE DICIEMBRE/85 = 100. MONTEVIDEO.-

AÑOS Y MESES	INDICE GENERAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICA-CIONES	ESPARCIM. EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSEÑANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
DIC / 1995	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1986	136,05	148,51	133,47	119,97	135,12	131,90	122,25	128,64	141,64	137.43
1987	222.54	237,09	228,14	197.96	233,10	218,15	194,54	222,18	268,14	226,10
1988	360,94	374,47	374,00	330,36	380,31	359,46	318,09	392,26	435.29	370,34
1989	651,30	676,13	666,76	601,19	672,70	670,92	563,17	692,99	808,38	660,37
1990	1384,19	1491,21	1470,82	1238,75	1398,16	1418,28	1062.44	1366,24	1794.71	1411,19
1991	2795,67	2765.38	3169,18	2490,37	2895 94	3341,72	2287,86	2915,85	4234,48	3050,59
1992	4709,47	4425,17	5278,80	4326.64	4637,32	6145,15	3946,05	5241,90	7814,51	5397,46
1993	6353.96	5897,91	6884,80	6020,54	5995.40	8642,97	5257,54	7046,46	11171.90	7222,95
1994										
ENERO-------	8955,22	8172,55	9181,01	9224,83	8165,96	12360,95	7094,03	10270,22	15381,47	10022,57
FEBRERO-----	9183,20	8222,47	9211,48	9426.70	8222.18	12847,09	7154.49	10451,67	15473,65	10174,38
MARZO-------	9340,24	8336,13	9428,54	9617,76	8616,59	13647,35	7194,93	10838,54	18256,99	10400,19
ABRIL-------	9669.39	8681,49	9511,87	9840,32	8711,67	14064.31	7799,56	11452,92	18820,50	10645,03
MAYO--------	9936,20	8819,97	10081,43	10334,16	9112,69	14182,92	7999,55	11737,25	19916,55	10999,22
JUNIO-------	10215,36	8972,26	10456,61	10671,15	9341,22	14691,37	8041,67	12320,08	20887,78	11442,66
JULIO-------	10538,40	9266,69	10611,12	11007,55	9367,76	15740,02	9181,96	12530,71	21223,42	11665,76
AGOSTO------	10868,35	9607,11	10766,32	11388,04	9823,58	16027,68	8607,61	12734,08	21248,60	11859,19
SETIEMBRE---	11229,93	10027,54	10821,25	11912,28	10277,38	16079,11	9908,39	12976,01	22265,33	12293,58
OCTUBRE-----	11633,11	10543,59	11394,90	12188,83	10111,42	16741,65	9079,84	13204,66	23096,34	12529,26
NOVIEMBRE---										
DICIEMBRE---										
PROMEDIO----										

CUADRO No. 3A

INDICE GENERALES DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.
BASE DICIEMBRE/85 = 100. MONTEVIDEO.-

MESES	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987	1986	1985
ENERO-------	8955,22	5892,09	3751,35	2106,81	931,65	472,19	278,59	177,38	105,65	
FEBRERO-----	9083,20	6097,66	3842,00	2180,57	963,46	502,29	298,98	183,35	109,51	
MARZO-------	9340,24	6316,36	4092,94	2299,51	1049,91	537,28	302,73	196,17	115,40	
ABRIL-------	9669,39	6577,06	4261,54	2377,64	1123,54	565,48	317,48	201,15	121,02	
MAYO--------	9936,20	6886,65	4459,74	2584,81	1186,48	582,04	324,88	205,33	123,92	
JUNIO-------	10215,36	7162,47	4579,54	2695,77	1300,21	626,30	341,24	214,49	129,94	
JULIO-------	10538,40	7378,46	4785,70	2813,19	1373,57	663,02	370,08	228,28	138,12	
AGOSTO------	10868,35	7673,94	4993,80	2989,99	1450,04	692,27	382,47	235,93	144,06	
SETIEMBRE---	11239,83	7957,20	5202,17	3184,14	1662,63	726,26	398,55	241,84	150,51	
OCTUBRE-----	11633,11	8130,89	5394,02	3302,72	1770,21	779,24	426,99	253,46	158,22	
NOVIEMBRE---		8353,30	5485,41	3457,66	1863,71	810,98	445,81	264,64	165,51	
DICIEMBRE---		8660,27	5665,37	3565,20	1964,81	858,16	453,63	268,41	170,65	100,00
PROMEDIO----		6353,96	4709,47	2795,67	1384,19	651,30	360,94	222,54	136,05	

CUADRO Nº 3B

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.
Base Marzo 1973 = 100 AÑOS 1989 - 1994

MESES	1994	1993	1992	1991	1990	1989
PROMEDIO ANUAL		2.148.257. 7	1.394.084. 5	827.566. 8	409.743. 1	192.798. 5
Enero	2.650.902. 7	1.744.162. 3	1.110.465. 6	623.652. 6	266.904. 3	130.776. 6
Febrero	2.688.767. 1	1.805.014. 7	1.137.299. 6	645.467. 1	285.201. 1	148.686. 7
Marzo	2.764.875. 4	1.869.753. 7	1.211.582. 3	677.735. 3	310.791. 8	159.044. 3
Abril	2.862.309. 6	1.946.925. 5	1.261.490. 8	703.823. 3	332.587. 6	167.392. 0
Mayo	2.941.293. 0	2.038.569. 6	1.320.161. 5	765.149. 3	351.219. 0	172.294. 1
Junio	3.023.926. 4	2.120.217. 2	1.355.624. 4	797.995. 4	384.885. 0	185.395. 8
Julio	3.119.551. 9	2.184.154. 0	1.416.651. 4	832.753. 8	406.600. 9	196.265. 6
Agosto	3.217.222. 9	2.271.621. 3	1.478.252. 7	865.089. 7	429.237. 4	204.953.7
Setiembre	3.327.187. 5	2.355.471. 2	1.539.933. 9	942.561. 5	492.167. 7	214.985. 7
Octubre	3.443.605. 3	2.406.866. 5	1.596.724. 9	977.663. 2	524.013. 3	230.666. 8
Noviembre		2.472.723. 8	1.623.777. 9	1.023.528. 2	551.691. 0	240.064. 4
Diciembre		2.563.592. 3	1.677.049. 2	1.055.361. 9	581.618. 3	254.030. 5

AVISOS PUBLICADOS

24174

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DIONISIO ALCIDES GONZALEZ PEÑA y PALMIRA YOLANDA GONZALEZ GRULA, (Ficha S-196/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39787 Nov 04- v Nov 17

ALFREDO MARCELINO MIRABALLE FERREIRA, (Ficha S-258/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40153 Nov 03- v Nov 16

ROCCO SEVERINO AITA, (Ficha S/343/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40191 Nov 03- v Nov 16

VALENTIN RODRIGUEZ, (Ficha S 364/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40200 Nov 03- v Nov 16

JUAN CARLOS ALISERIS GARCIA, (Ficha S/441/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40221 Nov 04- v Nov 17

DOMINGO BELLIZZI CUARTAROLO, (Ficha S-419/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40226 Nov 04- v Nov 17

MARIA LUISA NAVARRO SUAREZ, (Ficha 212 bis/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40258 Nov 04- v Nov 17

SERVANDA EMIRENA ALVAREZ, (Ficha S/447/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40384 Nov 07- v Nov 18

MAE MARGARITA BOYD AYERS DE ROBAINA, (Ficha S/421/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40412 Nov 07- v Nov 18

AURELIA GOMEZ DE MAFFON, (Ficha S/420/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40413 Nov 07- v Nov 18

ASTRO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha S/432/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40414 Nov 07- v Nov 18

HONORIO BONELLI SOSA, (Ficha S/402/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40499 Nov 07- v Nov 18

DANIEL WASHINGTON ZINOLA GORSKI, (Ficha S/264/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40521 Nov 07- v Nov 18

ENRIQUE MORALES RODRIGUEZ, (Ficha S 482/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40555 Nov 07- v Nov 18

HUMBERTO EMILIO PIANO PROFETTA, (Ficha S/426/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40601 Nov 08- v Nov 21

ALBA MARIA PELUFFO GOMEZ, MARTINA ERLINDA o ERLINDA MARTINA GOMEZ, ATILIO DOMINGO PELUFFO MARENCO y MIRTA ELSA PELUFFO GOMEZ, (Ficha S/384/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40602 Nov 10- v Nov 23

JORGE WASHINGTON SATRIANO CARDOSO o CARDOZO, (Ficha S/365/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40734 Nov 08- v Nov 21

EMETERIO MACHADO IFRAN o IFRAIN, (Ficha S/407/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40842 Nov 09- v Nov 22

ENNIO YORIO o IORIO PARRILLO, (Ficha S/391/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40918 Nov 10- v Nov 23

BLANCA NIEVES MAÑANI o MAGÑANI MORALES y ELIAS MAGNONI o MAGNONE, (Ficha S/325/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41075 Nov 11- v Nov 24

MARIA JOSEFINA BOUZA PACIOS, (Ficha S/454/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41252 Nov 14- v Nov 25

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CURUCHET de CASTIGLIONI, (Ficha S/455/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41370 Nov 15- v Nov 28

JOSE ALBERICO PERDOMO LECUONA, (Ficha S/428/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41462 Nov 15- v Nov 28

SEGUNDO TURNO

ROSA RAMOS PORCIUNCULA, (Ficha S/395/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40168 Nov 03- v Nov 16

LUIS RICARDO PRIORE PUGLIA o LUIS PRIORE PUGLIA, (Ficha S/407/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40308 Nov 04- v Nov 17

HORACIO REIGIA o REIJIA PATIÑO, (Ficha S/30/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40373 Nov 04- v Nov 17

EDUARDO JORGE TERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/369/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40385 Nov 07- v Nov 18

RAMON LONGINO BAIS DE LOS SANTOS, (Ficha S/386/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40524 Nov 07- v Nov 18

JOSE VILLAREAL ESTEVEZ, (Ficha S/347/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40558 Nov 07- v Nov 18

ANTONIO MARIA BARGO ROURE, (Ficha S/472/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40739 Nov 08- v Nov 21

ROLANDO LARRAINCI GRANIELLI, (Ficha S/473/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40743 Nov 08- v Nov 21

MILKA DIAZ, (Ficha S/429/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40911 Nov 10- v Nov 23

MAGDALENA DOROTEA o MAGDALENA DORIS STEINER BRAUN, (Ficha S/434/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40919 Nov 10- v Nov 23

LUIS ANTONIO PEREIRA DE LA CRUZ o LUIS ANTONINIO PEREIRA DE LA CRUZ, (Ficha S/371/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41077 Nov 11- v Nov 24

ELISA MARQUEZ MACHADO, (Ficha S/460/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41087 Nov 11- v Nov 24

DELMIRA FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha S/423/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41310 Nov 14- v Nov 25

GREGORIO ZABALA BLANCO y BLANCA MARIA LUISA PEREZ GONZALEZ, (Ficha S/339/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41443 Nov 15- v Nov 28

WERTHER CALLERIZA LAXALDE o LASALDE y FERNANDO MARIA CALLERIZA LAXALDE, (Ficha S/321/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41454 Nov 15- v Nov 28

MARIO LUIS SUAREZ PADIN, (Ficha S/506/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41458 Nov 15- v Nov 28

TERCER TURNO

BOGAO PERRONE, FEDERICO FRANCISCO, (Ficha F/410/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40087 Nov 03- v Nov 16

DELFINA MARIA BENTANCOR GUTIERREZ, (Ficha F/413/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40199 Nov 03- v Nov 16

IGNACIO SULPICIO SILVA CONIL, (Ficha 425/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40348 Nov 04- v Nov 17

ESTHER DAILA COCCARO PADILLA, (Ficha F/421/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40415 Nov 07- v Nov 18

RECLUS NARDINI BADO, (Ficha 387/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40596 Nov 08- v Nov 21

ENRIQUE POLONIOLI POLONIOLI, (Ficha F Nº 352 - Año 1994).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40622 Nov 08- v Nov 21

VICTOR HUGO SCIOSCIA FORMENTO y JOSEFA TRABAZO POTENZA, (Ficha 284/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40676 Nov 08- v Nov 21

ANDRES PABLO CIAPPESONI RIVADAVIA, (Ficha 432/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40891 Nov 10- v Nov 23

JORGE RICARDO CANCELA PERDOMO, (Ficha 428/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40985 Nov 10- v Nov 23

NORBERTO BASILIO PRIETO ZANELLI, (Ficha 361/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41017 Nov 10- v Nov 23

JOSEFA MAFALDA RAGONE GRISSI, (Ficha 368/94).
Montevideo, 1 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41405 Nov 15- v Nov 28

CUARTO TURNO

JUAN PABLO PEREZ o PEREZ DELGADO, (Ficha A/382/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40345 Nov 04- v Nov 17

AMANDA ETCHEVERRY SLEE, (Ficha 332/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41180 Nov 11- v Nov 24

GREGORIO MACHADO BARRIOS, (Ficha 377/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41193 Nov 14- v Nov 25

APARICIO ANTONIO RIVADAVIA QUINTEROS, (Ficha S/433/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41194 Nov 14- v Nov 25

QUINTO TURNO

JULIETA JOSEFINA POSI PATRIELI, (Ficha F/368/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40203 Nov 03- v Nov 16

MIGUEL RENE ERASUN BARCELONA, (Ficha F Nº 395 Año 1994).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40374 Nov 04- v Nov 17

ADOLFO GREGORIO DARAKJIAN BOUROUNSOUZIAN, (Ficha 397/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40520 Nov 07- v Nov 18

REGINALDO BACILICIO o BACILISIO CABRERA LOPEZ, (Ficha 314/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.

Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40556 Nov 07- v Nov 18

MARIA LUISA GARMENDIA MONTES DE OCA, (Ficha 463/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40619 Nov 08- v Nov 21

MARIN FORNIELES MIGUEL de la SANTA CRUZ, (Ficha 471/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40839 Nov 09- v Nov 22

ORQUIDIO SORIA BURGUEZ, (Ficha 464/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40977 Nov 10- v Nov 23

CLARA VAZQUEZ FERRACO, (Ficha 412/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41450 Nov 15- v Nov 28

CARLOS EDUARDO PASCUALINI o PASQUALINI, (Ficha F 492/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41451 Nov 15- v Nov 28

SEXTO TURNO

LOPEZ WALTER y ROSA BRAGA SARAVIA, (Ficha 376/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40256 Nov 04- v Nov 17

TOMAS RAUL ZABALA, (Ficha 388/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40386 Nov 07- v Nov 18

DANTE VILLAMARIN LOPEZ, (Ficha 455/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40387 Nov 07- v Nov 18

ARTIGAS SALDIVIA AMELIA CLEMENTINA y JUAN JOSE TOSI ECHEVERRY, (Ficha 384/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40562 Nov 07- v Nov 18

MARRERO CARDOZO o CARDOSO SERGIO, (Ficha 385/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40640 Nov 08- v Nov 21

RICARDO COHN, (Ficha 460/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40675 Nov 08- v Nov 21

FRANCISCO RAMON GARCIA PANDO, (Ficha 167/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40772 Nov 09- v Nov 22

NELIDA LEVY ITHURRALDE, (Ficha 239/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40774 Nov 09- v Nov 22

RAMON FELIPE MOAR BERRETTA, (Ficha 515/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40909 Nov 10- v Nov 23

MARIA JULIA ANIDO PEREZ, (Ficha 445/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40986 Nov 10- v Nov 23

SELVA PARDO GARCIA, (Ficha 442/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41128 Nov 15- v Nov 28

TRANQUILLO o TRANQUILO PAROLIN FERRONATO, (Ficha 418/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41208 Nov 14- v Nov 25

SOFIA ZRINSKO KURONJA o ZRISNSZKI KURONZA, (Ficha 467/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41442 Nov 15- v Nov 28

SEPTIMO TURNO

ROBERTO SOLIS VILARRUBI MARCHESI, (Ficha S/378/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39749 Nov 03- v Nov 16

CARLOS ESTEBAN COPELLO TOYOS, (Ficha S/277/94).
Montevideo, 15 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40249 Nov 04- v Nov 17

LUCIANO PEREYRA o PEREIRA NUÑEZ, (Ficha S 396/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40368 Nov 04- v Nov 17

MARIA TERESA GAGGERO ARRIOLA, (Ficha S/455/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40620 Nov 08- v Nov 21

CASTILLO CASSIANI SUSANA, (Ficha 416/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40737 Nov 08- v Nov 21

EMILIA GONZALEZ BURNIA, (Ficha 423/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40757 Nov 09- v Nov 22

RAMON GABRIEL PICASSO, (Ficha S/238/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40786 Nov 09- v Nov 22

PIÑEIRO YOLANDA EVA, (Ficha S/291/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40802 Nov 09- v Nov 22

GREGORIA VIDAL CORREA, (Ficha 463/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40888 Nov 10- v Nov 23

CASIMIRO LENKIEWICZ o LENKIEWICH, (Ficha S/312/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41074 Nov 11- v Nov 24

CASTRO ALBARENGA MODESTO, (Ficha 402/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41230 Nov 14- v Nov 25

IDALINO DAMIAN RIVERO LUCAS, (Ficha S 288/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41334 Nov 14- v Nov 25

OCTAVO TURNO

ACEVEDO MELGAR HORTENCIA ANATOLIA, (Ficha S-487/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40086 Nov 03- v Nov 16

MARIO AMATO GOURGES o GOURGUES, (Ficha S 393/94).
Montevideo, 6 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40257 Nov 04- v Nov 17

LEONEL ARTURO VIGNA ARDUIN, (Ficha S/429/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40379 Nov 07- v Nov 18

MANUEL MARIA OLIVERA GARCIA, (Ficha S-473/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40648 Nov 08- v Nov 21

RAUL HUGO HERNANDEZ GARCIA, (Ficha S/391/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40677 Nov 08- v Nov 21

DOMINGO MANCUSO PALESSIO, (Ficha S/287/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40771 Nov 09- v Nov 22

CIRILO NORBERTO CIORDIA VAZQUEZ, (Ficha S/430/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41093 Nov 11- v Nov 24

WERNER LEITES, AGUSTIN, (Ficha S 225/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41117 Nov 11- v Nov 24

NOVENO TURNO

ANDRES OMAR TOBLER SAURO, (Ficha S/435/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40277 Nov 04- v Nov 17

PURIFICACION GALAN OLMEDO y JOSE MARIA ARAUJO BARRAL, (Ficha S/447/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40803 Nov 09- v Nov 22

ANA MARIA MATKOVICH DOMINGUEZ y ESPERANZA o MARIA ESPERANZA DOMINGUEZ MACHIN, (Ficha S/446/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40804 Nov 09- v Nov 22

CLOTILDE SANTANA PEREZ, (Ficha S/439/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40835 Nov 09- v Nov 22

MARIA ELIDA MADONNA CURTI o MADONA CURTO y ARNOD GERONIMO o ARNOLD GERONIMO MADONNA CURTI o MADONA CURTO, (Ficha S/140/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40836 Nov 09- v Nov 22

JOSE RICARDO ESTEFAN ROCA y OLGA CLELIA BATTAGLINO MARCHISSIO, (Ficha S/454/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41041 Nov 10- v Nov 23

MARGARITA ROSA BERRUTTI, (Ficha S/325/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41044 Nov 11- v Nov 24

HECTOR VICTOR VAZ, (Ficha S/337/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41179 Nov 11- v Nov 24

DECIMO TURNO

MARIANO JAIME MOLINS REYES, (Ficha 406/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40150 Nov 03- v Nov 16

JOSEFINA DI RUOCCO, (Ficha F-408/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40219 Nov 04- v Nov 17

CATERINA BALBI VILLANO, (Ficha 372/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40568 Nov 07- v Nov 18

MANUELA BUCETA PEREZ, (Ficha 354/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40615 Nov 08- v Nov 21

MIGUELINA VILLAGRAN VILLAGRAN, (Ficha F/492/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40618 Nov 08- v Nov 21

DOMINGO WENCESLAO SARLI SCHIAVONE, (Ficha 416/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40647 Nov 08- v Nov 21

OFELIA o MARIA OFELIA RODRIGUEZ VILLAR, (Ficha 378/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40893 Nov 10- v Nov 23

DIONICIO OMAR HERRERA CALO, (Ficha 487/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40953 Nov 10- v Nov 23

BLANCA CRUZ JEREZ, (Ficha 473/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41094 Nov 11- v Nov 24

ANGELICA RODRIGUEZ VILLALBA, (Ficha 424/94).
Montevideo, 23 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41122 Nov 11- v Nov 24

PIOLI SANSIBIERO, RAQUEL MARIA, (Ficha F Nº 478/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41170 Nov 11- v Nov 24

CARLOS ALBERTO D'APONTE BALDOMIR.
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41173 Nov 11- v Nov 24

LIDIA ELENA SILVEIRA GELICICH, (Ficha F/404/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41183 Nov 11- v Nov 24

RAFAEL LUIS DEMINCO MOSCA, (Ficha F/497/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41309 Nov 14- v Nov 25

HILDA NELLY MERILES DE FERNANDEZ, (Ficha F/482/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41406 Nov 15- v Nov 28

JULIO ELIAS PEREZ AZAMBULLA, (Ficha 422/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41412 Nov 15- v Nov 28

DECIMOPRIMER TURNO

TULIA NEPOMUCENA o NEPOMUCENA TULIA MOLITERNO o MOLITERNO RIVERO, (Ficha 377/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40092 Nov 03- v Nov 16

JUAN JOSE RICCA CUCUCOVICH, (Ficha S/376/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40316 Nov 04- v Nov 17

SEBASTIAN SERRENTINO BORGA, (Ficha 347/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40406 Nov 07- v Nov 18

FRANCISCA CONSTANCIA GAUNA, (Ficha A/229/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40674 Nov 08- v Nov 21

FRANCISCO MIGUEL VELAZCO, (Ficha 344/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40895 Nov 10- v Nov 23

CAMILO ALEJANDRINO CORBO EIZMENDI, (Ficha 407/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41200 Nov 14- v Nov 25

LUIS ALBERTO MERIDO ALVAREZ, (Ficha 313/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41318 Nov 14- v Nov 25

GLADYS STANLEY FROST, (Ficha 342/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41473 Nov 15- v Nov 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE HORACIO MIRABAL DE LA LLOSA, (Ficha 364/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40315 Nov 04- v Nov 17

ELAUDE NELMA RIZZO PEDRANZINI, (Ficha 326/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40346 Nov 04- v Nov 17

CARMEN FERNANDEZ SANJUAN, (Ficha 417/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40597 Nov 08- v Nov 21

URBINO MARTINS ALVES y ANA MARIA BELLO PASCAROSA o PASCAROSSA, (Ficha A/414/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40890 Nov 10- v Nov 23

JOSE MATTEO BARONE, (Ficha 336/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40916 Nov 10- v Nov 23

LUIS LOPEZ PEDRUELO, (Ficha 340/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41046 Nov 11- v Nov 24

QUEIRO VARELA MARIA, (Ficha A/450/94).
Montevideo, 1 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41172 Nov 11- v Nov 24

BEATRIZ MARIA GARCIA VIERA, (Ficha A 233 año 1994).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41357 Nov 14- v Nov 25

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL JESUS BAUBETA SOSA, (Ficha 419/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40196 Nov 03- v Nov 16

BOGHOS TCHAKIRIAN KEUCHGUERIAN, (Ficha 400/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40202 Nov 03- v Nov 16

GLADYS MABEL DE LEON o DELEON RODRIGUEZ, (Ficha 406/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40525 Nov 07- v Nov 18

DORIS LILIAN REDES DI SEVO o DISEVO, (Ficha 347/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40735 Nov 08- v Nov 21

ALICIA HIPOLITA GONZALEZ PASCUAL, (Ficha 424/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40755 Nov 09- v Nov 22

ISOLINA DE MARIA o ISOLINA DE MARIA CLAVERA, (Ficha 377/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41174 Nov 11- v Nov 24

LUIS MIGUEL RUA, (Ficha 361/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41184 Nov 11- v Nov 24

CRISTINA ASIS RIVERO o BERNARDINA ACIS RIVERO y NICOLAS SEREDA AREMENCA o YAREMENGO, (Ficha 199/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41312 Nov 14- v Nov 25

WALTER SANTOS RODO, (Ficha 431/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41461 Nov 15- v Nov 28

DECIMOCUARTO TURNO

ALFREDO LUIS BELLANI POMI, (Ficha 257/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40801 Nov 09- v Nov 22

CARMEN COSME CROSSA DELGADO, (Ficha S 394/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41047 Nov 11- v Nov 24

EMILIO DIAZ VARELA, (Ficha 444/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41203 Nov 14- v Nov 25

ELIDA MARGARITA FORASTIER ROSSELLO, (Ficha S/429/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41313 Nov 14- v Nov 25

MANUEL RODRIGUEZ TABOADA, (Ficha S/384/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41314 Nov 14- v Nov 25

MARIA TERESA PEREYRA VAZQUEZ, (Ficha S/430/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41319 Nov 14- v Nov 25

LILA OFELIA AZCUE GARCIA, (Ficha 423/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41338 Nov 14- v Nov 25

ANGELA ESMERALDA OLIVA ODICCINI, (Ficha S 196/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41455 Nov 15- v Nov 28

DECIMOQUINTO TURNO

CLORINDA DESEVO o CLORINDA DESEVO GRAMAROLA o GRAMARDA, (Ficha A 505/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40616 Nov 08- v Nov 21

HUGO ZABALEGUI FERNANDEZ, (Ficha A 488/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40769 Nov 09- v Nov 22

PEDRO DORILO o DORELIO HUELMO HERNANDEZ, (Ficha A 367/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40841 Nov 09- v Nov 22

CARLOS MARIA GUTIERREZ PAZ, (Ficha A 448/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40996 Nov 10- v Nov 23

NERY VICTORIANO MENDEZ, (Ficha A 468/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41040 Nov 10- v Nov 23

GENOVEVA GARCIA NUNES, (Ficha A 483/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41086 Nov 11- v Nov 24

NESTOR NEBEL CHALA SILVA, (Ficha A 490/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41359 Nov 14- v Nov 25

CAYETANO YEDRZEJERWSKI o YEDRZEJERUSKI WRABLESKA, (Ficha A 244/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41463 Nov 15- v Nov 28

DECIMOSEXTO TURNO

RITA o RITA D'ANUNCIADA o D'ENUNCIADA BUGALHO CHERRINS de PANASCO, (Ficha A 441/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40012 Nov 09- v Nov 22

RUBEN ICASURIAGA, (Ficha A 395/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40135 Nov 03- v Nov 16

VALERO DOPEREIRO y TORMES o TORMEZ, (Ficha A 424/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40260 Nov 04- v Nov 17

MARIA CARMEN o MARIA CARMEN MARCELINA DIBIANCO o BIANCCO SCANNAPIEGO o SCONNAPIECCORE, (Ficha A 434/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40263 Nov 04- v Nov 17

RUBEN ZELPO o RUBEN ZELPO RUGGIERO, (Ficha A 442/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40388 Nov 07- v Nov 18

CRISTINA LUISA RAISSIGNIER CHAVES, (Ficha A 383/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40603 Nov 08- v Nov 21

MARIA ESTHER SUAREZ, (Ficha A 355/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40889 Nov 10- v Nov 23

BLANCA ESMERALDA SCAPUSIO VARELA, (Ficha A 288/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41076 Nov 11- v Nov 24

WENCESLAO SANROMAN BARROS, (Ficha A 480/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41176 Nov 11- v Nov 24

JOSE MARIA PANIZZA del PALACIO o PALACIOS, (Ficha A 378/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41177 Nov 11- v Nov 24

ESTEBAN o ESTEBAN CARLOS OTAZU, (Ficha A 526/93).
Concediéndosele el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54475 Nov 14- v Nov 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

RODOLFO PIEDRA MARQUEZ, (Ficha A 352/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40264 Nov 04- v Nov 17

NESTOR SEVERIANO MORAES SCALABRINI y AMELIA JUNCAL PLA, (Ficha A 382/94).

Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40497 Nov 07- v Nov 18

ADELA MARIA QUINTANA de LEMA, (Ficha A 287/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40641 Nov 08- v Nov 21

MARIA EMILIA ROBLEDO VIDAL, (Ficha A 338/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40673 Nov 08- v Nov 21

MARIA LEOPOLDINA ALLENDE ESTELA DE COLACHE y HERACLIO COLACHE o COLAYE BLAZ, (Ficha A 427/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40733 Nov 08- v Nov 21

MARIA ERSILIA GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha A 290/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40840 Nov 09- v Nov 22

BLANCA DALIA OTERO BALADO, (Ficha A/416/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40886 Nov 10- v Nov 23

LUIS ALBERTO MUÑIZ MARQUEZ y AMELIA SUAREZ IBARRA, (Ficha A 56/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41045 Nov 11- v Nov 24

RAMONA ESTELA CARICABUR, (Ficha A/ 363/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41178 Nov 11- v Nov 24

AMERICO PEREZ GONZALEZ, (Ficha A 332/ 94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41453 Nov 15- v Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

RUBEN AVEGNO BONO, (Ficha A 445/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40278 Nov 04- v Nov 17

DEUS VARELA, OFELIA ANA, (Ficha A/477/ 94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40553 Nov 07- v Nov 18

CATALINO CORREA PACHECO y MARGARITA SOSA MACHIN, (Ficha A/471/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40798 Nov 09- v Nov 22

FELIPE ARTURO FERNANDEZ GIL, (Ficha A 356/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40998 Nov 10- v Nov 23

JUAN HERCULES CAORSI MONZA, (Ficha A 470/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41407 Nov 15- v Nov 28

MODUGNO CERA, EDUARDO, (Ficha A/499/ 94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41433 Nov 15- v Nov 28

DECIMONOVENO TURNO

PARRILLA RAMIREZ de GARCIA MARGARITA ANTONIA y GARCIA PITTAMIGLIO o PITAMIGLIO JUAN FRANCISCO, (Ficha A/ 432/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40347 Nov 04- v Nov 17

SELENIO JOSE PEDRANA SERRANO, (Ficha A 343/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. MarVa Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41106 Nov 11- v Nov 24

VIGESIMO TURNO

ENGRACIA SANGIAO NOVAS, (Ficha A 339/ 94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40178 Nov 03- v Nov 16

ROSA LEONOR CASAGLIA LANZA DE GARCIA, (Ficha A 407/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40678 Nov 08- v Nov 21

VARELA SOTELO CARLOS, (Ficha A/482/ 94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40732 Nov 08- v Nov 21

YACI CORREA da CUNHA de DIAZ, (Ficha A 469/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40775 Nov 10- v Nov 23

DELANNES LAVERGNE BERTA, (Ficha A/ 512/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40799 Nov 09- v Nov 22

JUAN CARLOS GARCIA VILLAR e ISABEL JAVIER CARBALLO de GARCIA, (Ficha A 428/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40800 Nov 09- v Nov 22

CASTILLA, CARLOS NELSON, (Ficha A/526/ 94).
Montevideo, 1 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40976 Nov 10- v Nov 23

LUIS ROMANO TOMEO, (Ficha A 426/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40997 Nov 10- v Nov 23

ALEJANDRINA AZZI URTAZUN, (Ficha A 359/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41051 Nov 11- v Nov 24

RAMON ANICETO o ANICETO RAMON CANTERO ALVAREZ, (Ficha A 320/94).
Aux. de Pobreza.
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54492 Nov 14- v Nov 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO ABRAHAM COPELMAYER BONDER, (Ficha S 227/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40197 Nov 03- v Nov 16

TERESA CALDES MARTINEZ y RAFAEL GERMAN MANCINI GALLO, (Ficha S/337/ 94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40279 Nov 04- v Nov 17

EDUILDO BALTASAR GANDARA RIVAS, (Ficha S/371/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40350 Nov 04- v Nov 17

MARGARITA ANA FABREGAS MEDINA, (Ficha S Nº 361/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40367 Nov 04- v Nov 17

RUBEN CLEMENTE LOZANO TENAGLIA, (Ficha S/309/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40382 Nov 07- v Nov 18

LUIS MENDEZ, (Ficha S/311/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40559 Nov 07- v Nov 18

RAMON ALFREDO SEOANE GARCIA, (Ficha S 124/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40679 Nov 08- v Nov 21

RUBEN ORLANDO MESTRALLET GALVAN, (Ficha S/417/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40681 Nov 08- v Nov 21

MARIA ESTHER GONZALEZ MONTERO, (Ficha S/396/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40892 Nov 10- v Nov 23

GUILLERMO MARIO BERNARD CALVETE, (Ficha S/350/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40978 Nov 10- v Nov 23

JUAN CARLOS DE LA FUENTE LOPEZ, (Ficha S 406/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40989 Nov 10- v Nov 23

FRANCISCO KRAJEWSKI DANILOWICZ y ESTEFANIA o STEFANIA BIELEC JACH, (Ficha S 340/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40991 Nov 10- v Nov 23

MAXIMA MURCHIO de UBAL, (Ficha 321/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41169 Nov 11- v Nov 24

AMALIA VILLAR RAMETTA, (Ficha S/370/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41243 Nov 14- v Nov 25

AMANDA MOREYRA o MOREIRA GRAJALES, (Ficha S/50/94).
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, octubre 28 de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54411 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA NOGUEIRA GUAZZONI, (Ficha S 369/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40085 Nov 03- v Nov 16

MANUEL VIDAL MANTEIGA, (Ficha S/417/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40167 Nov 03- v Nov 16

MARIA MABEL GONZALEZ AURIEMMA y FELIPE SANTIAGO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 189/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40169 Nov 03- v Nov 16

JOSE ANTONIO ROJAS, ENRIQUE ROJAS SUFFO y ANASTASIA PARQUEZ NUÑEZ, (Ficha S/190/93).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40262 Nov 04- v Nov 17

EUNELIO DELPINO CAPRA, (Ficha S/408/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40522 Nov 07- v Nov 18

UMBERTO o HUMBERTO ALLIO GILLES, (Ficha S 427/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40747 Nov 08- v Nov 21

GERARDO LOLO FERNANDEZ, (Ficha S 334/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40756 Nov 09- v Nov 22

DANIEL ANTONIO ACOSTA ORTIZ, (Ficha S/453/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40843 Nov 09- v Nov 22

ARAMIS DOBAL MONTES, (Ficha S/404/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40992 Nov 10- v Nov 23

LEONILDA JOSEFA FERNANDEZ MARTINEZ de del CERRO, (Ficha S/376/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41236 Nov 14- v Nov 25

VIGESIMOTERCER TURNO

NEPOMUCENO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S/534/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40261 Nov 10- v Nov 23

DEOLINDA GONZALEZ VARELA, (Ficha S/475/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40351 Nov 04- v Nov 17

FERMINA PLACIDA LATORRE IRIGARAY, (Ficha S/404/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40372 Nov 04- v Nov 17

PEDRO ALBANESE ZUCCARO, (Ficha S/88/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40746 Nov 08- v Nov 21

ALVARO GREGORIO VIÑA PRATTO, (Ficha S/460/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40805 Nov 09- v Nov 22

EDMUNDO ALBERTO SUAREZ ALBANO, (Ficha S/421/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40806 Nov 09- v Nov 22

DANTE HUGO SPARANO DANIELLI, (Ficha S/451/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41050 Nov 11- v Nov 24

ANDRES PEREZ VICO, (Ficha S/399/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41199 Nov 14- v Nov 25

OSCAR ABEL MONTALDO RIOBO, (Ficha S-357/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41337 Nov 14- v Nov 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELVIRA FREIJO ESPERON, (Ficha S/455/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40093 Nov 03- v Nov 16

MANUEL OSCAR PANDO BABUGLIA, (Ficha S/411/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40383 Nov 07- v Nov 18

JUANA PUGLIOLI TIANO, (Ficha S/307/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40614 Nov 08- v Nov 21

ISABEL DSMURAK o DZMURAK POPELAS y MIGUEL SIROCHMAN DSMURAK o DZMURAK, (Ficha S/434/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40621 Nov 08- v Nov 21

SOFIA IRMA FARIAS BALDOMIR, (Ficha S/487/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40773 Nov 09- v Nov 22

MARIA ESTHER BRAUSE, (Ficha S/459/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40844 Nov 09- v Nov 22

MARIA ESTHER de ARMAS PUMAR, (Ficha S/448/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40885 Nov 10- v Nov 23

JUAN MIGUEL GOMEZ RAMA, (Ficha S/583/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41175 Nov 11- v Nov 24

MARIO MATEO MINATTI FONTANA, (Ficha S/453/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41315 Nov 14- v Nov 25

JUANA ELOI VAZQUEZ SANDES, (Ficha S/462/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41475 Nov 15- v Nov 28

ANTONIO ESTEBAN ADINOLFI MALTEMPO, (Ficha S/333/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41476 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELSON AQUINO FERNANDEZ, (Ficha S 315/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40220 Nov 04- v Nov 17

ALICIA PEREIRA VIERA, (Ficha S 505/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) $ 340,00 10/pub 40306 Nov 04- v Nov 17

BENITO RUBEN NUÑEZ VILLAR, (Ficha S 515/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40381 Nov 07- v Nov 18

HERMENEGILDO VEGA VILCHE, (Ficha S 483/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40668 Nov 08- v Nov 21

SALUSTIANO GILBERTO FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha S 524/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40777 Nov 09- v Nov 22

RAUL EXEQUIEL ACOSTA SULE, (Ficha S 484/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40887 Nov 10- v Nov 23

JULIO CESAR SPOSITO LEONE, (Ficha S

508/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41052 Nov 11- v Nov 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

NOEL OMAR NOVELLA CURTINA, (Ficha S 402/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40307 Nov 04- v Nov 17

ELSIA MOREIRA MARTINEZ, (Ficha S 442/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40349 Nov 04- v Nov 17

AGUSTIN ANTONIO SERRA TRILLO, (Ficha S 267/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40778 Nov 09- v Nov 22

NEREI o NEREY STRATTA ASSANELLIK, (Ficha S 445/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40898 Nov 10- v Nov 23

JOSEFA MARIA GONZALEZ SALA, (Ficha S 457/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40922 Nov 10- v Nov 23

NESTOR DARIO MAZZA GUTIERREZ, (Ficha S 452/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41129 Nov 11- v Nov 24

MARIA ELIDA BARLOCCO MERLO, (Ficha S 461/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41181 Nov 11- v Nov 24

ANA MARIA DE OLIVEIRA DE LEMOS o LEMOS, (Ficha S 466/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41185 Nov 11- v Nov 24

OSCAR VARELA GOMEZ, (Ficha S 280/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41224 Nov 14- v Nov 25

IVO NADIR FLORES MARQUEZ, (Ficha S 405/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41258 Nov 14- v Nov 25

ALICIA TOBLER BOTTINI, (Ficha S 448/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41340 Nov 14- v Nov 25

AUGUSTO MARCELO PERTILE COSTA, (Ficha S 453/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41477 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARNOLDO HERINSON ESPINOSA DE LOS SANTOS, (Ficha S/454/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40198 Nov 03- v Nov 16

AURELIO CAL MATTA, (Ficha S/460/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40276 Nov 04- v Nov 17

GLADYS ELSA GALEANO AGUIRRE, (Ficha S/533/94).
Montevideo, 1o. de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40363 Nov 04- v Nov 17

LUIS ALFONSO CUSIN, (Ficha S/243/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40680 Nov 08- v Nov 21

ENRIQUE WILLIMAN RAMIREZ, (Ficha S/466/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40758 Nov 09- v Nov 22

PILAR BENITEZ o BENITEZ DE ELIAS y BERNABE ELIAS PUYOL o PUJOL, (Ficha S/392/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40768 Nov 09- v Nov 22

CELINA LUCAS MADRUGA, (Ficha S/485/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41232 Nov 14- v Nov 25

ESTHER SADOT ASCONEGUY de MELGAR, (Ficha S/302/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41235 Nov 14- v Nov 25

ANGEL ZOILO COLLAZO IRIGOYEN o YRIGOYEN, (Ficha S/519/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41248 Nov 14- v Nov 25

MARIA RITA PEREZ FERROU o FERRON, (Ficha S/442/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41339 Nov 14- v Nov 25

JOSE MARIA MARTINEZ GARCIA, (Ficha S/489/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41356 Nov 14- v Nov 25

DINA MARIA VALLEGA ESPOS, (Ficha S/404/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41452 Nov 15- v Nov 28

NELSON HUGO BARBOZA MADERA, (Ficha S/502/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41459 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE ARMANDO ALONZO FERNANDEZ, (Ficha S/378/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40201 Nov 03- v Nov 16

MARIA LIA CENOZ LARRALDE de BLANCO, (Ficha S/303/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40519 Nov 07- v Nov 18

MANUEL FOJACO MENENDEZ, (Ficha S/447/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40561 Nov 07- v Nov 18

MARIA JOSEFA LEONE SANTANGELO e IBRAHIN o ABRAHAN SABBAG SABBAG, (Ficha S/436/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40649 Nov 08- v Nov 21

ESMERALDA LYDIA CAULIN SAMANO, (Ficha S/473/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40770 Nov 09- v Nov 22

FLOR de LIZ o LIS MORALES RUBIO de INTROINI y LAZARO HECTOR INTROINI ZANOTTA, (Ficha S/452/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40776 Nov 09- v Nov 22

CARLOS EDUARDO MORA DEL SUR, (Ficha S/527/93).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40785 Nov 09- v Nov 22

FELICIANO MODINO ALONZO, (Ficha S/379/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40834 Nov 09- v Nov 22

HUGO NAVARRO BURGUEÑO, (Ficha S/354/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40990 Nov 10- v Nov 23

ESMERALDA ROSA BERLANGIERI de D'ANGELO, (Ficha S/455/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41195 Nov 14- v Nov 25

HUGO RODOLFO SARAIVA BERMUDEZ, (Ficha S/459/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41335 Nov 14- v Nov 25

DELIA ALVAREZ CASTAGNETO, (Ficha S/334/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41336 Nov 14- v Nov 25

MARCOS ROSARIO REYES OLIVAR, (Ficha S/472/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41413 Nov 15- v Nov 28

AURELIA EMMA o EMA VALENTIN VIÑA, (Ficha S/406/94).

Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41456 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS ALVES BENTIN, (Ficha 465/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40247 Nov 04- v Nov 17

CARLOS OMAR JULIO CELLI MARCORA, (Ficha S/243/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40380 Nov 07- v Nov 18

LUIS DIEGO CULSHAW CHIESA, (Ficha S/449/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40560 Nov 07- v Nov 18

RAQUEL CLORINDA RUIZ GARANSE, (Ficha 410/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40672 Nov 08- v Nov 21

MARIA ANGELICA GONZALEZ, (Ficha 311/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40807 Nov 09- v Nov 22

FELIPE VENTURA GOMEZ CHAPARRO, (Ficha 426/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40894 Nov 10- v Nov 23

HUGO ALBERTO TOMALINO GARCIA, (Ficha 399/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40981 Nov 10- v Nov 23

ASSUNTA SICA DE INVERSO, (Ficha S 236/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41121 Nov 11- v Nov 24

MARIA AMALIA DEPOLITO PONZONI, (Ficha S 299/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41171 Nov 11- v Nov 24

WALTER CASTELO MARSICO, (Ficha S/499/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41182 Nov 11- v Nov 24

PAULINA REYES DENIS, (Ficha S/510/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41317 Nov 14- v Nov 25

SARA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 482/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41371 Nov 15- v Nov 28

JOAQUIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 470/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41397 Nov 15- v Nov 28

BENEDICTO ISMAEL ROCCO FERNANDEZ, (Ficha 404/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41434 Nov 15- v Nov 28

DE TRIGESIMO TURNO

JACOBO BENADERET CURIEL, (Ficha 450/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40248 Nov 04- v Nov 17

ARIEL JUAN ROMAY BARBAGELATTA, (Ficha 349/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40352 Nov 04- v Nov 17

IRMA FILOMENA BARBETTI SERRA DE ARTOLA, (Ficha S/359/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40738 Nov 08- v Nov 21

LUCIA MARGARITA o MARGUERITA PERUZZO CAPRINI, (Ficha S 372/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41130 Nov 11- v Nov 24

ISABEL MARIA LOPEZ IVERNO o IMBERNON, (Ficha S/451/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41233 Nov 14- v Nov 25

VICTOR HUGO GUTIERREZ FABELO, (Ficha S 181/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41457 Nov 15- v Nov 28

NELSON ROAL VARELA, (Ficha 432/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41460 Nov 15- v Nov 28

AMBROSIO FLORES, (Ficha S/286/94).
Por auto 3052 de 6/9/94 declárase auxiliada de pobreza.
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54370 Nov 07- v Nov 18

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

LUIS FRANCISCO DE MARIO o DI MARIO. (Ficha: S/345/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41408 Nov 15- v Nov 28

DE TERCER TURNO

ERWIN GUILLERMO KOHN VOGT. (Ficha: F Nº 369/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40166 Nov 03- v Nov 16

FELICIA GOMEZ CAUERQUE o CANERQUE DE AZAR. (Ficha: F/386/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40642 Nov 08- v Nov 21

HUBERFIL o UBERFIL PIRIZ de LEON o De LEON, (Ficha 433/94).
Montevideo, 24 octubre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40671 Nov 08- v Nov 21

SEGUNDO JULIO BERROSTEGUIETA y CONSUELO FELIPA BRAYER BLANCO. (Ficha: F 380/94).
Montevideo, octubre 7 de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41231 Nov 14- v Nov 25

MARGOT NELSA JURADO FERRARI. (Ficha: 346/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41435 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMO TURNO

AMALIA GARCIA MUIÑA. (Ficha: 400/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40523 Nov 07- v Nov 18

ROLANDO ANGEL TOCCE ECCHER y SANTIAGO HORACIO TOCCE CORTADA. (Ficha: F 465/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40617 Nov 08- v Nov 21

ROQUE BELLO ZIRPOLI, (Ficha F/381/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40736 Nov 08- v Nov 21

PEREYRA ESTEFANO. (Ficha: 161/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41311 Nov 14- v Nov 25

CARLOS MARIA OLIVERA PARDO. (Ficha: F 535/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41316 Nov 14- v Nov 25

DE DECIMOTERCER TURNO

RAMON GODOY SUAREZ y ANTONINA VILLALBA. (Ficha: 135/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41320 Nov 14- v Nov 25

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

MARTA IRMA MONTEVERDE NOVO. (Ficha: A/571/92).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40550 Nov 07- v Nov 18

NICOLAS VIDAL MANTEIGA. (Ficha: A/430/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40908 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMONOVENO TURNO

NAPPA LEGORBURU, ALFREDO RICARDO. (Ficha: A/479/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40165 Nov 03- v Nov 16

DILEMA CETERA SERVANDO y HERNANDEZ DIAZ de DILEMA CARMEN, DILEMA HERNANDEZ NELSON (Ficha: A/266/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40554 Nov 07- v Nov 18

BERRO GAGLIARDI, INES MAGDALENA.
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41085 Nov 11- v Nov 24

HERNANDEZ, JUSTO. (Ficha: A/514/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41092 Nov 11- v Nov 24

DE VIGESIMO TURNO

RODRIGUEZ, JUANA, (Ficha A/490/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40366 Nov 04- v Nov 17

LACURCIA CAJARAVILLA, RENE JUANA. (Ficha: A/529/94).
Montevideo, 1 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41308 Nov 14- v Nov 25

IGLESIAS VEGLIO, JASON. (Ficha: A/555/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41396 Nov 15- v Nov 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

DORALISA DOS SANTOS SOUZA, (Ficha B 131/94).
Artigas, 17 de octubre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41022 Nov 10- v Nov 23

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ, (Ficha B/143/94).
Artigas, 23 de setiembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41264 Nov 14- v Nov 25

ARISTIDES DE LA ROSA, (Ficha B 164/94).
Artigas, 28 de octubre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41265 Nov 14- v Nov 25

CIRA DA SILVA MARSET, (Ficha B 161/94).
Artigas, 28 de octubre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41266 Nov 14- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SHIRLEY ETHEL SILVA RODRIGUEZ de FERREIRA, (Ficha B Nº 63/94).
Bella Unión, 27 de octubre de 1994. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40327 Nov 04- v Nov 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BENJAMINA RAMONA, DIAZ RODRIGUEZ (Ficha Civil V 196/1994).
- Canelones, 20 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40395 Nov 07- v Nov 18

ISIDRO PERDOMO VAZQUEZ (Ficha Civil V 81/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40396 Nov 07- v Nov 18

HUMBERTO MARTIN CALVETTI BUSTI (Ficha Civil V 183/1994).
- Canelones, 19 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40397 Nov 07- v Nov 18

FLORA ELENA BARREIRO TOMASSO (Ficha Civil V 201/1994).
- Canelones, 20 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40398 Nov 07- v Nov 18

HECTOR EUSEBIO ROBAINA BENTANCOR (Ficha Civil V 218/1994).
- Canelones, 7 de octubre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40399 Nov 07- v Nov 18

DOMINGO ALVAREZ PEREZ (Ficha Civil V 186/1994).
- Canelones, 19 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40400 Nov 07- v Nov 18

SARA o SARA PRUDENCIA GOZO CASTELLI (Ficha Civil V 187/1994).
- Canelones, 19 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40401 Nov 07- v Nov 18

NIBIA MIREYA GARCIA MARTINEZ (Ficha Civil V 216/1994).
- Canelones, 5 de octubre de 1994.- Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40987 Nov 10- v Nov 23

PABLO CASAVIEJA (Ficha V 94/1993).
- Canelones, 28 de junio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41495 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

LIBORIA GONZALEZ PEREZ DE MIRANDA. (Ficha: B 647/94).
Las Piedras, 28 de octubre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40933 Nov 10- v Nov 23

ALBERTO GONZALEZ. (Ficha: B 581/94).
Las Piedras, 5 de octubre de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40934 Nov 10- v Nov 23

RUBEN DARIO PIZZURNO PIZZORNO. (Ficha: B 469/94).
Las Piedras, 26 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40939 Nov 10- v Nov 23

ROBUSTIANO JUAN DIAZ DE LEON. (Ficha: B 545/94).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 40940 Nov 10- v Nov 23

MIGUEL ANGEL TOLEDO MORAN; DIONICIA MARTINA BENITEZ. (Ficha: B 567/94).
Las Piedras, 5 de octubre de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40941 Nov 10- v Nov 23

JUAN ANACLETO VIÑA VIÑA; MARIA ELENA TOSO o TOSSO CHAVAMELLO. (Ficha: B 633/94).
Las Piedras, 24 de octubre de 1994. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40942 Nov 10- v Nov 23

DE CUARTO TURNO

AURELIO NELSON CORUJO UMPIERREZ. (Ficha: B 614/94).
Las Piedras, 7 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40402 Nov 07- v Nov 18

ELCIDO SANCHEZ DELGADO. (Ficha: B 590/94).
Las Piedras, 5 de octubre de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40935 Nov 10- v Nov 23

LIBORIO RODRIGUEZ QUIROGA. (Ficha: B 636/94).
Las Piedras, 24 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40936 Nov 10- v Nov 23

JULIO CESAR SOCA MORENO. (Ficha: B 532/94).
Las Piedras, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 40937 Nov 10- v Nov 23

JORGE NICOLAU o NICOLAS PARASQUIVA. (Ficha: B 146/94).
Las Piedras, 1º de agosto de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40943 Nov 10- v Nov 23

GERVASIO ANTONIO CRESPO ARAMBURU. (Ficha: B 598/94).
Las Piedras, 5 de octubre de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40944 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LEONIDAS de LEON de MOREIRA, (Ficha 1419/A/1994).
Pando, 21 de octubre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40455 Nov 07- v Nov 18

JULIA o JULIETA o GIULIETTA ROSA CARMELA BERTONI MENINI y MARIO o MARIO EMILIO LORENZO CAVELLINI MENINI, (Ficha 869/A/1994).
Pando, 6 de octubre de 1994.
Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40458 Nov 07- v Nov 18

ELIDO RENE DIAZ CABRERA, (Ficha 1219/A/1992).
Pando, 6 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40462 Nov 07- v Nov 18

MAURICIO FLORENCIO MOLINA, (Ficha 1233/A/1994).
Pando, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41073 Nov 11- v Nov 24

CUARTO TURNO

JUANA FELICIA BOSCA PERUTTO, (Ficha 510/A/1994).
Pando, 11 de agosto de 1994.
Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40209 Nov 03- v Nov 16

ZENONA VICENTA RAMOS DE MEDEROS, (Ficha 1292/A/1994).
Pando, 29 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40454 Nov 07- v Nov 18

MARIA RODRIGUEZ de PENA; ADRIAN PENA; GAUDENCIO JULIAN PENA RODRIGUEZ y MARIA JUSTA PENA RODRIGUEZ de HERNANDEZ, (Ficha 928/A/1994):
Pando, 21 de octubre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 425,00 10/pub 40456 Nov 07- v Nov 18

JUAN CRISOSTOMO CAPPI HERNANDEZ o JUAN LUIS CAPPI HERNANDEZ, (Ficha 1500/A/1994).
Pando, 24 de octubre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40457 Nov 07- v Nov 18

CATALINA CURBELO RODRIGUEZ de REPETTO y ANACLETA LORENZA CURBELO RODRIGUEZ, (Ficha 488/A/1994).
Pando, 25 de octubre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40459 Nov 07- v Nov 18

JUAN MANUEL RODRIGUEZ PONTE, (Ficha 1428/A/1994).
Pando, 19 de octubre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40461 Nov 07- v Nov 18

ANA MARIA GENCARELLI GARRIDO, (Ficha 1298/A/1994).
Pando, 29 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40876 Nov 09- v Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ARASI LUNA, (Ficha B Nº 230/94).
Melo, 18 de octubre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40103 Nov 03- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

FANNY MARIA EYHERABIDE UBILLA. (Ficha: 92/94).
Río Branco, 20 de setiembre de 1994. Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40106 Nov 03- v Nov 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARANDA RODRIGUEZ, EVELIA ZULMA, (Ficha B/70/94).
Colonia, 25 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 41136 Nov 11- v Nov 24

KERSZEHENBLAT o KERSZENBLAT DE ROTSTEIN, PERLA ADELA, (Ficha B/120/1994).
Colonia, 25 de octubre de 1994.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41137 Nov 11- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

CILES YOLANDA DUPETIT CALCAGNO. (Ficha: 334/B/94).
Carmelo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40460 Nov 07- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

VIRGINIA TERESA LOCATELLI DIAZ. (Ficha: A Nº 122/94).
Rosario, 17 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40096 Nov 03- v Nov 16

ISABEL GIOACHINI TRAMUJA. (Ficha: B Nº 185/94).
Rosario, 26 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40097 Nov 03- v Nov 16

BENITA MARIA RODRIGUEZ BATISTA. (Ficha: B 182/94).
Rosario, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40098 Nov 03- v Nov 16

ALFREDO MENENDEZ MIRANDA. (Ficha: B Nº 192/94).
Rosario, 17 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40099 Nov 03- v Nov 16

WALTER ALBERTO PLASCENCIA IGLESIAS. (Ficha: B Nº 198/94).
Rosario, 26 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40924 Nov 10- v Nov 23

IGNACIO DAVILA DEPRET y ROBUSTIANA MUNIZ VEGA. (Ficha: B 128/93).
Rosario, 26 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 40925 Nov 10- v Nov 23

IGNACIA GARCIA BENTANCOR. (Ficha: B Nº 172/94).
Rosario, 27 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40926 Nov 10- v Nov 23

PRUDENCIA SEGUNDINA INGOLD FALCON. (Ficha: B Nº 205/94).
Rosario, 26 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40927 Nov 10- v Nov 23

FERNANDO RAUL MENDEZ CHAMBON. (Ficha: B Nº 222/94).
Rosario, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41141 Nov 11- v Nov 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PETRONA CARLINA y ELEUTERIO RUBEN RODRIGUEZ, (Ficha B 278/94).
Durazno, 18 de octubre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40164 Nov 03- v Nov 16

JUANA FELIPA SCHEIDEGGER y CARMEN DELFINO ALONZO, (Ficha B 246/94).
Durazno, 20 de octubre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40478 Nov 07- v Nov 18

TEODORO PACHECO PACHECO, (Ficha B 262/94).
Durazno, 4 de octubre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41004 Nov 10- v Nov 23

TERCER TURNO

MARTINA ALVAREZ de COLINA, (Ficha B 189/94).
Durazno, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40477 Nov 07- v Nov 18

MARIA DEL CARMEN MARQUEZ BARRIOS y SABINO MARQUEZ GONZALEZ o SABINO MARQUEZ FRANÇA GONZALEZ, (Ficha B 167/94).
Durazno, 9 de agosto de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40479 Nov 07- v Nov 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUANA FRANCISCA TEJERA IFRAN, (Ficha B/154/94).
Trinidad, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41250 Nov 14- v Nov 25

ELENA ISABEL SANCHEZ URTAZU, (Ficha B/68/94).
Trinidad, 3 de octubre de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41251 Nov 14- v Nov 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA PILAR o PILAR MARIA DALFOLO ALDROVANDI, (Ficha 289/94).
Minas, 14 de octubre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40466 Nov 07- v Nov 18

CESAR COTELO ILDEFONSO FERNANDO, (Ficha 316/94).
Minas, 31 de octubre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40871 Nov 09- v Nov 22

JOSE ONDOCIK JUAKO, JOSE ONDOVCIK JURKOVA, (Ficha 310/94).
Minas, 24 de octubre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40872 Nov 09- v Nov 22

VICTORIO DIONISIO ALDROVANDI MIGLIANI, (Ficha 272/94).
Minas, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40873 Nov 09- v Nov 22

RAMON TEODORO ESNAL CEDRES, (Ficha 294/94).
Minas, 24 de octubre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40874 Nov 09- v Nov 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA CARLOTA LEMES BATISTA, (Ficha B/521/94).
Maldonado, 21 de octubre de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 41426 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

BALDOMERO LUIS HERNANDEZ LANZANI. (Ficha: 421/94).
Maldonado, 21 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40484 Nov 07- v Nov 18

EDMUNDO RUFINO MENDEZ LANCASTER. (Ficha: 495/94).
Maldonado, 14 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41210 Nov 14- v Nov 25

JUAN ANTONIO GONZALEZ USLENGHI. (Ficha: 507/94).
Maldonado, 20 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41420 Nov 15- v Nov 28

GUILLERMO EUSEBIO JONES ODRIOZOLA. (Ficha: 489/94).
Maldonado, 13 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41422 Nov 15- v Nov 28

LILIA GLADYS BETANCURT CONSENTINO. Maldonado, 13 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41427 Nov 15- v Nov 28

ANTONIO FERNANDEZ FIGUEREDO. (Ficha: 455/94).
Maldonado, 28 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41431 Nov 15- v Nov 28

DE TERCER TURNO

JUANA CARMEN CORREA ORREGO. (Ficha: 434/94).
Maldonado, 2 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40113 Nov 03- v Nov 16

OROSMAN EPIFANIO DE LEON DE LEON. (Ficha: 412/94).
Maldonado, 15 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41209 Nov 14- v Nov 25

BLANCA BRENDA SILVA. (Ficha: 548/94).
Maldonado, 19 de octubre de 1994
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41421 Nov 15- v Nov 28

MIGUEL ANGEL ARROYAL. (Ficha: 432/94).
Maldonado, 2 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41423 Nov 15- v Nov 28

PEDRO ISABELINO PEREYRA CORSALINI y LUZ BRENDA BALLESTA ALMADA. (Ficha: 538/94).
Maldonado, 20 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 41429 Nov 15- v Nov 28

CAMILA SINFOROSA SANTOS. (Ficha: 428/94).
Maldonado, 24 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41430 Nov 15- v Nov 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MOOS UND, OTTO, (Ficha B/406/94).
Paysandú, 4 de octubre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40494 Nov 07- v Nov 18

ALANIS FORTUNATO MODESTO GREGORIO, (Ficha B/408/94).
Paysandú, 4 de octubre de 1994.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41280 Nov 14- v Nov 25

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

LEONEL GOSSI CALEGARI. (Ficha: B/373/94).
Paysandú, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40184 Nov 03- v Nov 16

ELBIO OLEGARIO CORREA PEREIRA. (Ficha: B/409/94).
Paysandú, 18 de octubre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40185 Nov 03- v Nov 16

TELMO CASIMIRO VAZ PAMPILLON. (Ficha: B/343/94).
Paysandú, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40186 Nov 03- v Nov 16

HILDA MARIA COPPOLA. (Ficha: B/425/94).
Paysandú, 24 de octubre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40495 Nov 07- v Nov 18

SERVANDO BARTO HIDALGO. (Ficha: B/399/94).
Paysandú, 18 de octubre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41276 Nov 14- v Nov 25

HIRIART, JULIO HERNAN. (Ficha: B/233/94).
Paysandú, 24 de octubre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41277 Nov 14- v Nov 25

LUCIO JUAN ALGORTA. (Ficha: B/427/94).
Paysandú, 24 de octubre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41279 Nov 14- v Nov 25

DE TERCER TURNO

ANA o ANNA MANKOWSKY o MENKOWSKY o MENKOUSKY SALOUSKY de COCHUBEY. (Ficha: B/222/94).
Paysandú, 19 de julio de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41278 Nov 14- v Nov 25

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

MUNIZ MARIA CELESTINA o MUNIZ ACOSTA DE HORNOS MARIA CELESTINA, (Ficha B Nº 115/1994).
Fray Bentos, 31 de octubre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40856 Nov 09- v Nov 22

BENITEZ o BENITEZ CASURIAGA FABIO SEBASTIAN, (Ficha B Nº 118/1994).
Fray Bentos, 31 de octubre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40857 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

DAVINO JOSE GIUSTI GRACIANI. (Ficha: B Nº 95/1994).
Fray Bentos, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40180 Nov 03- v Nov 16

SIVACHINSKY PRASCOVIA o SIVACHINSKY de STASIUK PRASCOVIA. (Ficha: B Nº 113/1994).
Fray Bentos, 31 de octubre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 41267 Nov 14- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FELIX ROCHON ARTURO LEONIDAS y ALAGGIO CAMPANELLA, QUERUBE ARMONIA, (Ficha B/37/1994).
Young, 21 de octubre de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40472 Nov 07- v Nov 18

AREVALO CENTURION, MARIA DEL CARMEN; LEONARDO JAVIER; NELSON ALBERTO y AREVALO RENEN, LEONARDO REYES, (Ficha B/25/1994).
Young, 27 de julio de 1994.
Esc. Jesús Bicca, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40473 Nov 07- v Nov 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ERAZINE CASAL FREITAS, (Ficha B-203/94).
Rivera, 3 de octubre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40138 Nov 03- v Nov 16

ROMILDO RODRIGUEZ CAMARGO, (Ficha B-217/94).
Rivera, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40190 Nov 03- v Nov 16

HUGO GONZALEZ LEAL, (Ficha B-192/94).
Rivera, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41132 Nov 11- v Nov 24

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

FELIPA SOSA FABRIS DE ALVEZ. (Ficha: B/

145/1994).
Rivera, 10 de octubre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40139 Nov 03- v Nov 16

JUAN AIRE FERREIRA TECHEIRA. (Ficha: B/217/94).
Rivera, 17 de octubre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40189 Nov 03- v Nov 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO

IDILIO TECHERA BENGOCHEA y MANUELA VITABAREZ ABREU. (Ficha: 266/94).
Rocha, 13 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40860 Nov 09- v Nov 22

DE TERCER TURNO

FELICIANO PEREYRA o PEREIRA LOPEZ y BLANCA CELIA OZANO MACHADO. (Ficha: 169/94).
Rocha, 22 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40259 Nov 04- v Nov 17

FULGENCIO AMARAL PEREYRA. (Ficha: 161/94).
Rocha, 22 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40861 Nov 09- v Nov 22

ANTONIO BRAÑAS. (Ficha: 303/94).
Rocha, 19 de octubre de 1994.
Por auto No. 6.281 de fecha 10/10/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54394 Nov 09- v Nov 22

DE CUARTO TURNO

HECTOR ALBERTO MENDEZ RICARDI. (Ficha: 126/93).
Rocha, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40540 Nov 07- v Nov 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUVENCIA o JULIA DAS NEVES NUÑEZ y GERMAN DAS NEVES NUÑEZ, (Ficha B/327/94).
Salto, 15 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40326 Nov 04- v Nov 17

CELIA ADELA GONZALEZ, (Ficha B/381/94).
Salto, 17 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40328 Nov 04- v Nov 17

HECTOR CURBELO LOPEZ, (Ficha B/365/94).
Salto, 10 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40329 Nov 04- v Nov 17

JUAN FRANCISCO LORDA SUAREZ, (Ficha B/373/94).
Salto, 14 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40491 Nov 07- v Nov 18

JUAN MARIA SOSA GRACES, (Ficha B/369/94).
Salto, 11 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 41273 Nov 14- v Nov 25

PEREIRA JOVITA o JOVA o PORTO PEREIRA DE PEREIRA JOVITA, (Ficha B/399/92).
Salto, 11 de diciembre de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 41274 Nov 14- v Nov 25

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

VICTOR HUGO LECHINI LECHINI. (Ficha: B/334/94).
Salto, 13 de octubre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40206 Nov 03- v Nov 16

VICTOR MANUEL CORREA. (Ficha: B/336/94).
Salto, 14 de octubre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40330 Nov 04- v Nov 17

MARTA EMA FERRADINI NICOLINI. (Ficha: B/306/94).
Salto, 19 de setiembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40489 Nov 07- v Nov 18

SARA MIRTA DE LOS SANTOS. (Ficha: B/256/94).
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40490 Nov 07- v Nov 18

LEON ZABALETA GARCIA y AURELIO ZABALETA o AURELIO ZABALETA GARCIA. (Ficha: B/140/94).
Salto, 1º de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41271 Nov 14- v Nov 25

JOSE PEDRO GODOY ARAUJO. (Ficha: B/298/94).
Salto, 4 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 41272 Nov 14- v Nov 25

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ANSELMO GANDINI GERIBON o GERIBONI o GERIBONE. (Ficha: B/354/94).
San José, 25 de julio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40502 Nov 07- v Nov 18

FRANCISCO HUMBERTO BERMUDEZ GRENO. (Ficha: B/468/94).
San José, 18 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40506 Nov 07- v Nov 18

CAROLINA CHOPERENA COLLA de MONICHON. (Ficha: B/644/94).
San José, 25 de octubre de 1994.
01) $ 340,00 10/pub 41215 Nov 14- v Nov 25

DE TERCER TURNO

OFELIA PUIG DE BOZZOLASCO o PUIG MUÑIZ. (Ficha: B/739 bis/94).
San José, 13 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40500 Nov 07- v Nov 18

FRANCISCO ALEJO CAMEJO o CAMEJO GALARETTO. (Ficha: B/715/94).
San José, 5 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40501 Nov 07- v Nov 18

MARIA PEREZ CURBELO. (Ficha: B/765/94).
San José, 24 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40503 Nov 07- v Nov 18

ROSA NERY HERNANDEZ y MAXIMILIANO ROMULO LINDNER HERNANDEZ. (Ficha: B/781/94).
San José, 19 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40504 Nov 07- v Nov 18

AMERICO SELLANES PEÑA. (Ficha: B/763/94).
San José, 20 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40505 Nov 07- v Nov 18

BERTA MABEL GONZALEZ SEGREDO. (Ficha: B/733/94).
San José, 10 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41214 Nov 14- v Nov 25

MARIA TERESA RIOS FRANCO. (Ficha: B/809/94).
San José, 26 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41216 Nov 14- v Nov 25

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ALEJANDRA SOLATARIOV MALAQUEEV DE KRAMARENKO, (Ficha 770/1994).
Mercedes, 20 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40929 Nov 10- v Nov 23

RAMON GREGORIO VALDEZ, (Ficha 766/1994).
Mercedes, 20 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40930 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

TOMASA DOROTEA MIHURA ETULAIN DE MOLLER, (Ficha B/105/1994).
Dolores, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40188 Nov 03- v Nov 16

MILKA ELENA CHOCHO CABRERA, (Ficha B/61/1994).
Dolores, 30 de junio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40637 Nov 08- v Nov 21

ELIDA ISABEL GARRONE GARRONE, (Ficha B/107/1994).
Dolores, 4 de octubre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 41331 Nov 14- v Nov 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JULIAN GRANADA RODRIGUEZ, (Ficha B/317/94).
Tacuarembó, 19 de setiembre de 1994.

Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41260 Nov 14- v Nov 25

LELIS DA CUNHA, (Ficha B/404/94).
Tacuarembó, 27 de octubre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41261 Nov 14- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LANOUGUERE ORONOZ APARICIO VICTORIANO, (Ficha A/156/94).
Paso de los Toros, 21 de octubre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40192 Nov 03- v Nov 16

ZOLLINGER ANTELO TYDEO IBSEN, (Ficha A/106/94).
Paso de los Toros, 30 de agosto de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40853 Nov 09- v Nov 22

INDALECIA DA SILVA MONTERO, (Ficha A/143/93).
Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40854 Nov 09- v Nov 22

PERE BARDIER, LUIS ALBERTO, (Ficha A/154/94).
Paso de los Toros, 3 de noviembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41054 Nov 11- v Nov 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YOLANDA BRETAÑA MARCHAND CORREA, (Ficha B 814/1994).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40108 Nov 03- v Nov 16

LABANDEIRA o LAVANDEIRA URBANO ALZUGARAY DOMINGUEZ, (Ficha B 815/1994).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40109 Nov 03- v Nov 16

CARLOS RUFINO OLASCOAGA u OLASCUAGA MARTINEZ, (Ficha B 863/1994).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40111 Nov 03- v Nov 16

FRANCISCO, ROSA y SEVERINA URSULA TOLEDO BRUN, (Ficha B 862/1994).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40949 Nov 10- v Nov 23

BASILICIO VIVIANO MIRABALLES, (Ficha B 895/1994).
Treinta y Tres, 26 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40950 Nov 10- v Nov 23

MANUEL VICTOR VICTORIA POMATA o POMATTA, (Ficha B 901/94).
Treinta y Tres, 27 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40951 Nov 10- v Nov 23

VICENTE MACHADO PEREIRA, (Ficha B 719/1994).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41437 Nov 15- v Nov 28

TEODORO RAMON CIDADE o TEODORO RAMON CIDADE MENDEZ, (Ficha B 830/1994).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41439 Nov 15- v Nov 28

DALILA HELAL HELAL, (Ficha B 1051/1992).
Treinta y Tres, 15 de agosto de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41440 Nov 15- v Nov 28

ANICETO SILVERA ALVAREZ, (Ficha B 839/1994).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41469 Nov 15- v Nov 28

TEODORO MODESTO COR CARDOZO, (Ficha B 484/1994).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 18 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54417 Nov 10- v Nov 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HENDERSON Y CIA. S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el 1 de diciembre de 1994, a las 15 horas en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los estatutos).
2) Consideración del balance, estado de Pérdidas y Ganancias, memoria del directorio y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1994.
3) Designación de directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea (Art. 40 de los estatutos).
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1.305,60 8/pub 40740 Nov 08- v Nov 17

C.R.A.M.I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de C.R.A.M.I., en sesión de fecha 2.11.94 y de conformidad con los artículos 21 y siguientes del Estatuto, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día MIERCOLES 30 de NOVIEMBRE 1994, hora 20.30, en el local de Javia, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA

1. Proclamación de autoridades.
2. Lectura y aprobación de Memoria y Balance Anual.
3. Varios
Dr. José H. Danilo ESCUDER, Presidente
Dr. Uruguay RUSSI, Secretario.
03) $ 510,00 5/pub 40932 Nov 10- v Nov 16

CREDITO COMERCIAL S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 20 de los Estatutos Sociales y la Ley Nº 16060, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 6 de Diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Zabala 1366, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1994.
2º) Designación del Directorio y fijación de su retribución.
3º) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, las acciones o certificados de depósito de las mismas.
Monteviedo, 1º de noviembre de 1994 - EL DIRECTORIO
03) $ 489,60 3/pub 41201 Nov 14- v Nov 16

PASSEGGI S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 30 de Noviembre del corriente año, a las 18 horas, con el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora.
2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio 1993-1994.
3) Elección del Síndico titular y suplente
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de dicha Asamblea.
03) $ 510,00 5/pub 41349 Nov 14- v Nov 18

NAVEGACION ATLANTIDA S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 5 de diciembre de 1994 a las 15.00 horas en Río Branco 1373 P. 8º, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados el 31

de mayo de 1992, 1993 y 1994.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de miembros del Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
De acuerdo al Art. 26 de los Estatutos Sociales, las acciones o certificados respectivos deberán depositarse en la Sociedad con una antelación mínima de 24 horas a la fijada para la Asamblea.
EL DIRECTORIO
03) $ 489,60 3/pub 41415 Nov 15- v Nov 17



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra.: MYRIAM POMMERENCK FARIÑA DE HEIJO, en su calidad de titular del Sepulcro 2073, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Carlos Santana, Director (I).
04) $ 1.020,00 10/pub 40552 Nov 07- v Nov 18

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. RICARDO ESPALTER ARRIETA; MARIA TERESA ESPALTER ARRIETA; LUIS ALBERTO ESPALTER ARRIETA; en su calidad de titulares del NICHO Nº 394 3er. cuerpo del Cementerio del Central, solicitando título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 14/octubre/94. Esc. Miguel Angel Perera, Sub - Director. Profesional.
04) $ 1.224,00 10/pub 40611 Nov 08- v Nov 21

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA de las MERCEDES GHELFA MIRASSOU, DOMINGO SIMON GHELFA MIRASSOU, CARLOS ALBERTO GHELFA MIRASSOU, MARIA ADELA MIRASSOU FERRER, MARIA AURORA MIRASSOU FERRER solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 250 del Cementerio Central cuya primitiva titular era María Ferrer Zubieta.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Ma. Dolores Castro Iglesias, Escribana.
04) $ 306,00 3/pub 41414 Nov 15- v Nov 17

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. GREGORIO CELEDONICO BARBOZA BENZANO solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nº 9 ubicado en primer cuerpo del Cementerio de la Ciudad de Libertad que figura a nombre de Emilia BENZANO de BARBOZA desde el 3 febrero de 1975, emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el art. 7º de la Ordenanza de Cementerios, Decreto Nº 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de tres (3) días. Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
04) $ 367,20 3/pub 41217 Nov 14- v Nov 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMO TURNO

FERNANDO MAYORAL VIÑA y LAURA BEATRIZ DEBAT. (Ficha: 302/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38636 Oct 20- v Nov 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN HOMERO PEREIRA LUZ y CRISTINA JULIA SOLDATTI OLIVERI (Ficha: D/271/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38758 Oct 21- v Nov 18

NESTOR RODRIGUEZ GARCIA y CARINA TUJA RABUÑAL (Ficha: 381/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39428 Oct 26- v Nov 23

GROSSO ERNESTO y ELIDA GALLO (Ficha: D 117/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39707 Oct 28- v Nov 25

TERESITA GUADALUPE GARCIA y CARLOS GAZZO (Ficha: D/334/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40282 Nov 04- v Dic 01

GONZALEZ, MARIA TERESA y MINOLETTI, VICTORIO (Ficha: D/386/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40309 Nov 04- v Dic 01

ROCHA GOMEZ, NESTOR EDGAR y OLID, SHIRLEY MARGOT (Ficha: D 30/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40923 Nov 10- v Dic 07

SEGUNDO TURNO

LEONARDO PRZYSUSKIER y DINORAH GOLFFELD
(Ficha: D/194/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40780 Nov 09- v Dic 06

TERCER TURNO

HAMPARZUN SAMIRDJIAN KAULOUYAN y CARMEN DANIELA GARCIA KALLOGLIAN.
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39922 Nov 01- v Nov 29

DANIEL GUANI PASCUAL y GRACIELA MARGARITA MEZZERA BUERO (Ficha: E/ Nº 419/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40632 Nov 08- v Dic 05

QUIRSH HINKEDIKER KOVAL y CLARA MIGDAL BURSZTYN (Ficha: E 328/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41202 Nov 14- v Dic 09

CUARTO TURNO

JOSE LUIS OLIVERA GARCIA y MARIA DE LOS ANGELES SURRACO CAVIGLIA.
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38772 Oct 21- v Nov 18

BENIGNO CARBALLIDO y NORMA TERESITA LORENZOTTI (Ficha: E/242/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38923 Oct 24- v Nov 21

CARLOS ERNESTO MENDEZ LOMBARDI y MARIA DEL CARMEN ZUNINO VIÑAS (Ficha: E/319/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38944 Oct 24- v Nov 21

JULIO WASHINGTON DIAZ y MARIA JUDITH CARNICELLI (Ficha: E/312/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40846 Nov 09- v Dic 06

QUINTO TURNO

DUILIO MAURICIO LURASCHI AYALA y CRISTINA SCHROEDER COBAS (Ficha: E Nº 433 Año 1994).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38593 Oct 20- v Nov 17

FLAVIO CESAR OBREGON y ALBA IRIS DIAZ (Ficha: D/212/86).
Montevideo, 3 de junio de 1986.
Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 39658 Oct 28- v Nov 25

ALEJANDRO MARCELINO GARCIA CAMIÑO y ELVIRA GARCIA FERREIRO.
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40631 Nov 08- v Dic 05

ENRIQUE RODOLFO VELLOZO MORIS y ALICIA AURORA RIVADAVIA MILANS (Ficha: 402/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40763 Nov 09- v Dic 06

CARRIO GRACIELA y MAIDAN NELSON (Ficha: E/294/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41096 Nov 11- v Dic 08

SEPTIMO TURNO

MIGUEL VICTOR SCEVZOV BICHKOV y SONIA BEATRIZ MARSENIUK BAEZ (Ficha: D/347/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38718 Oct 20- v Nov 17

WALTER ANIBAL BARRETO CABRERA FERNANDEZ y LILIAN MARIA PENA GONZALEZ (Ficha: D 317/89).
Montevideo, 22 de mayo de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40055 Nov 01- v Nov 29

OCTAVO TURNO

CARLOS MACCIO y ANA DUARTE (Ficha: E/336 bis/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38671 Oct 20- v Nov 17

ISAAC DODEL STOLOWICZ y RAQUEL DIANA KOHN BIDERMAN (Ficha: D/517/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40080 Nov 01- v Nov 29

MARIA VERONICA GRAUERT y RUFINO SANCHEZ (Ficha: 357/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41259 Nov 14- v Dic 09

JORGE FAHOLMES y LILIAN MABEL ITURRARTE RUSSO.
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41328 Nov 14- v Dic 09

NOVENO TURNO

MABEL MARGARITA CUSTIEL RODRIGUEZ y RAMON ANGEL BARDECIO HERNANDEZ (Ficha: D/342/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38574 Oct 20- v Nov 17

FELIPE NERY RUIZ GONZALEZ y LORNA DE SOUZA LEAL LLAGUNO (Ficha: D/419/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38626 Oct 20- v Nov 17

JOSE EDUARDO DUARTE MARTINEZ y JOSEFINA DORTA CRUZ (Ficha: D/436/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40170 Nov 03- v Nov 30

WALTER HUGO GARRIDO y ANA MARIA BERNARDEZ (Ficha: D/387/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41192 Nov 14- v Dic 09

DECIMO TURNO

JULIO FERNANDO DE JESUS HERNANDEZ y CELIA REGINA FEITOZA RODRIGUES (Ficha: 386/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39069 Oct 24- v Nov 21

JOSE ATAHUALPA GONZALEZ PRIETO y MARIA ANGELICA OLIVA SOSA (Ficha: 407/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40764 Nov 09- v Dic 06

DECIMOPRIMER TURNO

DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ HUNT y ESTELA MARY ACOSTA SOSA (Ficha: 19/94).
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38060 Oct 20- v Nov 17

FABIO CESAR HERNANDEZ HERNANDEZ y ANGELA TERESITA ZAMBRANA MARTELLA (Ficha: E/341/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39660 Oct 28- v Nov 25

ALVARO GUSTAVO RODRIGUEZ MILAN y ANA MARIA RUGGIERO LAVAGNINO (Ficha: E/368/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41478 Nov 15- v Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

NELSON NERY SENA JUNCO y LAURA FUMAGALLI DOTTI (Ficha: E/292/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38435 Oct 19- v Nov 16

RUBEN ANGEL FERRARI FERRARI y MARISA CASTRO LARRASCQ (Ficha: E/296/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38575 Oct 25- v Nov 22

FERMIN GUZMAN y LIDIA DUSCHATZKY (Ficha: E/400/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39283 Oct 26- v Nov 23

DECIMOTERCER TURNO

RUBEN HECTOR GOGGIA SERRANO y MARTHA GLADYS REY LOPEZ (Ficha: 384/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39427 Oct 26- v Nov 23

LINDOR AVELINO SILVA MACHADO y CELIA BARBATO USERA (Ficha: 421/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39689 Oct 28- v Nov 25

JORGE ULISES LAITANO DENIZ y DINORA MARFEL SOMMA DE LOS SANTOS (Ficha: 428/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40056 Nov 01- v Nov 29

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO VOZA LARROSA y DOMINGA MULATIERI RODRIGUEZ (Ficha: D/190/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38951 Oct 24- v Nov 21

JULIO ESTEBAN LUKETICH PIZZOLANTE o PIZZOLANTI y GLADYS ELSA COSTA MORENO (Ficha: D/189/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40031 Nov 01- v Nov 29

JOSE PABLO SUAREZ MARIANI y MERCEDES SOLANGHE SERANTES MALLO (Ficha: D/260/94).
Montevideo, 23 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40068 Nov 01- v Nov 29

HECTOR SCARAMLLI MEGA y SUSANA OLMOS YACOMINCH (Ficha: D 332/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40081 Nov 01- v Nov 29

CARLOS MARIA RIVEDIEU LANDO y ALMA MARSICANO ORTEGA (Ficha: D/303/94).
Montevideo, 23 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40421 Nov 07- v Dic 02

MIGUEL ANGEL SERRA y CARMEN IVONE LAFARGE (Ficha: D/357/94).
Montevideo, 6 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40959 Nov 10- v Dic 07

CELMAR HEBER TORRES UMPIERREZ y MARIA DEL CARMEN GILLARDONI de LEON (Ficha: D/360/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41084 Nov 11- v Dic 08

REYNALDO SPOSITO, JUAN CARLOS y ARGENZIO COLLAZO MARIA TERESA (Ficha: 392/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41416 Nov 15- v Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

PAOLO GAZZOLA e IRMA BEATRIZ PRIETO PEREIRA (Ficha: D 435/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39091 Oct 25- v Nov 22

WALTER PEDRO PIN MARENGO y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE LEON (Ficha:

D/624/92).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40078 Nov 01- v Nov 29

EDUARDO CAMPOS y TERESITA YAÑEZ (Ficha: D/80/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41223 Nov 14- v Dic 09

DECIMOSEXTO TURNO

NELTY NACI FERNANDEZ CALIMARIS y FRANCIS GASALLA PEREIRA (Ficha: D/344/ 94).
Montevide, 7 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38454 Oct 19- v Nov 16

NORMA DAISSY CORALES y SANTIAGO ARANDA ALONSO (Ficha: D/404/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38905 Oct 21- v Nov 18

ANTONIO PARRELLA FIORE y ESTHER CELIA BUONOMO FERNANDEZ (Ficha: D 466/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 40914 Nov 10- v Nov 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

WALTER CRUZ y MARTA GLORIA GONZALEZ (Ficha: D 307/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40269 Nov 04- v Dic 01

WASHINGTON AMIR y SYLVIA CUFRE (Ficha: D/325/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40392 Nov 07- v Dic 02

GUERINO RODIO y MARIA ROSARIA CASSANITI (Ficha: D/378/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40440 Nov 07- v Dic 02

ENRIQUE GIL SILVA y ROSARIO SARA AMIANTE (Ficha: C/371/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40592 Nov 07- v Dic 02

DELFINO BENJAMIN OSORIO y MARIA GREGORIA ESTEVEZ (Ficha: D 339/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40748 Nov 08- v Dic 05

DE DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO JOSE PEON ABELEIRA y YANAINA DEBITONTO VALIENTE (Ficha: D/ 352/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39951 Nov 01- v Nov 29

RUBEN ALBERTO CAPUTI y MARIA MERCEDES DE LEON (Ficha: D/346/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40171 Nov 03- v Nov 30

NELSON OMAR TARUSELLI MORENCIO y MARISA MARGARITA GONZALEZ OTERO (Ficha: D/376/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40762 Nov 09- v Dic 06

ROSEN SILVIA RIVA GODOY y OBDULIO JESUS FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: D/ 390/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41327 Nov 14- v Dic 09

DECIMONOVENO TURNO

MARCELO ADRIAN HERNANDEZ y MARIA GABRIELA SCIANNI (Ficha: D/434/94).
Montevideo, 5 de noviembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38462 Oct 26- v Nov 23

GABRIEL VICTOR SANTOS y MARISOL ARIAS (Ficha: D/407/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38712 Oct 20- v Nov 17

FRANCISCO EUGENIO KANTOR FERRO y MARIA DEL CARMEN IGLESIAS SANCHEZ (Ficha: D/422/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40369 Nov 04- v Dic 01

MATIAS CHLAPOWKI y JULIA ELENA RODRIGUEZ LARRETA (Ficha: D/494/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40837 Nov 09- v Dic 06

RITA GLADYS IRIARTE MOREIRA y JORGE MON CORREA (Ficha: D/366/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41019 Nov 10- v Dic 07

VIGESIMO TURNO

JOSE MARIA OITABEN FERNANDEZ y VIRGINIA MANSILLA SIERRA (Ficha: D/238/ 94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38711 Oct 20- v Nov 17

ELSA MARIA GUARCHES VIDELA y FRANCISCO HOHN SCHOBLOCHER (Ficha: D/449/ 94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39600 Nov 10- v Dic 07

HECTOR NICOLAS SCHWARZKOPF ROMANUK y ADRIANA GISSELE RODRIGUEZ MENDEZ (Ficha: D/467/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40535 Nov 07- v Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

GERARDO SIERRA y MARIA ELENA DENIZ (Ficha: D/257/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38456 Oct 19- v Nov 16

NANCY JANET ROSELLO y RICHARD ALVARO VIDAL (Ficha: D 332/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38596 Oct 20- v Nov 17

RAMON ABEL PIÑEIRO BAIZ y NELLY GLADYS SANCHEZ SOCIA o SORIA (Ficha: D 339/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40761 Nov 09- v Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DUILIO PAVANELLO y ANGELA ROSA PLANELLS (Ficha: D 143/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38771 Oct 21- v Nov 18

LUIS ALBERTO ROCHA y YOLANDA MADRUGA (Ficha: D 368/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39070 Oct 24- v Nov 21

VICENTE HUGO SOUTO y TERESA STELLA MARIS DIAZ (Ficha: D 75/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40354 Nov 04- v Dic 01

CAVIGLIA VIVAS, JAIME TITO y MIRAS PEREZ, MARIA SUSANA (Ficha: D 373/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Margarito Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41053 Nov 11- v Dic 08

VIGESIMOTERCER TURNO

SEVERO CAZABONNET FERNANDEZ y MARIA IRMA LUNA GOMEZ (Ficha: D 380/ 94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38330 Oct 19- v Nov 16

JUAN JOSE OTHEGUY CATALDO y ESTELA BORDERRE CANTO (Ficha: D 418/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39020 Oct 24- v Nov 21

SUSANA SILVERA SANTOS y ALCIDES DAGUERRE TEJERA (Ficha: D 571/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39073 Oct 24- v Nov 21

MARCELO NARAY SAMPAIO y SILVIA MARIA SANCHEZ CIRION (Ficha: D 336/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39426 Oct 26- v Nov 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

MYRIAM CRISTINA ACUÑA PERANDONEZ y LUIS RODOLFO ZABALETA RODRIGUEZ (Ficha: D 279/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38473 Oct 19- v Nov 16

MIGUEL ANGEL CASAÑA LARROSA y LEONARDA MARGARITA GOMEZ VIGNOLO (Ficha: D 311/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39074 Oct 24- v Nov 21

CARMEN CORINA FERREIRO MALDONADO y PABLO HUMBERTO SGARAVATTI MERCURI (Ficha: D 136/94).
Montevideo, 1 de junio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39795 Oct 31- v Nov 28

MARIO ACUÑA PEREZ y LAURA RAQUEL ROLDAN GIL (Ficha: D 308/94).

Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40636 Nov 08- v Dic 05

BERTA KOHN ROZEMBLAT y JACOBO MOISES RAJCHMAN DANCIGERKROIM o DANEIGERKROIM o DANCYGIERKRON (Ficha: D 373/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40639 Nov 08- v Dic 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

HEBER ALBERTO CORREA ETCHEBARNE y LAURA BEATRIZ PEREYRA ESPINA (Ficha: D/324/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 39255 Oct 26- v Nov 23

JAVIER GERARDO CAFFERA COSENZA y SUSANA LAURA REY GARCIA (Ficha: D/212/92).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 39553 Oct 27- v Nov 24

MARY MABEL LUZARDO RODRIGUEZ y JOSE ARTURO POLETTO PAREA (Ficha: D/256/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 40067 Nov 01- v Nov 29

STELLA NORAH ROYANO y TOMAS ESTEBAN VIOJO (Ficha: D/520/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 41018 Nov 10- v Dic 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS GONZALO PEDRAGOSA BERDUN y NILDA SULLY TABORDA LOPEZ (Ficha: D/370/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 39659 Oct 28- v Nov 25

ANA MARIA SIMONELLI y ERNESTO RICARDO PANZERA (Ficha: D/75/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 40066 Nov 01- v Nov 29

MARIA DEL CARMEN de los SANTOS RODRIGUEZ y CARLOS MARIA AGUIAR BAEZ (Ficha: D/558/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 40353 Nov 04- v Dic 01

ROBERTO ALVAREZ VILANOVA y JUDITH IVET RODRIGUEZ VARELA (Ficha: D/149/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 41088 Nov 11- v Dic 08

ALBERTO VALENTIN TEJERA MARTINEZ y EMIRELLY LOPEZ BLANCO (Ficha: D/354/91).
Montevideo, 19 de julio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41191 Nov 14- v Dic 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LEONARDO CESAR BOZZANO BELLOMUSTO y SUSANA GRACIELA PARADA NOTARISTEFANO (Ficha: D/236/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36178 Nov 01- v Nov 29

AGUSTIN LUIS RUBAL GIL e HILDA LIRIA MENDEZ FERNANDEZ (Ficha: D/432/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39021 Oct 24- v Nov 21

RAFAEL ALBERTO AGUERREBERE SCARONE y NELLY ELIZABETH GODEZA CAGGIANI (Ficha: D/278/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40065 Nov 01- v Nov 29

GRACIELA BEATRIZ SPERANZA y JUAN CARLOS CHIFFLET DELGADO (Ficha: D/401/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40407 Nov 08- v Dic 05

CARLOS RAUL GARCIA BO y FIORELLA ROSA PAOLINI CASTAGNETTO (Ficha: D/436/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40420 Nov 07- v Dic 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ELENA ALBANO MUÑOZ y GONZALO MARTINEZ VARGAS (Ficha: 237/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39204 Oct 28- v Nov 25

ALEJANDRO CARLOS BIZZO DI LEONE y ANA ADRIANA MAZZARIELLO FENIELLO (Ficha: D/419/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39928 Nov 01- v Nov 29

ADOLFO ERNESTO DELGADO GONZALEZ y MIRTA OLIVA COALLA GARCIA (Ficha: D/297/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40079 Nov 01- v Nov 29

RAFAEL WALTER HERRERA DELGADO y ROSANA MARIA RECONDO CORIA (Ficha: D/438/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40982 Nov 10- v Dic 07

MARCELO JAVIER VINCENT GORO y SARITA ALEJANDRA ROSSI VICCI (Ficha: D/435/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41500 Nov 15- v Dic 12

VIGESIMONOVENO TURNO

JOSE MIGUEL FRANGGI RIVERA y ELENA SANCHEZ MENA (Ficha: D/444/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40906 Nov 10- v Dic 07

TRIGESIMO TURNO

WILMAR GERARDO HALLER GONZALEZ y NANCY ELIZABETH GADEA VARGAS (Ficha: D/407/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39191 Oct 25- v Nov 22

NESTOR PAULINO LOYARTE y GRACIELA ORTIZ (Ficha: D/443/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 840,00 20/pub 40270 Nov 04- v Dic 01

EDISON C. ALTESOR y ALBA LIRA LAMADRID BALADON (Ficha: D/430/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40281 Nov 04- v Dic 01

ENRIQUE BERNARDINO FERRARO BARR y MONICA PATRICIA FARRO DAVILA (Ficha: D/354/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40536 Nov 07- v Dic 02

ADRIANA CAROLINE SOSA RAMALLO y YERART GARCIA (Ficha: D/373/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40609 Nov 08- v Dic 05

JEAN HUMBERTO NAKLE SEGUNDO y ADRIANA BEATRIZ POSTIGLIONE FIGUEROA (Ficha: D/290/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40845 Nov 11- v Dic 08

LAURA INES FERNANDEZ GARCIA y SERGIO REGUEIRO RODRIGUEZ (Ficha: D/80/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40907 Nov 10- v Dic 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO SIMON BUSTO y RODOLFO RIANI ARIETA (Ficha: B/123/94).
Artigas, 12 de agosto de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38864 Oct 21- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ADRIANA FUQUES y ROBERTO GOMEZ (Ficha: F Nº 26/94).
Bella Unión, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54136 Oct 20- v Nov 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BERMUDEZ FERNANDEZ MIGUEL EDUARDO y CANTO FIGUEREDO MARIA DE

LOS ANGELES (Ficha: Civil 217/94).
Canelones, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38650 Oct 20- v Nov 17

SILVERA MARTINEZ, MARIA GRACIELA c/ PEREYRA AGUERRE, LUIS ALBERTO (Ficha: C.F. 232/94).
Canelones, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38651 Oct 20- v Nov 17

JUZGADO LETRADO

CURBELO BRUNI MARY VIOLETA y VALDEZ CURBELO JUAN DONATO, (Ficha Civil 255/94).
Canelones, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39521 Oct 27- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

DANIEL HUGO PLATA FREGOSSI y MARLEN MILAGRO TRINDADE CAMPIGLIA, (Ficha: B 431/94).
Las Piedras, 3 de octubre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40938 Nov 10- v Dic 07

CUARTO TURNO

ALBA DE LOS ANGELES VARELA OBELAR y SERGIO DELGADO MENESES (Ficha B 474/94).
Las Piedras, 21 de setiembre de 1994 Esc. Margarita Bartaburu.
Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39522 Oct 27- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDUARDO RABINO FABRA y MARIA INES MONDELLI COCCO (Ficha: 1037/A/1994).
Pando, 18 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 38580 Oct 20- v Nov 17

CLAUDIA DURAN PELOCHE y ALFREDO GONZALEZ ALONSO (Ficha: 1183/94).
Pando, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38713 Oct 20- v Nov 17

CUARTO TURNO

HUGO ANGEL VICENTE DE LUCIA y ELVIRA GLORIA MARTINEZ TIERNO (Ficha: 1216/A/1994).
Pando, 13 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39248 Oct 26- v Nov 23

OMAR LEONEL ARAUJO DURE y MARISA ABEDULIA MARIÑO ACOSTA (Ficha: 1246/A/1994).
Pando, 15 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39581 Oct 27- v Nov 24

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CELIA BENERANDA ROLDAN DIAZ y WILSON FERNANDEZ CHAVES SOSA (Ficha: 169/94).
Melo, 16 de setiembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 39299 Oct 26- v Nov 23

CUARTO TURNO

JORGE GUSTAVO FIGUEREDO DIAZ y GLADYS ALICIA MARCHESANO BENTANCUR (Ficha: 169/94).
Melo, 21 de setiembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 39300 Oct 26- v Nov 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NESTOR ORLANDO RIVOIR RICCA y OLGA ERMINDA RAMOS COLLAZO (Ficha: B 5/94).
Colonia, 17 de junio de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 38841 Oct 21- v Nov 18

ESTELA MARIS GUDIÑO MONTAÑA y JESUS ANDRES ARISTIMUÑO DE ARMAS.
Colonia, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 38842 Oct 21- v Nov 18

SEGUNDO TURNO

HUGO GUILLERMO LAURO ROSTAN y AIDA BEATRIZ BREMERMANN PESSI (Ficha: B 23/1994).
Colonia, 18 de octubre de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 39364 Oct 26- v Nov 23

MARIO ALMADA BARCENA y SILVIA GRANT PILON (Ficha: A 11/94).
Colonia, 28 de julio de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 39661 Oct 28- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ROSARIO CECILIA SARAVIA PESCE y HUGO PARESCHI NORIEGA (Ficha: 264/B/94).
Carmelo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 38654 Oct 20- v Nov 17

JUAN ANDRES DIAZ y ANABELLA VAZQUEZ ECHAIDE (Ficha: 117/B/94).
Carmelo, 20 de julio de 1994.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41256 Nov 14- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JULIO ADOLFO ITURRIA ETCHEBEST y ALBA SAFO PORLEY MARTINEZ (Ficha: B 203/94).
Rosario, 24 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41144 Nov 11- v Dic 08

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA HELISABET SILVERA PAREDES y HUGO CESAR FAGOAGA BALDENEGRO (Ficha: A 71/94).
Durazno, 19 de julio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53036 Oct 31- v Nov 28

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

IRIA LUZ MARTINEZ MACHADO y LONGINO BALLESTEROS RODRIGUEZ (Ficha: B 108/94).
Flores, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38825 Oct 25- v Nov 22

MARIA MAFALDA FRASCHERI y MILTON DIEGO FRACHE (Ficha: B Nº 139 Año 1994).
Flores, 25 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40304 Nov 04- v Dic 01

MARIA DEL ROSARIO OLIVERA SILVA y ARIEL ANDRADA VEGA (Ficha: B 44/93).
Con auxiliatoria de Pobreza.
Flores, 4 de agosto de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54252 Oct 27- v Nov 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUANA NELIA PERNA MARTINEZ y ROBERTO LATORRE CARRASCO (Ficha: B 146/1994).
Se hace saber que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 20 de julio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54208 Oct 25- v Nov 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBI OLIVERA SONIA ESTHER y ACUÑA GARCIA CARLOS HUGO (Ficha: B 171/94).
Lavalleja, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 39479 Oct 27- v Nov 24

GUZMAN ALEJANDRO FALAGIAN CHAPPES y TERESA ISABEL FALCHETTI ESCUDERO (Ficha: 274/1994).
Minas, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40469 Nov 07- v Dic 02

SEGUNDO TURNO

BONILLA FERNANDEZ MODESTO y MARRERO ROMANO MILKA SUSANA (Ficha: B/123/1994).
Minas, 14 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 39478 Oct 27- v Nov 24

ALEJANDRINA RAQUEL CLERICI y SERGIO GUSTAVO OLIVERA (Ficha: 33/1994).
Minas, 20 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 39480 Oct 27- v Nov 24

WILMA ELOLA BUSTILLO y ARTIGAS MA-

RIA CABRERA (Ficha: B 215/94).
Minas, 26 de agosto de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40470 Nov 07- v Dic 02

JOSE ANGEL AGUIRRE ARRILLAGA y MARIA CRISTINA REGALADO GARCIA (Ficha: 285 Año 1994).
Minas, 24 de octubre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 40875 Nov 09- v Dic 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RUBEN NEBER FERNANDEZ CHAVEZ y MARI ISABEL ARRIOLA (Ficha: 458/94).
Maldonado, 14 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38872 Oct 21- v Nov 18

ANTONIO GUSTAVO JORGE MUÑOZ y CLAUDIA SUSANA AGUIRRE TOLEDO (Ficha: 480/94).
Maldonado, 23 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39243 Oct 26- v Nov 23

LUIS CARLOS VICENTE GONZALEZ y MARIBEL HERNANDEZ DE LEON (Ficha: 504/94).
Maldonado, 10 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39612 Oct 27- v Nov 24

GLORIA MARY CORBACHO CASAS y NELSON DANIEL CALVETE (Ficha: 508/94).
Maldonado, 30 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39935 Nov 01- v Nov 29

MAURICIO ALFREDO TROBO PIRIZ y SUSANA MARIA CAMIRUAGA RODRIGUEZ (Ficha: 542/94).
Maldonado, 20 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41428 Nov 15- v Dic 12

SEPTIMO TURNO

VIRGINIA LOURDES GONZALEZ ALVAREZ y CLAUDIO BALUGA MANICA (Ficha: 18/90).
Maldonado, 5 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38552 Oct 19- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ADRIANA LUCY DOMINGUEZ y ANGELO BUSCHIAZZO. (Ficha: 409/94).
Maldonado, 21 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41211 Nov 14- v Dic 09

DE TERCER TURNO

MIRTO OLIVERA QUINTANA y SUSANA ANGELA INDA NUÑEZ. (Ficha: 478/94).
Maldonado, 21 de setiembre de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38873 Oct 21- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE OCTAVO TURNO

ANGEL GLADIMIR TORT ZANARDO y ROSA DEL VALLE CABRERA ALEM AN (Ficha: B 12/94).
Maldonado, 27 de setiembre de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 38882 Oct 21- v Nov 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUCIA CARMEN MONDELLI VALITUTTI y RAUL CABILLON STEFANI (Ficha: B/301/94).
Paysandú, 6 de octubre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39906 Nov 01- v Nov 29

SERGIO RUBEN CULÑEV SILVA y SANTA RENEE LARROSA MANSILLA (Ficha: B/347/94).
Paysandú, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39907 Nov 01- v Nov 29

SEGUNDO TURNO

AMERICO LUCAS REVELLO COIRO y GLORIA MARIA RAQUEL ELHORDOY RODRIGUEZ (Ficha: B/65/85).
Paysandú, 31 de julio 1985.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39346 Oct 26- v Nov 23

TERCER TURNO

NESTOR DARIO CONDE BALDI y ADRIANA MARIA BELL RIET (Ficha: B/358/94).
Paysandú, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39341 Oct 26- v Nov 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

SCHULZE SAINZ AUGUSTO CHRISTIAN y SBURLATI MASSEY MARIANA. (Ficha: B Nº 110/94).
Fray Bentos, 31 de octubre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 40858 Nov 09- v Dic 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

WALTER LUIS MORAGA ROEL y MARIA INES DE SANTIAGO SUM (Ficha: B/204/1994).
Rivera, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39368 Oct 26- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

OSCAR NERY CARAMBULA OSORIO y MARIA MARGARITA FERREIRA VELLOZO. (Ficha: B/197/1994).
Rivera, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38479 Oct 19- v Nov 16

MARIA DENIS RIBEIRO y LUIS ALBERTO PEREIRA RIVERO. (Ficha: A/192/1994).
Rivera, 20 de setiembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41135 Nov 11- v Dic 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARYNELA FERNANDEZ SAN MARTIN y PABLO DANIEL SILVA (Ficha: 103/94).
Rocha, 1o. de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39901 Nov 01- v Nov 29

MARIBEL BALAO MOLINA y AROLDO TECHERA BERMUDEZ (Ficha: 277/94).
Rocha, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39903 Nov 01- v Nov 29

MARIA DEL CARMEN MENDEZ CORREA y RAUL FONTES BARANZANO (Ficha: 221/94).
Por auto Nº 6.965 de fecha 29/9/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 6 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54157 Oct 21- v Nov 18

CUARTO TURNO

WALTER ALFONSO RUSSOMANO RODRIGUEZ y SYLVIA MARGARITA SERRA HONTOU (Ficha: 270/94).
Rocha, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39902 Nov 01- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JESUS PAULINO SOSA PASCAL y MARTA NELLY BENENCIO.
(Ficha: 13/94).
Rocha, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40866 Nov 10- v Dic 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARLOS GUARINO BALBI y GLADYS NAIR BARATTA de GUARINO (Ficha: B/341/94).
Salto, 17 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 40334 Nov 04- v Dic 01

TERCER TURNO

GUSTAVO GRASSI y MONICA MORALES VAUCHER (Ficha: B/136/94).
Salto, 31 de mayo de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 39167 Oct 25- v Nov 22

EDGARDO BARLA BOURDIN y ZORAIDA del LUJAN MOREIRA SOSA (Ficha: B/320/94).
Salto, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40335 Nov 04- v Dic 01

NAIR DE VARGAS DA COSTA y CESARIO TECHERA (Ficha: A/70/94).
Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 13 de octubre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54192 Oct 25- v Nov 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADRIANA MARIA BASILIO SOLARI y ERNESTO RAFAEL VICENTE FERNANDEZ (Ficha: B/574/94).
San José, 14 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38965 Oct 24- v Nov 21

LUIS EDUARDO CASTRO POLLERO y MARIA CRISTINA RIZZO PEREZ (Ficha: B/438/94).
San José, 12 de setiembre de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39816 Oct 31- v Nov 28

TERCER TURNO

CARLOS BAUTISTA GARCIA BALDI e HILDA ESTHER LASA MAYORA (Ficha: B/705/94).
San José, 7 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38966 Oct 24- v Nov 21

MIRIAM BEATRIZ DONDERO y HUGO WALDEMAR INTHAMOUSSOU RODRIGUEZ (Ficha: B/619/94).
San José, 5 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39815 Oct 31- v Nov 28

DARWIN DE LOS SANTOS PEREZ y ELIDA GLICINA VIERA (Ficha: B/819/94).
San José, 26 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41220 Nov 14- v Dic 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

WALTER OSMAR ALMADA ORTIZ y MARIA DEL CARMEN TROCHE BATISTA. (Ficha: 514/1994).
Mercedes, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39094 Oct 25- v Nov 22

JOHN ARIEL BORGES VIVAS y MARIA ALEJANDRA ALMEIDA GOLA, (Ficha 876/94).
Mercedes, 24 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39973 Nov 01- v Nov 29

JULIO CESAR GUASTAVINO AGUIAR y MARIA DEL PILAR MOREIRA QUIROS, (Ficha 682/1994).
Mercedes, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40077 Nov 01- v Nov 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS MARIA LOPEZ y NELSI ISABEL ISASA (Ficha: B 166/92).
Tacuarembó, 15 de mayo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39276 Oct 26- v Nov 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDO MACEDO y OLGA CARRASCO (Ficha: 24/93).
Treinta y Tres, 11 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38843 Oct 21- v Nov 18

DIONISIO JAQUELINE RIVERO y LILIAN MARISA BELEDO (Ficha: B 141/1994).
Treinta y Tres, 8 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41441 Nov 15- v Dic 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 6º Turno dictada en los autos caratulados: "LEMES Ruben Enrique c/ María del Carmen GONZALEZ. Aux. de Pobreza. Divorcio. Fa. 338/94", se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 24 de octubre de 1994.- Por auto Nº 2565 del 18 de octubre de 1994 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54376 Nov 08- v Nov 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Ldo. de Familia de 7º Turno dictada en los autos caratulados: "ACOSTA, Elsa C/ VENOSSA, Leonel. Divorcio. Fa. D/160/94", de éste Jdo. Ldo. se cita, llama y emplaza a LEONEL VENOSSA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17/12/63 Nº 13.209). Esc. Maris RIVOIRA ALMENAR DE RODRIGUEZ, Actuaria Titular.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54497 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo quinto Turno en autos caratulados: "DUARTE, MARIA DEL ROSARIO C/CAMERA, JUAN. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA. FICHA D 330/94", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN FRANCISCO CAMERA a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de octubre de 1994. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54340 Nov 03- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo quinto Turno, en autos caratulados: "GUICHON LOUNAN ADYFOR CON GONZALEZ JORGE ALEN. DIVORCIO y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha D 407/94, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Alen González, a que comparezca a estar a Derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54420 Nov 10- v Nov 23

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "ARIAS, VICTORIANO C/ BRUN, EVA. DIVORCIO. Ficha D 449/92/1/93", se cita, llama y emplaza a la IRIS BRUN, a que comparezca a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 27 de octubre de 1994. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
07) $ 340,00 10/pub 41467 Nov 15- v Nov 28

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ ALFARO, MARIA DEL CARMEN c/ GROIS, JORGE LEONARDO - DIVORCIO" Ficha D 357/94), se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE LEONARDO GROIS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) $ 340,00 10/pub 40896 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA VARELA, EDUARDO C/ FRAGA PIÑEIRO, MARIA - DIVORCIO" D 220/94, se cita, llama y emplaza a MARIA FRAGA PIÑEIRO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 26 de setiembre de 1994. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54342 Nov 03- v Nov 16

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA, ALBANA VIOLETA c/ RIOS, JULIO CESAR - DIVORCIO" Ficha: D 312/93, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR RIOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 31 de octubre de 1994. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54362 Nov 07- v Nov 18

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: GUERRA Silvia c/ Jorge Antonio LOURO. Divorcio. Ficha D 271/91, se cita, llama y emplaza a: Jorge Antonio Louro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) $ 340,00 10/pub 40913 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: MACIEL Flor de Lis c/ MACHADO Fredy Pablo. Auxiliatoria de Pobreza. Divorcio. D 550/93, se cita, llama y emplaza a Fredy Pablo Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 7 de setiembre de 1994. Por auto 2097 del 28/4/94 se le concedió Auxiliatoria de Pobreza, exonerándosele de publicar en otro periódico no oficial (Artículo 89.2 CGP).- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54372 Nov 07- v Nov 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: DA SILVA Mario César c/ MARTINEZ Irma Nelly. Auxiliatoria de pobreza. Divorcio separación de hecho. D 334/93, se cita, llama y emplaza a: Irma Nelly Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 29 de setiembre de 1994.Por auto Nº 4633 del 29 de agosto de 1994 se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, exonerándosele de publicar en otro períodico no oficial Art. 89.2 CGP) Esc. Silvia Bértli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54493 Nov 14- v Nov 25

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dictada en los autos caratulados DONADEL RAMOS, EDA TERESA c/ VILA, MIGUEL ANGEL. Divorcio. D/ 396/94, se cita, llama y emplaza a: MIGUEL ANGEL VILA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de octubre de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

07) $ 340,00 10/pub 40408 Nov 07- v Nov 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando 4to. Turno, en autos: "Lotito, Mirta Yolanda c/ Victor Barreto. Divorcio", ficha 382/A/94, se cita, llama y emplaza a Victor Barreto, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, 27 de junio de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54314 Nov 03- v Nov 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instaneia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "PEREZ María Cristina C/ PEREYRA Esteban - Divorcio por Causal", Ficha A 117/92, se hace saber que se cita y emplaza a Esteban PEREYRA por el término de 90 días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Durazno 19 de octubre de 1994.- El presente trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54488 Nov 14- v Nov 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Castillo, Ida c/ Ayende, Carlos Ariel. Div. por causal. F. A/58/94", se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ARIEL AYENDE, por el derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 1º de noviembre de 1994.- Dra. Cristina Rombys, Act. Adj.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54485 Nov 14- v Nov 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "MORAES PASCAL, Claudia c/ SILVA VELAZQUEZ, Edison. Divorcio por causales", ficha: 242/94, se emplaza a EDISON CARLOS SILVA VELAZQUEZ, cuyo domicilio se desconoce, a presentarse en esta Sede en el plazo de noventa días, a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. Por auto Nº 5.438 de fecha 12/9/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 27 de setiembre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54395 Nov 09- v Nov 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MOREIRA TEA, Alberta Susana c/ LECHINI, Pedro Horacio. Divorcio. Fa. F/191/94, se emplaza al Sr. Pedro Horacio Lechini a que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá la acción. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (Res. 20/4/55 Ley 13209). A esos efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 11 de octubre de 1994.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54489 Nov 14- v Nov 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "RIOS CARROSCIA, ANA INES C/ ALBERTO JOSE GONZALEZ CERVIÑO - DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. B/822/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA INES RIO CARROSCIA, iniciando juicio de Divorcio contra Alberto José GONZALEZ CERVIÑO.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a ALBERTO JOSE GONZALEZ CERVIÑO, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días.- San José, 17 de diciembre de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

07) $ 425,00 10/pub 41219 Nov 14- v Nov 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "DIAZ VIERA REINA INES, C/. LUIS EDUARDO GARIN. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. B/348/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó REINA INES DIAZ VIERA promoviendo Divorcio por Causal contra LUIS EDUARDO GARIN. En consecuencia se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO GARIN, para que comparezca a deducir sus derechos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- San José, 7 de octubre de 1994. Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza.- Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54366 Nov 07- v Nov 18



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 81 36 habilitado en Yaguarón 1536 Apto. 601. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 122,40 3/pub 41196 Nov 14- v Nov 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 48.40.43, habilitado en Cufré 1900. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo de 30 días calendario

08) $ 122,40 3/pub 41350 Nov 14- v Nov 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a CESAR NORBERTO AMESTOY (N.U. 479497) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para o hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R. 2158/86 art. 3. Expte. 479.497/8. Asesoría Legal de Antel. Bellido.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 54559 Nov 15- v Nov 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a OSCAR ALCIDES CORREA RODRIGUEZ (N.U. 489.395) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a

expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R. 2158/86 art. 3. Expte. 489.395/4. Asesoría Legal de Antel. Bellido.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 54560 Nov 15- v Nov 17

MINISTERIOS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado emplaza a los propietarios de los inmuebles de los padrones que se indicarán ubicados en el Departamento de Paysandú, a notificarse del valor real fijado respecto de los mismos. Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley No. 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley No. 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares. Los valores objeto de este emplazamiento se encuentran a disposición en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú.

Localidad Paysandú: 13.420, 1980/002, 5805, 3786, 3753/002, 3753/001, 2799/001, 5622, 5577, 5576, 5412, 6214, 6571/G/311, 6604, 8966, 8839, 9170, 9207, 12.202, 10.032, 10750, 10.501, 10.836/001, 10.838, 11.038, 12.310/002, 12.333/002, 12.578, 12.674, 12.807/002, 13.420, 14.102, 14.205, 14.540/003, 14.540/001, 14.679, 15.016, 1118, 1093, 1420, 689, 762, 539, 519, 514, 303, 9251, 8230/001, 8113, 8012, 6488, 4812, 4459, 4393, 5072, 5355, 3401, 3270, 2139, 3041, 1286, 1340, 670, 4459, 426, 2631, 1266, 907, 2339, 5519.

Localidad Nuevo Paysandú: 125.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 54316 Nov 03- v Nov 16

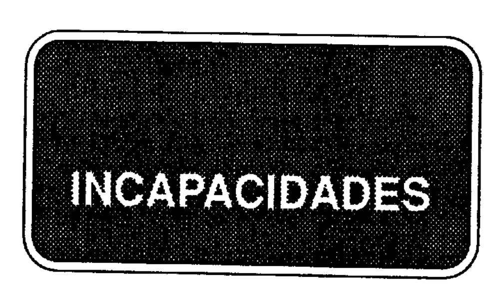


MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

RUTA: 8
TRAMO: Mangrullo - Paso San Diego sobre el Río Yaguarón.
UBICACION: 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: Cerro Largo.
EXPEDIENTE: 143-6-94
PADRON: 1663
AREA: 5 Hás. 9990 m.c. 40 dm.c.
PROPIETARIO: Celiar del Valle Cuña Benítez
RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Libertad
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: San José.
EXPEDIENTE: 273-6-90
PADRON: 750
AREA: 442 m.c. 30 dm.c.
PROPIETARIO: Juana Díaz Medina.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 54387 Nov 09- v Nov 18



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "DELGADO SAGASETA ALICIA DINORAH - Incapacidad -" Ficha V/36/94, que por auto Nº 5167 de fecha 19 de agosto de 1994, se designó curador interino de la presunta incapaz Alicia Delgado Sagaseta C.I. 3.416.224-4 a su madre Alicia Dinorah Sagaseta Quintana C.I. 1.579.843-2 domiciliada en Agustín Sosa Nº 3994. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de setiembre de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54319 Nov 03- v Nov 16

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "AMARAL RAMOS JOSE LUIS, Incapacidad, V/568/93", se hace saber que por auto Nº 7433 de fecha 11 de octubre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a José Luis Amaral Ramos y se designó curador a Férida Esther Martínez. Se concedió el beneficio de Auxiliatoría de Pobreza. Montevideo, 18 de octubre de 1994. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54371 Nov 07- v Nov 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos: Rodríguez Perello Martha Inés. Incapacidad - ficha V/87/94, se hace saber que por auto Nº 6547 del 2 de agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Martha Inés Rodríguez Perello y se designó curador a la Sra. Isabel Susana Rodríguez.- Montevideo, 24 de octubre de 1994.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) $ 340,00 10/pub 41257 Nov 14- v Nov 25

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "HORNOS BERMUDEZ HECTOR GUSTAVO, Incapacidad, V/381/94", se hace saber que por auto Nº 6082 de fecha 27 de octubre de 1994 de designó curadora interina del presunto incapaz a su madre Susana Beatriz Bermudez. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 1º de noviembre de 1994.

Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54419 Nov 10- v Nov 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictado en autos: "IBARRA LESCANO JULIO. INCAPACIDAD. Ficha C/497-93", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1903 de fecha 7-9-94 se declaró en estado de incapacidad a JULIO IBARRA LESCANO designándose curador propietario a Marta Leonides Lescano quien aceptó el cargo el día 10-10-94. Montevideo, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54415 Nov 10- v Nov 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "Pietrobono Mancilla, Blanca Margarita. Sol. Russo Rita. Incapacidad. Fa. C-350/94", se hace saber a sus efectos que; por auto Nº 3032 de fecha 20/9/94 se designó Curador Interino del Presunto Incapaz Blanca Margarita Pietrobono Mansilla al Sr./a. Rita Maria Russo quien aceptó el cargo el día 14/9/94. Montevideo, setiembre 29 de 1994. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 340,00 10/pub 40623 Nov 08- v Nov 21

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "Martinez Dolores. Sol. Tarrago Rolando Luis. Incapacidad. Ficha C-591/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2393 de fecha 30/9/93 se declaró en estado de Incapacidad a Dolores Martinez designándose Curador Propietario a Rolando Luis Tarrago, quien aceptó el cargo el día 16/11/93. Montevideo, diciembre 9/993. Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 340,00 10/pub 40682 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "González López Jorge Octavio. Incapacidad. Ficha C-1/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1153 de fecha 13/6/94 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Octavio González López designándose Curador Propietario a Mary Susana González quien aceptó el cargo el día 2/agosto/94. Montevideo, agosto 4/994. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Acturia Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54428 Nov 11- v Nov 24

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, GARCIA, FERNANDO GUSTAVO. INCAPACIDAD. FICHA C 362/93", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2.687 de fecha 14 de octubre/94 se declaró en estado de Incapacidad a GUSTAVO FERNANDO GARCIA GONZALEZ, designándose Curador Propietario a HILDA AIDA GONZALEZ quien aceptó el cargo el día 28 de octubre/94. Montevideo, 4 de noviembre de 1994. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54516 Nov 15- v Nov 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CARBONE, MACARIN, OSVALDO - INCAPACIDAD" Ficha: V 207/91, se hace saber que se designó curadora interina del denunciado: OSVALDO CARBONE MACARIN, a su madre

natural Sra. YOLANDA MACARIN. Montevideo, 23 de mayo de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) $ 255,00 10/pub 40275 Nov 04- v Nov 17

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "ARROYO MARIA DE LOURDES. INCAPACIDAD" Ficha: V 320/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOURDES ARROYO, designándose curadora propietaria a su madre OLGA MAGDALENA AMARO. Montevideo, 21 de junio de 1994. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54367 Nov 07- v Nov 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "BAYARDO CARDOZO, ALYSON JUDITH - SOLICITANTE: CARDOZO, ANA MARIA - INCAPACIDAD" FICHA: V 30/94, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la SRA. ALYSON JUDITH BAYARDO CARDOZO, designándose curador propietario de la incapaz a la Sra. ANA MARIA CARDOZO. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 19 de octubre de 1994.- Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54476 Nov 14- v Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "PERRONE, LUIS ELMER". Incapacidad. Ficha Civil Voluntario No. 181/1980, se hace saber que por RESOLUCION No. 359 de fecha 2 de agosto de 1994, se designó NUEVO CURADOR del incapaz titular de autos, en la persona del Sr. PABLO ASCENCION PERRONE, el cuál tomó aceptación de su cargo y quedó discernido en el mismo con fecha 15 de setiembre de 1994. Canelones, 16 de setiembre de 1994. Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
10) $ 425,00 10/pub 40403 Nov 07- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

/TIFICO. Que se han expedido edictos del siguiente tenor.
EDICTO. Por dispSra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno dictada en los autos: "HERNANDEZ GLORIA ORFILIA. INCAPACIDAD. Fa. B 31/90", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8681 de fecha 23 de noviembre de 1993 la incapacidad de GLORIA ORFILIA HERNANDEZ designándose curadora a TERESITA TOMEO HERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 3 DE DICIEMBRE DE 1993, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54399 Nov 10- v Nov 23

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en autos: "ROSANO VIÑOLES, MARIA VIRGINIA. INCAPACIDAD", ficha B524/91, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6854 de fecha 13 de setiembre de 1994 la incapacidad de María Virginia Rosano Viñoles designándose curadora a Emiliana Viñoles de Rosano quien aceptó el cargo con fecha 26 de setiembre de 1994. Las Piedras, 11 de octubre de 1994. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) $ 425,00 10/pub 40946 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno dictada en los autos: "HORMINOGUEZ SOSA, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD. Ficha B 672/93, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3936 de fecha 16 de junio de 1994 la incapacidad de LUIS ALBERTO HORMINOGÜEZ SOSA designándose curadora a MARIA CRISTINA SOSA quien aceptó el cargo con fecha 27 de julio de 1994.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 20 de octubre de 1994. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54400 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos: "GASTELU MONDELO, ANGEL ALBERTO. INCAPACIDAD", Ficha 518/A/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Angel Alberto Gastelú Mondelo, habiéndose designado curador a su hermano Willians Boris Gastelú Mondelo. Pando, 17 de noviembre de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
10) $ 340,00 10/pub 40208 Nov 03- v Nov 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, 2do. Turno, en autos caratulados: BERRETTA Susana, INCAPACIDAD", Ficha B/208/1988; se hace saber que por decreto Nº 3635 del 30 de agosto de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SUSANA BERRETTA PIRIZ, designándosele curadora a BLANCA OLGA PIRIZ, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. Colonia, 25 de octubre de 1994.- Esc. Raúl Rosello, Actuario.
10) $ 340,00 10/pub 40513 Nov 07- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: "SCALVINO, Santiago - INCAPACIDAD" (F.B. 201/81) 1er. Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 726 de fecha 1º de Abril de 1982 se declaró en estado de INCAPACIDAD a Don ANDRES SANTIAGO SCALVINO PRADO, habiéndose designado Curadora del mismo a MARIANELLY PORTELA. Rosario, 25 de octubre de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
10) $ 340,00 10/pub 40100 Nov 03- v Nov 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos: Villares María. Incapacidad. Fa. 26/93, se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 29 de noviembre de 1993 se declaró el estado de incapacidad de Ana Villares designándose curadora del mismo a Ana Dolores Guillen Gutierrez.
Minas, diciembre 15 de 1993. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) $ 340,00 10/pub 40468 Nov 07- v Nov 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "GONZALEZ PERRONI, ADRIAN MANUEL - Incapacidad y auxiliatoria de pobreza. Fa. B/346/93", se hace saber que por decreto Nº 5700 del 02/09/94, se declaró en estado de incapacidad al Sr. ADRIAN MANUEL GONZALEZ PERRONI, habiéndose nombrado como curadora a la Sra. INES ANGELICA PERRONI, quien aceptó el cargo conferido el día 13/09/94. ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- Paysandú, siete de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54479 Nov 14- v Nov 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por providencia Nº 3201 de fecha 29 de setiembre de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CELIO DO CANTO DIAZ nombrándose curador del mismo a MARIA LOURDES MACHADO FERNANDEZ. Fa. B-291/92. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de octubre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54318 Nov 03- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 1554 de fecha 06 de junio de 1994, se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS LOPEZ CORREA (Ficha B/195/92), habiéndose designado curadora del mismo a MARY FLORES CORREA. Con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de julio de 1994.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54429 Nov 11- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 2913 de fecha 14 de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL RIVAS LOPEZ, Ficha B/35/1991, habiéndose nombrado curadora del mismo a MARIA ARACY LOPEZ QUEPFERT. Con Auxiliatoria de Pobreza.- Rivera, 24 de octubre de 1994.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54430 Nov 11- v Nov 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERREIRA BAR-

RETO, Cesar Daniel.- Incapacidad.- B/170/94", hace saber que por resolución Nº 5956 de fecha 13/10/94 se declaró en estado de incapacidad a César Daniel Ferreira Barreto, designándose curadora a Esther Barreto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. José María Moller, Actuario Adjunto

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54363 Nov 07- v Nov 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ESTELA MARYS AMARO LOPEZ.- Incapacidad.- Fa. 821/1993", se hace saber que por Resolución Nº 4980 de fecha 1 de setiembre de 1994, se declaró en estado de Incapacidad a ESTELA MARYS AMARO LOPEZ, designándose curadora a BLANCA ISABEL LOPEZ SANDOVAL.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 26 de setiembre de 1994.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) $ 340,00 10/pub 40931 Nov 10- v Nov 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: CAROLINA ALEJANDRA TECHERA PEREIRA. Incapacidad. Fa. 124/93, se hace saber que por Resolución Nº 4222 de fecha 5 de agosto de 1993, se declaró en estado de incapacidad a CAROLINA ALEJANDRA TECHERA PEREIRA, designándose curador a MIGUEL TECHERA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Mercedes, 17 de octubre de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54301 Nov 04- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: DINORAH BEATRIZ MARSICO FERNANDEZ.- Incapacidad.- Fa. 424/1992 se hace saber que por Resolución Nº 5225 de fecha 24 de setiembre de 1993, se declaró en estado de Incapacidad de DINORAH BEATRIZ MARSICO FERNANDEZ, designándose curadora a AMALIA MANEIRO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 20 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54418 Nov 10- v Nov 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "SILVA DA SILVA, Jorge Luis" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B 45/94, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JORGE LUIS SILVA DA SILVA, habiéndose designado curador interino a: digo, definitivo: Celeste Nair Da Silva.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 3 de noviembre de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54389 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "MELO GLADYS ALBA Y JUAN ANTONIO SALSAMENDI. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F.A/77/93), se hace saber que por auto No. 1039 del 26 de julio de 1994, se declaró en Estado de Incapacidad a: GLADYS ALBA MELO y a JUAN ANTONIO SALSAMENDI, designándose curadora definitiva de ambos a: Alba Esther Salsamendi Melo, la que aceptó el cargo con fecha 28 de setiembre de 1994.- Otorgando al gestionante el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P.- Paso de los Toros, 5 de octubre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54378 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ROMANO JUAN UBALDE. INCAPACIDAD". (F.A/126/93) se hace saber que por auto No. 1144 del 8 de agosto de 1994, se declaró en Estado de Incapacidad a: JUAN UBALDE ROMANO, designándose curador definitivo a: Francisco Washington Romano Monroy, quien aceptó el cargo con fecha 15 de setiembre de 1994.- Otorgando al gestionante el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 5 de octubre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54379 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "RAMOS MARY ISABEL. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F.A/160/93), se hace saber que por auto No. 1302 del 30 de agosto de 1994, se declaró en Estado de Incapacidad a: MARY ISABEL RAMOS, designándose curadora definitiva a: Irene Uriarte Acosta, la que aceptó el cargo con fecha 29 de setiembre de 1994. Otorgando al gestionante el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 5 de octubre. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54380 Nov 08- v Nov 21



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FABIANA MONICA NUÑEZ CAPPETTA (Ficha 153/94) quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Ana Gamio y Silvia Borderolli. Montevideo, 30 de mayo de 1994. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 41042 Nov 10- v Nov 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROCIO ANAHY CARBAJAL MARTINEZ, Ficha 250/94, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de Martha María Gebelín Gutiérrez y de Ana María Abraham Rodríguez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de octubre de 1994. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 40265 Nov 04- v Nov 17

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, dictada en autos "Soca Maria Virginia. Información de Vida y Costumbres. Ficha 1116/94", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Virginia Soca Brunoldi optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Claudia González González y Silvia Gianina Freda Muñoz sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de noviembre de 1994. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 41444 Nov 15- v Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SANDRA DUPLAJD LANZOTTI, (Ficha 715/94), optando por el título de procuradora y ofrece la Información de Ana Melidonian e Ildo Mauricio Buzó acerca de su vida y costumbres. Montevideo, setiembre 30 de 1994. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 40375 Nov 04- v Nov 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ARGENTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 949/94), quien optando al título de ESCRIBANA PUBLICA ofreció la declaración de TERESITA ARRIVILLAGA QUIRICI, y ELIDES QUIRICI, sobre su vida y costumbres. Montevideo, octubre 24 de 1994. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 40824 Nov 09- v Nov 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL SUAREZ CHARLONE, Ficha 1147/94, optando por el título de Escribano, ofreciendo las declaraciones de Olga Pereyra Blanco y Octavio Pastorini Lerena.- Montevideo, octubre 31 de 1994.- Dra. Ema Pazos, Actuaria.

11) $ 255,00 10/pub 40274 Nov 04- v Nov 17

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó LILIANA HEREU TIO Ficha 1461/93, optando por el título de Escribana y Procuradora, ofreció la declaración de José Cruzálvarez y María Carmen Vallarino. Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Dra. Ema Pazos, Actuaria.

11) $ 255,00 10/pub 41032 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA BEATRIZ TEMESIO DE LEON, en los autos caratulados: "Temesio de León, Mónica Beatriz, Información de Vida y Costumbres", Ficha V 966/94, optando por el título de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de los testigos MARIA DEL CARMEN JUNCAL y LILIAN MICHELIN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de octubre de 1994.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

1l) $ 425,00 10/pub 40531 Nov 07- v Nov 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nélida Iris Dorios Vidal en los autos caratulados: Dorios Vidal Nélida Iris. Información de vida y costumbres". Ficha V A 1032/94 optando por el título de Escribana Pública y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Nancy Camejo y Laura Clemente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, el 31 de octubre de 1994. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

1l) $ 425,00 10/pub 40627 Nov 08- v Nov 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Fabiana Pereyra Pereyra, ficha 788/94 optando por el título de Escribana, ofreciendo declaración de los testigos, Marianne Battione y Belén Canales. Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

1l) $ 340,00 10/pub 40964 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en autos "Juan José MERELES. Inscripción en Matrícula de Corredor". Ficha C-1518/93, se hace saber que se presentó Juan José MERELES BERTRAND, optando al título de CORREDOR INMOBILIARIO y ofreciendo la declaración de Damián Vasko y Angel Rouco sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 7 de noviembre de 1994.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta

1l) $ 340,00 10/pub 41186 Nov 11- v Nov 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosina Gossweiler (F. 110 por el título de Escribana Pública ofrece información de Juan Cardoso y Alvaro Macedo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

1l) $ 340,00 10/pub 40988 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Núñez (F. E. 1073/94) quien optando por el título de Escribana Pública ofrece información de Ernesto Castillo y Mónica González. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 1994. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

1l) $ 340,00 10/pub 40683 Nov 08- v Nov 21

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NADIR MARIA CASTILLO MIER (Ficha V/468/94) optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Virginia Sequeira y Gabriel Salsamendi sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de junio de 1994. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

1l) $ 340,00 10/pub 41358 Nov 14- v Nov 25

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Cangas Ficha 743/94 optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA y ofreciendo la declaración de Abril Zamarbide y Roxana Rama sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6/8/94.
Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

1l) $ 340,00 10/pub 40897 Nov 10- v Nov 23

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Gabriela Savio Lema, ficha 1119/94 optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Patricia Tenreiro, Adriana Cambón.- Montevideo, 31 de Octubre de 1994.- Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

1l) $ 340,00 10/pub 40283 Nov 04- v Nov 17

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Sobot Banchero en los autos caratulados "Sobot Banchero, Gladys. Información de vida y costumbres". Ficha 657/93, optando por los títulos de PROCURADORA Y ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Virginia Almirón Diez y Jacques Abella Farías. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

1l) $ 340,00 10/pub 41003 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 18º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Doris Nancy Viñales Carmona. (F. 1665/93), optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Alicia Caruso e Ivanha Bercianos sobre su vida y costumbres. Montevideo, setiembre 29 de 1994. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

1l) $ 340,00 10/pub 40378 Nov 07- v Nov 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. Leslie Ferrand; dictada en autos caratulados: ROMERO CUADRADO MARIA ANA "VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 404/94; se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANA ROMERO CUADRADO, domiciliada en Gregorio Sanabria Nº 56, optando por el título de PROCURADORA y ESCRIBANA y ofreciendo las declaraciones de SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA y PETRONA ELISABETH FERNANDEZ FERNANDEZ sobre su vida y costumbre.- Treinta y Tres, 17 de octubre de 1994.

1l) $ 340,00 10/pub 40110 Nov 03- v Nov 16



Montevideo, noviembre 15 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ATILIO ACUÑA, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Mansavillagra 3968 y ROSEMARIE MANCINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mansavillagra 3968.

ALVARO DANIEL DE MORI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Vidiella 2380 y MARIA ALEJANDRA CONDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2554.

JONNY DUARTE, 33 años, soltero, textil, oriental, domiciliado en Coraceros 3492 y ALICIA UMPIERRES, 37 años, soltera, textil, oriental, domiciliada en Coraceros 3492.

OSCAR FERNANDO da SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3707 y MONICA PATRICIA SANDOBAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bérgamo 3707.

JUAN EDUARDO ARTEGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Lagos 20/4 y CLAUDIA ISABEL BURGOS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1148/105.

ANDRES MARIA DAVILA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edil Hugo Pratto 2218 y LOURDES ALBARENQUE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1612/302.

OFICINA No. 2

ALEJANDRO BRIENZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1397/201 y ANA LAURA VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Izcua Barbat 1211.

MARCELO FERNANDO BONJOUR, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Canelones 1990/303 y MARIA EUGENIA LUCERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva York 1525.

IHAN MARCELO BERRONDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantanoso 4727/C y YANELLA ANDREA JAUME, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 Nº 852/308 Complejo Millán y Lecocq.

LIBER ADRIAN KASSELIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4055 y VALos, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4055.

JUAN JOSE BOGARIN, 34 años, divorciado, chófer, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 933 y ALBA CRISTINA BRAZEIRO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Heredia 4265.

JULIO GABRIEL BITANCOR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 4099 y NANCY MABEL ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acuña de Figueroa 2223.

JOSE EMILIO BETANCOR, 29 años, soltero, apicultor, oriental, domiciliado en Reconquista 256/13 y ESTELA MARIA RIVERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 256/13.

GERARDO JAVIER BATTUT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3567 y VERONICA BOCIANSKAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Portugal 3508.

OFICINA No. 3

DANTE FEDERICO COSCO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Andes 1433/107 y MARIA MERCEDES VIOLA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andes 1433/107.

GABRIEL DANTE CAPDEVILA, 55 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Faramiñán 749/2 e ISABEL TECHERA, 55 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Faramiñán 749/2.

FERNANDO CAPI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Camino Ariel 4538 y SILVANA MARISA PEREZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Croacia 4590.

SERGIO FABIAN CARAM, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3595/2 y GABRIELA ELIZABETH GOMEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos A. López 3734.

OFICINA No. 4

CESAR NEVER FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3558 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3647/6.

ISMAEL FERNANDO FONTES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en S. Sierra 3793 y MARIA ISABEL PALMER, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Wellington 4828.

MARIO ABEL FONTANA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1746/501 y MONICA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zaragoza 1868.

RUBEN LAMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Legrand 4995 y ELISA RAQUEL SAMOVICH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1328/12.

OFICINA No. 5

LEONARDO GIAUDRONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Correa Moreno 2289 y SANDRA GABRIELA LUCAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salerno 2271.

HECTOR ESTEBAN GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro De León 6652 y MARIELA LAURA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Caparroz 4712-701.

GUSTAVO MANUEL GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Gerona 1908 y SANDRA BEATRIZ CARABALLO, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3922/3.

MARIO DANIEL GARAY, 31 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Juan Giuria 1523 y MIREYA ANDREA HEGOBURU, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domicilada en Ap. Saravia 4159.

NESTOR ADRIAN GOMEZ, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4511 y ROSITA LOURDES PAGANI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gerona Casales 4763.

CHRISTIAN VICTOR HUGO, 40 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Millán 3427 y KARIN NELLY NEUHAUSER, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 1242/2.

OFICINA No. 6

GUILLERMO MISOL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Panamá 1107/210 y CLAUDIA BEATRIZ CARDENAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1024/902.

SERGIO MARCELO MESA, 23 años, soltero, agente de viajes, oriental, domiciliado en Carlos Linneo 4063 y DANIELA JOSEFINA LAIGUALDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Firmamento 3988 bis.

RUBEN EDGARDO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2134/5 y ALEXANDRA FABIANA GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues Senda 17 Nº 4920.

ISMAEL MAICHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1046/07 y AMELIA MARIA FASSANI, 23 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Durazno 1046/07

ESTEBAN VICTORIO MARTINEZ, 36 años, divorciada, médico, oriental, domiciliado en Mora 562 y MARY NELA SANTOS, 33 años, divorciada, médico, oriental, doimciliada en Humberto 1º 4096/304.

LUIS ANTONIO MEDINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 Metros 8072 y DIUSMA NAZARENA CORBO, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 17 Metros 8072.

OFICINA No. 7

ELBIO NEFAR PURICELLI, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Castillos 2591 y TERESITA ISABEL RONCHETTI, 40 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Castillos 2591.

ARI RAFAEL PEREYRA DA SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4570 A apto. 303 y ANA KARINA BRUSCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4570 A apto. 104.

ROBERT ANTONIO PACELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Lecoq 1024 y LOURDES ANDREA SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1025.

LUIS ALEJANDRO PUIME, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Lambaré 2029 y CAROLINE VOETTER, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lambaré 2029.

EDUARDO POSE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Libertador 1748 apto. 703 y PATRICIA VOEIKOFF, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1284 apto. 1.

JAVIER HUMBERTO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 6 Km. 25 Toledo y MARGEL SOFIA AMESTOY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Javier Barrios. Amorín 1608.

RICHARD ENRIQUE PORTAS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rancagua 3898 y GRACIELA LORELEY FONSECA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Ana 4063.

GUSTAVO FRANCISCO PATIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 2184 y GABRIELA GERVASIO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Arq. Acosta y Lara 6936 casa 37.

JULIO CESAR PEREZ, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Justicia 2356 apto. 10 y GRACIELA BEATRIZ ARGUELLO, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Justicia 2356 apto. 10.

OFICINA No. 8

ALEJANDRO RAMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1493 y VERONICA RENEE FERNANDEZ, 25 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada en Vilardebó 2167.

OFICINA No. 9

WALTER OMAR SANCHEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Chacaritas de los Padres 3008 y SHIRLEY LORELEY CORREA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chacaritas de los Padres 3008

MARCELO SUNHARY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Altamirano 3244 y LUISA FERNANDA GOMEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Emilia Pardo Bazán 2218.

SERGIO RAMON SORIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4015 y ZULMA MARINEL DA ROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heredia 4015.

MARIO ARIEL SALDIVIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4483-604 y LORENA VICTORIA FERREIRA, 17 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en 8 de Octubre 4736-2.

OFICINA No. 10

JAVIER PABLO NOYA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Chain 1937 y ADRIANA LAURA NUÑEZ, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2033.

DIEGO ENRIQUE OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná N. 2025 y ANA MABEL GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná N. 2025.

LUIS ALBERTO VIERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 12 Mtrs. 2212 Cerro y SUSANA CRISTINA ACOSTA, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Pje. 102 4574 Cerro.

ROBERTO ALEJANDRO NERON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galvani 5077 e IVANA GARBATI, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Enrique Amorín 4681.

JUAN CARLOS OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera de las Huérfanas 4363 y VIRGINIA ANDREA BURONI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4363.

ROBERTO CARTAUD TORRES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Heras 2318 bis/104 y ADRIANA MARIA HERNANDEZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 5267 Pje. E 5253 L.

JUAN CARLOS ODELLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 855/706 y MAIRA CARLA FRAGA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Belastiqui 1512

14) $ 60,00 3/pub

Montevideo, noviembre 14 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL RAMON D'ANDREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2728 y MARIA CECILIA MARTINEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 3074/002.

MARCOS ESTEBAN DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 3629 y MARIA ROSARIO GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3956.

DANIEL GUSTAVO AGHAZARIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1819/2 y CLAUDIA PELOCHE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1819/2.

CHARLES MICHEL DERKY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hilarión de la Quintana 3780 y JACQUELINE ALEJANDRA NAVARRETE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hilarión de la Quintana 3769/3.

ROBERTO JORGE DOMINGUEZ, 27 años, soltero, anal. de sistemas, oriental, domiciliado en Pirineos 2773 y JANETH VIERA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Enrique Castro 3953.

ALBERTO RAUL ARRIOLA, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4483/002 y FRANCISCA NERI RAMOS, 63 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4483/303.

OFICINA No. 2

RICHARD JAVIER BRAVO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 9627 y SANDRA ETHEL de los SANTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5108.

LEONARDO FABIAN JUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carve 5747 y NELLY SILVANA MENDOZA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lezica 5985/001.

GABRIEL ANTONIO KHOURY, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3115/1 y ZENIA YACIR TESTA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3113.

DANIEL ENRIQUE BALSAS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Diago 873/101 y MARIA JIMENA PARGUIÑA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abadie Santos 923/202.

RICARDO DANIEL BURGUES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arechaga 3324/6 y SILVIA MARISOL MEDINA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Punta de Soto 5171.

CESAR OMAR BULMINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3284 y PATRICIA ANDREA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ombú 3284.

WALTER OMAR BARBOZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3227 y MIRIAM ESTHER BURGUEÑO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fray Manuel de Ubeda 4512.

GERARDO FABIAN BARRIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5735 y NOEMI MOREIRA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5735.

ALVARO BERON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lozano 1045 y SUSAN KATERY HERZBERG, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1526/11

OFICINA No. 3

PABLO MAURICIO CAMARGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 3748 y ESTELA TERESITA SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 3748.

JUAN JOSE CARREIRA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Av. Rivera 4884 y PATRICIA VERONICA PISA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gauna 3664.

NESTOR HUGO CRUJEIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Francisco Santos 5092/4 y LUCIA RAMONA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4328/4.

OFICINA No. 4

MARCELO FABIAN FLEITAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1529/618 y MARY SOLANGE GUERRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Boyada 2258.

NESTOR ISMAEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2934 y VIVIANA JUDITH LOZANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yucatán 3790.

RUBEN RODOLFO LAGRECA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4269 BLock H/001 y ANA MARIA EZZATTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en China 1824.

PABLO DANIEL LUGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alcídes de María 1077 y ROSSANA LOURDES ALBINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alcídes de María 1077.

GUSTAVO MILTON FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3014/1 y JANET TAPI, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Av. Corrientes 4514.

MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1579/3 y LUCY GILDA CORONA, 31 años, viuda, labores, chilena, domiciliada en Manuel H. y Obes 4337/3.

ALVARO JAIME FITIPALDO, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Obligado 965/602 y AGUSTINA PONCE de LEON, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Br. Artigas 210 piso 7.

LUIS MARIA FERNANDEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en M. Alvarez 3878 y MARION LUCIA IRIONDO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en M. Alvarez 3878.

AMERICO RAMON LUCHINI, 44 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Luis Al-

berto de Herrera 3215 y MARIA ESTHER SACCO, 43 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Uruguay 1505/701.

OFICINA No. 5

ENRIQUE GIMENEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1869-2 y SYLVIA BEATRIZ GONZALEZ, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Costanera 4214-206.

MARCELO GERMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Viacaba 1875 y LAURA VIRGINIA SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Martins 8138.

GUSTAVO GIMENEZ, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Cap. Lacosta 3880 y ADRIANA CARDANI, 28 años, soltera, ing. agrónoma, oriental, domiciliada en Raissignier 2504.

JORGE ALFREDO GELLER, 52 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado en Luis Batlle Berres 4170 B y NORMA JUANA SCHOIJEN, 48 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Luis Batlle Berres 4170.

BERNARDO WALDEMAR GARCIA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 3976 y ALICIA MARIA FERREIRO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3976.

MARCELO OMAR IMBERT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marmarajá 2116-2 y GRISSELLE KARINA MUIÑO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2214-2.

MARIO CESAR GONZALEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Las Tropas 5138-4 y SANDRA ROSARIO BURGUEÑO, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Las Tropas 5138-4.

OFICINA No. 6

LUIS ALBERTO MARMISSOLLE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3627/6 y ROSANA EISABEL VIVALDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2739.

TORIBIO FLORENTINO MENDEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Malvavisco 6582 y JOSEFA QUINTERO, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Malvavisco 6582.

GERARDO DANIEL MARTINOLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Nievas 2291 y MARIA NOEL GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Nievas 2291.

OFICINA No. 7

ALFREDO GABRIEL PEREYRA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Barrios 4637 apto. 2 y MARIA ANGELINA RAMIREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veraciertο Block 1 apto. 302.

GABRIEL PAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asilo 3571 y ADRIANA LILI PEÑA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chayos 4767.

GABRIEL ALEJANDRO PINEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Martirené 5155 y MIRIAM ELISA PASTORINO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Querétaro 2272 apto. 2.

EDUARDO EDISON PINTOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirocahy 3594 y VERONICA ALEJANDRA DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 3943.

RAUL OSCAR PRESA, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Provincias Vascongadas 1532 apto. 1 y MARIA INES ALVAREZ, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Provincias Vascongadas 1532 apto. 1.

JOSE LUIS PATRONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vidiella 5340 y MARIA LETICIA HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vidiella 5556.

OFICINA No. 8

OSCAR RUBEN RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senaqué 3623 bis y MARIA GRACIELA SILVA, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Senaqué 3623 bis.

FELIX GUSTAVO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Av. Rivera 3520/3 y LIDIA RAQUEL GONZALEZ, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Av. Rivera 3520/3.

LEONARDO ANDRES RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2283/3 y MARA LORELEY HALADJIAN, 24 años, divorciada, nutricionista dietista, oriental, domiciliada en Br. España 2283/3.

GUSTAVO JOHANN RAMIREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5399 L/Block A y LAURA GABRIELA ALVAREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5399 L-Block A.

RICHARD JAVIER RODRIGUES, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manila 2460 y PAOLA LUISA NESSI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4241.

OFICINA No. 9

LEONARDO JOSE SZARFMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1476/607 y CARINA BURZA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 834/10.

GUSTAVO ERNESTO SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 2073/1 y ANDREA IRMA RISSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 2073/1.

JORGE EDUARDO SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1509 y ANDREA VERONICA SUAREZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edison 4452.

RICARDO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan C. Blanco 3444 y MONICA GABRIELA HIDALGO, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Juan C. Blanco 3444.

DOMINGO SALGEUIRO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1625/1203 y ALEJANDRA MENESES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1625/1203.

EDUARDO DANIEL SEJAS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Tomkinson 5035 y MARIA EDELMA MELLO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Civils 5668.

OFICINA No. 10

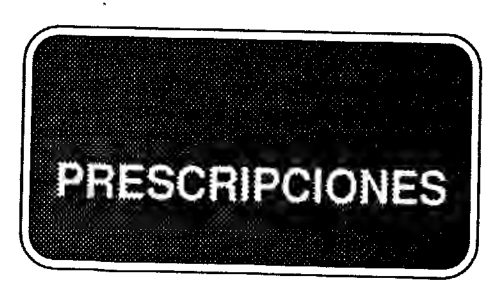
MARCELO ALEJANDRO NOBLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Baltasar Brun 575 Las Piedras y ALYSON ANDREA QUIRIQUINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yapeyú 622 bis.

ALBERTO HUGO NETTO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Figueredo N. 4120 ap. 1 y ADRIANA CASTAGNIN, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Torre K 102.

RICARDO JAVIER NUÑEZ, 42 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1964 y MAGDALENA SOFIA HERNANDEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1964.

MARIO DIONISIO NUÑEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Spencer 4850 y ADRIANA GLEY MENDOZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 514 Nº 3238/201 V. Española.

14) $ 60,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "POGGI CORE OTILIA. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Ficha 177/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados sobre la fracción de terreno y mejoras ubicada en la 12a. Sec. Jud. del Depto. de Montevideo, padrón Nº 133.928, con 595 M2 65 Dms2 de superficie, con frente a la calle Juan José Quesada Nº 3871, de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez inscripto el 2/7/93 con el Nº 22.815 en la Dn. Gral. de Catastro, para que cmparezcan ante esta Sede sita en San José Nº 1132 Pº 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria. Montevideo, 28 de octubre de 1994.

16) $ 765,00 10/pub 41001 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos "GOMEZ FERRARI, Elida Victoria y Otros - Prescripción Treintenaria-" (Ficha 135/94), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Elida Victoria Gómez Ferrari; Oscar Wilde Belletti; Edgard Belletti y Ruben Darío Belletti, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble Padrón 131140, sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle El Cairo 3383, Nº 53 en el plano del Ing. Agrimensor R. Regules inscripto en Topografía el 24/11/1926. En consecuencia, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión particularmente a los Sucesores de Camilo Ricardo Williams; María Rosario Isabel, Ricardo Camilo e Isabel Carolina Williams García del Busto y María del Rosario García del Busto de Williams, a hacerlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de setiembre de 1994.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) $ 850,00 10/pub 41436 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, en los autos: Gladys Rezza Harguindeguy y Raquel Toledo, Fa. 991/91, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Gladys Rezza Harguindeguy y Raquel Harguindeguy Toledo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre la fracción de terreno sito en la 11 Sección Judicial del Depto. de Montevideo, Nº de Padrón 43.207, con frente a la calle Pirarajá esquina Silvestre Ochoa, que según el plano del Agrimensor Jorge Pelúa del 9 de diciembre de 1991, cuyo Nº de Carpeta es 4218 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20.526 el día 17 de diciembre de 1991, se compone de una superficie de 2474m2, situado en la manzana 32 del Pueblo La Guardia barra de Santa Lucía, cuyo deslinde es el siguiente: 47.90m de frente al Suroeste sobre la calle Pirarajá, 48.00 al Noroeste sobre la calle Silvestre Ochoa, 55.30m al Sureste lindando con el Padrón 43.208 y al Noreste 48.45 lindando con el Padrón 36.236. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el bien y especialmente a la Sra. Dominga Caricoch de Harguindeguy, última propietaria del terreno, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 7 de octubre de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 1.020,00 10/pub 39601 Nov 07- v Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez De Paz Departamental de la capital de Primer Turno, en autos caratulados "ALONSO DE PESCE, Irma. Prescripción Adquisitiva", Ficha V/39 de 1986, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 60.557, el que según plano del Agr. Juan Gambini, inscripto en la D. Gral. del Catastro Nacional el 11 de diciembre de 1985, con el Nº 7742, consta de un área de 427 m 80 dm y según título 427m 97 dm y se deslinda así: 08m 59 cm de frente al Norte a la calle Celiar, señalada su puerta de entrada con el Nº 3173, entre las calles Pintado y Marcos Salcedo, 49m 82 cm al Este, lindando con el Padrón Nº 60.558; 08m 59 cm al Sur lindando con el padrón Nº 113.421 y 49 m. 82 cm al Oeste, lindando con el padrón Nº 60.556. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el citado inmueble, y en particular a los linderos, cumpliendo con el Art. 127 Nº 4, cuyos últimos titulares son:

1) Padrón 60.557: Los cónyuges en segundas nupcias Carlos Pérez Camejo y Herminia de Brum.
2) Padrón 60.558: Herbert Martínez Mena.
3) Padrón 60.556: Según certificado del Registro de Traslaciones de Dominio por último titular, no surge inscripción.
4) Padrón 113.421: Susana Julieta, Alberto María, y María del Carmen Canabal Palione; Gonzalo Antonio Velazco Canabal y María Martha Canabal de Velazco.

Para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de octubre de 1994. Dra. Esc. Ana Ma. Arias Rondán, Actuario Adjunto Suplente.

16) $ 1.275,00 10/pub 41468 Nov 15- v Nov 28

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "Bascou Rezola, Juan Carlos y González Gonzálezscripción adquisitiva" (Ficha Nº 1029/94) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Chevrolet; modelo Chevette, tipo sedán 4 puertas, año 1981, padrón de Montevideo 305414, matrícula actual 820766 (matrícula anterior 217880), motor J 14 H 010310. En consecuencia, se cita y emplaza a la señora Socorro Correa, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como cualquiera que posea derechos sobre dicho vehículo, a que comparezca dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, once de octubre de 1994. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 40310 Nov 04- v Nov 17

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, en autos Ficha 1078/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elbio Mesa Fernández, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 3312, de la 19a. sección judicial de Canelones, Barra de Carrasco, Solar Nº 186, Manzana M, en el plano del Agrimensor Eugenio Jauri, del 10 de noviembre de 1954, inscripto en Catastro el 3 de Diciembre de 1954, consta de un área de 400m 53dm, y se deslinda así: 16m 90cm al N.W. de frente a la calle Nº 6 (Abayubá); 23m 70cm al N.E. linda con el solar 187 (P. 3313), 16m 90cm al S.E. linda con el solar 205 y 23m 70cm al S.W. linda con el solar 185 (P. 3311). En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y a los linderos del mismo. Montevideo, 20 de octubre de 1994. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

16) $ 935,00 10/pub 40722 Nov 08- v Nov 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno dictada en autos: "Palermo, Luis Alberto c/Mac Coll y Sucesores - Prescripción" Ficha 1494/93, se hace saber que se promovió Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 162.394 con frente a la calle Oficial 1 Nº 4865 entre Camino Pedro de Mendoza y Oficial 2, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los linderos Señores Marta Irma Duarte Vivar, Julia Coitiño de Lima, Mirta Susana Palermo Ferreira, Juan C. Barboza Duarte y Sucesores de Carlos Mac Coll, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Octubre de 1994. El compareciente está auxiliado de pobreza. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54374 Nov 08- v Nov 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 1a. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: RODRIGUEZ DIAZ, María Petrona y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, fa. 173/93, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Petrona Rodríguez Díaz y otros, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 2010, manzana 141, solar 1 de la 2a. Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrim. González, inscripto con el Nº 9942, consta de una superficie de 1581,44 mts., con frente a Bvar. Diego Lamas y calles Bolivia y Rocha. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, para comparecer a deducir sus derechos en dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Canelones, 2 de setiembre de 1994.

Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.

16) $ 680,00 10/pub 40404 Nov 07- v Nov 18

DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la decimosexta Sección Judicial de Canelones, en autos: "COLOMBI FOURCADE, Carlos Alberto. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha C/53/994, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la persona nombrada en autos, iniciando acción de prescripción treintenal, sobre el padrón Nº 107 ubicado en la 16ta. Sección del Departamento de Canelones, un solar de 1328 metros de superficie, en la manzana 17 solar 2, según plano del Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel, se deslinda; 42 mts. 95 a la calle Pérez Castellanos y Servidumbre de Ochava de 5 mo. 30 mts, 92 sobre el Padrón 106, Zona Urbana. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Joaquín Suárez, diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Sonia Rivero Borad, Juez de Paz.

16) $ 680,00 10/pub 40878 Nov 09- v Nov 22

DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 17a. Secc. Judicial de Canelones, en autos caratulados "Prieto Viera, Juan Zenón. Prescripción Adquisitiva Treintenal", (Ficha C 107/94), se emplaza a todos los que se consideren con derecho en plazo de 90 días, publicándose los edictos con plazo de 10 días, con respecto al bien que ha solicitado prescribir el actor de autos y especialmente a los linderos de solares 6 y 8, las características del bien inmueble son: padrón individual Nº 810 (antes 4843 en m/á), ubicado en Simón Bolívar y Oficial 3 (Los Almendros) de Villa San Pedro de la Ciudad de Progreso (17a. Sección Jud. de Canelones) (antes 4ta. Sección Judicial de Canelones), zona suburbana, señalado con el Nº 7 de la manzana D en plano de mensura del Agrimensor José Meir de noviembre de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7483 de 13 de diciembre de 1952. Según surge del plano mencionado dicho solar tiene un área de 497 mts.2 con 77 dms2. de frente 8 mts. 47 cm. al noroeste a la calle prolongación Bolívar, con 38 mts. con 47 cm. al sureste también de frente a la calle Nº 3 por ser esquina uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros. De extensión, al noreste 42 mts. lindando con solar 6 y 12 metros al sureste lindando con parte del solar 8, todos los mencionados del mismo plano. Progreso, octubre 19 de 1994. Dr. Santiago Paravís Martínez, Juez de Paz.

16) $ 1.275,00 10/pub 40947 Nov 10- v Nov 23

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos "CURBELO HECTOR LUIS. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Ficha Civil 96/94. SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre: un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Colonia, padrón actual Nº 1335 y a "La Pampa S.A." o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y para constancia, siento el presente en la ciudad de Nueva Helvecia, a los cuatro días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro. Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.

16) $ 595,00 10/pub 40101 Nov 03- v Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos SANTIN EXPOSITO LUIS. Prescripción adquisitiva (F: 371/94), se hace saber que se ha iniciado trámite de prescripción respecto del inmueble sito en la 1a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 4391, zona urbana, señalado como el solar Nº 171 manzana 382 en el plano del Ag. Washington Torterolo de marzo de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 1392 el 27 de julio de 1956, cuenta con una superficie de 457 mts. y su deslinde es el siguiente: 14 mts. 50 cms. al norte de frente a la calle trazada Nº 3 de 17 mts. de ancho; 31 mts: 50 cms. al este con solar 170, padrón actual 4390; 14 mts. 50 cms. al sur con solar Nº 184, padrón actual Nº 4403 y 31 mts. 50 cms. al oeste con solar 172 padrón 4133. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble referido en especial a Luis Santiago Maximiliano Maffei o sus sucesores a cualquier título y Ricardo Maffei Puppo o sus sucesores a cualquier título así como a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones 4390, 4403 y 4133, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Colonia 28 de octubre de 1994. Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.105,00 10/pub 40514 Nov 07- v Nov 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictado en los autos: "RODRIGUEZ JUAN PABLO Y OTRA PRESCRIPCION TREINTAÑAL. Ficha: A/90/94" se emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio a FORTUNATO BODAER o GODOHER o GODAHER, sus sucesores o causahabientes a cualquier título sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y construcciones Padrón No. 507, manzana No. 76 en esta ciudad de Trinidad, 1a. sección judicial de Flores: Area: 943 mts. 59 dms. con frente al Oeste a calle Florencio Sánchez entre las calles 18 de Julio y T. y Tres.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a dicho bien y a los linderos: Irma Mesa, Dionisio Lafont y Julio C. Olarte y otros. Trinidad, agosto 10 de 1994.

Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) $ 680,00 10/pub 41253 Nov 14- v Nov 25

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Prescripción Adquisitiva.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: Rodríguez, María Sara - Prescripción Adquisitiva (Fa. 273/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: María Sara Rodríguez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien padrón 4567 de la 1ra. Sección Judicial de Lavalleja, siendo su último propietario el Sr. Pedro Benítez Ferreira, como consta en el Certificado del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, siendo comprado el 2 de setiembre de 1947 a Casiano Fernández.- El certificado contiene una cesión de derechos posesorios del mismo bien, del 15 de setiembre de 1969, de Antonia Giménez a Mauro Martirena.

En consecuencia se cita y emplaza en forma especial a Casiano Fernández quien vendió el padrón No. 4567 en 1947 a Pedro Benítez último propietario y a todos los que se consideren con derechos sobre la vivienda de Washington Beltrán S/N, perteneciente al padrón antedicho de la primera Sección Judicial de Lavalleja, así como a Antonia Giménez y Mauro Martirena y sus sucesores; para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que obtuvo AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, octubre 25 de 1994.- Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54398 Nov 09- v Nov 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: UMPIERREZ OLMOS, Esmir Oroniel. Prescripción Adquisitiva Treintenaria Ficha C/62/94 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con duier título, sobre el bien padrón 1003 y especialmente a los Sres. Rúben Danilo, Juana Rosario y Roberto Timoteo Silverao sus sucesores y a los linderos (padrón 1016) Pío Eulogio Reyes, a Arturo y a Teresita Canale (padrón 1004), ubicado en la Manzana Catastral Nº 83, según plano del Ingeniero Agrimensor Artigas Rijo Márquez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3733 el 11 de abril de 1994; consta de un área de 738 M.C. 21 D.C. con doce metros de frente al W-SW a Avenida Rocha, entre calles Heraclio Fajardo y Tomás Berreta 41 M 75 Cm al N-NW, lindando con padrón 1016, 19 M 38 Cm al E-NE lindando con espacio libre, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz.

16) $ 935,00 10/pub 41418 Nov 15- v Nov 28

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BOSSIO PROSPERO, Rogelio Dante - PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA". Fa. C/113/94, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rogelio Dante Bossio Próspero, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal, con respecto a un terreno baldío ubicado en Playa Hermosa, 5a. Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Padrón No. 2467, Padrón anterior No. 1468 m/á; Plano del Agr. C. Rodríguez, de fecha 4/56, inscripto con el No. 959 del 26/4/56 Solar No. 20, Manzana Catastral No. 12, de 400m2 de superficie, ubicado en calle No. 3 entre las Nos. 16 y 17 y que deslinda así: 25 ms. al N. con Padrón 2466 de Ramón Canedo Ramilo; 25 ms. al S. con Padrón 2468 de Jorge Facio Cortese; 16 ms. al fondo con Padrón 2453 de Gladys Serok Klaalachero y otros y 16 ms. frente a calle No. 3.- Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado y especialmente a YOLANDA DIAZ DE BOSSIO y sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.- Piriápolis, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Mónica Bórtoli de Moiso, Juez de Paz.

16) $ 1.105,00 10/pub 40784 Nov 09- v Nov 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 1er. T. Dra. Alicia Moré, se hace saber que se ha presentado SERGIO DIONEL COIRO ROTUNDO en autos: "COIRO ROTUNDO Sergio Dionel c/GLYKSBERG SYLBERBERG. Prescripción Adquisitiva. Ficha 388/94, de-

duciendo acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Ford "A" del año 1931, matriculado y empadronado en la Junta Local de Los Cerrillos con el Nº 300.505, motor Nº AA 1060.712. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido vehículo a que comparezcan en forma a deducir sus derechos, especialmente a CARLOS GLYKSBERG SYLBERBERG y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se sustanciarán estos procedimientos. Paysandú, 21 de octubre de 1994. Dra. Alicia Moré. Juez de Paz Deptal. de 1er. T. Pdú.

16) $ 680,00 10/pub 41282 Nov 14- v Nov 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SAN GREGORIO DO NACIMENTO MARQUEZ Y OTROS (Ficha A/186/1994) iniciando juicio de Prescripción Treintenaria sobre los bienes inmuebles siguientes: Padrones 9637, 9657, 9647, 9648 y 9649, que corresponden respectivamente a las fracciones 10, 12, 1, 2 y 3 sitos en Paraje "Chilcas de Caraguatá" en la 7ª sección catastral de Rivera, y constan de las siguientes áreas: 62 hás 3002 m2; 15 hás 7850 m2; 15 hás 7850 m2; 15 hás 7850 m2 y 19 hás 5188 m2 respectivamente. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con interés en los inmuebles individualizados, y al lindero Baltazar de Oliveira a fin de que comparezcan a deducir sus Derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de serles designado Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 26 de octubre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 765,00 10/pub 41134 Nov 11- v Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, se hace saber que se presentó; VALENTINA GONZALEZ, en los autos caratulados: GONZALEZ VALENTINA C/ INMUEBLE PADRON Nº 2903, Solares A, B, C. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Ficha A Nº 335/94, del siguiente bien inmueble ubicado en la 1º Sección Judicial de Rivera, padrón 2903 solares A, B, C, que según plano del agrimensor Tito Roland de 17 de mayo de 1957, inscripto en Catastro el 22 de julio de ese mismo año, con el Nº 1211 tiene una superficie de 922 Metros 351250mm y se deslinda así: 42.95 metros al norte lindando con padrón 2902; 21.475 metros al Oeste, lindando con padrón 2904, 21.475 metros al Este, con frente a calle José María Damboriarena; y 42.95 metros al Sur con frente a calley Reyles. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio especialmente Marcos Blanes Mendieta y María Adelina Rocha y/o sus sucesores, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia y expídanse los edictos por 10 días hábiles continuos.- Rivera, 27 de setiembre de 1994.- Dra. Sylvia de Camili, Juez de Paz Departamental de 1º Turno

16) $ 1.190,00 10/pub 40141 Nov 03- v Nov 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "CHACON HERNANDEZ JOSE MARIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Fa. A/200/94 se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE MARIO CHACON HERNANDEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de campo y mejoras sita en la 5ta. Sec. Jud. y Cat. de San José, zona rural, padrón 834 m/á., letra B del plano del Agr. Mascheroni, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 200 el 13/8/1952, con un área de 73 hás. 1.005 mts. 28dms. cuadrados y linda: al NE servidumbre de paso por medio con Padro Chacón y frente a calle vecinal. Al SE. fracción 1 B del plano y frente a calle vecinal. Al SO. Eustaquio Cedrés y al NO. fracción A del plano. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a LIZARDA FIGARES, JUAN DIAZ ZERPA y SILVERIA RIVERON DE DIAZ y/o sus sucesores a cualquier título y a los linderos: JAVIER MALAN BONJOUR, IRMA GONZALEZ, EUSTAQUIO CEDRES y PEDRO CHACON, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. San José, 15 de setiembre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

16) $ 1.020,00 10/pub 40509 Nov 07- v Nov 18

JUZGADO DE PAZ
DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta sección de San José, en autos caratulados: "ALVAREZ BLANCO Brenda Mary y OTRAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha Nº 11 Año 1994, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Brenda Mary, María Cristina y Cerafina ALVAREZ BLANCO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la cuarta sección Judicial de San José, zona rural, Padrón Nº 1280, la que según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 11 el 22 de Enero de 1951, tiene una superficie de 10 hás. 4384 mts. que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte con calle de chacras; por el Sur en 205 mts con Mario Alvarez Pousso; al Sudeste con el Río San José y por el Oeste en 286 mts con campos de Mario Alvarez Pousso. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a sucesores de Mario Alvarez Pousso y a los vecinos linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Manuel Artigas, Setiembre 26 de 1994. Clemente Walter Martínez, Juez de Paz.

16) $ 935,00 10/pub 40510 Nov 07- v Nov 18

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno Dr. Gustavo Mirabal Bentos, en autos caratulados "DA LUZ SABATINI, LORENZA Y DA LUZ SABATINI, FRANCISCA". PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 198/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Don Leoncio Godín y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble sito en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, (antes 14a. sección judicial) paraje suburbano Barrio López, padrón Nº 7739, que consta de una superficie de 500 metros cuadrados (antes padrón 2889) solar dos del plano del Agrimensor Hugo Da Rosa, de Setiembre de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 4154 el 25 de Setiembre de 1970 y que linda: 10 metros frente a calle 27 (actual Manuel Freire), al NE 50 metros con solar Uno, al SE 10 metros con Julio y Esther Etcheverry y 50 metros al SO con Visitación Barreto de Píriz. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Dr. Martín Gesto Ramos, Juez de Paz Departamental, (Subrogante).

16) $ 765,00 10/pub 40829 Nov 09- v Nov 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: GADEA MUJICA NEMESIO CARLOS "Prescripción Treintañal". Ficha Nº 245/94; se hace saber que se ha presentado NEMESIO CARLOS GADEA MUJICA, a los efectos de solicitar "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL" sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 6018 antes 3502 en mayor área, de la manzana 438 y que según plano del Agrimensor Augusto Nogueira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 989, el 14 de diciembre de 1956, el cual se señala con el Nº 34, se compone de una superficie de 500 mc. 0450 cm. y se deslinda: al N de frente a la calle Santiago Gadea 12ms 25 cm. al S. con parte solar 46; al E. linda con solar 35 y al O. con solar 33 del plano mencionado. Los linderos del predio son: Padrón 6017 - Severo Godoy - S. Gadea 653; padrón 6019 - Julio C. Olivera - S. Gadea 667; Padrón 6030 - Olga Alfaro - J. Trapani S/N. En consecuencia, se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien; y linderos para que comparezcan en tiempo y forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, 18 de agosto de 1994. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.105,00 10/pub 40952 Nov 10- v Nov 23

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos GIMENEZ LUIS JORGE. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha Nº 405/93, se hace saber que se ha presentado LUIS JORGE GIMENEZ, a los efectos de solicitar PRESCRIPCION TREINTENARIA", sobre el siguiente bien: Padrón Nº 2964, ubicado en la 1a. Sección Judicial de T. y Tres, compuesto de una superficie de 224 mts. de terreno y 85 mts. de edificación, corresponde a parte del Solar 10 Plano Agrimensor Peopasio Machado, registrado s/n el 13/8/927 Area 224 mts. figura como propiedad del Sr. Alejandro Rodríguez y linda al NORTE con el padrón 2186, correspondiente al Solar 7, plano Agrimensor Peopasio Machado, Rdo. s/n el 13/8/927 propiedad del Sr. Fortunato Lago. Al Este, Padrón 4400, plano Agrimensor Daniel Núñez, registrado con el número 6949 el 8/12/992, propiedad del Sr. Floro Rosalvo Alvariza.-

Al Sur la calle Joaquín Artigas.- Al OESTE la calle Simón del Pino.-
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a ésta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1994. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54413 Nov 10- v Nov 23



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGEL GUZMAN NUÑEZ AMARAL solicita la inscripción del poema titulado "GLORIA", del cual se declaró autor.
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 204,00 10/pub 41162 Nov 11- v Nov 24

Hernán Moreno Iriondo solicita la inscripción de la obra titulada "EL PODER INSTITUCIONAL" del cual se declara autor. Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 204,00 10/pub 41023 Nov 10- v Nov 23

Héctor Pedro Buenafama Camaño solicita la inscripción de la obra titulada "CATEGORIAS Y SALARIOS MEDICOS - 1965-1994" de la cual se declara autor. Montevideo, 10 de noviembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 306,00 10/pub 41419 Nov 15- v Nov 28

JUAN EDUARDO VANRELL FALCON POR DENA S.A. solicita la inscripción del personaje denominado "QUICO EL CONEJO MILLONARIO", del cual se declara propietaria la mandante y del que es autor Jorge Caponi.
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 108,00 10/pub 40717 Nov 08- v Nov 21

JUAN FRANCISCO FAIG GARICOTS solicita la inscripción del cuento titulado "ELLOS" del cual se declaró autor. Montevideo, 11 de noviembre de 1994. EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 204,00 10/pub 41487 Nov 15- v Nov 28

Luis Saúl Stolovich Geler solicita la inscripción de la obra titulada "EL PODER ECONOMICO EN EL MERCOSUR" de la cual se declara autor. Montevideo, 24 de mayo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General
17) $ 306,00 10/pub 41222 Nov 14- v Nov 25

MARIA OFELIA NAVARRO PEREZ solicita la inscripción del video titulado "MIS SECRETOS" del cual se declara autora. Montevideo, 7 de noviembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 204,00 10/pub 40813 Nov 09- v Nov 22

TEOFILO VICENTE SCANDALIARIS COLOSIMO solicita la inscripción de la obra titulada "LA ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS Y EL ENTORNO POLITICO CAMBIANTE" de la cual se declaró autor. Montevideo, 11 de noviembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 306,00 10/pub 41503 Nov 15- v Nov 28



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "ISRAEL ALBIN Y ROSA BLANCA LEGUIZAMON POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO ANDRES RUBEN Y OTRO. RECT. DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, FICHA F 390/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de ANDRES RUBEN ALBIN Acta Nº 3627 de la 8va. Secc. de Montevideo, del 2 de junio de 1973, de Gustavo Albin Leguizamon Acta Nº 3911 del 3 de agosto de 1970 Oficina D de Montevideo, y de matrimonio de ISRAEL ALBIN Y ROSA BLANCA LEGUIZAMON DE ALBIN Acta Nº 111 de la sección 5ta. de Montevideo, del 6 de mayo de 1970, en el sentido que donde dice "ALBUIN" debe decir "ALBIN" por así corresponder.
Montevideo, 25 de octubre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54390 Nov 09- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "BERNECHE RUIZ MARIO WALTER Y MARIA ESTHER ILLA POR LA MENOR LOURDES VIRGINIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 276/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LOURDES VIRGINIA RUIZ ILLA Acta Nº 1677 de fecha 10 de diciembre de 1984, de la 8va. sección del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "RUIZ ILLA", debe decir "BERNECHE ILLA", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de noviembre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54426 Nov 14- v Nov 25

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "MISLEY ANDLOVIC, RICARDO FRANCISCO". RECTIFICACION DE PARTIDAS (NACIMIENTO Y MATRIMONIO) FICHA R 414/94, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Ricardo Franta Nº 202, inscripto el 22 de diciembre de 1961, en la 11º Sección del Dpto. de Canelones en el sentido que donde dice: apellido paterno Misley debe decir Mislej por así corresponder. Y la de matrimonio: de Ricardo Francisco Misley Andlovic y Rosario Lacassogne celebrado el día 24 de octubre de 1986, acta Nº 819 de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido que donde dice: Ricardo Francisco Misley debe decir Ricardo Francisco Mislej por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de 15 días. En Montevideo, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 5/pub 54077 Nov 15- v Nov 21

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LOPEZ ARELLANO MARTIN, Rectificación de partida, V/409/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Lopez Arellano registrada con el Nº 365 el 20 de febrero de 1975 ante la Oficina Nº 4 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura la nacionalidad de María del Coro Arellano y la de los abuelos maternos como "orientales" debe decir "españoles".
Montevideo, 11 de octubre de 1994. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54382 Nov 08- v Nov 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVERA ERRO, CECILIA Y LUCIA. Rectificación de Partidas. Ficha A Nº 310 Año 1994", se ha solicitado la rectificación de partidas: de NACIMIENTO de LUCIA SILVERA ERRO y CECILIA SILVERA ERRO, extendidas el día DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO y el VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. Actas Nº 1239 y 1738 respectivamente, ambas en la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que al establecer en el texto que la nacionalidad de sus abuelos maternos son "ORIENTALES" debe decir "ESPAÑOLES" y donde el apellido de la abuela materna dice "AZCARTE" debe decir "AZCARATE" por así corresponder, (nacidas el 17/10/84 y el 21/11/81, respectivamente). Montevideo, 7 de noviembre de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54561 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictado en autos "FORKER CALLERIZA, Kristian Werner. Rectificación de partidas" Ficha A Nº 349/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) Acta de nacimiento No. 930 de Kristian Werner Forker Calleriza, nacido el 12/5/80, inscripto con fecha 14/5/80 ante el Oficial de Estado Civil de la 4a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Enrique Forker", debe decir "Werner Enrique Forker", por así corresponder. 2) Acta de matrimonio No. 1042 de Enrique Forker y Guiomar Ivana Amanda Calleriza, celebrado el 7/12/76 ante el Oficial de Estado Civil de la 4a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Enrique Forker" debe decir "Werner Enri-

que Forker", por así corresponder. Montevideo, 23 de setiembre de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53826 Nov 09- v Nov 22

EDICTOS: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "HUGUET, VICTOR IGNACIO, Rectificación de partida, Ficha A/260/94 se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Víctor Ignacio Huguet, Acta Nº 3040, extendida el día 1 de agosto de 1943, de la 18a. sección Judicial, del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice Hijo de Víctor Huguet, oriental, debe decir: español, por así corresponder. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54403 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "Camerlati Zanfonato, Juan David. Rectificación de Partida, Fa. A/333/94", se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Juan David Camerlati Zanfonato, acta Nº 78 del 4 de octubre de 1982 del Registro de Extranjeros, haciéndose constar en ella que donde dice como apellido paterno "Comerlati", debe decir "Camerlati".
Montevideo, 25 de octubre de 1994. Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54474 Nov 14- v Nov 25

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DI NAPOLI, GABRIELA A. SOL: RODRIGUEZ ELIEZIER Y DI NAPOLI MIRTHA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: V 347/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA ALEXANDRA RODRIGUEZ DI NAPOLI, Acta Nº 1625 del 29 de setiembre de 1975, Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice ELIECER debe decir ELIEZIER por así corresponder. Montevideo, 18 de octubre de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54354 Nov 10- v Nov 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "SCAGLIONE FERNANDEZ, Néstor Rafael. Rectificación de Partida", Ficha V/333/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Néstor Rafael Scaglione Fernández, nacido en Montevideo el día 4 de octubre de 1962, e inscripto con fecha 5 de octubre de 1962, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 2da. Sección del Dpto. de Montevideo, Acta No. 357, en el sentido que donde dice: "...sexo femenino", debe decir: "...sexo masculino", por así corresponder. Montevideo, 3 de noviembre de 1994. CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Ma. Isabel Volon, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54383 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "SANGUINETTI UMPIERREZ, Jonathan Alberto. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", Ficha V/278/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jonathan Alberto Sanguinetti Umpiérrez, nacido con fecha 25 de mayo de 1994, e inscripto con fecha 3 de junio de 1994, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3458, en el sentido que debe expresarse que se trata de hijo legítimo de Marcela Susana Umpiérrez Oller y Hugo Alberto Alvez Mosso, quedando sin efecto el apellido sorteado "SANGUINETTI", por así corresponder.
Con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de noviembre de 1994. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54562 Nov 15- v Nov 28

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados Santana, Susana, Beatriz, Mónica y Mariela Martínez y Mirta Sosa, rectificación de partida, ficha V/292/94, se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas:
1) de nacimiento de Santana Noel Martínez, acta Nº 86, registrada el 15 de diciembre de 1938 en la 9a. sección judicial del departamento de Rocha, en el sentido de que en la nota marginal donde dice Ermeño Santana debe decir Ermeño Santana Martínez. 2) de matrimonio de Noel Santana Martínez y Mirta Gutiérrez registrada el 15 de junio de 1962 con el Nº 227 en la 21a. sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice Noel Santana Martínez debe decir Santana Noel Martínez Sosa y donde dice Mirta Gutiérrez debe decir Mirta Sosa. 3) de nacimiento de Beatriz Virginia Santana Gutiérrez acta Nº 270 registrada el 8 de abril de 1964 en la 4a. sección del departamento de Canelones, Susana Mirta Martínez Gutiérrez registrada el 25 de setiembre de 1982 con el Nº 4040 en la Adjunta D sección del departamento de Montevideo, de nacimiento de Mónica Martínez Gutiérrez registrada el 7 de noviembre de 1966 con el Nº 4604 en la Adjunta D sección del departamento de Montevideo y de Mariela Martínez registrada el 26 de febrero de 1968 acta Nº 841 de la Adjunta D sección judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice Noel Santana Martínez deben decir Santana Noel Martínez Sosa, donde dice Mirta Gutiérrez deben decir Mirta Sosa y al margen deben decir Martínez Sosa, por así corresponder. Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54269 Nov 14- v Nov 25

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: LANZA BAQUERO JENIFER ALEXANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA". (Fa. S/296/94), atento con lo dispuesto por auto Nº 2089 del 1º de agosto de 1994, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de nacimiento de: JENIFER ALEXANDRA LANZA BAQUERO, nacida el día 21 de febrero de 1991 en Montevideo -Acta Nº 327, e inscripta el día 27 de febrero de 1991, en el sentido de que se incurrió en error al establecer que el apellido materno de la misma es "BAGUERO" en lugar de "BAQUERO" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de octubre de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54477 Nov 15- v Nov 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados SILVA TEIXEIRA José Luis s/ Rectificación de Partida (ficha B/132.94). Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Luis SILVA TEIXEIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, en el acta donde dice "es hijo del declarante y de su esposa Dora TEJEIRA, oriental, de veinticinco años", debe decir "que es hijo del declarante y de su esposa" Doralicia TEIXEIRA, brasileña de veintiocho años de edad. Donde dice que "es nieto por línea materna de Fortunato TEJEIRA y María TEJEIRA, debe decir que "es nieto por línea materna de Fortunato TEIXEIRA y María TEIXEIRA, por así corresponder.
Artigas, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. V. Tomás Polito, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54478 Nov 14- v Nov 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Aída ALVAREZ (Ficha B 109/94), en el siguiente sentido donde dice que es de sexo "femenino", e "hija", debe decir sexo "masculino, e "hijo", por ser lo correcto y corresponder y donde dice: "Aída" debe decir "Aído" por ser lo correcto y corresponder. Ley 13.209. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54487 Nov 14- v Nov 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Hernández Noria Baltasar Serar.- Rectificación de Partida.- Fa. 262/94 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Baltasar Serar Hernández Noria en el sentido que donde dice Seral debe decir SERAR por así corresponder. Minas, octubre 17 de 1994. Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54357 Nov 07- v Nov 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BORJAS, HUGO WALTER. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/467/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Walter Borjas, nacido el 21 de marzo de 1936, e inscripto el 8 de mayo de 1954, en la 2a. Sección de Paysandú. Acta Nº 23, en el sentido que donde dice: "Que en esta sección el día 21 de marzo de 1936 nació", debe decir "Que en esta sección el día 21 de marzo de 1935 nació", por ser lo correcto. Paysandú, 27 de octubre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54486 Nov 14- v Nov 25

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos: "CHAMPRET JAVIER Y ROSANO ROSSANA - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO - Ficha Letra B Nº 92/1994"; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Javier Champret y Rossana Aracelis Echazarreta y Partida de Nacimiento de Jenifer Beatriz. En la Partida de matrimonio al margen dónde dice: "Echazarreta Rossana Aracelis" debe decir: "Rosano Echazarreta Rossana Aracelis"; en partida de nacimiento de Jenifer Beatriz, así mismo donde dice "Rossana Aracelis Echazarreta" debe decir: "comparece Rossana Aracelis Rosano Echazarreta", que es lo correcto y el que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, octubre 11 de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54343 Nov 03- v Nov 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: "TECHERA SANCHEZ, Blanca Azucena. Rectificación de partida", ficha: 216/94, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Azucena TECHERA SANCHEZ, en el sentido que donde dice: "el día 10 del corriente mes", debe decir: "el día 6 de noviembre de 1940" (Acta Nº 18 del 28/10/48 - India Muerta - Rocha). Por auto Nº 5.712 del 19/9/94 se autorizó a publicar sólo en el Diario Oficial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 21 de octubre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54396 Nov 09- v Nov 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en los autos caratulados: "FERRADAS, Luis Alberto. Rectificación de partida. B/326/94" se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Alberto Ferradas Núñez solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 468 de fecha 10/4/61 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice: "FERRADAS" debe decir "FERRADAZ" por así corresponder. A los efectos legales en Salto a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54494 Nov 14- v Nov 25

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "RAMOS, Enrique y de MATTOS, Ana María por si y por sus menores hijos: NESTOR y ENRIQUE Ramos de Mattos.- Rectificación de partida y auxiliatoria de Pobreza. B/324/94", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Enrique Patrocinio Ramos y Ana María de Mattos de Ramos, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento y nota marginal de Enrique Fabian y Acta Nº 718 del 14/5/76 de la 1ra. sección de Salto y de Néstor Eduardo Acta Nº 1372 del 17/9/77 de la 1r. sección de Salto en el cuerpo donde dice "hijos legítimos de Ana María Mattos", debió decir: "Ana María de Mattos", al margen donde dice: "Ramos Mattos Néstor Edurdo" debe decir: "Ramos de Mattos Néstor Eduardo" y donde dice "Ramos Mattos Enrique Fabián" debe decir "Ramos de Mattos Enrique Fabián" y en las anotaciones marginales ordenadas por el Juzgado donde dice: "De Mattos" debe decir "de Mattos". En la partida de matrimonio Acta Nº 142 del 27/6/75 de la 2da. sección de Salto, donde dice en el cuerpo "Ana María Mattos" debe decir "Ana María de Mattos" al margen donde dice "Ramos Enrique Patrocinio c/ Mattos Ana María" debe decir Ramos Enrique Patrocinio c/ de Mattos Ana María" y la anotación marginal donde dice "De Mattos" debe decir de Mattos". LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA Resolución 20/4/55 Ley 13.209. Salto, diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54352 Nov 04- v Nov 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

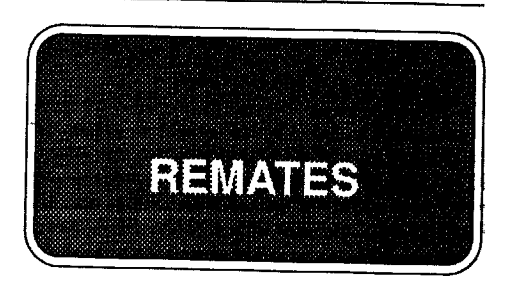
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "AMARO OLIVERA, Myrta por su hijo: Mario Javier Amaro" - Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha B 152/93, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de Nacimiento de: MARIO JAVIER AMARO, Acta Nº 37 del 27/3/78, de la 5ta. sección del Dpto. de Paysandú, en el sentido en que: DONDE DICE: "del sexo femenino", DEBE DECIR: "del sexo masculino", y DONDE DICE: "María Javier" DEBE DECIR: "Mario Javier" por ser lo que corresponde, por ser lo correcto. Y a los efecte hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 29 de noviembre de 1993.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54388 Nov 09- v Nov 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "ACUÑA Estela Mabel. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 185/1994", se hace saber que se presentó doña Estela Mabel ACUÑA, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Raúl Daniel, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 8 de setiembre de 1975, Acta Nº 629, en el sentido de que DONDE DICE: "Que en el hospital local el día treinta y uno del actual a las 19 nació...", DEBE DECIR: "Que en el hospital local el día treinta y uno de agosto a las 19 nació..." por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 16 de mayo de 1994. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54412 Nov 10- v Nov 23



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO
MARIO S.MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL

EDICTO:Por disposición del señor Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 1er Turno,dictada en autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR C/ BELTRAMINI SCALETTA JUAN CARLOS-Juicio Ejecutivo- Ficha 155/93.Se hace saber que el próximo 23 de Noviembre a las 16 y 30 Hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del Martillero Mario S. Molina Alonso Mat 5148 Ruc.213005240012.Asistido de la señora Alguacil al remate en pública subasta sobre la base de $ 63.668 2/3 partes de su tasación y al mejor postor del siguiente bien inmueble.Solar de terreno y demás construcciones y mejoras que le acceden sito en la 6ta Sección Judicial de Montevideo,Padrón No 14327 con frente a la calle Arenal Grande 1686,que según plano del Agrm Julio A. Roletti, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de Junio de 1936, tiene una superficie de 339 mts 3986 cms que se deslindan,9 mts 42 ctms al Suroeste de frente a la calle Arenal Grande, puerta No. 1686,entre Avda Uruguay y Paysandú; 36 mtrs,78 ctms al Noroeste,con bien de Amadeo Hermanos, 9 mtrs 22 ctms al Noroeste con bien de Sucesión de Dr. Solla y 36 mtrs 9 ctms al Sureste,con padrón 14326.Se previene I) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y Moneda Nacional. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos de su cargo así como la comisión e impuestos del Rematador 3,99% más 2% del Impuesto a las ventas forzadas. III) Que serán de cargo al expediente la comisión e impuestos del Rematador el 1,33%. IV) Que no existen agregados planos de mensura ni de construcciones. V) Que no surge del expediente la situación respecto de las construcciones frente al BPS.VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta sede 25 de Mayo 523 Piso 1 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo,28 de Octubre de 1994.-
HERMINIA SACCHI, Actuaria Adjunta

20) $ 807,50 5/pub 41037 Nov 10- v Nov 16

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos "BANCO DE MONTEVIDEO y OTROS c/P.H.U.A.S.A." - Ejecución Hipotecaria - (B 140/89), se hace saber que el próximo 25 de Noviembre de 1994, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras sito en la 17a Sección Judicial de Montevideo, pa-

drón Nº 78.753, señalado con el solar "A uno" en el plano del Agrim. Enrique R. Monteagudo de Enero de 1983, con una superficie de 2 Há. 7.045 mc. con 83 mts. 71 cms. al Noroeste de frente a la calle Juan Rosas; 193 mts. 84 cms. al Noreste de frente a calle Rancagua formando esquina y 93 mts. 65 cms. al Sureste de frente a Avda. de 30 mts. formando esquina con la calle Rancagua. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador 3,99% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que surge inscripción de una expropiación y apertura y ensanche de Manuel Melendez y Cotopaxi. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 08 de Noviembre de 1994.

Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, ACTUARIA

20) $ 680,00 5/pub 41025 Nov 10- v Nov 16

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en autos, "HERNANDEZ ROMAY, Ruben Leonel C/URRUTIA GUIMARAES, Ruben" Ejec. Hip. ficha 238/93, se hace saber que el próximo 24 de Noviembre a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Hugo R. Fattorini asistido del Oficial Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base los siguientes bienes embargados en autos: I)Un solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden actualmente, sito en la zona urbana de la 22da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 110116 y señalado con la letra "B" en plano del Agrimensor Raúl Bonino, inscripto previa aprobación municipal en la Dirección de Topografía el 15 de Diciembre de 1923, según el cual consta de la extensión superficial y límites siguientes: Superficie Mts 229 Cms 50 y se deslinda así: mts. 10 de frente al NE a la calle Estanislao de la Vega No. 3391 entre las de Manuel Melendez y Nicolás Herrera distando el punto medio de dicho frente mts. 17 con 95 cms. de la esquina formada con la primera de las nombradas; igual extensión al SO confinando con solar letra "Q"; por Mts. 22 con 95 cms. en cada uno de sus costados NO y SE lindando respectivamente con los solares "A" y "C" todos del citado plano.-II)Un solar baldío ubicado en Médanos de Solymar 7ma. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 27148, señalado con el No. 29 de la manzana No. 23 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de Diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 12154 el 16 de Enero de 1964 según el cual tiene una superficie de mts. 730 con dms. 17, que se deslinda así: 18 mts. 2 cms. al SO frente a calle "D"; 40 mts. con 95 cms. al NO con solar 30; 18 mts. al NE con solar 7 y 40 mts. con 17 cms. al SE con solar 28.-SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 5.99% en el bien de la calle Estanislao de la Vega 3391, y el 5.99% más el 3% de impuesto departamental en el solar de Médanos de Solymar.-Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.31%.- Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 3ero.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de Octubre de 1994.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 1.020,00 5/pub 41304 Nov 14- v Nov 18

DE DECIMOPRIMER TURNO

Juan O. Mauad

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Intancia en lo Civil de Decimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO CENTRAL C/KASPAR Y OTROS .EJEC.DE HIPOTECA" Fa.35bis/85, se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 y 30 hrs en el local de la A.N.R.C.I, Zabala 1328,asistido del Sr.Alguacil de la Sede, el Rematador JUAN O. MAUAD, matr 150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: I) TRES FRACCIONES ubicadas en la 1a.Sec. JUd. del Dep. de Rocha,zona sub-urbana, manzana 633 de la Ciudad de Rocha,empadronadas con los Nºs. 9174,9239 y 9238, que según plano del Agr. Carlos Arboleya de setiembre de 1979,el que fué inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional, oficina Departamentawl de Catastro de Rocha, el 24 de setiembre de dicho año con el Nº 7492, tiene un aréa total de 5.607mts.75dms.y se describen en conjunto así: al N.E tres líneas rectas de miden: 36mts. 27cms. y 19mts. 72cms. las 2 primeras,que las separan de los solares 1 y 2 padrones 9278 y 5637 y la última de 29mts. de frente a la calle de 17mts.; al S.E 105mts. 7cms. de frente a la Ruta Nº9, General Leonardo Olivera, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7mts. 14cms.; 32mts.17cms, al S.O de frente a la calle de 17mts., uniendo ésta última alineación con la anterior ochava curva de 8mts. 15cms y al N.O 98mts.37cms.de frente a la calle 17mts., uniendo este frente con la anterior ochava curva de 6mts.11cms.-Los bienes descriptos corresponden a la manzana 5 del plano del Agr.Homero Cardozo,inscripto con el Nº 1173 el 21 de enero de 1957 en la Oficina Dep.de Catastro de Rocha y según el cual el padron 9174 lo componen los solares 3, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 15 y 16;- el padrón 9239 lo componen los solares 9, 11, y 13; y el padrón 9238,los solares 5 y 7.- II) UNA FRACCION con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la 1ra. Sec. Jud.del Dep. de Rocha, zona urbana, manzana 47 de la Ciudad de Rocha, padrón Nº 820, que según plano del Agrm. Eduardo Lagarmilla del 30 de julio de 1976, el que fué inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional, oficina Dep. de Catastro de Rocha, el 5 de agosto siguiente con el Nº6836, consta de un aréa total de 575mts. 50dms., que se deslinda así: 41mts. 34cms. al N.E de frente a la calle 18 de Julio; 14mts.15cms. al S.E de frente a la calle 25 de Agosto; 41mts. 29cms. al S.O lindando con el padrón 819 y al N.O 13mts. 71cms. lindando con el mismo padrón.- III) UNA FRACCION con el edificio y demás mejoras que el acceden ubicada en la 1ra.Sec. Jud. del Dep. de Rocha, zona urbana, manzana 58 de la Ciudad de Rocha, padrón Nº 1765, señalada con el Nº1, en el plano del Agrm.Romero Cardozo,de julio de 1943, el que fue inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Rocha, con el Nº87, el 23 de agosto de dicho año,según el cual consta de una superficie de 257mts.31dms. que se deslinda así: 12mts. 32cms. al N.O de frente a la calle 25 de Agosto, distando el punto medio de dicho frente 22mts.26cms.,del punto donde comienza la ochava recta formada con la calle 33;al N.E tres líneas rectas que a partir del último límite miden: 11mts 45cms.,1mts,47cms.y 8 mts. 43cms., lindando con la fracción dos del mismo plano; al S.E 13mts.79cms. lindando con parte de propiedad de Domingo Aguirre y 19mts. 88cms. al S.O lindando con propiedad de Rosa Pinto.- IV) UNA FRACCION con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 1ra. Sec. Jud. del Dep. de Rocha, zona urbana manzana 57 de la Ciudad de Rocha, padrón Nº 828, que según plano del Agr. Jose B. Correa de julio de 1938, el que fue isncripto en la Oficina Técnico Departamental de Empadronamiento de Rocha,el 8 de julio de dicho año,con el Nº 61, se señala como la fracción Nº 2 y consta de una superficie de 698 mts. 10 dms. 64 cms. que se deslinda así: 21 mts. 64 cms. de frente al N.E a la calle 18 de Julio; 32 mts. 26 cms. al N.O de frente a la calle 25 de Agosto por ser esquina; 21 mts. 64 cms. al S.O lindando con propiedad de Hector Bernardino Machado y 32 mts. 26 cms. al S.E lindando con la fracción Nº 1 de dicho plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambíen la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 3.99% del precio resultante, más el 2% de impuesto a las ventas forzadas y 3% de impuesto departamental. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.33% del precio resultante. 4º) Se desconoce si los bienes se encuentran ocupados o nó, si existen o no deudas por concepto de impuestos municipales y con el BPS por las construcciones. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523. Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de octubre de 1994.- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.295,00 5/pub 40961 Nov 10- v Nov 16

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Décimo Primer Turno, dictada en autoss "PEREZ Abril c/ ZIBECCHI Alberto" Regulación de Honorarios Ficha 4/65/88 se hace saber que el día 12 de Diciembre del corriente a las 15 y 30 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328,pór intermedio del Martillero EDUARDO OLMEDO ALVARIZA Mat.Nº616 RUC. 210 340140011 y asistido del Sr. Oficial Alguacil del juzgado y con la Base de u$s 8666,66. (Dólares Americanos), 2/3 de su Tasación el remate del siguiente inmueble: PADRON Nº85.747 de la 7ma Sec. Judicial de Montevideo, con las mejoras que contiene, ubicado en la calle Guadalupe Nºs 1938 al 1942, que según plano del Agrm.Alberto Benavidez inscripto en Catastro el 20/8/71 posee un área de 135,07 mtrsc/- SE PREVIENE: 1ro) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en Dólares Americanos el 30% de su oferta en el acto, así como la comisión de venta del rematador incluido impuestos y Ley 16320 Art.391, el 5.99%.- 2do)Que la comisión de la vendedora incluido impuestos será del 1.33% del precio del remate.-3ro) Que se desconoce la existencia o nó de deudas con el B.P.S. o por impuestos Municipales y la situación actual de las construcciones, existiendo ocupantes precarios en la finca.

4to)Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 525 piso 2do..- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-

En Montevideo a los 3 dias del mes de Noviembre de 1994.-

Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA

20) $ 595,00 5/pub 40848 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 - HORA 13:15

BASE: 546,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 44.300

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar RODRIGUEZ BARRIOS (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, perteneciente al edificio sito en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº136.438/001, que consta de una superficie de 63 mts. 73 dms., con frente a la calle Carlos Nery Nº3698.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 50921 a nombre de VILDA VIOLETA MATEOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $11.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.430,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 8 años, interés mensual0,75 %, comisión 2 %, cuota U.R. 14,65 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 173,70 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54432 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 - HORA 13:15

BASE:2.446,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198.420

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Vicente Adami (MAT. 203 - R.U.C. 210310930014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103 que forma parte del edificio sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 408.946/103, con una superficie de 45 mts. 37 dms. con frente a la calle Santa Lucía 4142.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44.321 a nombre de Julio Eduardo RODRIGUEZ CODINA y Mónica Adriana MALDONADO ALVAREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.690,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuot U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.00 de préstamo (se deberá acreditar ingreso suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia de adquirente o sus familiares consanguíneo hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad de precio sin hacer uso de las facilidade ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a l bonificación vigente a la fecha del pago, l que se aplicará sobre la suma qu correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidade ofrecidas, serán de cargo del comprador lo intereses desde el día del remate hasta l fecha de escrituración, generados por U.R. 3.393,21 la tasa correspondiente al préstam ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54433 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIO EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DE URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 HORA 13:30

BASE: 2.321,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. $ 188.220

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DE URUGUAY, el martillero José Damián Vasc (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en la condiciones indicadas, unidad de propieda horizontal nº 101 que forma parte de edificio sito en la 15ª sección judicial d Montevideo, empadronada con el nº 30.139/101, con una superficie de 46,91 mts. y frente a la calle Trabajo nº 2756.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.992 a nombre de Ruben CARABALLO SILVEIRA y Alexandra Blanca RUIVAL LUZARDO.-

2º) El bien se vende en actual estado d conservación y ocupación, y según informació del Registro correspondiente al 26/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultade acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo

que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.825 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.341,58 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54434 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 - HORA 13:30
BASE: 1.280,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 103.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Alfredo Martinez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 303, que forma parte del edificio denominado " Pátria Block F o 11" sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Block F, empadronada individualmente con el Nº 406.077/303, consta de una superficie de 53 mts. 70 dms., con frente a la calle Rene Nº 1652 y también a las calles Palermo y Grito de Gloria formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 70130 a nombre de María de los Angeles MARI CAPRIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 969,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 13,54 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 591,76 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54435 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 - HORA 13:45
BASE: 5.482,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. $ 444.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO D[illegible] URUGUAY, el martillero Leonardo Jordan (M[illegible] 4984 - R.U.C. 212494600019), venderá [illegible] remate público, al mejor postor y en l[illegible] condiciones indicadas, Unidad de Propied[illegible] Horizontal 214, que forma parte del edific[illegible] sito en la 19ª Sección Judicial, empadrona[illegible] individualmente con el Nº 86.141/214, cons[illegible] de una superficie de 63 mts. 36 dms., c[illegible] frente a la calle Gualeguay Nº 3386 y tamb[illegible] de frente a las calles Luis A. de Herrera Andres Lamas por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicac[illegible] de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 31970 a nom[illegible] de Solange Teresita MUÑOZ MARTALLO y Rona[illegible] COLMAN LARROCA o LAROCA.-

2º) El bien se vende en actual estado [illegible] conservación y ocupación, y según informaci[illegible] del Registro correspondiente al 07/10/94, [illegible] existe contrato de arrendamiento registrad[illegible] El Instituto ejercitará las facultad[illegible] acordadas por el numeral 7º del art. 81 de Carta Orgánica, para la entrega del inmue[illegible] libre de ocupantes, trámite que no obstará la obligación del mejor postor de integrar precio y otorgar la escritura compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consign[illegible] 20% de su oferta en concepto de seña y cuenta del precio y el 1% de comisión [illegible] rematador, más el I.V.A., en efectivo y en acto; b) escriturar dentro de 10 días avisado por el Banco, siendo de su ca[illegible] integrar el precio, abonar gastos, impues[illegible] honorarios de escrituras, certificados y que se adeude al día de la escrituració[illegible] cargas relativas al inmueble, por ejem[illegible] gastos comunes, consumos, impuestos, apor[illegible] B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable [illegible] mes de octubre de 1994 es de $ 81,09. saldo de precio se abonará con el valor d[illegible] unidad vigente al momento del o de los p[illegible] a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el sald[illegible] precio del remate, hasta un máximo d[illegible] 4.756,50 en concurrencia con dicho sal[illegible] Condiciones del préstamo: plazo 19 [illegible] interés mensual 0,5833%, comisión 2%, c[illegible] U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. [illegible] de préstamo (se deberá acreditar ingr[illegible] suficientes de acuerdo a la normativa vi[illegible] te). Destino del bien: vivienda prop[illegible] adquirente o sus familiares consanguí[illegible] hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad [illegible] precio sin hacer uso de las facilid[illegible] ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a bonificación vigente a la fecha del pago, que se aplicará sobre la suma q[illegible] correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidad[illegible] ofrecidas, serán de cargo del comprador l[illegible]

intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.264,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54436 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO 18 de Julio 551 29/11/94 - HORA 14:00
BASE: 2.477,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 200.880
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Salvador Ltaif (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1003,empadronada con el Nº 1.436/1003, con una superficie de 61 mts. 60 dms. que forma parte del edificio "19 de Abril", ubicado en la 1a. Sección Judicial de Durazno, con frente a la calle 19 de abril Nº 806.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42.914 a nombre de Gloria Lilian FLORES LOPEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81.09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.346,08 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.670,20 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 1º de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54437 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 - HORA 14
BASE: 5.096,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 413.360
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº201, padrón Nº 112.321/201, con una superficie de 49 mts. 11dm. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bartolito Mitre Nº 2770 entre Ramón Massini y Dr. Francisco Soca.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 574 a nombre de SOCIEDAD CIVIL ILIKAI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10//94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.920,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.487,64 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, de Noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54438 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 HORA 14.15
BASE: 2.990,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. $ 242.520.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo NICOLON TEJE[illegible] (MAT. 4602 - R.U.C. 212218600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 703, empadronada con el Nro. 24.847/703, que forma parte del edificio sito en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, con un área de 49 mt. 72 dm. con frente a la calle Prusia 1917.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2977 a nombre de Walter Ildemaro VICTORICA FIGUEREDO y María del Carmen RAMIREZ ORTEGA DEL RIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.337,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.119,61.- a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1ero. de Noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54439 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 - HORA 14.30
BASE: 5.897,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 478.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, empadronada con el Nº 112.300/601, con un área de 93 mts. 65dm. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bartolito Mitre Nº2780.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 34.607 a nombre de Gonzalo Edmundo SERRANO CEVALLOS y Julieta Mabel MARCOS NOSEDA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.722,44 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.031,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de Noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54440 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TRINIDAD- Dr. Luis A.de Herrera Nº562- 29/11/94 HORA 15 BASE: 3.988,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 323.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ejidio Prado (MAT. 339 - R.U.C. 060007840016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 004, perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, empadronada con el Nº2.088/004, que consta de una superficie de 54 mts.83dms., con frente a la calle Uruguay Nº930 entre las calles Brasil y Agraciada.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3.796 a nombre de ALCIDES CORREA CASCALLARES y GLADYS ELISABETH GOMEZ CALDEIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de

precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.394,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.337,88 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. TRINIDAD. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54441 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 de Julio 551 - 29/11/94 - HORA 15
BASE: 2.213,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Waldemar MACHIN (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Durazno, zona urbana, empadronado con el Nº 6245, con una superficie de 304 mts. 4857 cm., con frente a la calle Lavalleja Nº 1178 entre Aparicio Saravia y 18 de Mayo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5223 y Clase 100 Serie 800 Nº 5224 a nombre de Fredy Roosvelt Fernández del Rio, Oscar Julio Lima Fumero o Limafumero y Luz Marina Fernández del Río.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81.09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.955,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 26 años, interés 0,625% mensual, comisión 2%, cuota 7,29 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.584,18 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54442 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - Colón Nº271 - 29/11/94 - HORA 15:00
BASE: 4.078,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.750
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo CARBAJAL (MAT. 2114 - R.U.C. 180009570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Mercedes, empadronado con el Nº200, que consta de una superficie 202mts.70dms., con frente al Este a la cal José Pedro Varela, entre las calles Detom y Asencio .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicaci de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 66914 nombre de CESAR GASTON LOZANO ACUÑA y A CRISTINA DUPIN PITTAMIGLIO.-

2º) El bien se vende en actual estado conservación y ocupación, y según informaci del Registro correspondiente al 24/10/94, existe contrato de arrendamiento registrad El Instituto ejercitará las facultad acordadas por el numeral 7º del art. 81 de Carta Orgánica, para la entrega del inmueb libre de ocupantes, trámite que no obstará la obligación del mejor postor de integrar precio y otorgar la escritura compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar 20% de su oferta en concepto de seña y cuenta del precio, impuestos departamental y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A en efectivo y en el acto; b) escritur dentro de 10 días de avisado por el Banc siendo de su cargo: integrar el preci abonar gastos, impuestos, honorarios escrituras, certificados y lo que se adeu al día de la escrituración por car relativas al inmueble, por ejemplo: gast comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S. etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en mes de noviembre de 1994 es de $ 81.09.- saldo de precio se abonará con el valor de unidad vigente al momento del o de los pag a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo precio del remate, hasta un máximo de U. 3.870,28 en concurrencia con dicho sald Condiciones del préstamo: plazo 28 año interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cu 6,80 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1. de préstamo (se deberá acreditar ingres suficientes de acuerdo a la normativa vig te). Destino del bien: vivienda propia adquirente o sus familiares consanguín hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad d precio sin hacer uso de las facilidad ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a bonificación vigente a la fecha del pago, que se aplicará sobre la suma q correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilida ofrecidas, serán de cargo del comprador intereses desde el día del remate hasta fecha de escrituración, generados por U. 3221,86 a la tasa correspondiente al sal del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración Fernández Crespo 1508 o en Suc. MERCEDES Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- L GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54443 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/1994 - HORA 15
BASE: 2.264,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 183.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells Montes (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal que forma parte del Complejo Habitacional denominado "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el número 174.602/002 V, la cual consta de una superficie de 51 metros 73 decímetros, con frente a la calle Ñacurutú 3060 J.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 1007 a nombre de Hugo Lorenzo SILVESTRE GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/10/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1994 es de $ 81.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo con la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.261,99 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54444 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Artigas - Cnel. Lecueder 449 - 29/11/1994 -HORA 15
BASE: 1.962,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 159.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Otto Fernández (MAT. 3211 - R.U.C. 010033230010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Artigas, ciudad del mismo nombre, padrón Nº 5804, con frente a la calle Prolongación Gral. Fructuoso Rivera 954, con una superficie de 299 m 1600 cm.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4293 y Clase 100 Serie 800 Nº 4294, a nombre de Daniel MARTINI MARTINEZ y Gloria Susana VALLE TRUCIDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/10/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1994 es de $ 81.09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.852,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,05 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.316,13 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508, Montevideo, o en Suc. Artigas. Montevideo, 7 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54445 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/1994 - HORA 15.15
BASE: 653,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 53.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel MAS SANIN (MAT. 4488 - R.U.C. 212105220015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Manga", empadronado con el Nº 151.104, el cual consta de una superficie de 1.616 m 30 dm, con frente a la calle Mangangá 7703.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 101 Serie 500 Nº 150 a nombre de Carlos César CABALLERO y Elizabeth DAGUERRE CAETANO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las

facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 554,43 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 5 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R.19,80 apro- ximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 266,73 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54446 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 13:15
BASE: 4.097,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 332.290
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Irene GAUCHER (MAT. 4238 - R.U.C. 211865890011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, padrón nº 59.239, con una superficie de 327 mts. 3550, y frente a la calle La Paz nº 1928.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 103 a nombre de Henderson FERREIRA y Lina María RODRIGUEZ GOMEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.874,97 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833%, comisión 3%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigen- te). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.766,75 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54447 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 13:30
BASE: 5.354,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.190
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abril PEREZ (MAT. 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 101, padrón individual nº 26.970/101, con una superficie de 59 mts. 86 dms., que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Comodoro Coe nº 3783.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 71.920 a nombre de Ariel POLONI GRULER y María del Carmen PACHECO LEITES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.950 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigen- te). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que

correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.646,18 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54448 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 13:30
BASE: 1.119,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 90.740
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis E. Brum (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº150.071, el cual consta de una superficie de 1.547 metros 40 decímetros y se ubica de frente a la calle Nº5, puerta de entrada Nº3379, entre Cno. Tte. Galeano y Cno. Abrevadero.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11.795 a nombre de Roberto MARTINEZ UMPIERREZ y Mirta Irma PEÑA LEMES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 775,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 627,62 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54449 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 13:45
BASE: 1.846,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Wernyjowski (MAT. 4905 - R.U.C. 212350150016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº002, la cual forma parte del edificio sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº120.180/002, consta de una superficie de 34 metros 25 decímetros y se ubica de frente a la calle Alférez Real Nº2519.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 71.890 a nombre de Cesar Daniel ISLAS CASTAÑARES y Claudia Nieves CABRERA MALERIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.539,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.130,92 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54450 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 14:45
BASE: 5.773,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 468.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Alberto IRIGOYEN (MAT. 3752 - R.U.C. 211255960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 015, que se desarrolla en dos plantas, padrón individual nº 94.865/015, con una superficie total de 54 mts. 74 dms., que forma parte del edificio sito en la 16ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle José M. Guerra nº 3789.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 34.163 a nombre de Heber Atilio BROCCHI FERNANDEZ y Nirta Alicia RIGAU CABALLERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.171,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.825,31 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54451 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TRINIDAD - Dr. L.A. de Herrera 562 - 30/11/94 - 14 HS
BASE: 3.978,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel ALBISU (MAT. 4359 - R.U.C. 060032430012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, empadronada individualmente con el Nº 2086/203, con una superficie de 53mts. 10dms. que forma parte del edificio ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Uruguay Nº 930, entre Brasil y Agraciada..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3807 a nombre de Sabino FERREIRA SANCHEZ y Nirta Raquel PEREIRA RIOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.394,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.380,04 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54452 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 14:00
BASE: 3.073,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 249.216
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter F. Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 406 que forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el nº 101.187/406, con una superficie de 63 mts. 69 das. y de frente a la Av. Mariscal Francisco Solano López nº 1833.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45322 a nombre de José María ALBURQUERQUE GARRE y Graciela Beatriz FERNANDEZ VIGNOLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a

cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.950 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2%, cuota U.R.7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.126,45 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54453 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 14
BASE: 2.299,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 186.450
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Aragón (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº602, empadronada individualmente con el Nº139.950/602, la cual consta de una superficie de 49 metros 04 decímetros y forma parte del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cádiz Nº3011.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.003 a nombre de Carmen Margarita URRUZMENDI AYÇAGUER.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.053,29 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.593,94 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54454 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUC[ION] EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO [DEL] URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94
HORA 14:15
BASE: 2.948,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. $ 239.120
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO [DEL] URUGUAY, el martillero Werther Daniel CAR[...] (MAT. 2296 - R.U.C. 210526730013), venderá [en] remate público, al mejor postor y en [las] condiciones indicadas, unidad de propie[dad] horizontal nº 003, padrón individual 57.409/003, con una superficie de 74,18 mt[s] que forma parte del edificio sito en la [...] sección judicial de Montevideo, con frente [a] la calle Francisco Gómez 936/938.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicaci[ón] de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica [en] hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4740 y Cl[ase] 100 Serie 800 Clase 5071 a nombre de Alfre[do] ADINOLFI MACHADO y Sandra Beatriz [...] ABELENDA.-

2º) El bien se vende en actual estado [de] conservación y ocupación, y según informaci[ón] del Registro correspondiente al 28/10/94, [no] existe contrato de arrendamiento registrad[o]. El Instituto ejercitará las facultad[es] acordadas por el numeral 7º del art. 81 de [su] Carta Orgánica, para la entrega del inmueb[le] libre de ocupantes, trámite que no obstar[á a] la obligación del mejor postor de integrar [el] precio y otorgar la escritura [de] compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar [el] 20% de su oferta en concepto de seña y [a] cuenta del precio y el 1% de comisión [del] rematador, más el I.V.A., en efectivo y en [el] acto; b) escriturar dentro de 10 días [de] avisado por el Banco, siendo de su carg[o:] integrar el precio, abonar gastos, impuest[os,] honorarios de escrituras, certificados y [lo] que se adeude al día de la escrituración p[or] cargas relativas al inmueble, por ejemp[lo:] gastos comunes, consumos, impuestos, aport[es] B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en [el] mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. [El] saldo de precio se abonará con el valor de [la] unidad vigente al momento del o de los pa[gos] a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo [de] precio del remate, hasta un máximo de U.[R.] 2.133- en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo: plazo 25 año[s,] interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cu[ota] U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.00[0] de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la

que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.077,50 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54455 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 14:45
BASE: 3.257,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.118
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo Rodríguez (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 003, que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente 64.753/003, consta de una superficie de 52 mts. 11 dms., con frente a la calle Almirón Nº 5510.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24024 a nombre de ROSA CORNELIA MOGA LOVINGER y ELBIO HUGO GILET.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.257,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.647,49 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54456 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Colonia - Gral. Flores 302 - 30/11/94 - HORA 15:00
BASE: 847,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 68.730
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio GAVILAN PAMPILLON (MAT. 5023 - R.U.C. 040148460010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 638 en m/á, sito en la 12ª sección judicial del departamento de Colonia, Localidad de Tarariras, con una área de 361 mts.8 dms. y frente a la calle 25 de agosto esquina Brigadier Manuel Oribe.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5975 a nombre de Daniel Enrique LONG LAGEARD y Lucía Haydeé FERNANDEZ RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 686,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 8 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2 %, cuota U.R.14,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 320,29 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54457 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS 33 ORIENTALES Nº3199 30/11/94 HORA 15
BASE: 678,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 54.990
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Villalba

(MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número 1.719, el cual consta de una superficie de 231 metros 2.857 centímetros y se ubica de frente a la calle Lavalleja entre las calles Colón y Arizti.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 12.425 a nombre de Ruben Alfredo MENDEZ ZECCA y Gladys Estela ROMERO ARMAIS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $17.500 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 756,89 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75 % mensual, comisión 2 %, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 776,16 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 3/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54458 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 de julio 551 - 30/11/94 - HORA 15,00
BASE: 3.672,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 297.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Schol (MAT. 1751 - R.U.C. 050030090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 1.436/202, con una superficie de 47 mts 40 dms. que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Durazno, con frente a la calle 19 de abril Nº 819.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42.889 a nombre de Jose Pedro TABACCHI SAPRIZA y Patricia Maria VILLAMIL WILKINS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.476,48 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.962,59 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 3 de noviembre 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54459 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FLORIDA - Independencia 552 - 30/11/94 - HORA 15:00
BASE: 2.241,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 181.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alcides Osorio (MAT. 2409 - R.U.C. 070079530010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº 3.818/001 con una área de 38 mts. 39 dms. con frente a la calle Nº 76 entre Dr. Gonzalez y Antonio Maria Fernandez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24.947 a nombre de Antonio Ademar o Adhemar ALVAREZ y Victoria PORCAL SOSA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco,

siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.835,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.800,49 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. Montevideo, 1º de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54460 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 30/11/94 - HORA 15:00
BASE: 367 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 29.760
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariney Aleman (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, 1ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, padrón 7.665, con un área de 474 mts., con frente a la calle Pública de 15 mts.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 7.864 a nombre de ANGEL ARTIGAS VILLAFAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 554,92 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 10,02 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 258,85 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 1/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54461 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 15
BASE: 2.308,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 187.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells Eastman (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 006, Block "B", Complejo "Parque del Sol", empadronada con el Nº 72.477/006, con una superficie de 46 mts., que forma parte del edificio sito en la 5a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Himalaya entre Circunvalación 20 mts. y 20 de Febrero.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 14.357 a nombre de Walter Souto Rodas y Carmen Cristina Castro Paparamborda.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24 de octubre de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.752,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.781,05 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54462 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD D.L.A de HERRERA Nº562 30/11/94 HORA 15
BASE: 3.194,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 259.070
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Albisu (MAT. 4359 - R.U.C. 060032430012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº102, que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, empadronada individualmente con el Nº2.008/102, la cual consta de una superficie de 45 metros 14 decímetros, y se ubica de frente a la calle Uruguay Nº930.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3800 a nombre de Nelson Nilde ARENAS LEGUISAMO y Ana Matilde BURGER GUTIERREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.725,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.714,67 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo. 7/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54463 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 15:00
BASE: 3.520,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 285.480.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Vargha (MAT. 1952 - R.U.C. 210430660014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 906, que forma parte del edificio sito en la 10º sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 28.215/906, con una superficie de 61 ms. 34 dm. con frente a la calle Santiago Rivas Nº 1679.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.605 a nombre de Mario Elías PEREIRA BARBOZA y Sonia MOLINA o Sonia MOLINA MOREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.166.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años. interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.932,01 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54464 Nov 11- v Nov

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo 600 - 30/11/94 - HORA 15.00
BASE: 328,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 26.635.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario MESA (MAT. 1482 - R.U.C. 170035620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6a.

sección judicial de San José, paraje Autódromo Nacional, empadronado con el Nro. 969, con una área de 507 mts., con frente a la calle Fiat entre calles 37 y 38, manzana 185 solar 10.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 4124 a nombre de Luis Alberto GAYOSO MURIAS y Rosa Magdalena VANRELL PEREYRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $17.200 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 365,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota U.R.8,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 108,21 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54465 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 15:15
BASE: 6.236,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 505.750
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan José MERELES BERTRAND (MAT. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada individualmente con el Nº 26.392/701, con un área de 60 mts. 16 dms., que forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Italia 3190 esquina Cairoli.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25913 a nombre de Gustavo Elio SANCHEZ CURBELO y Ana Elena MENDEZ CANOBRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.665,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.983,49 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54466 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 15:30
BASE: 1.351,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Rinaldi (MAT. 4782 - R.U.C. 212351800014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 76.472, con un área de 159 m. 57 dm., con frente a la calle León Perez Nº 3391.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 69.928 a nombre de Walter Artemio FERNANDEZ LEMOS o LEMUS y Elizabeth Margot AGUIAR PIÑEYRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la

unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.226,72 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 932,78 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54467 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 15,45
BASE: 5.883,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 477.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ma. Isabel Umpierrez (MAT. 4855 - R.U.C. 212382490017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502 que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 173.452/502 con una superficie de 49 mts. 09 dms. con frente a la calle Azambuya Nº 2584.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38.050 a nombre de Mercedes ESPINOSA GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.773,74 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54468 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA Nº551 - 30/11/94 - HORA 16
BASE: 6.774,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 549.325
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Delgado (MAT. 2487 - R.U.C. 030020140012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº401, la cual forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronada individualmente con el Nº1.045/401, consta de una superficie de 61 metros 28 decímetros y se ubica de frente a la calle Aparicio Saravia Nº706.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 4794 a nombre de Adan Magaldi o Magali MODA BRITOS y Celeste LAUZ FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.346 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.972,28 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 9/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54469 Nov 11- v Nov 1

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 16:15
BASE: 2.314,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 187.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sara Lopez (MAT. 4682 - R.U.C. 212223000015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901, empadronada con el Nº 128.593/901, con una superficie de 69 mts con 44 dms., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis P. Ponce Nº 1460.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 23.114 a nombre de Roberto CASAL DOGLIOTTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.944,58, en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54470 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 16:15
BASE: 4.742,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 384.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo ORIBE (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada individualmente con el Nº 59855/701, que consta de una superficie de 47mts. 07dms. y forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Marco Bruto Nº 1388 entre Rivera y J.P. Laguna..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.880 a nombre de Luis Ernesto FERNANDEZ UBAL y Teresa Margot MENDIBERRY MORENO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.050 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.926,80 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54471 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 16 y 30
BASE: 4.726,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 383.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar RODRIGUEZ BARRIOS (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 501, empadronada individualmente con el Nº 54.432/501, con una superficie de 55mts. 64dms., que forma parte del edificio sito en la 8a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana Nº 3194 esquina Nasazzi.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 69201 a nombre de José Ruben Torrado Pérez y Mary Nelly Acosta Nuñez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a

cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.402,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.576,44 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54472 Nov 11- v Nov 17

JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO : Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DECImo Primer Turno,dictada en autos "WOLF FERNANDEZ,Liliana Antonia c/ MASTROIANI CASTRO, César Ruben -Juicio Ejecutivo-Ficha 1/31/92, se hace saber que el 25 de Noviembre de 1994 a las 16 hs. y en el local Sede de la ANCRI. cita en Zabala 1328 de Montevideo por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA matrícula Nº 3738 , RUC. 210932800017, asistido por el Señor Oficial Alguacil del Juzgado,se procederá al remate público con la 2/3 partes de su tasación y al mejor postor de los bienes inmuebles que se describiran: 1º)Solar de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 88824 que en el plano de Ag.Francisco Gonzalez, reparcelamiento, se señala como lote 1 fracción B , inscripto en la DGCN. con el Nº63560 el 12/V/970 y que tiene un área de 2 hectareas tres mil doscientos ocho metros y noventa y cinco decímetros que se deslindan así: sesenta y ocho metros cinco centímetros al Sureste de frente al Camino Casavalle; trescientos cuarenta y noventa centímetros al suroeste con lote dos del mismo plano; sesenta y ocho metros y cinco centímetros al noroeste de frente al Camino Teniente Galeano; y trescientos cuarenta y un metros cuarenta centímetros al sureste con padrón ochenta y ocho mil ochocientos veinticinco. 2º) Solar de terreno con las mejoras que le acceden padrón Nº89320 de la 16a.Sec. Judicial de Montevideo que en el plano del Ag. Francisco Gonzalez se señala como lote 2 fracción A y C inscripto en la DGCN. con el Nº 63560 el 12/V/1970 y tiene un área de dos hectáreas tres mil trescientos diecinueve mts. y ochenta y seis decímetros que se deslindan así: noventa y ocho metros noventa centímetros al sureste de frente a Camino Casavalle;al suroeste tres rectas de ochenta y cinco metros noventa centímetros, veintiocho metros ochenta y cinco centímetros y ciento noventa y nueve metros ochenta centímetros,todas con padrón Nº88822; al noroeste tres rectas que miden ciencuenta y siete metros treinta y ocho centímetros,cincuenta y dos metros treinta centímetros, y trece metros,las dos primeras con padrón Nº88823, y la última con frente a Camino Teniente Galeano; y trescientos cuarenta metros noventa centímetros al noreste con lote I del mismo plano ya descripto.SE PREVIENE: I)Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran depositados en el cofre de seguridad del Juzgado. II)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo,moneda nacional, y en el acto de serleaceptda. III) Que los bienes se subastarán por separado en el mismo acto IV) Que las bases del remate serán ; para el Padrón Nº 88824 la suma de $u 36.968.oo y para el Padrón Nº 89320 la suma de $u 57384 o sea las 2/3 partes de las respectivas tasaciones. V)Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y todos los demás que la Ley ponga de su cargo, así como la comisión,Iva e impuestos o sea 5.99% del precio subastado. VI) Que será de cargo del demandado o del expediente,la comisión,Iva e Impuestos o sea 1.33% así como los gastos que esta orinine. VII)Que se desconoce la actual situación de ocupación de los bienes, a subastarse. VIII)Se desconoce si existen o no deudas por aportes al BPS,si estos correspondieran, o deudas con la I.M.M. y a los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo,Noviembre 3 de 1994. Esc. Susana De Feo Actuaria Adjunta.

20) $ 1.360,00 5/pub 41123 Nov 11- v Nov 17

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 12 Turno, dictada en autos caratulados: " BANCO DO BRASIL C/ MADERUR LTDA Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA - "FICHA 226/93, se hace saber que el próximo 30 de Noviembre a las 15 horas, en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, empadronado con el Nº 113.166/002, que según plano del Agrim. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 79.806 el 28/01/76, se desarrolla en Planta Baja a cota más 40 cm, Area: 24 m 44 dm y Alta cota más 3m 60, Superficie: 25 m.c. 94. Area Total de la Unidad: 50 m.c 38. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Balcón E uno, terraza "T-uno" y Azoteas "K-dos." y tiene un acceso por el Nº 3419 de la calle José L. Terra. Dicha unidad integra el edificio ubicado en la 12a sección judicial, Padrón Matriz Nº 113.166, con una superficie de 267 m.c 05, con 10 mts de frente al NO a calle José L. Terra entre las de Regimiento No.9 y Avda Dr Luis Alberto de Herrera, distando su punto medio 27 mts 57 cm de la esquina con la primera. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate.3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1.33% del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 3º previniéndose que de los certificados surge contrato de arrendamiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Octubre de 1994. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 765,00 5/pub 41417 Nov 15- v Nov 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por Disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "ISAAC SPECTOR S.A. c/DUTER NAZER, Carlos Elías y otro" Ejecución de Hipoteca (Ficha 68/94), se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a las 10.00 horas, en el salón de la Asoc.Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328 de Montevideo), se procederá con intervención del Rematador Artigas González, matrícula 4216 RUC 210334180015, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 004 del edificio incorporado a propiedad horizontal por la Ley 10.751, en un solar de terreno sito en la manzana doscientos quince de la ciudad de Mercedes, primera sección judicial de Soriano, padrón matriz seis mil novecientos veintidós, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Magano, de marzo de mil novecientos setenta y seis, inscripto el veintitrés de julio del mismo año, con el número dos mil quinientos sesenta y nueve en la Direcc. General de Catastro, consta de una superficie de quinientos metros diez y nueve decímetros y se deslinda así: diez y nueve metros diez centímetros, al Sur de frente a la calle Serafín Rivas Rodríguez, por el Este veintiun metros veintisiete centímetros que por ser esquina son también de frente a la calle Veinticinco de Mayo, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta de tres metros ocho centímetros. La Unidad que se enajena está empadronada individualmente con el número 6922/004 y que según el citado plano, aprobado por decreto número nueve mil trescientos diez y siete de la Intendencia Municipal de Soriano, el veintiuno de julio de mil novecientos setenta y seis, se ubica en planta baja a cota vertical más cero metro cuarenta y cinco centímetros, tiene una superficie individual de setenta y ocho metros cuarenta y seis decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: patio "A"; patio "G" y entrada "K".- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar como seña el 20% de su oferta, en el momento de serle aceptada y como seña de garantía; 2) Que será de cargo del adquirente el pago al Rematador de la comisión de venta del 3%, IVA, impuesto a las ventas forzadas, y demás que la Ley pone a su cargo en total del 8.99%, pagaderos en el acto y en efectivo; 3) Que será de cargo del comprador el pago de los gastos de escrituración y demás prestaciones legales; 4) Que será de cargo del expediente el pago de las comisiones de venta e IVA al Rematador del 1.33% del precio obtenido; 5) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4to. piso, a disposición de los interesados.- Y PARA CONSTANCIA SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 7 de noviembre de 1994.- ESC. DANIEL BRUNO. Actuario.-

20) $ 1.105,00 5/pub 41002 Nov 10- v Nov 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUZGADO CIVIL DE 16º TURNO
REMATADOR DANIEL ORELLANO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ

LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º TURNO, dictada en los autos caratulados: "HOMERO DE LEON S.A. c/ CRUCCI DE GREGORIO, MARIO HEBER. EJECUCION DE PRENDA.FICHA 108/92", se hace saber que el próximo 25/11/94, hora 15 y 30, en el local ubicado en la calle Lima Nº 1130, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, asistido por la Señora Alguacil, del siguiente bien mueble: auto marca Renault, Padrón Nº 327.395, Matrícula de Montevideo, Nº 235.287, Motor Nº 852.710.DS1047, año 1984, Modelo 18TD, tipo sedán 4P, a gas oil.-
SE PREVIENE:1)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto y en moneda nacional, del precio del remate.-2)Que serán de cargo del comprador los gastos de Transferencia y Titulación, más todos los impuestos que la ley" pone a su cargo y la Comisión del Rematador más impuestos (incluye Ley Nº 16.320 art. 391) 15.40%, del precio del remate.- 3) Que será de cargo del expediente, la Comisión del Rematador e impuestos 2.76%, del precio del remate.- 4) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523 5P.Actuaria Escribana Gloria Corrales. Montevideo, 1 de noviembre de 1994. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 331,50 3/pub 41404 Nov 15- v Nov 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 22º Turno de Montevideo, en autos caratulados: COOPAR S.A. C/GOMEZ LAURNAGA HISPANO Y OTROS.- EJECUCION HIPOTECARIA" (Ficha 536/90).- se hace saber que el día 21 de Noviembre de 1994,a la hora 15 en el Secador de la firma COOPAR S.A. se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes:-
1) un tractor Valmet 118.A con motor diesel; 2) una Cosechadora FHAAR M 1000R,con motor diesel 6 cilindros; 3) un FIAT 780 R; 4) Un Tractor Valmet 85 con motor diesel;5) dós Rastras Topadoras tipo espuela; 6) Una Rastra Omar,de 34 discos; 7) una carreta granelera de tres toneladas; 8) una cisterna de 2000 litros; 9) una zorra de tres toneladas;un tornillo de 6 metros; 11) una rastra de 44 discos; 12) dós ruedas de gomas 18.4; 13) un lote de chatarra.- Los mismos serán subastadospor el Martillero Sr. Fernando de Leon (matrícula 3756) asistido de la Sra.Alguacil ad-hoc Graciela Machado, los que saldrán sín base y al mejor postor.-SE PREVIENE:- que el mejor postor deberá consignar en el acto y en fectivo el 20% de su oferta más impuestos, gastos y comisiones; Será de cargo del expediente la comisión e impuestos la parte vendedora.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Lascano, Noviembre 3 de 1994.-
Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ

20) $ 204,00 3/pub 41305 Nov 14- v Nov 16

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en locivil de 22o Turno de Montevideo, en autos caratulados: "COOPAR S.A C/GOMEZ LAURNAGA HISPANO Y OTROS.- EJECUCION HIPOTECARIA.- (Ficha 536/90)".- se hace saber que el próximo 21 de Noviembre a la hora 14, en el Juzgado de Paz de Lascano, tercera Sección de Rocha,se procederá a la venta por intermedio del Martillero Fernando de Leon (Matrícula 3756),asistido de la Alguacil ad-hoc Graciela Machado,sín base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:-padrón 933,tercera sección Judicial Lascano, manzana 52, con una superficie de cuatrocientos metros de frente,a calle Ituzaingó.-SE PREVIENE:1)Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en calidad de seña,más impuestos y comisiones.- 2)El saldo lo deberá abonar a los 60 días de aprobada la diligencia de remate.- 3): Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos por parte vendedora.-4)Que la fotocopia certificada de la titulación se encuentra de manifiesto,en la Sede de este Juzgado.- 5) Será de cargo del comprador los gastos de Certificados y Escritura de Compraventa.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones,a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz.

20) $ 510,00 5/pub 41306 Nov 14- v Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos:" Luciano Fernández c/ MAEN S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1947/82), se hace saber que el próximo dia 23 de noviembre de 1994 a las 14 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (matrícula 273) asistido por la señora Alguacil de Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación -$U 35.177- del bien inmueble siguiente: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 101.874, señalado con el Nº 12 de la manzana "A" en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Avilés de julio de 1920, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 22 de ese mes, e inscripto en la Dirección de Topografía el 27 del mes y año ultimamente citado; según el cual mide 245 metros 48 dms.2 de superficie y tiene 8 metros 50 cms. de frente al S.O. a la calle Azambuya con puerta Nº 2583 entre Carlos Anaya y Monte Caseros, distando su punto medio mts. 29.90 del cruce con esta última.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo.- 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 3.99% del precio de remate.- 3º) Que también será de cargo del mejor postor el impuesto creado por la Ley 16320 art. 391 del 2% del precio de remate.- 4º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1.33% del precio de remate.- 5º) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1367 Piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, noviembre 8 de 1994. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

20) $ 807,50 5/pub 41237 Nov 14- v Nov 18

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: :Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno,dictada en los autos caratulados "EDIFICIO RODO PARK c/IRLON S.A. Juicio Ejecutivo" Fa: B/1612/90, se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 y 30 hrs. en el salón de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 2.579.33, el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL que forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la 2da. Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 23.360, corresponde padrón 23.360/308,que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Nelson Villagrán de junio de 1980, inscripto en la Dir. Gral. de Catrasto Nacional el 28 de octubre de 1980 con el Nº 93.149 tiene una superficie de 346 mts. 91 dms.(según título 348 mts. 73 dms.) y se deslinda así: 10 ms. 86 cms. al Sur frente a calle Gonzalo Ramirez Nº 2121 entre Joaquin Requena y Dr. Joaquin de Salterain La unidad 308 tiene un padrón individual 23.360/308 y conforme al plano citado se ubica en el 3er. piso y tiene una superficie de 18ms. 55 dms. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambien la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 3.99% más el 2% s/venta impuesto alas ventas forzadas. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.33% del precio resultante. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede,18 de JUlio 1589 Piso 1º. 5º) Que existe inscripción de acción de desalojo con fecha auto 20 de junio de 1973, Nº 1915 Folio 1915 L.6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,4 de noviembre de 1994.- Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

20) $ 1.020,00 5/pub 40960 Nov 10- v Nov 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BANCO R. ORIENTAL DEL URUGUAY C/ A ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN MIGUEL SOC. CIVIL. JUICIO EJECUTIVO. Fa.231/91", se hace saber que el día 9 de diciembre de 1994 a las 15 horas, en Mario Freire Km. 11 Ruta 44, 11a.Sección Judicial de Cerro Largo, el Martillero designado EBER J. MIRANDA POSE matrícula Nº 4200, R.U.C.030071770013 ubicado en Ruta 8, Nº 1242 de la ciudad de Melo, se procederá por intermedio del mismo a la venta en remate público sin base y al mejor postor: 1 GUADAÑADORA ROTATIVA VICON CM 240 de 6 discos: 1 RASTRILLO DE DESCARGA LATERAL MARCA ZAGA, con cisterna de 3 puntos, modelo RM4: 1 ENFARDADORA CONVENCIONAL INTERNATIONAL, modelo 440, fabricada en Inglaterra, ancho de recolección 1.651 mm, se previene, que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta la totalidad de la misma y serán de su cargo comisión del rematador, I.V.A. Mevir e I.V.F.? SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE? COMISION DEL REMATADOR I.V.A. Mevir, IM 3% y gastos de preparación del remate.- Melo, 4 de noviembre de 1994.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) $ 467,50 3/pub 41390 Nov 15- v Nov 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia,Dra. Mariá del Carmen CORUJO MILAN, en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA c/ MOREIRA VIÑA,ESTEBAN Y OTRA.-JUICIO

EJECUTIVO.-FICHA 352/92", tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que el dia 25 de noviembre de 1994 hora 15 el martillero público Carlos Hugo TORRES,matrícula 4622, RUC en su salón de remates sito en Calle Rio Negro 659 de Colonia, procederá a la venta en remate público con la base de $44.336, 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble padrón No. 1.103 de la 1ra Seccion Judicial del Departamento de Colonia, sito en Ruta 1 frente a calle Soriano y Avda Gral Flores, area 907 m 8285 cm.
Se previene:1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo el 30% de su oferta al serle aceptada la misma.
2)Que serán de su cargo la comisión y tributos,los gastos y honorarios de escritura, comision de compra del rematador e IVA y demas que la ley pone a su cargo.3)Se deja conatancia que existe hipoteca a favor de la Comision Honoraria de Marina Mercante encontrándose los títulos del bien citado ante dicho Organismo.
Colonia,octubre 28 de 1994. Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Dptal.
20) $ 510,00 5/pub 41139 Nov 11- v Nov 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO
RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ RODRIGUEZ Pedro y Otra; EJECUCION DE HIPOTECA; Ficha 1967/88." se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 1994 a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, sito en calle 18 de Julio y 25 de Mayo (Ptda. baja) de esta ciudad, se procederáa a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Ruby Acosta Mat. 3700, RUC. 100080270014, asistido por el Sr.Actuario y Alguacil del Jdo. el siguiente bien Inmueble; Solar de Terreno, marcado con el Nº 4 de la Manzana 128 y demas mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº14.426; Que segun plano del Agr. Wáshington Pereira de León, de enero de 1971 inscripto con el Nº 6001 el 9 de diciembre de 1971 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, se compone de una superficie de 247 m2. c/9155 cm2.; que se deslinda, al Norte mts. 9,60 a calle Dr. A. Támaro, al Noreste mts. 3 ochava, a calle Dr. Támaro y Camino Velázquez, al Este mts. 18,83 a Camino Velázquez, al Sur mts.13,175 a Solar Nº3, y al Oeste mts. 21,06 a Solar Nº5;todos del mismo plano; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta, más comisión del rematador, e impuestos que gravan los remates, ó sea el 8,99% del precio del remate. 2) Seran de cargo del comprador los gastos de escrituración que por Norma corresponda; los Títulos y demas antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria. Maldonado 1º/11/94. Esc. Nelson Richart, Actuario.
20) $ 680,00 5/pub 40984 Nov 10- v Nov 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra.- Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera en autos:"JUAN A. BEIS C/ WASHINGTON MARCOS FERREIRA COSTA JUICIO EJECUTIVO .Fa.96/93", se hace saber que el día 25 de noviembre a las 14 horas se procederá por intermedio del Rematador Sr. Luis Capó Sánchez, matrícula No. 302, RUC 210467870012 precedido por el Sr. Juez de paz de la 3ra. Sección Judicial de Rivera a la venta en remate público en el establecimiento del Sr. Mario Nelson Do Canto, en paraje Bajada de Pena sin base y al mejor postor, los siguientes semovientes: 13 carneros, 143 borregos y borregas, 199 ovejas, 50 ovejas c/ corderos, 2 toros y 4 equinos. Se previene:A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. Rivera, 9 de noviembre de 1994.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
20) $ 102,00 3/pub 41234 Nov 14- v Nov 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO
AVISO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "BANESTO BANCO URUGUAY con PASCUAL MAC EACHEN.COBRO DE PESOS Y EJECUCION DE PRENDA" (Fa!A-223/93), se hace saber que el día 22 de Noviembre a las 15 y 30 horas y en calle Washington Beltrán 27 (Garage Uruguay), el Martillero JORGE CABRAL VINCI,procederá a subastar un TRACTOR, marca JHON DEERE, modelo 4010,que no se encuentra funcionando SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta al serle aceptada la misma: b) Que la comisión, iva impuesto municipal y demás que la Ley pone de su cargo, serán afrontados por el adquirente; c) Que el bien a subastarse se venderá en las condiciones en que se encuentra.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Salto, Octubre 31 de 1994.- Jorge Cabral Vinci, Martillero, Matrícula 1552- Ruc 160049310011
20) $ 2.042,00 3/pub 41492 Nov 15- v Nov 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos:"PEÑA LUY WALTER MARTIN C/. FAJARDO ARROCHA AMELIA Y OTROS.= CESACION DE CONDOMINIO".- Fa. A/622/1976, se hace saber que en estas actuaciones se ha dictado la siguiente providencia:" Nº 5840- San José, 4/10/93- Decrétase la venta en remate público del inmueble de autos sobre la base de las 2/3 partes de su tasación por el martillero Sr. Richard Sellanes cuya aceptación del cargo se comete, quien será asistido por el Sr. Alguacil, debiendo convenir con la Oficina lugar y fecha del mismo.- Publíquense edictos por 5 días hábiles en el Diario Oficial y otro de la localidad en los que se hará constar que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final así como la comisión y tributos a cargo del comprador.- Dr. Gustavo Pini.Juez Letrado".- En consecuencia se cita llama y emplaza a los herederos de Justina, Amelia, Benita y Regino Fajardo Arrocha y a la Sra. Lidia Esther Fajardo Cerdeña para que comparezcan a estar a derecho.- San José, 18 de octubre de 1994.- Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 850,00 10/pub 40511 Nov 07- v Nov 18

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos:"FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL C/. DONAGARAY MACIEL MARIA ELENA Y OTROS.- CESACION DE CONDOMINIO".- Fa. A/1225/ 1982, se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15 horas y a las puertas de esta Sede - Treinta y Tres 643- saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi,asistido por el Sr. Alguacil y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (esto es $ 395.000), el inmueble padrón Nº 882 de la zona urbana de la 1a. Sec. Jud. de San José, con un área de 835 mts.cuadrados,lindante al NO. con padrón Nº 883 de Miguel Malespina, al SO. de frente a calle Colón,al NE. con padrón 5942 de Humberto Travieso y al SE. con propiedad de Fidel Rocco.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- 4) Que la comisión del comprador será el 3% más I.V.A. e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora, el 1% más el impuesto a las comisiones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 5 de octubre de 1994. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 552,50 5/pub 41221 Nov 14- v Nov 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c/ Juan Angel GONZALEZ PEREIRA.JUICIO EJECUTIVO" Fa.A 772/91,- se hace saber que el día 30 de noviembre de 1994 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 1300 el martillero Huber BARRETO EGUREN, asistido por el Sr. Actuario y la Señora Alguacil sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes,que se detallarán:- Una ZORRA de 1 eje con doble rodado chasis de camion con elastico reforzado para 4.000 Kgrs. //Una RASTRA DE DIENTES 3 cuerpos.- // Una COSECHADORA JOHN DEERE MODELO 630 No.SN 6050532, MOTOR DIESEL 6 cilindros 0999, con rodado neumatico 23,1-26.-///Un TRACTOR VALMET mod. 85 ID con motor DIESEL 4 cilindros MWm tipo 0.225.4 TVA No. 225.04.15169, Rodado neumatico 18.4-30 y 750 x 18, levante hidraulico tres puntos salida para control remoto.-///Una SEMBRADORA MARCA IMASA de 5 surcos No.9009,levante tres puntos, rodado neumatico.-/// /Y un JUEGO DE BANDAS para maquina JOHN DEERE MODELO 630.- SE PREVIENE.- 1) que

el mejor postor deberá depositar el 15 % de su oferta al serle aceptada la misma, en carácter de seña, más los gastos y comisiones y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, deberán ser aportados por el adquirente.- 2) Que los bienes se encuentran PRENDADOS a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay-Sucursal Treinta y Tres.-Treinta y Tres, 03 de NOVIEMBRE de 1994.- Dra.M. Florencia di LORENZO. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 255,00 2/pub 41391 Nov 15- v Nov 16

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ZAUDERER E HIJO S.R.L.
CESION - MODIFICACION

Contrato: 27.9.1994.
R.P. y G. de C. Nº 2115 Fº 3063 Lº 2 Cont. Leg. 2256/94.
Cedente: BELA ZAUDERER GOLD (total, 25 cuotas).
Cesionarios: LILIANA APPEL SKORBIANSKI (5 cuotas) y LEONARDO ZAUDERER GOLD (20 cuotas).
Modif.: Adm. y representación LEONARDO ZAUDERER GOLD únicamente, plazo 30 años desde 28.9.1988.
22) $ 472,40 11/pub 40779 Nov 09- v Nov 23



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 273.436. Octubre 26 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por EROSIL S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca: "HENAN". Clase Int. 12.
23) $ 408,00 10/pub 39979 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.455. Montevideo, octubre 26 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "STARBURST". Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40003 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.457. Montevideo, octubre 26 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARCELO SUAREZ BIDONDO (Uruguay), solicita marca: "CONSULTORA DEL ESTE". Clase: Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40005 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.359. Montevideo, 21 octubre 1994. KURT GLIMM IND. E COMERCIO DE VELAS LTDA. solicita: "KURT GLIMM". Clase 04
23) $ 204,00 10/pub 40175 Nov 03- v Nov 16

Acta 273.301. Montevideo, 19 octubre 1994. EXPORLIT DECORAÇOES LTDA. solicita: "EXPORLIT". Clase 20.
23) $ 204,00 10/pub 40176 Nov 03- v Nov 16

Acta 273.302. Montevideo, 19 octubre 1994. CERAMICA ELY S.A. solicita: "CERAMICA ELY". Clase 19.
23) $ 204,00 10/pub 40177 Nov 03- v Nov 16

ACTA 273.537. Octubre 28, 1994. BRADVICA HNOS. SC, solicita: "BRADVICA QUE BIEN". Clases: 29, 30, 32.
23) $ 204,00 10/pub 40217 Nov 04- v Nov 17

ACTA 273.538. Octubre 28, 1994. ASPEN RENT A CAR SRL, solicita:

ASPEN

Clase Int.: 39 (d).
23) $ 612,00 10/pub 40218 Nov 04- v Nov 17

Acta Nº 273.500. Montevideo, 28 OCT. 1994, con esta fecha MARIA AGUSTINA BARRIOS DE MORALES solicito la marca: "COLONIA DEL SACRAMENTO", de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 40224 Nov 04- v Nov 17

Acta 273.486. Octubre, 28 de 1994. NORMAN FOX por Anixter Inc. (USA), solicita marca: "ANIXTER". Clase Int. 42.
23) $ 408,00 10/pub 40285 Nov 04- v Nov 17

Acta 273.487. Octubre 28 de 1994. NORMAN FOX por María Teresa Pérez Bourse (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 42.
23) $ 816,00 10/pub 40286 Nov 04- v Nov 17

Acta 273.488. Octubre, 28 de 1994. NORMAN FOX por MORYS BELLA ZETUNE (Montevideo), solicita marca:

"EL COLOSO"
bella Muebles

Clase Int. 7, 8, 9 (total) y Int. 20 (detalle).
23) $ 816,00 10/pub 40287 Nov 04- v Nov 17

Acta 273.549. Octubre 31 de 1994. NORMAN FOX por JAVIER CAFFERA COSENZA y ANTONIO CALVELO NARIÑO (Montevideo), solicita marca:



Clase: Int. 6.
23) $ 1.020,00 10/pub 40288 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.449. Octubre, 26 de 1994. HARVEY COMICS, INC. solicita: "GASPARIN". Clase: 9, 16, 25, 28.
23) $ 204,00 10/pub 40289 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.446. Octubre, 26 1994. BONAFIDE S.A.I.C. solicita: "COHETE". Clase: 30.
23) $ 204,00 10/pub 40290 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.447. Octubre, 26 1994. BONAFIDE S.A.I.C. solicita: "SOCCER". Clase: 30.
23) $ 204,00 10/pub 40291 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.448. Octubre, 26 1994. BONAFIDE S.A.I.C. Solicita: "NUGATON". Clase: 30.
23) $ 204,00 10/pub 40292 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.511. Octubre, 28 1994. SENTINEL CONSUMER PRODUCTS, INC. solicita: "SENTINEL". Clase: 3 detalle.
23) $ 204,00 10/pub 40293 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.516. Octubre, 28 1994. RODALE PRESS, INC. solicita: "PREVENCION". Clase: 16.
23) $ 204,00 10/pub 40294 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.515. Octubre, 28 1994. RODALE PRESS, INC. Solicita: "PREVENTION". Clase: 16.
23) $ 204,00 10/pub 40295 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.514. Octubre, 28 1994. RODALE PRESS, INC. solicita: "HOMBRE SALUDABLE". Clase: 16.
23) $ 204,00 10/pub 40296 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.513. Octubre, 28 1994. RODALE PRESS, INC. Solicita: "MEN'S HEALTH". Clase: 16.
23) $ 204,00 10/pub 40297 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.517. Octubre, 28 1994. HUSH PUPPIES URGUAY S.A. Solicita:



Clase: 25, 42
23) $ 612,00 10/pub 40298 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.512. Octubre, 28 1994. TREDEGAR INDUSTRIES, INC. Solicita:

Tredegar

Clase: 17 detalle.
23) $ 612,00 10/pub 40299 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.450. Octubre, 26 1994. NATIONAL WESTMINSTER BANK PLC, solicita:



Clase: 35, 36 Detalle.
23) $ 612,00 10/pub 40300 Nov 04- v Nov 17

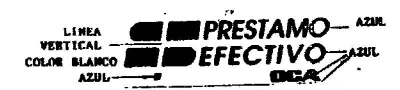
ACTA 273.480. Montevideo, octubre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita marca: "ANTITOXI". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40317 Nov 04- v Nov 17

ACTA 273.481. Montevideo, octubre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita marca: "TOXIKIT". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 408,00 10/pub 40318 Nov 04- v Nov 17

ACTA 273.482. Montevideo, octubre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DAGOL S.A. (Uruguay), solicita marca: "LA ONZA DE ORO". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40319 Nov 04- v Nov 17

ACTA 273.483. Montevideo, octubre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (Francia), solicita marca: "REFLEXE MINCEUR". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40320 Nov 04- v Nov 17

ACTA 273.484. Montevideo, 27 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por OCA LTDA. (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 40321 Nov 04- v Nov 17

Acta: 273.395. Octubre 24, 1994. FERNANDEZ SECCO por MEDICAL'S SUPPORT LTDA. solicita marca:



Clase: Ints. 5, 16.
23) $ 612,00 10/pub 40322 Nov 04- v Nov 17

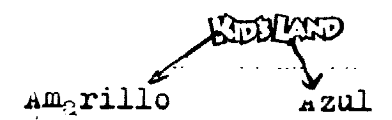
ACTA Nro. 273.398. Octubre 24, 1994. CRISTOBAL COLON S.R.L. (Argentina), solicita marca: "MCD MORE CORE DIVISION". Clase Int. 25.
23) $ 408,00 10/pub 40343 Nov 04- v Nov 17

ACTA Nro. 273.397. Octubre 24, 1994. CERCIDO, LOPEZ y CIA. S.A. (Montevideo), solicita marca:



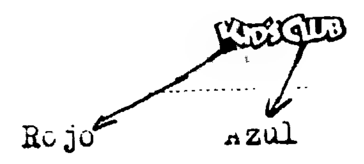
Clase Int. 29, 31.
23) $ 612,00 10/pub 40344 Nov 04- v Nov 17

Acta Nº 273.617. Montevideo, 31 de octubre de 1994, con esta fecha RUTH DMOCH SCHWARZ y FABIANA NOEMI ROSENBERG MALACHOVSKY solicitan el registro de la marca: "KID'SLAND"



de la clase 25, 28, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.224,00 10/pub 40364 Nov 04- v Nov 17

Acta Nº 273.618. Montevideo, 31 de octubre de 1994, con esta fecha RUTH DMOCH SCHWARZ y FABIANA NOEMI ROSENBERG MALACHOVSKY solicitan el registro de la marca: "KID'SCLUB"



de la clase 25, 28, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.224,00 10/pub 40365 Nov 04- v Nov 17

ACTA 273.426. 25 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por I PRINCIPI S.A. (Argentina), solicita: "CUCINA MEDITERRANEA". Clase 42.
23) $ 408,00 10/pub 40443 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.479. 27 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por HILOS DEL URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita renov. "MOULINE". Clase S 16, 18, 20 a 26.
23) $ 408,00 10/pub 40444 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.552. 31 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por PRODUCTOS LIPO S.A. (Argentina), solicita: "GAJITOS LIPO". Clase 30.
23) $ 408,00 10/pub 40445 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.553. 31 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por PRODUCTOS LIPO S.A. (Argentina), solicita: "LIPO D'OR". Clase 30.
23) $ 408,00 10/pub 40446 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.554. 31 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por VAZQUEZ S.A.C.I. (ARgentina), solicita:



Clase 20.
23) $ 612,00 10/pub 40447 Nov 07- v Nov 18

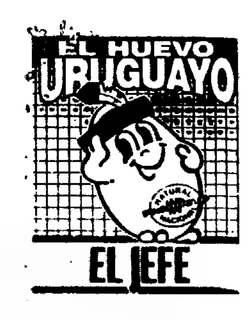
ACTA 273.572. 31 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por ANGEL HERMIDA LOPEZ y CARLOS ALBERTO MIERES (Argentina), solicita:



Clase 25.
23) $ 816,00 10/pub 40448 Nov 07- v Nov 18

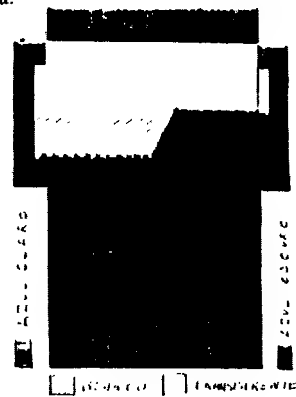
ACTA 273.636. 1 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por EDITORIAL ATLANTIDA S.A. (Argentina), solicita: "BILLIKEN VIDEO FANTASIA". Clase 9 y 16.
23) $ 408,00 10/pub 40449 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.637. 1 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por JOAQUIN FERNANDEZ CUERDO y ERNESTO FELIX FRONTINI DELFINO (Uruguay), solicita:



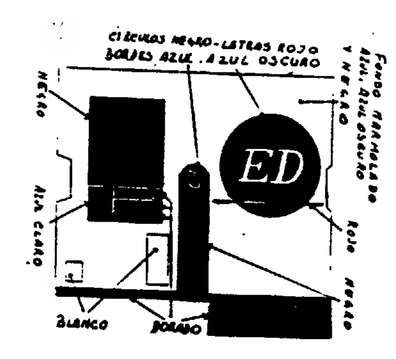
Clase 29
23) $ 1.428,00 10/pub 40450 Nov 07- v Nov 18

ACTA Nº 273.489. Montevideo, octubre 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE por SONY KABUSHIKI KAISHA también comerciando como SONY CORPORATION (JAPON), solicita marca:



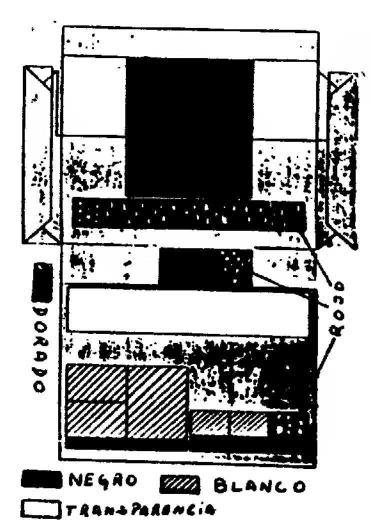
Clase Int. 9. Publíquese diez días. LA DIRECCION.
23) $ 1.632,00 10/pub 40541 Nov 07- v Nov 18

ACTA Nº 273.490. Montevideo, octubre 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE por SONY KABUSHIKI KAISHA también comerciando como SONY CORPORATION (JAPON), solicita marca:



Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 40542 Nov 07- v Nov 18

ACTA Nº 273.499. Montevideo, octubre 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE por SONY KABUSHIKI KAISHA también comerciando como SONY CORPORATION (JAPON), solicita marca:



Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.040,00 10/pub 40543 Nov 07- v Nov 18

ACTA Nº 273.555. Montevideo, octubre 31 de 1994. ALVARO CROCCO por TORRECID, S.A. (ESPAÑA), solicita marca:



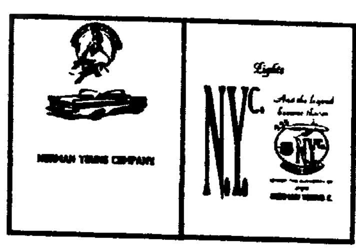
Clase Int. 1, 2, 19 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 40544 Nov 07- v Nov 18

ACTA Nº 273.556. Montevideo, octubre 31 de 1994. ALVARO CROCCO por COMPAGNIE FRANCAISE DE COMMERCE INTERNATIONAL COFCI (Francia), solicita marca:

LE ROY SOLEIL

Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 40545 Nov 07- v Nov 18

ACTA Nº 273.557. Montevideo, octubre 31 de 1994. ALVARO CROCCO por NORMAN YOUNG COMPANY S.A. (SUIZA), solicita marca:



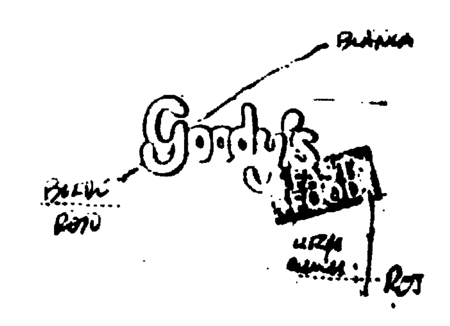
Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 40546 Nov 07- v Nov 18

ACTA Nº 273.631. Montevideo, noviembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por BASF Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "STROBY". Clase Int. 1 y 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40547 Nov 07- v Nov 18

Acta: 273.429. Octubre 25, 1994. MARTINEZ VIVAS POR GAMEN S.A. Solicita marca: "CASANUEVA". Clase: Ints. 42.
23) $ 204,00 10/pub 40563 Nov 07- v Nov 18

Acta: 273.430. Octubre 26, 1994. FERNANDEZ SECCO por INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA), solicita marca: "FOSFORAPID". Clase: Int. 31.
23) $ 408,00 10/pub 40564 Nov 07- v Nov 18

Acta Nº 273.663. Montevideo, 3 NOV. 1994, con esta fecha NANETTE MATALON MORAN solicito la marca:



de la clase 30 - 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.428,00 10/pub 40565 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.582. 31 OCT. 1994. CIKATO por VARGAS GARMENDIA, ALFONSO (UY), solicita:



Clase 36.
23) $ 612,00 10/pub 40569 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.566. 31 OCT. 1994. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA), solicita: "BACCIO". Clase 12.
23) $ 204,00 10/pub 40570 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.520. 28 OCT. 1994. CIKATO por MILLER BREWING CO. (US), solicita: "ICE-HOUSE". Clase 32.
23) $ 204,00 10/pub 40571 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.521. 28 OCT. 1994. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US), solicita: "MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK". Clase 36.
23) $ 408,00 10/pub 40572 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.522. 28 OCT. 1994. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US), solicita: "MONY". Clase 36.
23) $ 408,00 10/pub 40573 Nov 07- v Nov 18

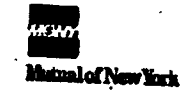
ACTA 273.524. 28 OCT. 1994. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US), solicita: "MONY OF THE AMERICAS BANK & TRUST COMPANY". Clase 36.
23) $ 408,00 10/pub 40574 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.523. 28 OCT. 1994. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US), solicita: "MONY LIFE INSURANCE COMPANY OF THE AMERICAS". Clase 36.
23) $ 408,00 10/pub 40575 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.525. 28 OCT. 1994. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US), solicita: "ENTERPRISE INTERNATIONAL ADVISORS". Clase 36.
23) $ 408,00 10/pub 40576 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.526. 28 OCT. 1994. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US), solicita: "ENTERPRISE INTERNATIONAL FUND GROUP". Clase 36.
23) $ 408,00 10/pub 40577 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.527. 28 OCT. 1994. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US), solicita:



Clase 36.
23) $ 816,00 10/pub 40578 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.528. 28 OCT. 1994. CIKATO por TRAFIC LTDA. (UY), solicita: "FRUIT OF LOVE". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 40579 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.529. 28 OCT. 1994. CIKATO por TRAFIC LTDA. (UY), solicita: "JOAN & DAVID N.Y.". Clase 25.
23) $ 408,00 10/pub 40580 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.530. 28 OCT. 1994. CIKATO por TRAFIC LTDA. (UY), solicita: "US ROADS". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 40581 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.531. 28 OCT. 1994. CIKATO por

COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:

PAULISTA

Clase 29.
23) $ 816,00 10/pub 40582 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.532. 28 OCT. 1994. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:

PAULA

Clase 29.
23) $ 816,00 10/pub 40583 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.533. 28 OCT. 1994. CIKATO por VAN LAACK G.M.B.H. (DE), solicita:



Clase 25.
23) $ 612,00 10/pub 40584 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.475. 27 OCT. 1994. CIKATO por FECOVITA COOPERATIVA LIMITADA (AR), solicita: "NATIVO". Clase 33.
23) $ 408,00 10/pub 40585 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.474. 27 OCT. 1994. CIKATO por TUREMAR S.A. (UY), solicita: "SUNDIRO". Clase 12.
23) $ 204,00 10/pub 40586 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.634. 1 NOV. 1994. CIKATO por FONTENAY S.A. (UY), solicita: "ELEVEN". Clase 12, 37, 41, 42.
23) $ 408,00 10/pub 40587 Nov 07- v Nov 18

ACTA 272.930. 03 OCT. 1994. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita: "GRAPPA SAN REMO". Clase 33.
23) $ 408,00 10/pub 40588 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.402. 24 Octubre 1994. EDUARDO FERNANDEZ por ADRIANA DEUS RODRIGUEZ, solicita marca:



Clase Int. 39.
23) $ 612,00 10/pub 40591 Nov 07- v Nov 18

Acta 273.659. Noviembre 3, 1994. NUMEROSKY por Raúl Héctor Lombardi, solicita: "PELOPINCHO". Clase Int.: 28.
23) $ 204,00 10/pub 40634 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.660. Noviembre 3, 1994. NUMEROSKY por MARLI S.R.L. solicita: "MAIL". Clase Int. 32.
23) $ 204,00 10/pub 40635 Nov 08- v Nov 21

Acta No. 273.425. Octubre 25, 1994. ROYAL BANK OF CANADA (CA), solicita marca:



Clase 16.
23) $ 1.020,00 10/pub 40662 Nov 08- v Nov 21

Acta No. 273.422. Octubre 25, 1994. INTERIL S.A. (UY), solicita marca:



Clases 29 y 30.
23) $ 816,00 10/pub 40663 Nov 08- v Nov 21

Acta No. 273.423. Octubre 25, 1994. DAEWOO CORPORATION, (KR), solicita marca:

DAMAS

Clase 12.
23) $ 612,00 10/pub 40664 Nov 08- v Nov 21

Acta No. 273.424. Octubre 25, 1994. DAEWOO CORPORATION (KR), solicita marca:

LABO

Clase 16.
23) $ 612,00 10/pub 40665 Nov 08- v Nov 21

Acta No. 273.458. Octubre 26, 1994. EDICIONES PLEYADES S.A. (ES), solicita marca "FACILDEFINIDOS", clase 16 s.d. Reivindica prioridad en España el 28.4.94 No. 1.900.255(6).
23) $ 408,00 10/pub 40666 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.505. Montevideo, 28 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DESTOL S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 40698 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.506. Montevideo, 28 de octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por BOMANITE CORP. (Estados Unidos), solicita marca: "BOMANITE". Clase: Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40699 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.507. Montevideo, 28 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por CENTRAL DE VENTAS LTDA. (Uruguay), solicita marca: "AZTECA". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40700 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.508. Montevideo, 28 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por BOMANITE CORP. (Estados Unidos), solicita marca: "BOMACRON". Clase: Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40701 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.509. Montevideo, 28 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA SULFURICA S.A. (I.S.U.S.A.) (Uruguay), solicita marca: "MORICAL". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40702 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.518. Montevideo, 28 octubre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca: "DETERGENTE CRISTAL". Clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40703 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.519. Montevideo, 28 octubre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca: "DETERCRISTAL". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40704 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.558. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TETY'S LTDA. solicita marca: "TETY'S". Clase: int. 10, 17, 20 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40705 Nov 08- v Nov 21

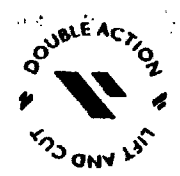
ACTA 273.559. Montevideo, octubre 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por GRASS CONCRETE INTERNATIONAL LTD. (Inglaterra), solicita marca: "GRASSCRETE". Clase: Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40706 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.560. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MIT S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 6. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 40707 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.561. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Philips Electronics N.V. (Holanda), solicita marca:



Clase: int. 8. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 40708 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.562. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Philips Electronics N.V. (Holanda), solicita marca:



Clase: Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 40709 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.563. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Philips Electronics N.V. (Holanda), solicita marca:



Clase: Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 40710 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.564. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (Uruguay), solicita marca: "GOLDEN BELL". Clase: Int. 34 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40711 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.578. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIO KADUS S.A. (Chile), solicita marca: "KRISS". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40712 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.579. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIO KADUS S.A. (Chile), solicita marca: "AGUAKRISS". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40713 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.657. Montevideo, 3 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA RIOJANA COOPERATIVA VITIVINIFRUTICOLA DE LA RIOJA LTDA. (Argentina), solicita marca: "CEPAS RIOJANAS". Clase: Int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 408,00 10/pub 40714 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.658. Montevideo, noviembre 3 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA RIOJANA COOPERATIVA VITIVINIFRUTICOLA DE LA RIOJA LTDA. (Argentina), solicita marca: "VIÑAS RIOJANAS". Clase: Int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40715 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.625. Noviembre 1 de 1994. EDUARDO LAPENNE por CODA Incorporated (USA), solicita marca: "CODA". Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 40723 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.626. Noviembre 1 de 1994. EDUARDO LAPENNE por TISSAVEL (Francia), solicita marca: "TISSAVEL". Clase Int. 24 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 40724 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.627. Noviembre 1 de 1994. EDUARDO LAPENNE por ARAMIS INC. (USA), solicita marca: "HAVANA". Clase Int. 3.
23) $ 408,00 10/pub 40725 Nov 08- v Nov 21

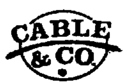
Acta 273.628. Noviembre, 1 de 1994. EDUARDO LAPENNE por K. INT S.a.r.l. (Luxemburgo), solicita marca: "MURANO". Reivindicando prioridad solicitud de Benelux Acta No. 826.644 de fecha 04 de Mayo de 1994. Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 40726 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.544. 28 OCT. 1994. RODOLFO PILAS por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (COREA), solicita marca:



Clase
23) $ 612,00 10/pub 40749 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.543. 28 OCT. 1994. RODOLFO PILAS POR CALÇADOS RACKET LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 612,00 10/pub 40750 Nov 08- v Nov 21

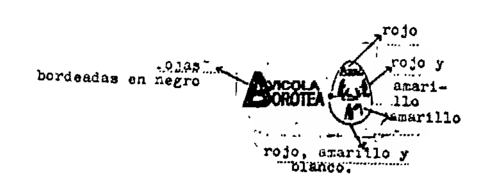
Acta 273.542. 28 OCT. 1994. RODOLFO PILAS POR DIDELIN LIMITADA (Uruguay), solicita marca: "HIGHJET". Clase: 12.
23) $ 204,00 10/pub 40751 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.545. 28 OCT. 1994. RODOLFO PILAS POR BOX PRINT FABRICA DE EMBALAGENS E ONDULADOS S.A. (Brasil), solicita marca: "BOX PRINT". Clase: 16.
23) $ 408,00 10/pub 40752 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.476. Montevideo, octubre 27 1994. PIÑEYRO por EMMA CAMUSSO SRL (UY), solicita marca:

Clases 24, 25, 35.
23) $ 816,00 10/pub 40753 Nov 08- v Nov 21

Acta Nº 273.633. Montevideo, 1 NOV. 1994, con esta fecha JOSE MARIA VALES DIAZ, solicito registrar la marca: "AVICOLA DOROTEA"



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.224,00 10/pub 40765 Nov 09- v Nov 22

Acta Nº 273.443. Montevideo, 26 OCT. 1994. SCIARRA POR SUNRACE ROOTS ENTERPRISE CO. LTD. (TW), solicito

Clase Int. 12 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 40812 Nov 09- v Nov 22

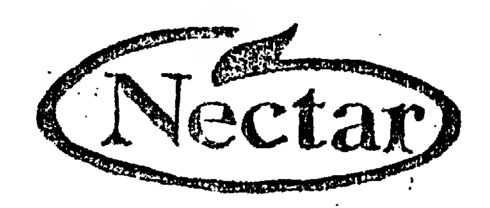
ACTA Nº 273.647. Montevideo, 3 noviembre de 1994. ALVARO CROCCO por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "BRASSO MULTIUSOS PLUS". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40815 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 273.648. Montevideo, noviembre 3 de 1994. ALVARO CROCCO por ROUPAS AB LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 40817 Nov 09- v Nov 22

Acta 273.466. Montevideo, 26 octubre 1994. Gustavo Martinoni por PORTOBELLO AGROPECUARIA S.A. solicita:



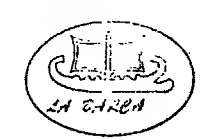
Clase 31 detalle.
23) $ 612,00 10/pub 40819 Nov 09- v Nov 22

Acta 273.611. Octubre 31, 1994. KANI LTDA. (Montevideo), solicita:



Clases 1 y 37
23) $ 612,00 10/pub 40827 Nov 09- v Nov 22

Acta Nº 273.485. Montevideo, 27 OCT. 1994, con esta fecha CARLOS DANIEL CAMBON, solicito la marca:



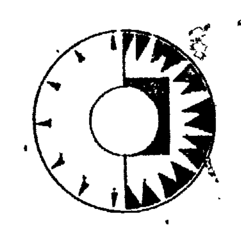
de la clase 42, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 40852 Nov 09- v Nov 22

Acta No. 273.501. 28 OCT. 1994. URSUS TELECOM CORPORATION, solicita marca:



Clase 38.
23) $ 816,00 10/pub 40867 Nov 09- v Nov 22

Acta No. 273.502. 28 OCT. 1994. SUN MICROSYSTEMS INC., solicita marca:



Clase 9
23) $ 1.020,00 10/pub 40868 Nov 09- v Nov 22

Acta No. 273.503. 28 OCT. 1994. SUN MICROSYSTEMS, INC. solicita marca: "SOLARIS". Clase 9.
23) $ 204,00 10/pub 40869 Nov 09- v Nov 22

Acta No. 273.504. Octubre 28, 1994. SUN MICROSYSTEMS, INC. (US), solicita marca: "SUNSOFT". Clase 9.
23) $ 204,00 10/pub 40870 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 273.620. Noviembre, 1 1994. MAXIFORJA S/A - FORJARIA E METALURGIA. Solicita:



Clase: 6, 12 Detalle.
23) $ 612,00 10/pub 41008 Nov 10- v Nov 23

ACTA: 273.621. Noviembre, 1 1994. SARA LEE CORPORATION. Solicita: "SMOOTH SILHOUETTES". Clase: 25.
23) $ 204,00 10/pub 41009 Nov 10- v Nov 23

ACTA: 273.622. Noviembre, 1 1994. SDITECHNOLOGIES INC. Solicita: "SOUNDESIGN". Clase: 9.
23) $ 204,00 10/pub 41010 Nov 10- v Nov 23

ACTA: 273.686. Noviembre, 4 1994. BALANÇAS CAUDURO LTDA. solicita: "CAUDURO". Clase: 9.
23) $ 204,00 10/pub 41011 Nov 10- v Nov 23

ACTA 273.693. Noviembre 4, 1994. NUMEROSKY por SATI S.A. solicita: "MODITELAS SATI". Int.: 25, 42 (d).
23) $ 204,00 10/pub 41024 Nov 10- v Nov 23

Acta 273.694. Noviembre 4, 1994. NUMEROSKY por Alan Roger Faena, solicita: "VIA VAI". Clase Int.: 9.
23) $ 204,00 10/pub 41027 Nov 10- v Nov 23

ACTA 273.683. 4 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por CASA NEUQUEN S.R.L. (Argentina), solicita: "ROLLER". Clase 20.
23) $ 408,00 10/pub 41028 Nov 10- v Nov 23

ACTA 273.684. 4 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por LAGARDE S.A. (Argentina), solicita:



Clase 33.
23) $ 612,00 10/pub 41029 Nov 10- v Nov 23

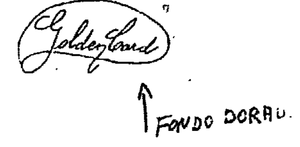
ACTA 273.715. 7 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por TUKIMIL S.A. (Uruguay), solicita:



Clase 30 y 42.
23) $ 612,00 10/pub 41030 Nov 10- v Nov 23

Acta Nº 273.711. Montevideo, 7 NOV. 1994, con esta fecha RIALOR S.A. solicito registro la marca: "RODEO STREET", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 41055 Nov 11- v Nov 24

Acta: 273.638. Noviembre 1, 1994. FERNANDEZ SECCO por DANIEL PIBERNAT, ALICIA MONTEDONICO, solicita marca:



Clase Int. 37.
23) $ 816,00 10/pub 41124 Nov 11- v Nov 24

Acta: 273.571. 31 OCT. 1994. FERNANDEZ SECCO POR CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A. solicita marca: "TIJOLITO": Clase Int.: 19.
23) $ 408,00 10/pub 41125 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.729. Montevideo, ocho noviembre de 1994. Fernando Aníbal Perera Frugoni, solicito marca: "GOLDEN CARD"

Clase T 35.
23) $ 816,00 10/pub 41146 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.665. Noviembre, 4 de 1994. EDUARDO LAPENNE por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA), solicita marca: "NESTLE FIBRA MAX". Clase Int. 30.
23) $ 408,00 10/pub 41147 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.666. Noviembre 4 de 1994. EDUARDO LAPENNE por SCHLOTZSKY'S INC. (USA), solicita marca: "SCHLOTZSKY'S". Clase Int. 30, 42.
23) $ 408,00 10/pub 41148 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.700. Noviembre 7 de 1994. NORMAN FOX por FRANCISCO GASPARRI (Montevideo), solicita marca:



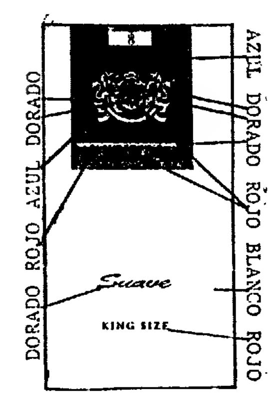
Clase Int. 41.
23) $ 1.224,00 10/pub 41149 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.701. Noviembre 7 de 1994. NORMAN FOX por ITALGEL S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clase Int. 30 (Detalle).
23) $ 1.020,00 10/pub 41150 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.702. Noviembre 7 de 1994. NORMAN FOX por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 34.
23) $ 1.632,00 10/pub 41151 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.731. Noviembre 8 de 1994. NORMAN FOX por VALENCIA LTDA. (Montevideo), solicita marca: "PASTELLA". Clase Int. 30.
23) $ 408,00 10/pub 41152 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.732. Noviembre 8 de 1994. NORMAN FOX por THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "WELLGEN". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 41153 Nov 11- v Nov 24

Acta Nº 273.664. Montevideo, 4 NOV. 1994, con esta fecha Marcos Cukier y Sara Goldring, solicito la marca: "CUKIER Y GOLDRING", de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 41154 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.680. Montevideo, noviembre 4 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GOLDEN CROSS ASSISTENCIA INTERNACIONAL DE SAUDE (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 41155 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.709. Montevideo, 7 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARIO C. MACRI (Uruguay), solicita marca: "POLVINI". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41156 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.679. Montevideo, 4 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita marca: "MINIFEM". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41157 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.681. Montevideo, noviembre 4 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CARLOS ALBERTO TARANCO (Argentina), solicita marca: "LA MOROCHA". Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41158 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.725. Montevideo, noviembre 8 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MONICA PATOKA (Uruguay), solicita marca: "APPLE". Clase: Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41159 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.726. Montevideo, noviembre 8 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá), solicita marca: "LORSAN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41160 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.716. Montevideo, noviembre 7 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por GROUPE DANONE, (société anonyme) (Francia), solicita marca:



Reivindicando prioridad francesa No. 519.203 con fecha 6/5/94 y No. 522.201 con fecha 30/5/94.
Clase: Int. 3, 5, 21, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 41 y 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 41161 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.722. 8 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por CAR-UP S.R.L. (Uruguay), solicita: "CAR ASSISTANCE". Clases 37 y 39.
23) $ 408,00 10/pub 41244 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.723. 8 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO TV. CANAL 4 (Uruguay), solicita: "NOCTAMBULOS". Clases 38 y 41.
23) $ 408,00 10/pub 41245 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.724. 8 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO TV. CANAL 4 (Uruguay), solicita: "PRIMEROS POR MEJOR". Clases 38 y 41.
23) $ 408,00 10/pub 41246 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.721. 8 NOV. 1994. CIKATO por MAYORISTA DE VIAJES S.A. (ES), solicita:



prioridad solicitud ES 1.920.325 07/09/94. Clase 39.
23) $ 816,00 10/pub 41283 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.661. 3 NOV. 1994. CIKATO por ACTUAL FORM S.A. (UY), solicita:

Clase 25.
23) $ 612,00 10/pub 41284 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.662. 3 NOV. 1994. CIKATO por JONES RIET DE AZAMBUJA, ANA MIRTHA (UY), solicita:



Clase 22.
23) $ 1.020,00 10/pub 41285 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.699. 4 NOV. 1994. CIKATO por OBISOL S.A. (UY), solicita:



Clase 9.
23) $ 816,00 10/pub 41286 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.677. 4 NOV. 1994. CIKATO por TEXSA S.A. (ES), solicita:

texsa, s.a.

Clase 19.
23) $ 612,00 10/pub 41287 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.695. 4 NOV. 1994. CIKATO por MARTINELLI CONFECCOES INFANTIS LTDA. (BR), solicita: "BEABA". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 41288 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.696. 4 NOV. 1994. CIKATO por LAMB-WESTON, INC. (US), solicita: "TWISTER". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 41289 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.698. 4 NOV. 1994. CIKATO por LAMB-WESTON, INC. (US), solicita: "LAMB WESTON". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 41290 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.676. 4 NOV. 1994. CIKATO por LA LACTEO S.A. (AR), solicita: "LA LACTEO". Clase 29, 30.
23) $ 204,00 10/pub 41291 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.697. 4 NOV. 1994. CIKATO por LAMB-WESTON INC. (US), solicita: "CRISS-CUT". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 41292 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.653. 3 NOV. 1994. CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR), solicita: "COEQUI". Clase 31.
23) $ 204,00 10/pub 41293 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.652. 3 NOV. 1994. CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR), solicita: "NUTRIGOLD". Clase 31.
23) $ 204,00 10/pub 41294 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.651. 3 NOV. 1994. CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR), solicita: "SUIPRIMA". Clase 31.
23) $ 204,00 10/pub 41295 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.650. 3 NOV. 1994. CIKATO por TRAFIC LTDA. (UY), solicita: "BLUE MAGIC". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 41296 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.649. 3 NOV. 1994. CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR), solicita: "BOVIGOLD". Clase 31.
23) $ 204,00 10/pub 41297 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.655. 3 NOV. 1994. CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR), solicita: "SUIGOLD". Clase 31.
23) $ 204,00 10/pub 41298 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.654. 3 NOV. 1994. CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR), solicita: "FOSBOVI". Clase 31.
23) $ 204,00 10/pub 41299 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.707. 7 NOV. 1994. CIKATO por ERAZO PEREZ, LUIS ALBERTO (CL), solicita: "SOFTLAND". Clase 9, 42.
23) $ 204,00 10/pub 41300 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.720. 8 NOV. 1994. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR), solicita: "PLUSEFEC". Clase 1, 5.
23) $ 204,00 10/pub 41301 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.719. 8 NOV. 1994. CIKATO por MABISOL S.A. (UY), solicita: "MOCHI'S". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 41302 Nov 14- v Nov 25

ACTA 273.718. 8 NOV. 1994. CIKATO por MABISOL S.A. (UY), solicita: "EIDRIAN MORLAN". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 41303 Nov 14- v Nov 25

Acta Nº 273.787. Montevideo, 10 de noviembre de 1994, con esta fecha Luis Gabriel Ogando Castro solicito la marca:



de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 41333 Nov 14- v Nov 25

Acta 273.610. Octubre 31, 1994. ALBERTO MORGAN (Chile), solicita: "THEOMILES". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 41361 Nov 14- v Nov 25

Acta 273.609. Octubre 31, 1994. ALBERTO MORGAN (Chile) solicita: "BRECKENRIDGE". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 41362 Nov 14- v Nov 25

Acta 273.608. Octubre 31, 1994. ALBERTO MORGAN (Chile), solicita:



Clase 25.
23) $ 612,00 10/pub 41363 Nov 14- v Nov 25

Acta Nº 273.646. Montevideo, 3 NOV. 1994. SCIARRA POR NAHRIN AG. (CH), solicito:

nahrin

Clase Int. 5, 29, 30, 31, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 816,00 10/pub 41376 Nov 15- v Nov 28

Acta No. 273.682. Noviembre 4, 1994. IBB S.A. (AR) solicita marca: "GRS". Clase 37.
23) $ 204,00 10/pub 41403 Nov 15- v Nov 28

Acta Nº 273.728. Montevideo, 8 NOV. 1994, con esta fecha GALINAL ALGORTA, María Cecilia solicito registro la marca: "TAMBO VENADO ENCANTADO", de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 41411 Nov 15- v Nov 28

ACTA 273.735. Montevideo, noviembre 8 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca: "COLGATE TOTAL". Clase: Int. 10 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41480 Nov 15- v Nov 28

ACTA 273.774. Montevideo, noviembre 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARS, INCORPORATED (Estados Unidos), solicita marca: "SABOREA EL ARCO IRIS". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41481 Nov 15- v Nov 28

ACTA 273.775. Montevideo, 10 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (Uruguay), solicita marca: "GOLDEN WEST". Clase: int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41482 Nov 15- v Nov 28

ACTA 273.789. Montevideo, noviembre 10 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (Estados Unidos), solicita marca: "MASTERSUMMER". Clase: Int. 16, 36 s/d, 41 s/d, 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41483 Nov 15- v Nov 28

ACTA 273.790. Montevideo, noviembre 10 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (Estados Unidos), solicita marca: "MASTERPOLO". Clase: Int. 16, 36 s/d, 41 s/d, 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41484 Nov 15- v Nov 28

ACTA 273.751. Montevideo, 9 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por INVERSIONES TRANSGLOBAL S.A. (Panamá), solicita marca: "VASTATIN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41485 Nov 15- v Nov 28

ACTA 273.752. Montevideo, noviembre 9 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALICIA INES MARTINEZ HERMIDAS (Argentina), solicita marca: "EDAN ROAL". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41486 Nov 15- v Nov 28

ACTA 273.639. Noviembre 1, 1994. JORGE GRASSO (Uruguay), solicita marca:



Clases 29, 31, 42.
23) $ 612,00 10/pub 41489 Nov 15- v Nov 28

ACTA 273.640. Noviembre 1, 1994. CARROUSEL 1 S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



Clases 30, 42
23) $ 612,00 10/pub 41490 Nov 15- v Nov 28

Acta 273.691. 4 NOV. 1994. PILAS POR INGRATTA SAICFI (Argentina), solicita marca: "FEBO SUPER CONFORT". Clase: 25
23) $ 204,00 10/pub 41496 Nov 15- v Nov 28

Acta 273.692. 4 NOV. 1994. RODOLFO PILAS POR PRODES S.A. (España), solicita marca: "DIFUCREM". Clase: 5.
23) $ 204,00 10/pub 41497 Nov 15- v Nov 28



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2807. Montevideo, 31 OCT. 1994. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CLEANER S.A. (Argentina), solicita Modelo Industrial: "UN ENVASE". Según Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 306,00 10/pub 40451 Nov 07- v Nov 18

ACTA 23.842. 14 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por PETROLEO BRASILEIRO S.A. PETROBRAS (Brasil), solicita Patente de Inv. "PROCESO TERMOQUIMICO DE LIMPIEZA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO". Prioridad No. 9304238-8 de Brasil. Ley No. 10.089.
24) $ 459,00 10/pub 40452 Nov 07- v Nov 18

ACTA U 3291. Montevideo, 18 de octubre de 1994.
MANFREDO A. CIKATO por UNIPLAST S.A. (BR) solicita modelo utilidad: "PERFECCIONAMIENTO INTRODUCIDO EN ARREDONDAMIENTO DE ESQUINAS INTERNAS DE MOLDURAS Y PERFILES PLASTICOS PARA REFRIGERADORES, ESPECIALMENTE FREEZERS HORIZONTALES".
24) $ 459,00 10/pub 40589 Nov 07- v Nov 18

ACTA U-3298. Montevideo, noviembre 1 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BORIMIL S.A. (Uruguay) solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "TAPA PARA POTE CON PRECINTO" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 459,00 10/pub 40716 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 23.853. Montevideo, noviembre 3 de 1994. ALVARO CROCCO por Laser Vision Productions International, Ltd. (Bahamas), solicita patente de invención para "PRODUCTOS DE IMPRESION CON REALISMO REALZADO" denunciando prioridades solicitudes E.U.A. Nº 08/147.139 Nº 08/192.438 de fechas 3/11/93 y 7/2/94. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 459,00 10/pub 40818 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 23.774. Montevideo, 9 de mayo de 1994. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (SUIZA), solicita patente invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE PIRROLES SUSTITUIDOS". (Prioridad Inglaterra del 10.5.93 bajo No. 9309602.2).
PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 459,00 10/pub 40855 Nov 09- v Nov 22

ACTA U 3296. Montevideo, octubre 31 1994. MEDINA - Baltasar SALDANHA (Montevideo). Solicita Modelo Utilidad "MESA DE MODULOS Y ENCASTRES, PARA MAQUINAS ELECTRONICAS". Ley 14.549.
24) $ 306,00 10/pub 41007 Nov 10- v Nov 23

ACTA: 23.851. Octubre 28, 1994. BELLSOUTH CORPORATION solicita: PATENTE DE INVENCION "METODOS Y APARATOS PARA LA COMUNICACION DE DATOS A TRAVES DE UN CANAL DE CONTROL DE RED CELULAR". Reivindica prioridad USA 08/212.039, 11/3/94. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 459,00 10/pub 41079 Nov 11- v Nov 24

ACTA Nº 23.818. Montevideo, 10 de agosto de 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por JUAN CARLOS ABARNO solicita Patente de Invención: "NUEVO SISTEMA DE IMPLANTES OSEOINTEGRADOS CON ANCLAJE INTERIOR". Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) $ 459,00 10/pub 41131 Nov 11- v Nov 24

Acta U 3272. Montevideo, 14 julio 1994. Gustavo Martinoni, por ARTEPLAS S.A. solicita modelo utilidad "METODO DE ALMACENAJE Y ELEMENTO CONTENEDOR".
24) $ 306,00 10/pub 41348 Nov 14- v Nov 25

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. JOSEFINA ROMERO RODRIGUEZ prometió vender a "ADMINISTRACION VIÑA LIMITADA" en Formación el 19/XII/1991 establecimiento comercial Inmobiliaria y Administración de Propiedades que gira en Atlántida, Canelones, Avenida Artigas esquina calle No. 22. Acreedores en la misma.
25) $ 1.224,00 20/pub 38594 Oct 20- v Nov 17

Ley 26 de setiembre de 1904. ANA CAPUTO y ANIELLO DI MAIO prometieron vender a NORMA SORIA, salón de golosinas en Camino Maldonado 4874, Mdeo. Acreedores en Camino Maldonado 4912, Montevideo.
25) $ 816,00 20/pub 39128 Oct 25- v Nov 22

Ley 20 de Setiembre de 1904. ALICIA MARGOT CAMETO CAMETO prometí vender ALMACEN con el nombre ALIBET sito en La Paz, Avda. Artigas 371 Bis. Acreedores presentarse en Artigas 385 La Paz.
25) $ 816,00 20/pub 39449 Oct 27- v Nov 24

Ley 26/9/1904. Norma OLARIAGA cedió a Sergio MELO compromiso de compraventa Almacén de Comestibles sito en Tosti 4638. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 816,00 20/pub 39599 Oct 27- v Nov 24

Venta de Comercio Ley 26/9/904. DIVAL LTDA. prometió vender comercio cito calle Gutiérrez Ruiz 1207. Acreedores allí.
25) $ 408,00 20/pub 39860 Oct 31- v Nov 28

Ley 26/09/1904. Prometimos vender vinería y licorería. LA DAMA JUANA S.R.L. Acreedores Av. Rivera No. 2136.
25) $ 816,00 20/pub 39917 Nov 01- v Nov 29

Ley 26 Setiembre 1904. MATEO VARIO prometió vender a BAFER S.R.L. la carnicería sita en Carlos Pérez Montero No. 4686. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 816,00 20/pub 40028 Nov 01- v Nov 29

Ley 26 Setiembre 1904. ELBA GUILLEN, EDGAR VALLEJO, MARGARITA PEREZ, DANIEL GUILLEN y GUSTAVO GERARDO LLERA prometimos vender a José Lastra la carnicería sita en Pedernal 1950. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 816,00 20/pub 40029 Nov 01- v Nov 29

Ley 26 Setiembre 1904. ANGEL PAZ MISA, PURIFICACION PAZ MISA y MARIO ZACHEO prometimos vender a Prada S.R.L. carnicería sita en Hipólito Irigoyen 1512. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 816,00 20/pub 40030 Nov 01- v Nov 29

Ley 26/9/1904. DANIEL ANGEL BERGARA LENS, prometió vender a AÑON VERNAZZA y CIA. SRL, salón, quiniela, y anexos sito en General Flores No. 3389 bis, acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 40252 Nov 04- v Dic 01

Ley 26/9/1904. DIANEL SOCIEDAD ANONIMA cedió promesa de compraventa a TAQUILE S.R.L. sobre Farmacia Del Farol actualmente Paladino Convención sita Colonia 903. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 40313 Nov 04- v Dic 01

Ley 26.9.904 César Díaz Petraccia prometió vender comercio sito en Mercedes 1206(ITC). Acreedores en el mismo.
25) $ 816,00 20/pub 40650 Nov 08- v Dic 05

Ley 26/9/04. José Manuel Fernández y Carmelita Olivera prometieron vender a RODIMAR S.R.L.; carnicería DANUBIO en Carlos Nery 3549 y 3553. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 40822 Nov 09- v Dic 06

Ley 26 Setiembre 1904. RIVER TRADE LTDA. prometió vender restaurante "Gran César" sito en Gutiérrez Ruiz 1285. Los acreedores deben concurrir a Guayabo 1718 Esc. 303 de mañana. (Esc. DI BELLO - Cr. GARCIA DENTONE).
25) $ 816,00 20/pub 40905 Nov 10- v Dic 07

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MARIA RODRIGUEZ y MANUEL TAIBO prometieron vender a Mario Carballo Petraglia almacén "El Dominó" sito en Carlos Anaya 2799. Los acreedores deberán presentarse en Comandante Braga 2585.
25) $ 816,00 20/pub 41189 Nov 14- v Dic 09

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MARCELO JORGE POSTIGLIONE GIULIANO cedió promesa compraventa del kiosco sito en Obligado 1188 a Elby Justet Peyronel. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 816,00 20/pub 41190 Nov 14- v Dic 09

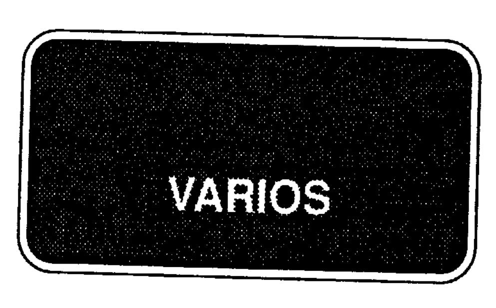
Ley 26/9/904. Luis Alberto Sánchez Ferrando, Mariana Di Domizio Nigretti, prometieron vender a Alejandro Javier Sánchez Di Domizio, taller de lustre, pintura, fabricación y venta de muebles, sito en Ramón del Valle Inclán 2428. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 41239 Nov 14- v Dic 09

Ley 26 Setiembre 1904. CARMEN RODRIGUEZ TORRES y EVARISTO BRAVO ALONSO prometieron vender a "La Toja S.R.L." la carnicería sita en Felipe Carapé 4488. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 816,00 20/pub 41326 Nov 14- v Dic 09

Ley 26/9/1904. GARISTAR S.A. promete vender a LETIDAN S.A. establecimiento Parking sito en Santiago de Chile 1219. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1324 Esc. 501.
25) $ 816,00 20/pub 41394 Nov 15- v Dic 12

Ley 26/9/1904. LATOS S.A. promete vender a LETIDAN S.A. establecimiento Parking sito en Soriano 1380. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1324 Esc. 501.
25) $ 816,00 20/pub 41395 Nov 15- v Dic 12

Ley 26.9.1904. ANDREA FABIANA ZASPE MACIEL, prometí vender a "VOMOR SRL" (en formación), comercio - salón -, en la calle Soriano 1614, acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 41466 Nov 15- v Dic 12



MONTEVIDEO

ENTES

Expediente 6580/116/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Ismael Tabarez Rodríguez la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2055/93 de fecha 10/nov/93, recaída en expediente 6580/116/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 71 47 25 de Montevideo a nombre de Ismael TABAREZ RODRIGUEZ por un monto de $ 242,00 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y dos con 00/100 M/N), calculada al día 18/06/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54502 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/505/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MOHAIS S.R.L. y su fiador solidario Juan José PERERA CHAPPER la Resolución del Directorio de ANTEL No. 239/94 de fecha 9/02/94, récaída en expediente 6580/505/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 91 14 30 de Montevideo a nombre de MOHAIS S.R.L. por un monto de $ 69,oo (pesos uruguayos sesenta y nueve con 00/100 M/N), calculada al día 21/03/89.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54503 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/585/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARIA DEL CARMEN CABRERA YARSON la Resolución del Directorio de ANTEL No. 814/94 de fecha 17/05/94, recaída en expediente 6580/585/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 786879 de Montevideo a nombre de MARIA DEL CARMEN CABRERA YARSON por un monto de $ 336,54 (pesos uruguayos trescientos treinta y seis con 54/00) calculada al 28/06/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54504 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/594/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A NERY o NERI ALIETTE la Resolución del Directorio de ANTEL No. 490/94 de fecha 16/03/94, recaída en expediente 6580/594/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 633176 de Montevideo a nombre de NERY o NERI ALIETTE por un monto de $ 202,oo (pesos uruguayos doscientos dos con 00/100) calculada al 17/10/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54505 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/231/91.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Aída América López Antúnez la Resolución del Directorio de ANTEL No. 171/92 de fecha 13 FEB. 1992 recaída en expediente 6580/231/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 488086 de Montevideo a nombre de Aída América López Antúnez por un monto de $ 11.924,02 (pesos uruguayos once mil novecientos veinticuatro conlada al día 17/12/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54538 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/15/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A KIRON S.A. y su fiador solidario Gabriela Areoso Usher la Resolución del Directorio de ANTEL No. 51/94 de fecha 12 ENE. 1994 recaída en expediente 6580/15/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 256788 de Montevideo a nombre de KIRON S.A. y su fiador solidario Gabriela Areoso Usher por un monto de $ 201,oo (son pesos uruguayos doscientos uno con 00/100 M/N), calculada al día 05/11/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54541 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 487/94 de fecha 16 MAR. 1994, recaída en expediente 6580/175/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 397011, 395573, 393883 y 322652 de Montevideo a nombre de CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S.A. por un monto de $ 17.740,oo (pesos uruguayos diecisiete mil setecientos cuarenta con 00/100 M/N), calculada al día de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54548 Nov 15- v Nov 17

ANTEL

Expediente 6970/39/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A OTTONELLO HNOS. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1259/93 de fecha 4/8/93, recaída en expediente 6970/39/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito centro relativa a la deuda del servicio No. 192 de la Ciudad de Rincón del Pino a nombre de OTTONELLO HNOS. por un monto de $ 907,06 (pesos uruguayos con novecientos siete con 6/100 M/N), calculada al día 29/6/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Dr. Eugenio Llovet Methol, C/F Jefe Unidad Abogado, MAT. 4504. Esc. Graciela Fernández Lemos, Procurador Asesoría Contencioso A.N.TEL
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54498 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/262/91
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CARLOS ALBERTO GONZALEZ CIBELLI la Resolución del Directorio de ANTEL No. 58/93 de fecha 20/01/93, recaída en expediente 6580/262/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 400022 de Montevideo a nombre de CARLOS ALBERTO GONZALEZ CIBELLI por un monto de $ 7.014,75 (pesos uruguayos siete mil catorce con 75/00 M/N), calculada al día 11/11/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54506 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/199/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SILVIA NELLY AVILA LAUZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 49/94 de fecha 12/1/1994 recaída en expediente 6580/199/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 809711 de Montevideo a nombre de Silvia Nelly Avila Lauz por un monto de $ 1.043,oo (pesos uruguayos mil cuarenta y tres con 00/100 M/N), calculada al día 25/01/89
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54507 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/84/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ENRIQUE FERRO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 316/93 de fecha 3/3/93, recaída en expediente 6580/84/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 312877 de Montevideo a nombre de Enrique Ferro por un monto de $ 1.095,30 (pesos uruguayos mil noventa y cinco con 30/100 M/N), calculada al día 04/02/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54508 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/264/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A NICOLAS ALBERTO BARLOCCO CONTINI la Resolución del Directorio de ANTEL No. 342/94 de fecha 23/02/1994, recaída en expediente 6580/264/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 486935 de Montevideo a nombre de Nicolás Alberto Barlocco Contini por un monto de $ 1.932,oo (pesos uruguayos mil novecientos treinta y dos con 00/100 M/N), calculada al día 22/04/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54509 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/603/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A JARA RODRIGEZ SATURNINO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 318/94 de fecha 23 de febrero de 1994, recaída en expediente 6580/603/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico No. 581213 de Montevideo a nombre de JARA RODRIGUEZ SATURNINO por un monto de $ 513,00 (pesos uruguayos quinientos trece), calculada al día 10/11/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54510 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/27/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ANTONIO CALCAGNO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 497/94 de fecha 16/03/94, recaída en expediente 6580/27/94 que dispone: 1) Aprobada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 705703 de Montevideo a nombre de ANTONIO CALCAGNO por un monto de $ 435,00 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y cinco con 00/100 M/N), calculada al día 22/04/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54511 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/420/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ETELIA S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 555/94 de fecha 6 ABR. 1994, recaída en expediente 6580/420/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 900375 de Montevideo a nombre de ETELIA S.A. por un monto de $ 217,00 (pesos uruguayos doscientos diecisiete con 00/100 M/N), calculada al día 16/11/89
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54512 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/357/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CARLOS SANTIAGO CALIGARIS FOGLINO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1174/94 de fecha 6/JUL/1994, recaída en expediente 6580/357/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 570518 de Montevideo a nombre de Carlos Santiago Caligaris Foglino por un monto de $ 59.091,96 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil noventa y uno con 96/100 M/N), calculada al día 25/07/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54513 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/195/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARIA CRISTINA RUIZ ZORRILLA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1873/93 de fecha 13 oct. 1993, recaída en expediente 6580/195/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 783012 de Montevideo a nombre de María Cristina Ruiz Zorrilla por un monto de $ 181,00 (pesos uruguayos ciento ochenta y uno con 00/100 M/N), calculada al día 24/07/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54514 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/426/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SELCOR LTDA. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 821/94 de fecha 17 de mayo de 1994, recaída en expediente 6580/426/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico No. 605252 de Montevideo a nombre de SELCOR LTDA. por un monto de $ 240,48 (pesos uruguayos doscientos cuarenta con cuarenta y ocho/100 M/N), calculada al día 16/08/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54515 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/275/91
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A INDUSTRIAL PESQUERA TARPEN S.A. y a sus fiadores solidarios José Ruben Pena López e Ivo Ricardo Baez Umpiérrez la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1400/93 de fecha 24/08/93, recaída en expediente 6580/275/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 962441 y 326244 de Montevideo a nombre de INDUSTRIAL PESQUERA TARPEN S.A. y sus fiadores solidarios José Ruben Pena López e Ivo Ricardo Baez Umpiérrez por un monto de $ 5.708,00 (pesos uruguayos cinco mil setecientos ocho con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54517 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/349/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A OLIVERA y COMPAÑIA S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1282/94 de fecha 20 JUL 1994, recaída en expediente 6580/

349/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 234051 y 202532 de Montevideo a nombre de OLIVERA y COMPAÑIA S.A. por un monto de $ 10.204,00 (pesos uruguayos diez mil doscientos cuatro con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54518 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A LA ROTISERIA S.R.L. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1092/94 de fecha 23 JUN 1994 recaída en expediente 6580/400/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 353250 de Montevideo a nombre de LA ROTISERIA S.R.L. por un monto de $ 256,57 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y seis con 57/100 M/N), calculada al día 05/06/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54519 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/184/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARIA DEL ROSARIO MOREIRA BENITEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1871/93 de fecha 13 OCT. 1993, recaída en expediente 6580/184/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 474348 de Montevideo a nombre de María del Rosario Moreira Benítez por un monto de $ 452,00 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y dos 00/100 M/N), calculada al día 12/02/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de a Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54521 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A GUSTAVO MANUEL GARCIA TRENCHI la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1875/93 de fecha 13 OCT. 1993, recaída en expediente 6580/245/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 470332 de Montevideo a nombre de Gustavo Manuel García Trenchi por un monto de $ 253,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y tres con 00/100 M/N), calculada al día 18/10/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54522 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/547/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARTHA ELENA MARTINEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 223/94 de fecha 9 FEB 1994, recaída en expediente 6580/547/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 632978 de Montevideo a nombre de Martha Elena Martínez por un monto de $ 250,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta con 00/100 M/N), calculada al día 20/07/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54523 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARTHA LOMBARDI ACOSTA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1397/93 de fecha 24/8/93, recaída en expediente 6580/190/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 791081 de Montevideo a nombre de Martha Lombardi Acosta por un monto de $ 217,00 (pesos uruguayos doscientos diecisiete con 00/100 M/N), calculada al día 25/05/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54524 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MIRTHA MABEL MARTINEZ RODRIGUEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 817/94 de fecha 17/05/94, recaída en expediente 6580/18/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 816117 de Montevideo a nombre de Mirtha Mabel Martínez Rodríguez por un monto de $ 540,52 (pesos uruguayos quinientos cuarenta con 52/100 M/N), calculada al día 28/01/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54525 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/382/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A QUESERIA MAR DEL PLATA S.R.L. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1175/94 de fecha 6 JUL 1994, recaída en expediente 6580/382/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 294504 de Montevideo a nombre de QUESERIA MAR DEL PLATA por un monto de $ 3.222,59 (pesos uruguayos tres mil doscientos veintidos con 59/100 M/N), calculada al día 27/01/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54526 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A FAUSTINO DIAZ S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 334/94 de fecha 23/02/94, recaída en expediente 6580/597/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 403551 y 412891 de Montevideo a nombre de FAUSTINO DIAZ S.A. por un monto de $ 9.879,00 (pesos uruguayos nueve mil ochocientos setenta y nueve con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54527 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CONGRESOS S.R.L. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1469/92 de fecha 21/10/992, recaída en expediente 6580/78/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 961582 de Montevideo a nombre de CONGRESOS S.R.L. por un monto de $ 2.946,80 (pesos uruguayos dos mil novecientos cuarenta y seis con 80/100 M/N), calculada al día 21/09/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54528 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/274/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A EDUARDO MARCELO MOREDO SAQUIERES la Resolución del Directorio de ANTEL No. 153/93 de fecha 3/02/993, recaída en expediente 6580/274/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 785012 de Montevideo a nombre de Eduardo Marcelo Moredo Saquieres por un monto de $ 902,70 (pesos uruguayos novecientos dos con 70/100 M/N), calculada al día 07/01/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54529 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/219/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ANA LAURA LARZABAL ALVEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 939/93 de fecha 16/JUN 1993 recaída en expediente 6580/219/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 802815 de Montevideo a nombre de Ana Laura Larzabal Alvez por un monto de $ 219,00 (pesos uruguayos doscientos diecinueve con 00/100 M/N), calculada al día 20/02/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54530 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ADAN ESTANISLAO BELTRAN ACOSTA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 55/94 de fecha 12/01/94, recaída en expediente 6580/411/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 727807 de Montevideo a nombre de Adán Estanislao Beltrán Acosta por un monto de $ 1.212,00 (pesos uruguayos mil doscientos doce con 00/100 M/N), calculada al día 12/12/89
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54531 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SILVIA YUDIT SANTANA MENDILARZU la Resolución del Directorio de ANTEL No. 333/94 de fecha 23/02/94, recaída en expediente 6580/347/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 472816 de Montevideo a nombre de Silvia Yudit SANTANA MENDILARZU por un monto de $ 557,00 (pesos uruguayos quinientos cincuenta y siete con 00/100 M/N), calculada al día 06/03/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54532 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MATILDE SANCHEZ DE POCH la Resolución del Directorio de ANTEL No. 232/94 de fecha 9/02/994, recaída en expediente 6580/400/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 815071 de Montevideo a nombre de Matilde Sánchez de Poch por un monto de $ 183,00 (pesos uruguayos ciento ochenta y tres con 00/100 M/N), calculada al día 21/08/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54533 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A DIFUSORAS DEL URUGUAY S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 489/94 de fecha 16 MAR 1994, recaída en expediente 6580/527/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación Cobranzas de Montevideo relativa a la deuda de

los servicios Nos. 901481, 901482, 908030, 910273, 917044, 987151, 124095, 124096, 124099, 124626, 171864, 172133, 172134, 172135, 174097, 174098, 174624, 174625, 320160, y 607056 a nombre de DIFUSORAS DEL URUGUAY S.A. por un monto de $ 29.324,00 (pesos uruguayos veintinueve mil trescientos veinticuatro con 00/100 M/N), calculado a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54534 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/442/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A NILIAN S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1096/94 de fecha 23 JUN 1994, recaída en expediente 6580/442/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 207701 de Montevideo a nombre de NILIAN S.A. por un monto de $ 2.050,83 (pesos uruguayos dos mil cincuenta con 83/100 M/N), calculada al día 05/05/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54535 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/641/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A RODANCO S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 795/94 de fecha 17 MAY 1994., recaída en expediente 6580/641/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 940010 y 940011 de Montevideo a nombre de RODANCO S.A. por un monto de $ 230,00 (pesos uruguayos doscientos treinta con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54536 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/437/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A FERNANDO WALTER DIAZ GONZALEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 217/94 de fecha 9 FEB 1994 recaída en expediente 6580/437/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 475193 de Montevideo a nombre de Fernando Walter Díaz González por un monto de $ 775,00 (pesos uruguayos setecientos setenta y cinco con 00/100 M/N), calculada al día 16/01/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54537 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/328/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A LUISA SUSIAS RODRIGUEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2060/93 de fecha 10 Nov. 1993, recaída en expediente 6580/328/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 470153 de Montevideo a nombre de Luisa Susías Rodríguez por un monto de $ 329,00 (pesos uruguayos trescientos veintinueve con 00/100 M/N), calculada al día 25/06/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54539 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/448/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A VINIKER S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1194/94 de fecha 6/7/94, recaída en expediente 6580/448/94 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 906441 de Montevideo a nombre de VINIKER S.A. por un monto de $ 14.715,94 (pesos uruguayos catorce mil setecientosculada al día 14/10/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54540 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/153/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MANUEL BRAVO GARCIA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 936/93 de fecha 16/6/93, recaída en expediente 6580/153/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 623435 de Montevideo a nombre de Manuel Bravo García por un monto de $ 170,00 (pesos uruguayos ciento setenta con 00/100 M/N), calculada al día 24/05/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54542 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A AMERICAN TOWER COMPANY LIMITED la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1195/94 de fecha 6 JUL 1994, recaída en expediente 6580/425/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 921981 de Montevideo a nombre de AMERICAN TOWER COMPANY LIMITED por un monto de $ 3.434,90 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos treinta y cuatro con 90/100 M/N), calculada al día 20/10/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54543 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A DESUR LTDA. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 28/94 de fecha 12 ENE 1994, recaída en expediente 6580/349/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación Cobranzas de Montevideo a nombre de DESUR LTDA. por un monto de $ 733,00 (pesos uruguayos setecientos treinta y tres con 00/100), calculado al día 27/09/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54544 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/443/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ROBERTO ADHEMAR PORTA LEGUIZAMON la Resolución del Directorio de ANTEL No. 344/94 de fecha 23/02/94, recaída en expediente 6580/443/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 959486 de Montevideo a nombre de Roberto Adhemar Porta Leguizamón por un monto de $ 35,00 (pesos uruguayos treinta y cinco con 00/100 M/N), calculada al día 08/12/88
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54545 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/500/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A GASHAKA S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1189/94 de fecha 6JUL 1994, recaída en expediente 6580/500/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 741849 de Montevideo a nombre de GASHAKA S.A. por un monto de $ 1.241,74 (pesos uruguayos mil doscientos cuarenta y uno con 74/100 M/N), calculada al día 23/08/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54546 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A EMILIO FONTANA S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1573/94 de fecha 7 SET 1994 recaída en expediente 6580/24/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 495622 y 495623 de Montevideo a nombre de EMILIO FONTANA S.A. por un monto de $ 209,00 (pesos uruguayos doscientos nueve con 00/100), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54547 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A LA ROCCA TISCORNIA Nelson, la Resolución del Directorio de ANTEL No. 820/94 de fecha 17 MAYO 1994 recaída en expediente 6580/410/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 402713 de Montevideo a nombre de LA ROCCA TISCORNIA, Nelson por un monto de $ 443,67 (pesos uruguayos mil cuatrocientos cuarenta y tres con 67/100 M/N), calculada al día 10/09/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54549 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA Ruben GONZALEZ SURRACO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1877/93 de fecha 13/10/93, recaída en expediente 6580/257/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 299726 de Montevideo a nombre de Ruben GONZALEZ SURRACO por un monto de $ 527,oo (pesos uruguayos quinientos veintisiete con 00/100), calculada al día 25/07/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54550 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/747/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Luisa Turcatti Carnavali la Resolución del Directorio de ANTEL No.873/94 de fecha 25 Mayo 1994, recaída en expediente 6580/747/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 484949 de Montevideo a nombre de Luisa Turcatti Carnavali por un monto de $ 347,63 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y siete con 63/100 M/N), calculada al día 05/03/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Glor
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54551 Nov 15- v Nov 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ELSIN S.A.la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1090/94 de fecha 23 JUN. 1994, recaída en expediente 6580/378/94 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 905198, 925623, 906687, 925624 y 906742 de Montevideo a nombre de ELSIN S.A. por un monto de $ 8.404,oo (pesos uruguayos ocho mil cuatrocientos cuatro con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servi-

cio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54552 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/414/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A PILAS S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1582/94 de fecha 7/09/94, recaída en expediente 6580/414/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 391635 y 386522 de Montevideo a nombre de PILAS S.A. por un monto de $ 5.984,oo (pesos uruguayos cinco mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54553 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/358/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A DIGITAL DIARIO S.R.L. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 875/94 de fecha 25/05/94, recaída en expediente 6580/358/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 905669 de Montevideo a nombre de DIARIO DIGITAL S.R.L. por un monto de $ 2.425,93 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos veinticinco con 93/100 M/N), calculada al día 13/05/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54554 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/424/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A LIRIAL S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1095/94 de fecha 23 JUN 1994 recaída en expediente 6580/424/94 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 907619 de Montevideo a nombre de LIRIAL S.A. por un monto de $ 1.978,68 (pesos uruguayos mil novecientos setenta y ocho con 68/100 M/N), calculada al día 27/09/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54555 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/391/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SEPE S.R.L. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1176/94 de fecha 6 JUL 1994, recaída en expediente 6580/391/94 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 299548 de Montevideo a nombre de SEPE SRL por un monto de $ 2.958,97 (pesos uruguayos dos mil novecientos cincuenta y ocho con 97/100 M/N), calculada al día 07/06/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54556 Nov 15- v Nov 17

Expediente 6580/309/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ELIZABETH VALLEDOR PUENTES la Resolución del Directorio de ANTEL No. 945/93 de fecha 16 JUN 93 recaída en expediente 6580/309/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 362797 de Montevideo a nombre de Elizabeth Valledor Puentes por un monto de $ 227,00 (pesos uruguayos doscientos veintisiete con 00/100 M/N), calculada al día 09/08/90

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54557 Nov 15- v Nov 17

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CARLOS ZAFARONI ROCO para aprobar dos represamientos que embalsarán las aguas de un curso sin nombre, tributario del arroyo Yaguarí; y otro curso sin nombre, afluentes del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique y embalse de una de las represas afectará a parte de los padrones Nos. 1449 y 7150; el dique y embalse de la otra afectará a parte de los padrones Nos. 7148 y 7143, todos de la 7ma. Sección Judicial de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 6 de diciembre de 1994 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad. Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director División Recursos Humanos.
27) $ 612,00 3/pub 41226 Nov 14- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S.A.- CONCORDATO PREVENTIVO.- CRUL S.A." (Ficha 3/94), se hace saber a los acreedores de "COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S.A. (CRUL S.A.)", que por providencia No. 4416 de 10 de octubre de 1994 se CONVOCA a la JUNTA DE ACREEDORES para el día 24 de noviembre de 1994 a las 14 horas, que se celebrará en esta Sede - sita en la calle 25 de Mayo No. 523, Piso 1o. de esta ciudad - emplazándose a los mismos por el término de 10 días. SE PREVIENE QUE: 1) El balance y demás documentos preseel deudor, así como el informe de los Acreedores Informantes, pueden en todo tiempo, ser examinados en esta Oficina Actuaria. 2) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de créditos, deberán efectuarse ante dicha Oficina en el plazo estipulado por el Art. 1533 del C. de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) $ 850,00 10/pub 40691 Nov 08- v Nov 21

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4 Turno, dictada en autos caratulados: BANCO COMERCIAL / CENTRO GRAFICA SRL Y OTROS - Juicio Ejecutivo - Fa. 85/92, se hace constar que se padeció un error en el número de puerta del bien a rematarse el día 29/11/94, que saliera publicado en el Diario Oficial desde el día 31 de octubre hasta el día 7 de noviembre: por lo que, la unidad a ser rematada es en la Av. Rivera Gral. No. 3618/20 (apto. 201); en lugar de Av. Gral. Rivera 3818. Y a los efectos legales se hace esta aclaración. Montevideo, 4 de noviembre de 1994. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.
27) $ 340,00 5/pub 40954 Nov 10- v Nov 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. turno, se ha dispuesto en autos: "RODRIGUEZ ISABELINO JULIAN. CONCURSO VOLUNTARIO. Ficha 230/92", según lo ordenado por auto No. 5432 del 21 de octubre de 1992 el concurso voluntario de Isabelino Julián Rodríguez, comunicando que por auto No. 3178 del 5 de setiembre de 1994, se realizará la Junta de Acreedores el día 8 de noviembre de 1994 a la hora 15, haciendo saber a los acreedores que los que no concurrieren a dicha Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentren. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Rosina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
27) $ 595,00 10/pub 40910 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, dictada en autos "Fredy C. Castro c/ Sucesores de Silvia Justa Pérez - Cesación de condominio" F.a. C/1/541/87/1/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Silvia Justa Pérez, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 10 de octubre de 1994. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
27) $ 425,00 10/pub 40094 Nov 03- v Nov 16

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "FRIGORIFICO DE VRIES S.A. Concurso Preventivo Judicial. Ficha 17º/825/91" en cumplimiento del art. 36 de la ley 2230 de 2 de junio de 1893, se hace saber que por auto Nº 2230 del 17 de diciembre de 1993 se HOMOLOGO el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado por "FRIGORIFICO DE VRIES S.A." con las mayorías legales y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados. El mismo establece que la deudora se obliga a cancelar el 50% de sus obligaciones, la suma de $ 2.306.851,74 con remisión total de los intereses devengados y a devengarse, en 40 (cuarenta) cuotas mensuales y consecutivas a partir del vencimiento del plazo de gracia de seis meses que se le concede a la deudora a partir de la reapertura de la empresa, la que se deberá hacer efectiva dentro de los seis meses siguientes a la homolagación del concordato. El pago se efectuará de acuerdo al siguiente plan: A. durante el primer año se le abonará a cada acreedor el equivalente a un 20,61% de la deuda, en 12 cuotas; B. durante el segundo año se le abonará a cada acreedor el 38,86% del saldo existente de la deuda una vez efectuados los pagos del primer año (o sea que se abonará el 38,86% del 79,39% que resta de la deuda en 12 cuotas; C. durante el tercer año se abonará el equivalente al 72,05% del saldo restante (o sea, el 72,05% de 40,53% que resta de la deuda en 12 cuotas mensuales. D. durante el cuarto año se pagará el 100% del saldo las 4 cuotas mensuales restantes. Las deudas establecidas en moneda nacional se convertirán al valor dólar de acuerdo a la cotización vigente el día 26 de diciembre de 1991.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede. Montevideo, 15 de abril de 1994. Esc. Juan

A. da Misa, Actuario Adscripto.
27) $ 1.530,00 10/pub 39662 Nov 07- v Nov 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 23er. Turno en autos: "MARIO ALLO S.R.L., Concordato", Ficha 95/94, se hace saber la sentencia Nº 52 de fecha 11 de octubre de 1994, dictada en autos:
VISTOS: La solicitud de Concordato Preventivo formulado por Mario Allo S.R.L.
RESULTANDO: Que a fs. 35 compareció la referida Sociedad, debidamente representada, inició gestión concordataria en mérito a que:
1) Siendo una empresa satisfactoriamente equipada y con potencialidad para superar la actual crisis, según surge de la memoria explicativa que adjunta, la causa de ella es la competencia dada por productos importados a bajísimos costos y las altísimas tasas de interés de amortización de adeudos, a los que se suma la cesación de pago de los deudores, que provocó una gran desestabilización.
2) Su principal deudor, Balo Ltda., se ha presentado también a gestión concordataria, lo que ameritó que su adeudo tuviera que cubrirse con documentos de adeudo que a la fecha es imposible hacer efectivos.
3) En el futuro, la Empresa se dedicaría exclusivamente a su tarea específica de producción de vinagre de alcohol, manzana, vino y variedades a iniciarse, por lo que estima que puede cumplir sus obligaciones civiles y comerciales con la concesión de una quita del 40% de loe un plazo de 30 meses para efectivizarlo, no computándose intereses en el período.
Funda su derecho en arts. 1523, 1524, 1531 y concordantes del Código de Comercio y 223 y ss. de la Ley Nº 16.060.
Por providencia del 20/6/94 se tuvo por admitida la gestión concordataria, concediéndose moratoria provisional y convocándose a junta.
Agregado el informe se efectuó la Junta de Acreedores el 12 de Agosto (fs. 117), que se prorrogó por acuerdo de las partes para el 9 de Setiembre, la que nuevamente los presentes prorrogaron para el 28 de Setiembre, oportunidad en la cual se alcanzó el acuerdo legal, pasando los autos para sentencia.
CONSIDERANDO: Que corresponde dar aprobación a la fórmula ofrecida por la empresa y aceptada por los acreedores presentes, atento a que con ello se cumplirá el fin del instituto que lo es posibilitar, aún a costa del sacrificio de los intereses de los acreedores -sacrificio parcial, en cuanto impide un perjuicio mayor- el reinicio de la actividad comercial.
A los acreedores se les evita el perjuicio mayor que les derivaría de que la empresa fuera llevada a la Quiebra.
Y a su vez, la deudora podrá reiniciar su actividad comercial sin el apremio de los vencimientos inmediatos y consecuentes accionamientos.
La fórmula inicialmente ofrecida por la empresa fue modificada a lo largo del proceso, habiéndose propuesto en la última audiencia pagar sus deudas sin intereses, con una quinta del 40% y una espera de 4 meses, en un plazo total de 18 meses dividido en 3 semestres. En el primer semestre pagará el 20% del crédito, mes a mes; en el segundo y también mes a mes, un 35% y en el último y en la misma forma, el 45% restante.
La fórmula fue aceptada por la totalidad de los acreedores presentes -excepto el Banco Comercial, que se abstuvo de votar- obteniéndose con ello la mayoría exigida por el art. 1524 del Código de Comercio.
Siendo así, conforme al art. 1541 del C. Comercio y no habiéndose formulado oposición alguna, sólo cabe al Tribunal aprobar lo actuando y disponer se efectúe la publicación prevista en el art. 1557 del C. Comercio.
Acorde a lo expuesto y a las normas legales citadas, FALLO:
Homologando el acuerdo concordatario efectuado en autos.
Cumpla el deudor con la publicación legal (art. 1557 C. Comercio) agregando constancia en tres días de notificado personalmente.
Vencido el término de las publicaciones, vuelvan.
Dra. Sandra Presa, Juez Letrado.
Montevideo, 1º de noviembre de 1994. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.805,00 10/pub 41330 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SANDBERG, BERNANDO C/ LEA WIENER. DILIGENCIA PREPARATORIA. FICHA E-91/94, se cita, llama y emplaza a Lea Wiener, por el término de 90 días a efectos de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio. Montevideo, 28 de octubre de 1994. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) $ 340,00 10/pub 40850 Nov 09- v Nov 22

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno en autos: "PARODI, Miguel Angel c/ALZAIBAR CALERO, Ma. Teresita.- Pérdida Patria Potestad", Ficha CPr/3/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA TERESITA ALZAIBAR CALERO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones. Montevideo, octubre 31 de 1994. Esc. Manuela Failache, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54358 Nov 07- v Nov 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bordagorri, María Cecilia c/ Gobba, Oscar Javier - Pérdida de Patria Potestad" Ficha CPR/6/94, se cita, llama y emplaza a comparecer en estos autos a Oscar Javier Gobba, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de Octubre de 1994.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54377 Nov 08- v Nov 21

DE CUARTO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Aída Imbellone Rossini, Ficha 66/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Dieciocho de octubre de 1994. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.020,00 30/pub 40816 Nov 09- v Dic 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos "TREVIN, Edith. Posesión Notoria de Estado Civil". Ficha A 22/91/1/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Edith Trevin, promoviendo trámite de acción de posesión notoria de estado civil como hija natural de Estrella Trevin Freijó, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 24 d octubre de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
27) $ 510,00 10/pub 41091 Nov 11- v Nov 24

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "Thomasset Blanco, Ma. del Carmen (por Ma. Jesús Thomasset Blanco) - Cambio de Nombre y Auxiliatoria de Pobreza", F A 130/94, se hace saber que se ha solicitado el cambio de nombre de María Jesús Thomasset Blanco, nacida el 18 de diciembre de 1984 e inscripta el 3 de enero de 1985 ante el oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, Oficina Nº 11 Acta 54, por el de María Paula Thomasset Blanco, y se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la presente publicación. Montevideo, 19 de octubre de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54302 Nov 04- v Nov 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Marcelo Vicente Lungo Saborido. Herencia Yacente. Sucesión Fa. A/417/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de setiembre de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.020,00 30/pub 40280 Nov 04- v Dic 15

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos: "Ministerio Público c/ Hugo Maciel y Mónica B. Balzami. Nulidad de Partida". Ficha V/61/90, se libra el presente edicto a los efectos de emplazar a Hugo Maciel y Mónica Balzami, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 19 de octubre de 1994. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54373 Nov 07- v Nov 18

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 24 Turno, Dra. Agustina Chaves, en autos caratulados: "MASSONNIER Madelaine. Constitución de Bien de Familia" Ficha C 216/91 se ha dispuesto constituir en bien de familia el inmueble padrón 67.860/202 de la 10a. sección judicial de Montevideo a favor del menor Andrés Francisco Serralta Massonnier, según escritura que el 26 de setiembre de 1994, autorizó la Esc. Mónica Rebellato. Montevideo, 28 de octubre de 1994. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54491 Nov 14- v Nov 25

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en autos caratulados: "BENITEZ ZULMA BEATRIZ C/RUBEN OMAR BLANCO". Pérdida de la Patria Potestad. Ficha D/222/91/1/94, atento con lo dispuesto por auto Nº 2411 de fecha 31 de agosto de 1994, se cita llama y emplaza a: RUBEN OMAR BLANCO a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.).

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Mario Roberto Plácido García Quevedo o Mario Roberto García (Ficha S-415/94, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 19 de octubre de 1994. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54495 Nov 14- v Nov 16

Montevideo, 20 de Setiembre de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54339 Nov 03- v Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/Liliana B. Valverde Suárez - J. ejecutivo", (Ficha 715/94), se cita, llama y emplaza a Liliana Beatriz Valverde Suárez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, quince de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. y Esc. Ana María Arias Rondán, Actuaria Adjunta Suplente.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54500 Nov 15- v Nov 28

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos: "Settembri Terra, Luis Alfredo y otros c/ Campodónico Queirolo María y otros. Escrituración Forzada", Ficha 432/94, se cita y emplaza a María Iris Campodónico Queirolo, Atilio Umberto Guerra Sánchez, Víctor Raúl y María Guerra Funqueiro por fallecimiento de María Esmeralda o Esmeralda María Funqueiro de Guerra Sánchez, Angel Víctor Guerra Sánchez, Carlos Alberto Guerra Sánchez, María Magdalena Guerra Mari, Pedro Hourquebie Augene, Vicente Sánchez Díaz, Susana Aurora Sánchez Guerra, Beatriz Angélica Sánchez Guerra, Roberto César Guerra Sánchez y/o a sus sucesores a título universal, para que otorguen dentro del término de 90 días la escritura de Compraventa del actual padrón Nº 1409/201 (antes 201.777), de la 7a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Salto Nº 1213, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proseguir estos procedimientos hasta la escrituración solicitada (art. 127 del CGP). Montevideo, 21 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) $ 850,00 10/pub 40690 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/Pérez, María J. ejecutivo", (Ficha 539/94), se cita, llama y emplaza a Ma. Luisa Pérez Dos Santos por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, quince de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Esc. Alondra G. Boada, Actuaria

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54499 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 13er. Turno, en autos: "Saez, Alvaro c/Roberto Scanzerra y otro - D. y Perj. Fa. 149/94, se cita y emplaza a CAETANO SCANZERRA PROPIETANO para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de octubre de 1994.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 40760 Nov 09- v Nov 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ Riveiro Colombo Ernesto - J. ejecutivo", (Ficha 133/94), se cita, llama y emplaza a Ernesto Roque Riveiro Colombo por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, quince de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54501 Nov 15- v Nov 28

CONVOCATORIAS

COMTA
COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Tacuarembó, 04 de noviembre de 1994.

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 22 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día miércoles 30 de noviembre de 1994 a la hora 20 y 30 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 93/94.
3) Proyecto de distribución de Excedentes de Percepción Ejercicio 93/94.
4) Informe de Comisión Fiscal.
5) Presupuesto Ejercicio 94/95.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Por tratarse de Primera Convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita un quórum mínimo de 31 (treinta y uno) socios para funcionar.

Por COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO
(CO.M.TA.)
Dr. Pedro Ricardo Goyén, Presidente
Dr. Santiago Dos Santos, Secretario.

27) $ 918,00 5/pub 41263 Nov 14- v Nov 18

CACILSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria Lechera y Servicios Afines (CACILSA), se convoca a los señores Delegados Asambleístas habilitados, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Cooperativa, Magallanes Nº 1890, el día 29 de noviembre de 1994, a partir de las 18 horas, para tratar el siguiente Orden del Dia:

1. Informe del Consejo Directivo; Comisión Fiscal y Comité de Créditos.
2. Consideración del Balance al cierre del ejercicio (30/06/94).
3. Proyecto de Distribución de Excedentes.
4. Facultar al Consejo Directivo a establecer emolumentos, de acuerdo al Decreto 434/987 de 20/8/87, Art. 1º.
5. Elección de autoridades que regirán la Cooperativa por el período 30/06/94 - 30/06/96.
6. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

27) $ 816,00 5/pub 41355 Nov 14- v Nov 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de tercer turno, dictada en autos: "FURLAN HNOS. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" Ficha A. 403/93 se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1526 del Código de Comercio que se encuentra de manifiesto en este Juzgado (Garibaldi 580) y a disposición de los Sres. Acreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por FURLAN HNOS. el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación. Las bases del Concordato establecen que: A) Furlan Hnos. se obliga a cancelar el 100% de los créditos de los acreedores quirografarios comerciales y civiles (Grupo I y II) cuyos créditos superen la suma de $ 5.000, en 24 cuotas de amortización. A tales efectos, a partir del 15/04/94 abonará 23 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de $ 200.000 cada una, y una última por el saldo. Los importes correspondientes a dichas cuotas, serán prorrateados de la siguiente manera: 75% para los acreedores comerciales (Grupo I), y el 25% restante para los acreedores civiles (Grupo II). Con relación a los acreedores quirografarios de ambos grupos cuyos créditos no superan los $ 5.000, la deudora se compromete a abonarlos antes del 31/03/94.

Expresamente se pacta que las cuotas concordatarias determinadas en la cláusula anterior, serán destinadas a la amortización exclusiva de los acreedores (Grupo I y II), cuyo detalle consta en la cláusula 22º.

B) El pago para los acreedores con créditos inferiores a $ 5.000, deberá efectuarse antes del 30/03/94, aún cuando a esa fecha no se hubiesen completado las mayorías legales de adherentes. El pago de la primer cuota para los acreedores comerciales y civiles con créditos superiores a $ 5.000. (Grupo I y II) deberá efectuarse el 15/04/94 y las siguientes se harán exigibles los días 15 de cada mes venidero en el Local de la Liga de Defensa Comercial.

C) Los acreedores concordatarios hacen expresa remisión del reajuste de los créditos y/o intereses devengados y a devendarse (salvo los moratorios previstos en la cláusula 16º), pactándose para los acreedores del Grupo I, un único resarcimiento (comprensivo de todos los intereses y/o reajustes e ilíquidos) el pago de 2 cuotas mas de las previstas en la cláusula 4º, las que se abonarán a continuación de haberse satisfecho el monto nominal de los créditos comerciales adeudados.

D) Créase una Comisión Honoraria Fiscalizadora, Interventora y eventualmente Liquidadora que habrá de integrarse con Liga de Defensa Comercial, S.A. Fca. Uruguaya de Apargatas y Centro Hispano Banco cuyos cometidos y facultades se enumeran en cláusulaE) En garantía de fiel cumplimiento de todas las obligaciones contraidas, los Sres. Ruben Lino y Roberto Antonio Furlan López contraen en favor de la Liga de Defensa Comercial, hipoteca sobre los padrones individualizados en cláusula 18º.

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijandose un plazo de treinta días contados desde el primero de la publicación a los acreedores que se consideren con derecho a deducir oposición. Las Piedras, 22 de setiembre de 1994. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) $ 2.380,00 10/pub 40948 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "LOPEZ, Carmelo Hugo y otra c/ LOPEZ, Graciela - Pérdida de la Patria Potestad" Ficha C 157/94; se cita, llama y emplaza a Graciela López a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Las Piedras, veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54401 Nov 10- v Nov 23

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letra-

do de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, María Cristina c/ FERNANDEZ, Richard Eduardo. Pérdida de la Patria Potestad" Ficha C 82/94; se cita, llama y emplaza a Richard Eduardo Fernández a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que estos edictos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54402 Nov 10- v Nov 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "HERNANDEZ RODRIGUEZ, Justa Ramona - DECLARACION DE AUSENCIA" (Fa. A. 179/94) 2º Turno, se ha presentado el Sr. Humberto Eusebio Dávila Hernández, iniciando los trámites tendientes a obtener la declaración de ausencia de JUSTA RAMONA HERNANDEZ RODRIGUEZ. A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 14 de setiembre de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 41142 Nov 11- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "ABRAHAM TARRAB, Ovadía - CONCURSO NECESARIO". Fa. A 132/94, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la Junta en la Sala de este Juzgado Letrado el día 19 de diciembre del presente a las 10 hs., debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle (art. 457.2 y 460 del CGP). A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 13 de octubre de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) $ 595,00 10/pub 41143 Nov 11- v Nov 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DE LEON, NYBIA C/ DOMINGUEZ, ROBERTO. Pérdida de la Patria Potestad". Fa. 738/93, se cita, llama y emplaza a Roberto Domínguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 26 de setiembre de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54353 Nov 04- v Nov 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Funes, Ernesto c/ Funes, Elnura y Jorge. Aux. de pobreza, posesión notoria de estado de hijo natural y petición de herencia. F. B/242/94", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE FUNES, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 21 de Octubre de 1994. Dra. Cristina Rombys, Act. Adj.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54480 Nov 14- v Nov 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en el juicio de POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL que ha iniciado Carmen Rodríguez Soares o Soares Rodríguez contra Henrique Carballo Soares y otros, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio por esta Sede, con quien se seguirán adelante las actuaciones. (Fa. A-99/94). Rivera, 26 de agosto de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) $ 510,00 10/pub 41133 Nov 11- v Nov 24

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada (Encargada) de Cuarto Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de OTALISO u OTALIZ u OTALIZO ALTESOR o ALTEZOR, a que en un plazo de noventa días comparezcan a deducir sus derechos en el juicio que por POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA, les iniciara MARTIR CRISTINO y otra por su menor nieto NERY ALTEZOR, bajo apercibárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante las actuaciones. Fa. A-176/94. Rivera, 18 de octubre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) $ 510,00 10/pub 40140 Nov 04- v Nov 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, Dra. Ma. Cristina Cabrera Costa, en los autos caratulados: "BARBIERI Y LEGGIRE S.A. MORATORIA". (Fa. A/92/94), mediante providencia Nº 2158 del 21 de setiembre de 1994, se convoca a todos los acreedores en cualquier título de la promotora a la audiencia a celebrarse en la Sede Social del Club Salto Uruguay el día 16 de noviembre de 1994 a la hora 14, a fin de proceder conforme a lo dispuesto por el art. 1767 del Código del Comercio. Salto, 17 de octubre de 1994. José María Moller, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 40325 Nov 04- v Nov 17

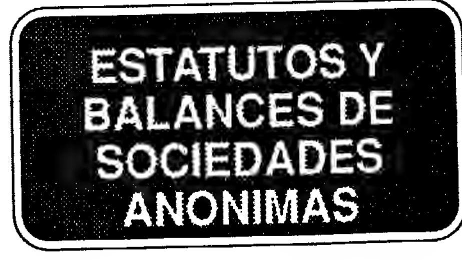
SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "GLADYS MIRELLA PEREIRA RAVA C/ PABLO MANUEL MARTINEZ RIOS.- Guarda.- Fa. 495/1994", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gladys Mirella Pereira Rava promoviendo juicio de GUARDA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR AL EXTERIOR, contra el Sr. PABLO MANUEL MARTINEZ RIOS, respecto de los menores MARIA NATALIA, RODRIGO JOSE OSCAR, MARIANO JESUS, PATRICIA CAROLINA ABDONA y PABLO ALEJANDRO MARTINEZ PEREIRA.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. PABLO MANUEL MARTINEZ RIOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 13 de octubre de 1994.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54300 Nov 03- v Nov 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CARLOS EZEQUIEL FORMOSO, Ficha B/409/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, octubre 26 de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
27) $ 340,00 10/pub 40336 Nov 04- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: AIDA ZULEMA MARTINOTTE o MARTINOTE TEXEIRA, Ficha B/389/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, octubre 21 de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
27) $ 340,00 10/pub 40464 Nov 07- v Nov 18



IDELUZ S.A.
ART. 328 LEY 16060
SUSCRIPCION DE ACCIONES

El directorio resolvió en sus sesiones del 19.08.94 y 28.10.94, conforme a lo aprobado en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 27.10.93 y 03.05.94, la suscripción y el ofrecimiento a los señores accionistas de 262.669 acciones de $ 1- de valor nominal cada una, en proporción a sus respectivos capitales accionarios.
Plazo de la suscripción, en ejercicio del derecho de preferencia: dentro de los 30 días siguientes a contar de la última publicación.
Condiciones de la integración: en efectivo y al contado dentro de los 15 días de la correspondiente suscripción.
Lugar de suscripción e integración: San Martín 2411 de 10 a 12 horas.
El derecho de acrecer será ejercido en los 30 días subsiguientes, manifestando por escrito los señores accionistas su voluntad de suscribir acciones del remanente no suscripto. En este caso si fueren varios los accionistas que expresaren tal intención, dicho remanente se prorrateará en proporción al respectivo número de acciones que posean. Vencidos dichos plazos el Directorio podrá ofrecer las acciones restantes no suscriptas a terceros o al público.
28) $ 612,00 3/pub 40391 Nov 15- v Nov 17



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANA MARIA SAN MARTIN, (Ficha S/399/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41535 Nov 16- v Nov 29

JOSE CARLOS SALA OLIVERA, (Ficha S/439/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41551 Nov 16- v Nov 29

CUARTO TURNO

BATISTA MILAN, ELSA ROLINDA, (Ficha 379/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41605 Nov 16- v Nov 29

REMIGIO RIVERO SALMANTON, (Ficha 125/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41618 Nov 16- v Nov 29

QUINTO TURNO

JOSE PEDRO MARTINEZ VIGIL FRIGERIO, (Ficha 526/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41620 Nov 16- v Nov 29

SEXTO TURNO

RODOLFO AGUSTIN LLANES ESPONDABURU, (Ficha 493/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41612 Nov 16- v Nov 29

MARIA ELISA GONZALEZ DIZ, (Ficha 495/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41619 Nov 16- v Nov 29

SEPTIMO TURNO

ABRIOLA RUIZ DIAZ, JULIO JUVENAL, (Ficha S 254/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41610 Nov 16- v Nov 29

JUANA MARIBEL RODRIGUEZ CORBO o RODRIGUEZ de MOLINA y BALTASAR VALENTIN MOLINA CORBO, (Ficha S/435/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41616 Nov 16- v Nov 29

OCTAVO TURNO

MARGARITA PERCHANTE o PERCIANTE CABRERA de ALBERICI, (Ficha S/435/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41586 Nov 16- v Nov 29

ELSA ARADA BEJEREZ o BEGEREZ, (Ficha S/431/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41621 Nov 16- v Nov 29

FERNANDO MORANDI FILIPPINI, (Ficha S/437/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41654 Nov 16- v Nov 29

NOVENO TURNO

MARIA BENIGNA CARBALLAL, (Ficha S/493/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41545 Nov 16- v Nov 29

DECIMO TURNO

COITIÑO, ELIDIA FELICIA, (Ficha 439/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41611 Nov 16- v Nov 29

DECIMOPRIMER TURNO

ORFILIA ADELAIDA MARRERO CURBELO, (Ficha 192/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41553 Nov 16- v Nov 29

ANASTASIA DELIA PRIGUETTI PERRONE de PEYRE, (Ficha A/440/994).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41567 Nov 16- v Nov 29

RAMON PEREZ SOSA, (Ficha 429/94).
Montevideo, 1 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41587 Nov 16- v Nov 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA AURORA ELENA VIANESSI o VIANESI, (Ficha A/384/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41588 Nov 16- v Nov 29

DECIMOTERCER TURNO

JOSE KOSTIUK RUSNIAK, (Ficha 500/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41552 Nov 16- v Nov 29

DECIMOCUARTO TURNO

CARMEN COSME CROSSA DELGADO, (Ficha S 394/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41047 Nov 16- v Nov 29

CLEMENTE MOURIÑO ALVAREZ, (Ficha S 421/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41607 Nov 16- v Nov 29

JUANA RAMONA PEIRANO RUFFINELLI, (Ficha S/369/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41615 Nov 16- v Nov 29

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN DELGADO MORALES, (Ficha A 510/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41589 Nov 16- v Nov 29

DECIMOSEXTO TURNO

MANUEL COUTO RODRIGUEZ, (Ficha A 489/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41622 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMO TURNO

HRAIR MARIO CHAMLIAN PEÑA, (Ficha A 479/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41539 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

OMAR D'ANGELO ROSEMIGLIA o ROSAMIGLIO, (Ficha S/382/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41537 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ERMINDA LOPEZ, (Ficha S 362/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41597 Nov 16- v Nov 29

GLORIA ELENA VEZZOSO BENTANCOR, (Ficha S/439/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41614 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE ANTONIO PIMENTEL GARCIA, (Ficha S/364/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41606 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

MERCEDES COUSILLAS NEIRA, (Ficha S/436/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41536 Nov 16- v Nov 29

CESAR ALBERTO MARTINEZ PAGOLA, (Ficha S/516/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41596 Nov 16- v Nov 29

JUAN CARLOS NIETO TRIAS, (Ficha S/447/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41653 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGEL ARCIERI, MARIA ESTHER y CARMEN MARIA ARCIERI ARLATI o ARLATTI o ARLATE, (Ficha S 509/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41598 Nov 16- v Nov 29

JUAN ANTONIO CACERES ALVAREZ, (Ficha S 537/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41613 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER CABANNE JAUREGUIBERRY DE OLIVERA, (Ficha S/424/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41534 Nov 16- v Nov 29

RAMON CIGANDA NOBLIA, (Ficha S/493/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41568 Nov 16- v Nov 29

ILDEFONSO ASUNCION LLAMBI JAUREGUI, (Ficha S/538/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41617 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMONOVENO TURNO

BLANCA LIDIA FERREIRO, (Ficha 514/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41538 Nov 16- v Nov 29

DE TRIGESIMO TURNO

RAUL SIXTO IUMATI o IUMMATI GUBITOSI, (Ficha S/478/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41608 Nov 16- v Nov 29

ELSA CONSTANCIA PELUFFO BERRUTTI y OSCAR SABORIDO FERNANDEZ, (Ficha S/452/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41609 Nov 16- v Nov 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ELIO WALTER PERRONE CEJAS o CEJA o SEJAS o SEJA (Ficha Civil V 71/94).
- Canelones, 10 de noviembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41566 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

ALFREDO SCIUTTO BICCHIERAI, (Ficha 1308/A/1994).
Pando, 27 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41581 Nov 16- v Nov 29

DOMINGA REYES DIAZ, (Ficha 1534/A/1994).
Pando, 27 de octubre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41582 Nov 16- v Nov 29

JORGE HUGO DUCLOSSON CRUZADO, (Ficha 1526/A/1994).
Pando, 27 de octubre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41583 Nov 16- v Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

MARIA SOSA. (Ficha: 212/94).
Edicto con auxiliatoria de Pobreza.
Melo, 1 de noviembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54572 Nov 16- v Nov 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CARMELO HERIBERTO o HIRIBERTO LOPEZ MACLEAN, (Ficha B/119/94).
Trinidad, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41548 Nov 16- v Nov 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

MARTIN WESTON OCAMPO, (Ficha B/445/93).
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza.
Salto, 21 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54567 Nov 16- v Nov 29

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CIA. TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos de la Sociedad y el artículo 343 numeral 6) de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley 16.060; se convoca a los señores accionistas de Cía. Textil Real de San Carlos S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1994 a las 11.00 horas en Avenida de las Instrucciones 2455, para tratar el siguiente orden del día:
1) Nombramiento de autoridades de la Asamblea.
2) Designación de un asambleísta como escrutador quien además firmará el acta de Asamblea.
3) Ratificación n la Asamblea Extraordinaria realizada el 11/12/91 cuyo orden del día fue:
3.1 Designación de un asambleísta como escrutador quien además firmará el acta de Asamblea.
3.2 Disolución anticipada de la sociedad.
3.3 Designación de liquidadores y sus facultades.
4) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria realizada el 20/03/92 cuyo orden del día fue:
4.1 Nombramiento de autoridades de la Asamblea.
4.2 Designación de un asambleísta como escrutador quién además firmará el acta de Asamblea.
4.3 Consideración de la Memoria y Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1991.
4.4 Aprobación del balance final de la sociedad elaborado por el liquidador.
4.5 Aprobación del proyecto de distribución del patrimonio líquido de la sociedad entre los socios, presentado por el liquidador.
4.6 Aprobar la gestión del liquidador de la sociedad.
4.7 Designación de la persona física o jurídica que conservará los libros y documentos sociales.
De acuerdo con el artículo 30 de estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, Avenida de las Instrucciones 2455, en el horario de 9.00 a 17.00 horas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
03) $ 979,20 3/pub 40741 Nov 16- v Nov 18

TARAN & CIA. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de diciembre de 1994 a las 13 horas en César Piovene 1018 de la ciudad de Pando, Canelones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
2) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de una asambleísta para firmar el acta.
NOTA: Las acciones deberán ser registradas en el local indicado con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 367,20 3/pub 41556 Nov 16- v Nov 18

RIVIERA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de diciembre de 1994 a las 13.30 horas en César Piovene 1018 de la ciudad de Pando, Canelones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
2) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

NOTA: La inscripción de acciones deberá efectuarse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto.
El Directorio.
03) $ 367,20 3/pub 41557 Nov 16- v Nov 18

INMOBILIARIA SCHAFFHAUSEN S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el día 1o. de Diciembre de 1994, a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda, en sus oficinas de la calle Convención 1343 P. 9o., a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
2o.) Aprobación de la Gestión del Directorio.
3o.) Renuncia de dos Directores y consideración de la designación de un administrador único conforme al artículo 7o. de los Estatutos. En su caso fijación del número de Directores y su elección.
4o.) Fiscalización Privada.
5o.) Venta de un terreno en la Provincia de Santa Fé.
6o.) Designación de accionistas para firmar el Acta.
NOTA:
Los Sres. accionistas registrarán tres días antes de la Asamblea sus acciones en las oficinas de la Sociedad.
EL DIRECTORIO.
03) $ 489,60 3/pub 41590 Nov 16- v Nov 18

ARROZ URUGUAYO S.A.
AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos Sociales se efectuará el 23 de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro a la hora once en la Planta Industrial de la Empresa, situada en la Ruta 8, Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja, Km. 283, Paraje Villa Sara del Departamento de Treinta y Tres, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA.

ORDEN DEL DIA

1 - Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1994.
2 - Elección de Directorio.
3 - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Según lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, los Accionistas podrán inscribir Certificados de Bancos o Casas Financieras, Nacionales o Extranjeras y deberán concurrir desde tres días antes hasta el momento al iniciarse la asamblea, a efectuar el registro correspondiente.
03) $ 183,60 1/pub 41656 Nov 16- v Nov 16



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: I) JUAN GUALBERTO IGNACIO COLL PONCE DE LEON, II) CARLOS CESAR LEON COLL PONCE DE LEON, III) OSCAR AMILCAR FELIX COLL PONCE DE LEON, solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 804 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Fermín Ponce de León.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace. Escribana.
04) $ 306,00 3/pub 41533 Nov 16- v Nov 18

Se presentó: MARIA OLGA CORREIA PEREZ, solicitando un certificado que la habilite el uso del Nicho Nº 111 del Cementerio del Cerro cuyo primitivo titular era Manuel Juan Correia Da Rocha.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace. Escribana.
04) $ 244,80 3/pub 41635 Nov 16- v Nov 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

ANGEL MARIO LABRUNA y MA. DEL CARMEN GOMEZ BELTRAND.
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41627 Nov 16- v Dic 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR GUTIERREZ WARE y REBECA SILVIA SAPIR GASPARRI (Ficha: E 473/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41638 Nov 16- v Dic 13

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO CESAR DEL PUERTO RODRIGUEZ y PATRICIA GABRIELA RICAMONTE CARDOZO (Ficha: D 499/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41625 Nov 16- v Dic 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

JAIME NUWENSZTERN y MARIA TERESA PEREZ GONZALEZ (Ficha: D/472/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 41569 Nov 16- v Dic 13

VIGESIMONOVENO TURNO

ALVARO MOSTARDA ANGELONE y BIBIANA MARIA BOTTI LEVRERO (Ficha: D/ 576/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41599 Nov 16- v Dic 13

TRIGESIMO TURNO

ALVARO ENRIQUE GARCIA RODRIGUEZ y CLELIA DE LA FUENTE SICARDI (Ficha: D/ 472/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41626 Nov 16- v Dic 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

DARDO YAMANDU CASTRO SILVA y SONIA FUENTES GOMEZ (Ficha: 1407/94).
Pando, 14 de octubre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 41580 Nov 16- v Dic 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MARIA HILDA PUYOL VIAZZO y RAUL CHIMURIS LOPEZ. (Ficha: 411/94).
Maldonado, 21 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41651 Nov 16- v Dic 13



LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "LOPEZ TOURNE Juana Margarita c/ CHALAR ROCHA Hugo

Daniel. DIVORCIO POR CAUSAL" (Fa. A/ 442/93), se cita, llama y emplaza a don Hugo Daniel Chalar Rocha para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Minas, agosto 1º de 1994.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
07)(Cta. Cte.) 10/pub 54575 Nov 16- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "MAIDANA Marianela c/ SILVEIRA Gustavo Ariel. DIVORCIO POR CAUSAL" (Fa. A/330/94); se cita, llama y emplaza al Sr. Gustavo Ariel Silveira para que comparezca dentro del término de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Minas, noviembre 3 de 1994.- Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
07)(Cta. Cte.) 10/pub 54576 Nov 16- v Nov 29

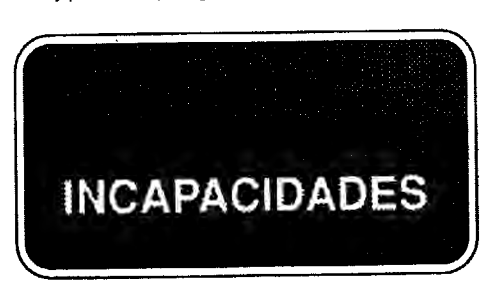


MONTEVIDEO

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Of. 203/94/ROR.
"Se emplaza al funcionario Ernesto Pedro FRECCERO LUACES, a efectos de que comparezca en esta Oficina (Pza. Indpendencia 749/302 3er. piso), dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la última publicación de ese edicto, bajo apercibimiento de tenérsele por abandonado el cargo y notificado por este medio".
08)(Cta. Cte.) 3/pub 54566 Nov 16- v Nov 18



DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "NUÑEZ, Ramón Héctor - Presunto Incapaz - Ficha B 114/91, se hace saber que por resolución Nº 2901 de fecha 11 de diciembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Héctor Núñez, designándose como curador provisorio a Francisco Justino Labrea Núñez. Se hace constar que éste trámite se realiza a través de Defensoría de Oficio, y las publicaciones son efectuadas por Ley Nº 13209. Durazno, 18 de agosto de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
10)(Cta. Cte.) 10/pub 54577 Nov 16- v Nov 29



Montevideo, noviembre 16 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO BERMUDO DURAN, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4653 y YOLANDA RENEE de LEON, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4653.

JUAN CARLOS ALMEIDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turín 3539 y ELIZABETH CLAUDIA TOURN, 32 años, soltera, empleada, odomiciliada en Avellaneda 3793 bis.

ALVARO JAVIER DIAZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amandaú 5732 y ANDREA KARINA LAURENS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1815.

VICTOR LEONARDO AYZAGUER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caldas 1600 y ANDREA NOEL MARTINEZ, 26 años, soltera, dec. interiores, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3273/4

RICARDO NESTOR DOMINGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1428/6 y PATRICIA MARIA SCALA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1428/6.

MARCELO AMARO DOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Pizarro 5326 y PATRICIA FIERRO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Caparroz 4732.

GUSTAVO MARCEL AGUILAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos 4673 y CLAUDIA ANDREA CABRERA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santos 4673.

OFICINA No. 2

RUBENS DARIO BORDAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 1621/2 y NIDIA LOURDES ROMERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barroso 3763.

PABLO MARCELO BRITO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3511 y MARA CRISTINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3511.

OFICINA No. 4

ROBERTO NOEL LAVECHIA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bélgica 1336 y RITA DE LOS SANTOS, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bélgica 1336.

VICTOR HUGO LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centauro 6834 y VERONICA CLAUDIA NIEVAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 250 3540/104 P. de Rieles.

WILMAN GREGORIO LEIVAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albania 3712 y MARIA LUISA BENITEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Loinas 5264.

RODOLFO GABRIEL FLEISCHMANN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2468 y MARIA RENEE VAZQUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 3088/201.

SERGIO NEMAR FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5683 y JANETH INES CORRALES, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. de la Redención 9226.

OFICINA No. 5

ARTIGAS GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4580 y CARMEN LAURA RIOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mendoza 4490.

ARTURO OMAR GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3833-2 y MARIA NEUDA MELO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Aguilar 1120-006.

SANTIAGO RAFAEL GARMENDIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Flammarión 5029 y SANDRA ELIZABETH TRENCONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Flammarión 5029.

JORGE OSCAR GARCIA, 36 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Zapicán 1255-201 y BETTINA ANDREA CAVANI, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Zapicán 1255-201.

JORGE GARCIA, 20 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Larravide 2814 y ANAHI RAVA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Larravide 2814.

MATIAS VICENTE GALNARES, 77 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Pirineos 2808 y CONCEPCION CARRIL, 59 años, divorciada, jubilada, española, domiciliada en Pirineos 2808.

OFICINA No. 6

ROBERTO SERGIO MENJOULOU, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado

en Rambla Repca. del Perú 1163/6 A y SILVANA MARGARITA CORREA, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Colonia 1825/002.

MANUEL NELSON MARTINEZ, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2670 y BLANCA AZUCENA BAVIO, 65 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2670.

ROBERT JAVIER MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1519 y LETICIA SHIRLEY de LEON, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Regimiento Nº 9 1624.

NELSON ALEJANDRO MOREIRA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Belgrano 3013 y PATRICIA MONICA AUYANET, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 3013.

HECTOR EDUARDO MIERES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Congreve 6817 y ADRIANA URRUTIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Congreve 6817.

RAUL EMILIO Müller, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Fe 1187/12 y ANDREA EDITH HUERTA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lope de Vega 1696.

RUBEN LAZARO MAVERINO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Reconquista 344/503 y MARCELA KARINA RIERA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Reconquista 344/503.

OFICINA No. 7

PIERRE ANDRE PORTUGAU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4548/102 y ROSSANA SOUTO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Croacia 4548/102.

LUIS ENRIQUE PLADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1295 apto. 4 y JENIFER ELIZABETH ABREU, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 1295 apto. 4.

"IN EXTREMIS"
ARISTIDES PATACAS, 50 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Batoví 2073/705 y ALESIA YOLANDA TOLEDO, 48 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Batoví 2073/705.

OFICINA No. 8

JAVIER ALFONSO RIOBO, 36 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Francisco del Puerto 3802 y MARIA DEL ROSARIO QUIROGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3535/9.

ALVARO AMERICO YOZZI, 31 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Br. España 2725/901 y BEATRIZ MARIA de LOURDES BELTRAME, 34 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en Carlos Bacigalupi 2219.

LUIS ALFREDO RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7069 C y MARIA DEL ROSARIO SOBRERA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7069 C.

OFICINA No. 9

ADHEMAR DANTE SALVO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3296/701 y CRISTINA SANTINI, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Guayaquí 3296/701.

MANUEL ALEJANDRO SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chiávari 3053/12 y MARIA BETTINA ACOSTA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eduardo Mac Eachen 1477/3.

TABARE SOSA, 45 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Cebollatí 1368/9 y MARINA FONTENLA, 39 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Cebollatí 1368/9

SCHUBERT FERNANDO SILVA, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Agraciada 2526-13 y SANDRA LILIAN VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 2240-328.

OFICINA No. 10

RUBEN OMAR TRASANTE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia N. 3721 y EDDY CAROLINA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alsacia 3721

ROBERTO EDGARD VALIENTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 2467 y MARIA INES DUARTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Casavalle 4493.

JOSE ALEJANDRO VERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 4633 y LAURA INES SAAVEDRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá 4583.

GERARDO JULIAN VIERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1220 y ALEJANDRA BEATRIZ AYALA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mentana 4021.

JULIO CESAR TORRAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2096 y JUANITA del ROSARIO NORIEGA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2096.

JUAN JOSE TORRES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 3022 bis y SILVIA BEATRIZ ROLDAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maggiolo 666.

CARLOS DANIEL VERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Anzani N. 1929 ap. 11 y MYLEN NATHALI LANGELOTTI, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Anzani No. 1929 ap. 11.

FRANCISCO EDUARDO VEGA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Primera del Norte N. 057 Cerro y PATRICIA LORELEY MARTINEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Boyada N. 2293 Cerro.

JORGE DANIEL TOLEDO, 29 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Carlos A. López 2175 bis y ZULMA GRACIELA RECOBA, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos A. López 2175 bis.

14) $ 60,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: "Cardoso y Otra, Prescripción treintenaria, Ficha 255/92, se hace saber que ante esta Sede se han presentado, Hugo Cardoso y Julia Barrios, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: padrón 88.534 de la 16 sección judicial del departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Castellini, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el No. 19.175, el día 18/2/91 consta de una superficie de 421 metros cuadrados, que se deslinda así, 41.10 al SE, con frente a la calle Abipones S/N, 10.25 al NE con frente a la calle Carlomagno No. 3503, 41.10 al NO con el padrón 88.533 y 10.25 al SO con el padrón 88.535.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárle defensor de oficio con quién se seguirán dichos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) $ 850,00 10/pub 41600 Nov 16- v Nov 29

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 2do. Turno Dra. Mónica Pereira Andrade en autos caratulados: "MEDARDO NAVARRO RODRIGUEZ. Prescripción Adquisitiva - Ficha 572/94", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MEDARDO NAVARRO RODRIGUEZ, solicitando Prescripción Adquisitiva, por la cual es poseedor del inmueble; una fracción de campo y demás mejoras que le acceden sito en la 7a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones, Paraje Cañada Grande zona rural, empadronado actualmente con el Nº 19.546, antes con el Nº 6601 señalado como el Nº 3 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno de diciembre de 1941 inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Pando con el Nº 21 el 23 de diciembre de 1941 tiene una superficie de 3 Hás 5742 mts. 46 dms. y se deslinda: al N.E 85.91 mts. de frente a Camino Vecinal, 419 mts. al S.E lindando con solar 4 del mismo plano, al S.O. 85.27 mts. lindando con Padrón 660, al N.O 419 mts. 40 con Solar 2 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponersezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Emplazándose ESPECIALMENTE A SUCESORES DE TEODORO RODRIGUEZ. Y a los efectos legales se expide el presente en la Ciudad de Pando a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.105,00 10/pub 41584 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO DE PAZ
DE LA VIGESIMOTERCERA
SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23o. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos, BASADONE CHARLO ADEMAR MARCOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 20-c-94. Se hace constar que se presentó el Sr. Basadone Charlo Ademar Marcos, iniciando acción de prescripción Treintenal sobre el terreno sito en la 8º Sección Judicial de Canelones, hoy 23º, balneario Costa Azul empadronado con el Nº 64 con un área total de 515 metros cuadrados que tiene el siguiente deslinde: al nor-este 28m. 93cm. de frente a calle Nº 8; al sur-este 7m.93cm. también de frente a calle Nº 1, uniendo ambas alineaciones ochava recta 10 mts. de extención, al sur-oeste, 36 mts. lindando con padrón Nº 63 y al nor-oeste 15 mts. lindando con padrón Nº 65. Todo lo cual resulta del plano de mensura del Agr. Walter Rossi de noviembre de 1993, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional, el 30 de noviembre de 1993 con el Nº 4308. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios y a Víctor, Sara, Rosa, Moisés, Linda Julieta, y Alberto Saúl Ganon y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Cristina Goitiño Croce. Juez de Paz de la 23º Sección de Canelones. La Floresta 26 de setiembre de 1994. Dra. Cristina Gotiño Croce, Juez de Paz.

16) $ 1.190,00 10/pub 41585 Nov 16- v Nov 29

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos: "SILVA OLIVERA, NELLY. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha 382/94, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Silva Olivera, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón número 1562, manzana catastral número 144, ubicado en la primera sección catastral del departamento de Treinta y Tres, localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, que según plano del Ingeniero Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de fecha mayo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 6 de setiembre de 1991, con el número 6795, tiene una superficie de 192 metros cuadrados 0170 centímetros cuadrados y el siguiente deslinde: al Norte cuatro metros con 88 de frente a calle Rincón; al Este 24 metros con 15 con padrón 1563; al Sur cinco metros con 90 con padrón 1566; al Oeste 34 metros con 24 con padrón 1561. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés o derecho sobre el inmueble referido, como asimismo a los linderos de los inmuebles padrones: 1563: Marta Iris Silva Olivera, Miguel Terranza, Juan Bautista Lucero Terranza, Hugo Ramón y María Enilda Martínez Ungo, María Máxima Ungo de Martínez, Nicolás Bari Agriela González, Margot Graciela, Mercedes Loreley, Iris Celeste y Sonia Miria Agriela Bas, Jacqueline Agriela González, Gabriela Soledad Agriela Rodríguez o los sucesores de todos ellos; 1561. Monegal Acosta o sus sucesores; 1566: Homero Lucas Cabrera o sus sucesores; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió la auxiliatoria de pobreza. Treinta y Tres, tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Doctora Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54563 Nov 16- v Nov 29



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María del Carmen Navatta solicita la inscripción de la obra titulada "LOS VERSICUENTOS DEL BOSQUE" de la cual se declara autora. Montevideo, 14 de noviembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 41633 Nov 16- v Nov 29



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos "FIRPO DA CUNHA ILDA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. Ficha F 371/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Osores Martin e Ilda Firpo Acta No. 51 de la 2a. sección del Dpto. de Paysandú (Pueblo Porvenir) en el sentido que donde dice "HILDA" debe decir "ILDA" y donde se estableció el año "1940" debe decir "1941" por así corresponder. Montevideo, 24 de octubre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54565 Nov 16- v Nov 29

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
DE PRIMER TURNO

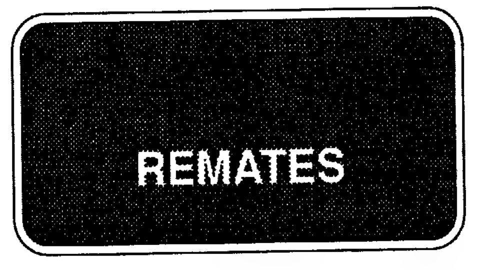
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "FRANCISCO FLEITAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. Letra B Nº 126/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de PARTIDA DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL POR AMPLIACION. En la partida de nacimiento donde dice: "FRANCISCO" debe decir FRANCISCO FLEITAS, que es lo correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Río Branco, 10 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Escribana María Betty Bernadet Deprate, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54573 Nov 16- v Nov 29

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "SOSA PIÑEIRO Francisca Margarita. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 343/1993", hace saber que se presentó doña Francisca Margarita SOSA PIÑEIRO, solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Treinta y Tres, el día 14 de febrero de 1964, Acta Nº 100 en el sentido de que DONDE DICE: al margen: "Piñeiro Sosa, Francisca Margarita", DEBE DECIR: "Sosa Piñeiro, Francisca Margarita" y en el contexto DONDE DICE que es nieta por línea materna de "Alfredo Cristalino Piñeiro y de María Diego Cardozo", DEBE DECIR: de "Alfredo Cristalino Piñeiro y de María Diega Cardozo", por ser lo verdadero. Esta publicación se hará por un plazo de 15 días. Treinta y Tres, 24 de junio de 1993. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54568 Nov 16- v Nov 29



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

Juan O. Mauad
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ROBERTO DAIAN Y ADELA GELBERT DE DAIAN."Ejec. de Hipoteca" Fa. B/M9/342/86, se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 15 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, el Rematador JUAN O. MAUAD. matr. 150 RUC 211385220012, sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos: fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, paraje Punta del Este, padrón actual Nro. 4729, (anterior Nro. 1021), señalada con el Nro. "1a", la que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nro. 985, el 14 de junio de 1956 se ubica en solar la manzana cat. 596, consta de un área de 729 ms.70 dms. y se deslinda

de la siguiente manera: 29 ms. 98cms. de frente al S.E. a la calle Isla de Gorriti de 15 ms. de ancho; 13 ms.83cms. al S.O. de frente a calle de 15 ms. de ancho; 31 ms. 06 cms. al N.O. de frente a calle El Pinar de 17 ms. de ancho, y al N.E. en 2 rectas de 17 ms. 09 cms. y 15 ms. 59 cms. lindando con las fracciones 1b y 1c del mismo plano. -SE PREVIENE: 1ro.) La Sede desconoce la situación ante el B.P.S. por aportes a la construcción.- 2do) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y dólares estadounidenses.3ro.) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador, impuestos del Rematador (5.99%) mas el 3% impuesto departamental. 4to.) Que serán del cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.33% del precio resultante. 5to.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. 25 de Mayo 523. Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 1994.- Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 977,50 5/pub 41547 Nov 16- v Nov 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 Turno, en los autos " OLIVERA MANUEL Y OTROS C/ EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S.A. Liquidación Judicial. " Ficha 93/ 20/186, se hace saber que el 21 de noviembre a las 15 hs. en Yaro 1123, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr.1351- RUC: 210354410016) asistido de la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público los siguientes bienes inmuebles : I) Con la base de U$S 54.524,77 : Fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la manzana catastral No. 142, municipal 185 de la 2da. Sección Judicial de Salto, ciudad del mismo nombre, empadronada actualmente con el No. 20.165, antes en mayor área con el No. 11.504 y antes con el número 2.141, la cuál según plano de mensura del Agr. Jorge E. Bird, de enero de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 1319 el 13.I.1960, consta de una superficie de 1.031ms. 20dcms. con 25ms.82cms. de frente al Norte a la Avenida Florida, hoy Arquitecto Armando Barbieri, entre Juan Manuel Blanes y Dr. Santos Errandonea; 42ms.25cms. al Este linda con el resto del padrón 11.504; 21ms.38cms.al Sur limítrofes con parte de la propiedad empadronada con el No. 2.141, y con parte de la empadronada con el No. 12.478; 42ms.77cms. al Oeste linda con padrones 12.808, 12.807, 12.806 y 12.804. II) Con la base de U$S 3.500,94: Una fracción de chacra con todas las mejoras que le acceden, sita en la 3era. Sección Judicial de Salto, zona suburbana, empadronada actualmente con el No. 19.737, antes con el No. 3.099, individualizada en el plano suscrito en marzo de 1968, por los Agrs. Jorge y Hugo Lanza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 3.076, el 25 de marzo del mismo año, según el cuál consta de una superficie de 10 há. 1.451ms. 35dcms. y se deslinda: 229ms.50cms. al Sur de frente a la Avda. Batlle; al Este Arroyo Ceibal por medio del padrón 2.022 y recta de 291ms.60cms. que lo separa del padrón 4.473; 317ms. 60cms. al Norte de frente a la Avda. Gaboto; y al Oeste líneas quebradas que partiendo del Norte miden: 165ms.20cms. y linda con padrón 4.407 corriendo de Norte a Sur, 35ms. corre de Oeste a Este y 200ms. de Norte a Sur siendo esta dos últimas limítrofes con lote A del mismo plano." SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en dolares estadounidenses, y en concepto de seña en el acto de remate el 30% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra, impuesto e Iva del Rematador (3,99%), el impuesto a las ejecuciones del 2% (Ley 16.320), impuesto Departamental y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la Liquidación la comisión de venta, impuesto e Iva del Rematador (1,33%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Por ambos inmuebles se han presentado testimonios por exhibición del último título, encontrándose junto con los certificados Registrales a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, piso 4. 5) No existen antecedentes dominiales ni documentación relativa a las construcciones, ni plano de mensura. 6) Que se desconoce la existencia de deudas municipales que graven con derecho real los referidos inmuebles.7o) Que existen deudas con O.S.E., por el padrón No.20.165. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Noviembre de 1994.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 841,50 3/pub 41632 Nov 16- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 9a. Turno, dictado en autos caratulados ESMORIS REY, Manuel INVENTARIO SOLEMNE Y ESTIMATIVO, Ficha S/ 395/92, se hace saber que el próximo 23 de Noviembre de 1994 a las 13:30 hrs. en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Rematador Alberto Schinca, matrícula 4375, RUC 212104650016, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/ 3 partes de su tasación, el inmueble Padrón 2796 de Punta Fria, Balneario Piriápolis, 3a. Sección Judicial, Departamento de Maldonado, el que según plano del Agrimensor J. Marancio del 31/ 12/31, Inscripto en la Dirección de Topografía, el 29/1/32, se señala como solar No. 14, fracción C, el cual consta de un área de 471,44 que se deslinda así: 10 mt. de frente al N.O. sobre calle 3, 41,04 mt. al N. lindando con el solar No. 15, 12,31 mts. al S.E., 44,80 mt. al S.O.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda estadounidense.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, así como también la comisión e impuestos del rematador o sea 8,99%.

3º) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador, 1,33% más gastos, del valor resultante.

4º) Que se deja constancia que no hay planos ni permisos de construcción así como se desconoce si existe deuda o no con aportes al B.P.S. y A.T.Y.R.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 11 de Noviembre de 1994.

OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto

20) $ 765,00 5/pub 41591 Nov 16- v Nov 22

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 11 Turno, en autos caratulados; CABRERA JUAN con SUSUNDEY SARA, Disolucion y Liquidacion de Sociedad Conyugal, ficha E 958/89, por el Martillero MARCELO JORCIN Matrícula 5070, (ruc 212676700019), asistido de la Sra Alguacil, el próximo 23 de noviembre a las 14 y 30 horas en la A N R C I, Zabala 1328, se pondrá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de $u 28.000 el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal señalada con el número 003, empadronada con el número 4743. padrón individual 4743 /003,sita en la calle Juncal 1470, consta de una superficie de mts 51. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 50% de su oferta en el momento de serle aceptada, en moneda nacional y en efectivo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, como asi tambien la comisión del rematador e impuestos o sea el 5,99% del precio de venta (tambien en efectivo). 3) Que serán de cargo del expediente el 1,33%. 4)Que la titulación existente no cubre los 30 años y se encuentran en la Oficina Actuaria de la sede (Soriano 1281) a disposición de quien pretenda hacer postura.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 7 de noviembre de 1994

ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA

20) $ 552,50 5/pub 41639 Nov 16- v Nov 22

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TALLERES KENY LTDA."

Contrato: 03/10/94.
Registro: Nº 2150 Fº 3111 Lº 2 Contratos.
Socios: MANUEL LOPEZ GONZALEZ, WASHINGTON KAUFFAMN RODRIGUEZ, MANUEL HERIBERTO PEREA HERNANDEZ (20 cuotas c/u).
Objeto: Taller de chapa, pintura, mecánica, electricidad, cerrajería y tapicería automotriz.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 24.000, 60 cuotas $ 400.
Administración: 2 conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 354,30 1/pub 41540 Nov 16- v Nov 16

DON PEDRO S.R.L.

Contrato: 14-6-94.
Inscripto: Nº 1300 Fº 1952 Lº 2, Legajo 1577/94.
Socios: Marcelo Vicente Ottaviano Prado (40 cuotas) y Rosana Falco Montes (Administradora), (80 cuotas).
Capital: 120 cuotas de $ 100 : $ 12.000.
Objeto: Distribución de alimentos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Rodó 1780.

22) $ 354,30 1/pub 41541 Nov 16- v Nov 16

"FOGAR LTDA."

Denominación: "FOGAR LTDA."
Contrato: 22/09/94.
Inscripción: Nº 1659 Fº 2642, Lº 3 de Contratos.
Socios: José Fermín GARCIA MENDEZ y Fernando Andrés FOLENA MOLTEDO.
Objeto: Explotación del comercio fundamen-

talmente en el ramo de farmacia y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 4.100.
Administración: José Fermín GARCIA MENDEZ o Fernando Andrés FOLENA MOLTEDO en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 472,40 1/pub 41542 Nov 16- v Nov 16

DISARAN S.R.L.

Contrato: Enero 11 de 1994.
Inscripción: Nº 1802 Fº 2832 Lº 3 Legajo 2707/94.
Socios: Alvaro, Santiago, Sebastián, Alfonso y Ramiro RODRIGUEZ VILLAMIL.
Objeto: Operaciones industriales o comerciales con toda clase de bienes, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, en el país o extranjero. Servicios de todo tipo. Representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 5.280.
Cuotas: 120 de $ 44: 40 Ramiro Rodríguez Villamil y 20 c/u restante.
22) $ 826,70 1/pub 41543 Nov 16- v Nov 16

LEAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30.9.94.
Inscripción: Nº 2200 Fº 3177, Lº 2, Legajo 1984/91.
Cedentes: Alfonso Vizoso y Juan Pereira.
Cesionarios: Roberto Villero, Enrique y Elizabeth Misa.
Modificaciones: Capital, Razón Social.
22) $ 354,30 1/pub 41546 Nov 16- v Nov 16

ABEL CUEROS SRL

Contrato: 1-11-94.
Inscripción: Nº 2314 Fº 3351 Lº 2.
Socios: ALEX ABEL CERRATO PITA (50 c.), ABEL BARTOLO CERRATO PASQUEIRA (50 c.).
Objeto: Fabricación, venta cueros, lanas, afines. Importación, exportación, comercio.
Capital: $ 5.000.
Cuotas: 100 de $ 50.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: DARDO RUIZ DIAZ.
22) $ 354,30 1/pub 41554 Nov 16- v Nov 16

"S.U.R. LIMITADA"

Contrato: 4/octubre/1994.
Inscripción. Nº 302 Fº 1138 Lº Contratos (Canelones).
Socios: RONALD RODRIGUEZ LAMELA y NELIDA SAREDO.
Objeto: Producción, comercialización raciones balanceadas.
Capital: $ 6.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Indistinta.
22) $ 354,30 1/pub 41555 Nov 16- v Nov 16

RETEC S.R.L.
MODIFICACION Y CESION

Fecha: 24 Octubre 1994.
Registro: Nº 1815 Fº 2852/2853 Lº 3. Contratos. Legajo 1184.
Capital: $ 6.480. Cuotas: 120 de $ 54 c/u; 40 a cada socio.
Cedente: MIGUEL ENRIQUE BENAVENTE MARTINEZ (40 cuotas).
Cesionarios: HORACIO GUSTAVO SIUTTO ZIEHR, (20 cuotas); CARLOS AUGUSTO SAN VICENTE MACHADO (20 cuotas).
22) $ 354,30 1/pub 41558 Nov 16- v Nov 16

TRIM B S.R.L.

Contrato: 10 de octubre de 1994.
Inscripción: Nº 2165 Fº 3131 al 3131 Lº 2 Legajo 2686/94.
Socios: RUBEN GERARDO ETCHENIQUE RIMBAUD 50 cuotas, JOSE EDUARDO CARDOZO DIEGO 50 cuotas.
Capital: 5.000 pesos uruguayos.
Objeto: Representación, distribución y comercialización en tordas sus formas de artículos de bazar, electrodomésticos, juguetes, lencería, ropa de cama, zapatos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 472,40 1/pub 41570 Nov 16- v Nov 16

LA PEKY S.R.L.

Contrato: 12/10/1994.
Inscripción. Nº 2278 al Fº 3290 del Lº 2 de Contratos - Legajo 2787/94.
Socios: Oilbe BURGOS IBAÑEZ e Inés Beatriz PUENTES GARCIA.
Objeto: Barraca de materiales para la construcción y sanitarios.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios actuando conjunta o indistintamente.
Capital: $U 8.000,oo.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
22) $ 472,40 1/pub 41592 Nov 16- v Nov 16

"E.M.M.E. LTDA."

Contrato: 1-11-94.
Inscripción: Nº 41 Lº 2.
Socios: Luis Carlos Schettini Da Silveira, Horacio Ibarra Leone, Wilfredo Efraín Casella Maside, Hugo Yamandú Giambiaggi Ramos, Juan Antonio Fariña Velay.
Objeto: Emergencia móvil, servicios médicos, exámenes médicos. Importación, exportación, representación, industrialización materias primas bienes y servicios. Free Shop.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $U 50.000 integrado por partes iguales.
Administración: todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Chuy.
22) $ 472,40 1/pub 41595 Nov 16- v Nov 16

"MOVIR S.R.L."
Modificación

Contrato: 15/6/94.
Inscripción: Nº 1373; Fº 2141; Lº 3 Contratos, Legajo 1875/92.
Objeto: Importación, exportación, maquinarias, herramientas, repuestos.
Plazo: 30 años a partir del 21/5/87.
22) $ 236,20 1/pub 41601 Nov 16- v Nov 16

"A.M. EQUIPAMIENTOS LTDA."

Contrato: 16 de noviembre de 1993.
Registro: Nº 2088 Fº 3359 a 3359v Lº 2 de Contratos - Legajo Nº 7130/93.
Socios: LUIGI CROCAMO STANZIOLA y ADRIANA GARCIA VAZQUEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, consignación, representación y fabricación de toda clase de bienes por cuenta propia y de terceros, en todas sus formas y en todos los ramos, y en especial la venta de muebles, equipamientos, decoración y sus anexos.
Capital: $ 20.000 dividido en 100 cuuotas de $ 200 cada una, correspondiéndole a cada socio 50 cuotas.
22) $ 708,60 1/pub 41602 Nov 16- v Nov 16

MONDIAL URUGUAY SRL
Modificación

Contrato: 20 setiembre 1994.
Inscripción: Nº 1821 Fº 2859 Lº 3 (Legajo 2668/92).
Administración: MARCO ANTONIO OLIVEIRA RIBAS.
22) $ 236,20 1/pub 41604 Nov 16- v Nov 16

ECI LTDA.

Contrato: 18 octubre 1994.
Inscripción: Nº 1803 Fº 2833 a Fº 2834 Lº 3 Legajo 2708/94.
Socios: LOYOLA LARROSA (78 cuotas), ARIEL MIERES (22 cuotas).
Capital: $ 29.000 (100 cuotas $ 290).
Objeto: Importación.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 354,30 1/pub 41623 Nov 16- v Nov 16

IMTREX URUGUAY S.R.L.

Contrato: 20/6/1994.
Inscripción: Nº 2083 Fº 3021, Lº 2.
Socios: Néstor Hugo Conde Civetta y Antonio María Fabregat Pomoli.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 20.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Objeto: Todo ramo.
22) $ 354,30 1/pub 41637 Nov 16- v Nov 16

JAMSPORT URUGUAY S.R.L.

Contrato: 13 octubre 1994.
Inscripción: Nº 2308 Fº 3343 al 3343v Lº 2.
Socios: JAMSPORT S.A. (9 cuotas); ISAAC TARRAB OSQUIS (1 cuota).
Capital: $U 5.000 en 10 cuotas de $U 500.
Objeto: Fabricación venta importación y exportación, ropa y artículos deportivos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 354,30 1/pub 41652 Nov 16- v Nov 16

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 273736. Noviembre 8, 1994. NU-

MEROSKY por PLANETA AZUL SRL solicita: "PLANETA AZUL". Int. 13.
23) $ 204,00 10/pub 41511 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 273737. Noviembre 3, 1994. NUMEROSKY por Claudio Marcelo Lerner solicita: "DIPLOMAZOS". Clase Int. 16.
23) $ 204,00 10/pub 41512 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 273759. Noviembre 9, 1994. NUMEROSKY por Casem Chaitelle solicita: "CASEM CHAITELLE". Clase Int. 3.
23) $ 204,00 10/pub 41513 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 273760. Noviembre 9, 1994. NUMEROSKY por RAMAL S.A. solicita: "GARRARD". Clase Int. 9.
23) $ 204,00 10/pub 41514 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 273.739. Montevideo, noviembre 9 de 1994. ALVARO CROCCO por LAZAR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "CEREBROX". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41559 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 273.740. Montevideo, noviembre 9 de 1994. ALVARO CROCCO por PAPAS CHIPS S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 41560 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 273.769. Montevideo, noviembre 10 de 1994. ALVARO CROCCO por DISGAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "RANCHERITA". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41561 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 273.770. Montevideo, noviembre 10 de 1994. ALVARO CROCCO por DISGAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "CANCHERITA". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41562 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 273.771. Montevideo, noviembre 10 de 1994. ALVARO CROCCO por DISGAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "BAILARINA". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41563 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 273.772. Montevideo, noviembre 10 de 1994. ALVARO CROCCO por DISGAL S.A. (URUGUAY), solicita marca: "BIZCOLINDO". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41564 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 273.773. Montevideo, noviembre 10 de 1994. ALVARO CROCCO por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (E.U.A.), solicita marca: "APTIVA". Clase Int. 9 y 16 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41565 Nov 16- v Nov 29

Acta 273.761. Noviembre 10 de 1994. BILLY FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "GRANUFACTIN". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 41571 Nov 16- v Nov 29

Acta 273.762. Noviembre 10 de 1994. BILLY FOX por ALPINA DEL ESTE S.R.L. (Maldonado), solicita marca: "ALPINA DEL ESTE". Clase Int. 42 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 41572 Nov 16- v Nov 29

Acta 273.750. Noviembre 9 de 1994. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita marca: "AGIL". Clase Int. 1.
23) $ 408,00 10/pub 41573 Nov 16- v Nov 29

Acta 273.763. Noviembre 10 de 1994. NORMAN FOX por Witco Corporation (USA), solicita marca: "SYNPLUS". Clase Int. 4 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 41574 Nov 16- v Nov 29

Acta 273.764. Noviembre 10 de 1994. NORMAN FOX por Visa International Service Association (USA), solicita marca: "PLUS". Clase Int. 36.
23) $ 408,00 10/pub 41575 Nov 16- v Nov 29

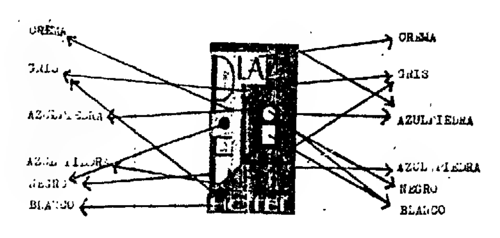
Acta 273.765. Noviembre 10 de 1994. NORMAN FOX por Amway Corporation (USA), solicita marca: "SA8". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 41576 Nov 16- v Nov 29

Acta 273.766. Noviembre 10 de 1994. NORMAN FOX por UNISYS CORPORATION (USA), solicita marca: "DATACENTRAL". Clase Int. 9, 16 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 41577 Nov 16- v Nov 29

Acta 273.767. Noviembre 10 de 1994. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (Montevideo), solicita marca: "WUYANG". Clase Int. 12.
23) $ 408,00 10/pub 41578 Nov 16- v Nov 29

Acta 273.768. Noviembre 10 de 1994. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (Montevideo), solicita marca: "QIJIANG". Clase Int. 12.
23) $ 408,00 10/pub 41579 Nov 16- v Nov 29

Acta Nº 273.758. Montevideo, 9 NOV. 1994, con esta fecha Hotel Artigas Ltda. solicito la marca:



de la clase Internacional 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.428,00 10/pub 41594 Nov 16- v Nov 29

ACTA 273.802. Montevideo, noviembre 11 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "STARBURST". Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41628 Nov 16- v Nov 29

ACTA 273.803. Montevideo, 11 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PANTRESSE INC. (Estados Unidos), solicita marca:

FOLICURÉ

Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 41629 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 273.808. Montevideo, noviembre 11, 1994. FERNANDO BARBERO. Solicita marca: "PRODIGIO". Clase 3.
23) $ 204,00 10/pub 41655 Nov 16- v Nov 29

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.791. Montevideo, junio 17 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON POR Lucky Limited (Korea) solicita patente de invención sobre: "NUEVA AMINOPEPTIDASA, PROCESOS PARA LA PREPARACION DE AMINOPEPTIDASA Y PROTEINA DE LA MISMA". Reivindicando prioridad koreana Acta Nº 93-11107 con fecha 17/6/93 de acuerdo a la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 612,00 10/pub 41630 Nov 16- v Nov 29



VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MIRANDA - VILAR S.R.L. prometió vender a Rommy Ltda. el café, bar y restaurante sito en Yí Nº 1600. Los acreedores deben presentarse en Av. 18 de Julio 1953 Apto. 101.
25) $ 816,00 20/pub 41624 Nov 16- v Dic 13



VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

AVISO AL PERSONAL
EL DIRECTORIO DE ANCAP ADOPTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES
PROMOCIONES

NOMBRE CARGO - ESCALA - CATEGORIA

PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES (D) Nº 1193/8/985
RES. (D) Nº 1290/10/94
Amalia Iris DELGAURIO CRUZ Ayudante de Cocina H-4
Ana María SISTO GASSIRE Operario Reproducción Documentaria H-5
Mirta Mirian SILVA MATEO Secretaría Gerencial F-18
Stella Mary MALZONI TADEI Supervisor Administrativo B-5
María del Rosario PEREYRA FERREIRA Supervisor Liquidación Servicios Externos B-4
RES. (D) Nº 1325/10/94
Carlos María MARANDINO ATAY Capataz de Zona B-2
Juan José ALCINA CARDOZO Capataz General Calderería B-7
Adolfo Javier QUINTANA HENDERSON Chofer 1ra. H-6
Luis Alberto MEDINA SILVEIRA Operario Planta Combustibles 2da. H-6
Elbio Enrique RISSO FINOZZI Chofer 1ra. H-6
Juan Manuel CARBAJAL LARRAÑAGA Capataz Mantenimiento B-5
Patricia Susana ROMERO OLIVERA Oficial F-9
Daniel William MAZZA DIAZ Ayudante Técnico F-13
Juan Horacio REYNALDO CORREA Ayudante Depósito 1ra. H-5
Juan José VIDAL VILLAR Chofer 1ra. H-6 -TI
José Antonio DONOFRIO OLMEDO Chofer 1ra. H-6 -TI-
RES (D) Nº 1330/10/94
Aníbal Tomás MARTINEZ ODINI Operario Fábrica Portland 1ra. H-11 -AP-
Salvador Ariel TORRECILLA Operario Cantera 2da. H-8
Juan Carlos TRUJILLO MARITAN Mecánico Mecánica General Oficial 1ra. H-9
Wilson Washington ESTEVES YHITZ Mecánico Mecánica General Oficial 1ra. H-9
RES. (D) Nº 1424/11/94
Basilia PONGIS SARTALUDI Supervisor Administrativo B-2
Nélida Esther POLLERO CAMPAÑA Operador Computador F-13
Luis Ricardo RE ARELLANO Operario Planta Combustibles 1ra. H-8
Luis Alberto GONZALEZ PEREZ Operario Polivalente Mecánico H-11
Andrés Leonardo LABORITE RODRIGUEZ Supervisor Administrativo B-3
Luis Eduardo CARDOSO Operario Planta Combustibles 1ra. H-8
Ramón Angel FRANCO FLEITAS Instrumentista Calificado H-11
Juan José BUERO MORGADE Capataz Instrumentos B-5
RES. (D) Nº 1429/11/94.
Luis Angel RODRIGUEZ Capataz Producción B-4
RES. (D) Nº 1433/11/94
Oscar Nelson AZCOITIA IRIGOY Operario Fábrica Portland 2da. H-8 -AP-
Onoribaldo MACHADO FLEITAS Supervisor Compras B-4
Vicente Mario LOPEZ CHAPARRO Operario Fábrica Portland 3ra. H-6 -AP-
Angel Ubaldo ROMANO RAMOS Operario Fábrica Portland 3ra. H-6 -AP-
RES. (D) Nº 1437/11/94
Carlos Walter POMIES MAGA Supervisor Administración Stocks B-5
Estrella María STORACE ARANDA Secretaría Gerencial F-18
Juan Carlos MAUTONE RODAO Supervisor Impresiones y Encuadernación B-1
Margarita JUNCADELLA SARDA Supervisor Administrativo B-6
Javier Alejandro LOPEZ NUÑEZ Inspector Asistente D-3
Norma VERO TALICE Auditor Asistente D-3
Elsa Raquel CAMERA MENA Auditor Asistente D-3

PROMOCIONES

RES. (D) Nº 1291/10/994
Isabel TRAIBEL GAMBETTA Jefe Pasividades B-7
RES. (D) Nº 1229/9/994
Alejandro Víctor FERNANDEZ ALBANO Jefe Inspección Técnica B-11
RES. (D) Nº 1055/8/994
Bernardo ZIMBERG FINKELSTEIN Ingeniero Químico C-4-D
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 1833/11/990
Sergio GONZALEZ RODRIGUEZ Licenciado en Geología C-1-C
Olga Celia LOGALDO PONCET Abogado C-2-C
PROMOCION DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 3068/10/974
Lucía Graciela POZZOLO GIANETT Ayudante de Contador C-2-H
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 3321/11/974
Juan Francisco ACOSTA VALLARINO Operario Refinería 3ra. U-6 -PP-
Operario Refinería 5a. I-2 -PP-
José Carlos GIACOYA SILVERA
Oscar Javier REQUEL DUARTE
Albin Alexis BAYARDO ARAUJO
José Luis LASO GRASSENI
Gabriel PEREIRA BARBERO
Jonathan NIEVES GORRADO
Alejandro ROMERO PIROTTO
Luciano GUTIERREZ
Carlos Javier PEREYRA

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54574 Nov 16- v Nov 16

MINISTERIOS
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 274/93, Carpeta 265/93 se ha solicitado Servidumbre de Ocupación sobre el padrón 9.401, fracción 6, de la 6a Sección Judicial de Durazno. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería dése vista al o a los propietarios del referido bien por el término de 30 días hábiles e improrrogables.

27) $ 306,00 3/pub 41631 Nov 16- v Nov 18

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 851.
Montvideo, veintiséis de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro.
VISTOS: Estos autos caratulados: "VELAZQUEZ TARDITI, ANTONIO MANUEL C. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION" FICHA: 241/93.
CONSIDERANDO: Que conforme lo establece el art. 276.3 in fine del Código General del Proceso "...la Suprema Corte de Justicia, en los casos previstos por el art. 200 del mismo Código, podrá dictar decisión anticipada sobre el propio mérito del recurso o declararlo inadmisible".
Por sentencias Nos. 245/94; 278/94; 279/94; 289/94; 464/94; 477/94 y 542/94, la Corporación hizo lugar al recurso de casación deducido y anuló la sentencia impugnada en condiciones idénticas al caso de autos, en términos que por su exacta adecuación, se tendrán por reproducidos y parte integrante de esta decisión.
En cuanto al recurso interpuesto por la parte demandada, se desestimará el mismo. (Cfe. Setencias Nos. 185/94; 188/94; 324/94 y 480/94).
Por estos fundamentos, arts. 200 y 276 y ss. del Código General del Proceso la Suprema Corte de Justicia, FALLA: Desestímase el recurso de casación interpuesto por la parte demandada, amparando el de la actora y en su mérito anúlase la sentencia impugnada en cuanto desestima la pretensión de indemnización por daño moral y en su lugar condénase a la Administración Nacional de Educación Pública a abonar a Antonio Manuel Velázquez Tarditi por tal concepto la suma de $U 10.000 (diez mil pesos uruguayos) a la fecha de la sentencia, que se actualizará conforme lo dispuesto por el D.L. Nº 14.500 hasta el momento de su pago, y el interés se devengará a partir de la fecha de la demanda.
Las costas de la instancia en el orden causado, declarándose de oficio los devengados por la parte demandada.
Publíquese y oportunamente devuélvase.
Dr. Jorge A. Marabotto Lúgaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Raúl Alonso De Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Daniel Echeverría, Ministro.
CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por dos fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado" VELAZQUEZ TARDITI, ANTONIO MANUEL C/ ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA - DAÑOS Y PERJUICIOS - CASACION" Ficha Nº 241/93. EN FE DE ELLO de mandato de la Suprema Corte de Justicia y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación de la Suprema Corte de Justicia.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54569 Nov 16- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 3er Turno, en autos caratulados "MARIA JOSE POUSO FERREYRA c/ MARIO CHELLE BARGAS" (Ficha 461/93), se hace saber que en la publicación correspondiente a la Disolución de la Sociedad Conyugal entre los esposos MARIA JOSE POUSO FERREYRA y MARIO CHELLE BARGAS realizadas en el Diario Oficial entre los días 30 de Noviembre de 1993 - tomo 353 - y el 1º de Febrero de 1994, así como en La Gaceta Comercial entre los días 30 de Noviembre de 1993 - Nº 20884 - y el 1º de Febrero de 1994 .- Nº 20929 - en donde se dijo Pereyra debió decirse Ferreyra. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) $ 51,00 1/pub 41544 Nov 16- v Nov 16

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "RUIZ, MATIAS ADRIAN-SOL. MARIN JULIO CESAR y MARTINEZ, AMALIA INES C/ RUIZ, HUGO ORLANDO - P.P.P. " FICHA: C224/94, se cita, llama y emplaza al Sr. HUGO ORLANDO RUIZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Montevideo, 8 de noviembre de 1994. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54564 Nov 16- v Nov 29

CONVOCATORIAS

C.A.C.E.P.A.
ASAMBLEA
CONVOCATORIA

Martes 29 de noviembre.

El Consejo Directivo de (C.A.C.E.P.A.), de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de sus Estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados que integran esta Cooperativa; para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el Martes 29 de Noviembre del cte. año, a las 20:00 horas en primer llamado y a las 20.30 en segundo llamado, en el CENTRO ESPAÑOL, cito en calle 18 de Julio 708. Solicitamos su concurrencia o en su defecto su representación (con un poder).

ORDEN DEL DIA

1 - Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2 - Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio 93-94). A ser visado por Inspección General de Hacienda.
3 - Tratar balance 93/94 s/decreto 572 del 19/11/92.
4 - Informe de la Comisión Fiscal.
5 - Informe del Comité de Crédito y Reglamento de Crédito.
6 - Actualización del Capital Social.
7 - Autorización para vender la cuota parte que corresponda de la propiedad de Arturo Santana Nº 718 a las cooperativas CACFIMM, CAYCE, COFUEMA, CACESMA y CACSOL.
8 - Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizar la elección de autoridades.

NOTA: Se considera socio habilitado al que esté al día con todas sus obligaciones al 29/10/94.

27) $ 1.122,00 6/pub 41425 Nov 16- v Nov 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "ARELLANO SILVA, ROBERTO Y CABRERA RIVERO, LIRIA JACQUELINE - ANULACION DE PARTIDA - Fa. 162/94" se hace saber que ante este Juzgado se tramita la anulación de la partida de nacimiento de Robert Alejandro, nacido en la Primera Sección de Cerro Largo, el día 27 de diciembre de 1992 Acta 1459. Melo, 17 de octubre d TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54578 Nov 16- v Nov 29

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

INFO. SAM SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 500.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 7.11.1994, Nº 1652, Fº 2751, Libro 2, Legajo Nº 14557/94.

28) $ 236,20 1/pub 41516 Nov 16- v Nov 16

IDASTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.11.1994 Nº 1646 Fº 2745 Libro 2 Legajo 14519/94.

28) $ 944,80 1/pub 41518 Nov 16- v Nov 16

JABILUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.11.1994 Nº 1647 Fº 2746 Libro 2 Legajo 14520/94.

28) $ 944,80 1/pub 41519 Nov 16- v Nov 16

KENTALUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1994 Nº 1936 Fº 3131 Libro 1 Legajo 14542/94.

28) $ 944,80 1/pub 41520 Nov 16- v Nov 16

MACELUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1994 Nº 1935 Fº 3130 Libro 1 Legajo 14541/94.

28) $ 944,80 1/pub 41521 Nov 16- v Nov 16

NADIASOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mer-

caderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.11.1994 Nº 1653 Fº 2752 Libro 2 Legajo 14559/94.

28) $ 944,80 1/pub 41522 Nov 16- v Nov 16

OBATUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.11.1994 Nº1654, Fo.2753 Libro 2 Legajo 14560/94

28) $ 944,80 1/pub 41523 Nov 16- v Nov 16

MASTERKING INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 2.000.000.
INSCRIPCION: 11.10.1994 Nº 1060 Fº 7580 Libro 3.

28) $ 944,80 1/pub 41524 Nov 16- v Nov 16

NOVAREY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca , arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 3.11.1994 Nº 1201 Fº 8566 Libro 3

28) $ 826,70 1/pub 41525 Nov 16- v Nov 16

ODILCROWN SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 3.11.1994 Nº 1200 Fº 8559 Libro 3.

28) $ 826,70 1/pub 41526 Nov 16- v Nov 16

ORNISOL SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 3.11.1994 Nº 1199 Fº 8552 Libro 3.

28) $ 826,70 1/pub 41527 Nov 16- v Nov 16

RESTINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1994 Nº 1213 Fº 8650 Libro 3.

28) $ 826,70 1/pub 41528 Nov 16- v Nov 16

COMPAÑIA ROCALIN SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios pro-

fesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1994 Nº 1214 Fº 8657 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41529 Nov 16- v Nov 16

INVERSORA SADEREY SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cinbustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1994 Nº 1215 Fº 8664 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41530 Nov 16- v Nov 16

TADELUX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1994 Nº 1216 Fº 8671 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41531 Nov 16- v Nov 16

FINANCIERA VOLTAREL SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 300.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 3.11.1994 Nº 1198 Fº 8545 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41532 Nov 16- v Nov 16

HUSTER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos e inversiones. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 31/10/94, Nº 1933, Fº 3128, Libro Nº 1, Legajo 14484/94.
28) $ 944,80 1/pub 41549 Nov 16- v Nov 16

BEADLEY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos e inveriones. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 31/10/94, Nº 1932, Fº 3127, Libro Nº 1, Legajo 14483/94.
28) $ 944,80 1/pub 41550 Nov 16- v Nov 16

VARELA RADIO S.A.

Aumento de Capital. Capital actual $U 101.226,96.
Inscripción Registro Público y Gral. de Comercio el 21 de octubre de 1991. Comunicación 2039 en 5 fojas del Libro Nº 1, Legajo 9534/91.
28) $ 236,20 1/pub 41603 Nov 16- v Nov 16

MATTLOCK S.A.

CAPITAL: $ 113.000.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 100 años.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, comestibles, comunicaciones, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 16 julio 1993, Nº 107, Fº 2207 Lº 3 Legajo 4985/93.
28) $ 1.062,90 1/pub 41634 Nov 16- v Nov 16

DIVELSON CORP. SOCIEDAD ANONIMA
Modificación de Estatutos

Aumento de capital a U$S 10 millones.
Asamblea 3.6.93 inscripta 1.11.94 con Nº 1640 Fº 2739 Lº 2.
28) $ 236,20 1/pub 41636 Nov 16- v Nov 16

EUROPEX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 500.000.oo
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, cuero, electrónica, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas, marítimo, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, y documentos análogos, ope-

raciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, intermediaciones, comisiones, representaciones y mandatos, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asisitencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27/05/94, Nº 850, FOLIO 1676 A 1677, LIBRO 2, LEGAJO 12055/94.
28) $ 1.417,20 1/pub 41640 Nov 16- v Nov 16

CARY HESTON SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 500.000.oo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, cuero, electrónica, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas, marítimo, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, intermediaciones, comisiones, representaciones y mandatos, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 22/06/94, Nº 1142, FOLIO 2096 A 2097, LIBRO 1, LEGAJO 12455/94.
28) $ 1.417,20 1/pub 41641 Nov 16- v Nov 16

JASON GRANT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 500.000.oo
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, cuero, electrónica, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas, marítimo, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, intermediaciones, comisiones, representaciones y mandatos, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 22/06/94, Nº 1141, FOLIO 2094 A 2095, LIBRO 1, LEGAJO 12454/94.
28) $ 1.417,20 1/pub 41642 Nov 16- v Nov 16

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS SOCIEDAD ANONIMA DE REASEGUROS

Capital: U$S 50.000.oo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar operaciones de toda clase de reaseguros y con tal finalidad podrá celebrar cualquier tipo de convenio con Compañías de Seguros y/o Reaseguros ; B) Comprar, vender, enajenar y gravar bienes mobiliarios e inmuebles, acciones, derechos y valores, prestar fianzas, prenda u otra clase de caución; C) Realizar y/o administrar por cuenta propia y/o de terceros operaciones comerciales e industriales, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, financieras, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, intermediaciones, comisiones, representaciones y mandatos, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; E) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 01/11/94, Nº 1634 FOLIO 2729 A 2730, LIBRO 2, LEGAJO 14505/94.
28) $ 1.417,20 1/pub 41650 Nov 16- v Nov 16

TITULOS Y SERVICIOS INTERAMERICANOS S.A.

Valor nominal actual de Acción: CR$ 1, cada una.
Aumento de Capital. Capital Actual: CR$ 306:299.749 (cruzeiros reales trescientos seis millones doscientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y nueve).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 27 de octubre de 1994, con el Nº 1920, del folio 3114 al folio 3114 del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2323/92.
28) $ 472,40 1/pub 41657 Nov 16- v Nov 16

CAROUGE S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: CR$ 10.001:040.000 (cruzeiros reales diez mil un millones cuarenta mil).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 27 de octubre de 1994, con el Nº 1921 del folio 3115 al folio 3115 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 8181/92.
28) $ 354,30 1/pub 41658 Nov 16- v Nov 16

ANEMONE S.A.

Valor nominal actual de Acción: $ 1, cada una.
Aumento de Capital. Capital Actual: $ 870.509. (pesos uruguayos ochocientos setenta mil quinientos nueve).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 31 de octubre de 1994, con el Nº 1924, del folio 3119 al folio 3119 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 14476/94.
28) $ 472,40 1/pub 41659 Nov 16- v Nov 16

REFORMAS

PRADO'S SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 200. (acciones nominativas).
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 31.10.1994, Nº 1928, Fº 3123, Libro 1, Legajo Nº 14479/94.
28) $ 236,20 1/pub 41515 Nov 16- v Nov 16

NAUTICA RIACHUELO SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica los artículos 3 y 30 del estatuto.
Capital: $ 6.000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 31 de octubre de 1994, Nº 1927, Fº 3122, Libro Nº 1, Legajo Nº 4148/92.
28) $ 354,30 1/pub 41517 Nov 16- v Nov 16

MAPUEY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS
Cambio de denominación

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 1994, resolvió reformar el artículo 1º del Estatuto Social, cambiando su denominación, la que será "BULAB FINANCE S.A.".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de octubre de 1994 con el Nº 1913 del Fº 3106 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 3414/91.
28) $ 472,40 1/pub 41593 Nov 16- v Nov 16